BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
jueves 13
de septiembre de 2012

Año CXX
Número 32.480

Precio $ 3,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ARGENGRAINS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 157 del 03/09/12 F° 547 Registro 959 C.A.B.A. Socios: Ezequiel GARAT, argentino, casado, nacido el 13/10/1969, DNI 21.110.206, C.U.I.T. 20-21110206-4, domiciliado en Avenida Alvear 1727, 1° piso, dpto. 4, C.A.B.A., empresario; y Florencia BARDINI, argentina, casada, nacida el 21/04/1978, DNI 26.488.791, C.U.I.L. 27-26488791-2, domiciliada en Alem 822, 7° piso, C.A.B.A., empresaria.- Duración: 99 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la República y en el extranjero, las siguientes actividades: Acopio, compra, venta, consignación, exportación e importación de semillas, cereales, forrajes y oleaginosos y sus derivados.- Para ello la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con el objeto social.- Capital: $ 50.000-. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 miembros titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente, en caso de ausencia o impedimento temporal de éste el Vicepresidente asumirá interinamente la representación. Fiscalización: se prescinde. Presidente: Ezequiel Garat. Director Suplente: Florencia Bardini. Domicilio especial de los directores: Avenida Alvear 1727, 1° piso, dpto. 4 C.A.B.A. Sede social: Avenida Alvear 1727, 1° piso, dpto. 4 C.A.B.A. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre. Paula Speroni, escribana autorizada por Esc. 157 del 03/09/12 F° 547 Registro 959 C.A.B.A.

Paula Speroni
Matricula: 4738 C.E.C.B.A.
e. 13/09/2012 N° 94445/12 v. 13/09/2012

ATUPACK

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 5/9/12 se constituyó la sociedad. Socios: Christian Alberto LANGENHEIM, 17/1/73, D.N.I. 23.126.479 y María PALLI, 15/7/76, D.N.I. 25.127.960, ambos argentinos, casados, empresarios, domiciliados en Escalada 1.200, Lote 368 de “Laguna del Sol”, Pacheco, Provincia de Buenos Aires; Plazo: 99 años; Objeto: Fabricación, comercialización, distribución, compra y venta de envases en materiales plásticos, metal, cartón, chapa, madera y cualquier otro tipo de material existente o a crearse, todo tipo de diseño, formas y tamaños. Importación y exportación de todo tipo de productos relacionados con su actividad. La creación, diseño, modificación de envases y packaging; Capital: $ 12.000; Cierre de ejercicio: 31/12; Presidente: María PALLI y DIRECTOR SUPLENTE: Christian Alberto LANGENHEIM, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: AVENIDA FIGUEROA ALCORTA 3602, 3° piso, Cap. Fed. Autorizado por escritura N° 165 del 5/9/12 registro 1066.-

Gerardo Daniel Ricoso
T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.
e. 13/09/2012 N° 94375/12 v. 13/09/2012

AWKAN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Hugo Diego García Villanueva, argentino, casado, abogado, D.N.I. 12.719.569, nacido el 25/12/1958, domiciliado en Blanco Encalada 1011, Prov. Bs. As y María Gabriela Rocca, argentina, casada, psicóloga, D.N.I. 14.222.077, nacida el 23/5/1960, domiciliada en Blanco Encalada 1011, San Isidro, Prov. de Bs. As.; 2) Escritura Pública N° 1.010 Folio 2.690. Registro 283, otorgada en la C.A.B.A. el día 31/08/2012. 3) AWKAN S.A. 4) Av. Alvear 1502 5to Piso C.A.B.A. 5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: explotación bajo todas sus formas de establecimientos agropecuarios agrícola ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y de granja, ya sea mediante la adquisición, explotación, administración, colonización, arrendamiento, venta o permuta de tierras, estancias, campos, bosques, chacras y fincas; compra, venta, arrendamiento, administración y subdivisión de toda clase de inmuebles urbanos o rurales; desarrollo de todo tipo de operaciones financieras relacionadas con las actividades descriptas, así como todo otro tipo de operaciones mediante el aporte de capital a sociedades constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras, exceptuando la realización de aquellas operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y/o para las cuales se requiera el concurso público. Para la realización de sus fines la sociedad podrá efectuar todos los actos jurídicos que se vinculen directa o indirectamente con su objeto, dentro de las normas legales estatutarias y reglamentarias que la rijan. 6) 99 años desde inscripción en RPC. 7) $ 20.000 representado por 20.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a un voto por acción. 8) Administración: un Directorio, integrado por uno o más miembros con mandato por tres (3) ejercicios, siendo reelegibles, pudiendo asimismo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Directorio: Director Titular: Hugo Diego García Villanueva; Directora Suplente: María Gabriela Rocca. Ambos fijan su domicilio especial en Av. Alvear 1502 5to Piso, C.A.B.A. Sindicatura: Se prescinde. 9) Representación Legal: corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. 10) Cierre del ejercicio: Anual. 31/12. Autorizada por Escritura Pública N° 1.010 Folio 2.690. Registro 283, otorgada en la C.A.B.A. el día 31/08/2012.

María Agustina Lagos
T°: 84 F°: 271 C.P.A.C.F.
e. 13/09/2012 N° 95163/12 v. 13/09/2012

BARRIO DEL GOLF

SOCIEDAD ANONIMA

Antes

HISPANICA URBANIZACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea extraordinaria del 31/8/12 se resuelve adecuar la sociedad extranjera HISPANICA URBANIZACIONES S.A. (art. 124, ley 19.550). 1) Franco Domingo Angelotti, 60 años, arquitecto, casado, DNI 14.635.335, domiciliado en Avenida Libertad 64, Moreno, Provincia de Buenos Aires, y Monica Susana Flores, 54 años, comerciante, divorciada, DNI 13.076.451, domiciliada en Manuel Fresco 854, Haedo, provincia de Buenos Aires; ambos argentino. 3) BARRIO DEL GOLF SA. 4) Paraná 480, piso 7, oficina 2, Capital Federal. 5) compra, venta, permuta, explotación, alquiler o arrendamiento, y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las tareas sobre inmuebles, sean estos individuales o de propiedad conjunta tales como club de campo, country club, barrios cerrados, o similares, que autoricen las leyes vigentes así como también toda clase de operaciones inmobiliarias pudiendo tomar para la comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. Realización de proyectos y desarrollos inmobiliarios, sean estos individuales o de propiedad conjunta tales como club de campo, country club, barrios cerrados, o similares. 6) 99 años. 7) $ 100.000. 8) Presidente: Franco Domingo Angelotti; Director Suplente: Monica Susana Flores, fijan domicilio especial en la sede social. 9) 1 a 3, por tres años. 10) 30/6. Autorizado en escritura N° 1008 del 31/8/12.

Maximiliano Stegmann
T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.
e. 13/09/2012 N° 94236/12 v. 13/09/2012

BG ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 29 de agosto de 2012, resolvió: (i) aumentar el capital social en la suma de $ 3.155.602, es decir, de la suma de $ 6.824.398 a la suma de $ 9.980.000, mediante la emisión de acciones 3.155.602 ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; y (ii) reformar el artículo 4° del Estatuto Social con motivo del aumento antes indicado. María Macarena García Mirri, autorizada por acta de Asamblea del 29.08.2012.

María Macarena Garcia Mirri
T°: 91 F°: 685 C.P.A.C.F.
e. 13/09/2012 N° 95166/12 v. 13/09/2012

BONDUELLE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria Unánime N° 22 del 30/6/2011, se aumentó el capital social en $ 2.385.760, esto es de $ 1.032.799 a $ 3.418.559, y se modificó el artículo 4° del estatuto. Por reunión de Directorio N° 85 del 27/6/12 se trasladó la sede social a La Pampa 2432, CABA. Autorizado por Asamblea del 30/6/2011 y Directorio del 27/6/2012.

Tristan Segundo Buzzi
T°: 59 F°: 755 C.P.A.C.F.
e. 13/09/2012 N° 94240/12 v. 13/09/2012

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gob.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 4.995.241
DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

CAMIAN CONSTRUCCIONES & SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. 252, 03/09/2012 Esc. Liliana V. Lipschitz, Reg. 403. Marcelo Ventresca, 01/06/1966, DNI 18195332, CUIT 20-18195332-3, ingeniero; y María Graciela Figal, 16/10/1959, DNI 13407597, CUIT 27-13407597-5, comerciante; ambos argentinos, casados con domicilio real en Av. Del Libertador Nº 15129, PB, Martinez, Pcia. de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: INMOBILIARIA - CONSTRUCTORA: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Dirección, administración, construcción, ejecución y elaboración de proyectos referidos a: Obras civiles y/o industriales, públicas y/o privadas. Administración, refacción, demolición, compra, venta, arrendamiento, comercialización, permuta, fideicomiso, leasing, loteo, de inmuebles propios o no. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante deberá ser realizada por medio de estos profesionales contratados al efecto. Capital Social: $ 12.000, 12.000 acc. $ 1 c/u. Suscripción: María Graciela Figal y Marcelo Ventresca 6.000 acciones c/u. Directorio. Duración: 3 ejercicios. PRESIDENTE: María Graciela Figal; DIRECTOR SUPLENTE: Marcelo Ventresca; ambos con domicilio especial en Montevideo 589, 3º piso, CABA. Cierre de ejercicio: 31/08. Sede Social: Montevideo 589, 3º piso, CABA.- Autorizado: Luciana Carnelli por Estatuto del 03/09/2012.

Luciana Pamela Carnelli
T°: 111 F°: 390 C.P.A.C.F.
e. 13/09/2012 N° 94367/12 v. 13/09/2012

COCORDO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 30/8/12 se constituyó la sociedad. Socios: Diego PRIETO, 6/3/69, D.N.I. 20.695.871, casado, Mariano Acha 1763, Cap. Fed.; y Alejandro Alberto GÓMEZ, 11/9/68, D.N.I. 20.426.655, soltero, José Cubas 3332 Planta Baja 1, Cap. Fed., ambos argentinos, comerciantes; Plazo: 99 años; Objeto: (a) Inmobiliaria: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, por cualquiera de los regímenes de propiedad vigentes en su momento, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, propiedad horizontal y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. (b) Financiera: Adquirir, mantener y administrar participaciones e inversiones en otras sociedades. Realizar aportes de capitales, a personas, empresas, y/o sociedades existentes. Otorgar préstamos con o sin garantías reales, la constitución de hipotecas y prendas, negociaciones de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, instrumentación de fideicomisos financieros y de garantía, actuar como fiduciaria o administradora de fideicomisos, en especial fideicomisos financieros.- Otorgar fianzas, avales y toda otra clase de garantías reales o personales por obligaciones de terceros, incluso para el mantenimiento de ofertas o el cumplimiento de contratos por terceros. Si es a favor de sociedades en que tenga participación directa o indirecta a cualquier título, podrá hacerlo en forma gratuita. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inversiones en toda clase de bienes muebles e inmuebles; Capital: $ 12.000; Cierre de ejercicio: 31/5; Presidente: Diego PRIETO y Director Suplente: Alejandro Alberto GÓMEZ, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Avenida Corrientes 423, piso 2, Cap. Fed. Autorizado por escritura N° 571 del 30/8/12 registro 536.

Gerardo Daniel Ricoso
T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.
e. 13/09/2012 N° 94382/12 v. 13/09/2012

COMPAÑIA DE TIERRAS SUD ARGENTINO

SOCIEDAD ANONIMA

ESCRITURA 187/03.09.2012. REGISTRO 1341. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA del 31.03.2011 se aprobó: 1) de acuerdo con artículo décimo de estatutos Sociales que prevee una sindicatura colegiada se propone designar a Alberto Mazzucchelli, Oscar Longhi y Ricardo Deveaux como Síndicos Titulares y a Fernando Rolla como Síndico Suplente; 2) disponer un aumento de capital de $ 21.000.000 mediante la capitalización de $ 21.000.000 del saldo de Resultados no asignados al 31.12.2010. 3) REFORMA artículo cuarto de los estatutos sociales: Artículo cuarto: CAPITAL SOCIAL: DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS ($ 240.000.000) representado por 240.000.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables con derecho a un voto cada una y de valor nominal un peso por acción. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA/EXTRAORDINARIA del 31.03.2011 se aprobó dejar sin efecto el aumento del capital social decidido al considerarse el punto 4º del Orden del Dia de la Asamblea Extraordinaria de esta sociedad efectuada a las 13 del día de la fecha como así también la reforma al Artículo Cuarto de los estatutos sociales. Ratificación del aumento de capital a la suma de $ 207.000.000 decidido en la Asamblea del 31.03.2011. Como consecuencia de las decisiones adoptadas precedentemente y para dejar en claro el capital social de la sociedad se aprueba ratificar el aumento de capital de $ 21.000.000 dispuesto al considerar el punto 6º del Orden del Dia de la Asamblea del 31.03.2011 a las 17 horas, mediante la capitalización de $ 21.000.000 del saldo de Resultados no asignados al 3112.2010 dejando en claro que como consecuencia del mismo, el capital social de Compañía de Tierras Sud Argentino es de $ 207.000.000 representado por 207.000.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, valor nominal $ 1 por acción y con derecho a un voto por acción. Reforma del Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales: En función de lo aprobado en los puntos 3º y 4º) de esta Asamblea se propone modificar el Artículo Cuarto: Capital Social es de DOSCIENTOS SIETE MILLONES DE PESOS ($ 207.000.000) representado por 207.000.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables con derecho a un voto cada una y de valor nominal un peso por acción. En ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA del 19.04.2012 se aprobó disponer un aumento de capital de $ 32.000.000 mediante capitalización de $ 32.000.000 del saldo de Resultados no Asignados al 31.12.2011, mediante la emisión de 32.000.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, valor nominal de $ 1 por acción y con derecho a un voto por acción y entrega a los señores accionistas en proporción a sus actuales tenencias accionarias. Reforma del artículo cuarto de los estatutos sociales: Artículo cuarto: CAPITAL SOCIAL: DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($ 239.000.000), representado por 239.000.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables con derecho a un voto cada una y de valor nominal un peso por acción. Autorizado en Escritura citada.

José Domingo Mangone
Habilitado D.N.R.O. N° 2678
e. 13/09/2012 N° 94079/12 v. 13/09/2012

CONSORCIO VITIVINICOLA SANTA ROSA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: que por asamblea del 11/5/2012, la sociedad cambió el objeto social y reformó el artículo tercero del estatuto. MODIFICACION. Objeto: A) Desarrollo y explotación comercial de establecimientos gastronómicos. B) Elaboración, importación, exportación y comercialización de productos alimenticios y bebidas alcohólicas y no alcohólicas. C) El ejercicio de toda clase de representaciones, gestiones y mandatos relacionados con su objeto social. Autorizado en asamblea del 11/5/2012.

Francisco Marcial Cichello
Habilitado D.N.R.O. N° 2995
e. 13/09/2012 N° 94452/12 v. 13/09/2012

CONUAR

SOCIEDAD ANONIMA

(COMBUSTIBLES NUCLEARES ARGENTINOS)

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 17 de mayo de 2012 se aprobó la modificación del artículo 11 del Estatuto Social referida a la formación del quórum para sesionar sustituyendo únicamente la expresión "cuatro" Directores por "cinco" Directores, en razón que siendo ocho los miembros del Directorio el quórum conforme el artículo 260 de la Ley 19550 no puede ser inferior a la mayoría absoluta de sus integrantes. El artículo 11 en la parte pertinente quedó redactado del siguiente modo: "El Directorio funciona con la presencia de cinco de sus miembros y resuelve por más de la mitad de los votos presentes, teniendo el Presidente o quien lo reemplace voto decisivo en caso de empate". Suscribe el presente edicto el Dr. Horacio Ricardo Babino Garay, T. 7 F. 22, autorizado por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 17 de mayo de 2012.

Horacio Ricardo Babino Garay
T°: 7 F°: 22 C.P.A.C.F.
e. 13/09/2012 N° 94083/12 v. 13/09/2012

DD&GG

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) 7/9/12. 2) Víctor Hugo PAEZ, 3/8/64, DNI 17.306.225, domicilio real/especial Tres Arroyos 4147, Los Polvorines, partido de Malvinas Argentinas, Pcia Bs As, divorciado; Juan Domingo PAEZ, 2/1/78, DNI 26.939.208, domicilio real/especial Gral. Mosconi 2161, Los Polvorines, partido de Malvinas Argentina, Pcia de Bs As, soltero. Ambos argentinos, comerciantes. 3) "DD&GG S.A" 4) Bacacay 703 piso 9 depto E Torre La Moras CABA. 5) 99 años a partir de su inscripción. 6) OBJETO: la Sociedad tendrá por objeto realizar por si o por terceros o asociada a terceros, en todo el país o en el extranjero, las siguientes actividades: compra Venta de materiales de construcción, proyecto, fabricación y montaje de estructuras metálicas; proyecto y construcción de obras civiles herrería, zinguería, pintura y demás actividades vinculadas a la industria de la construcción- Para su cumplimiento, la sociedad posee plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto pudiendo realizar todos los actos o contratos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social. 7) 20.000 pesos. 8) 1 a 9 titulares e igual o menor numero de suplentes, por tres ejercicio. 8) Representación: Presidente: Juan Domingo PAEZ, Director Suplente: Víctor Hugo PAEZ. 9) Prescinde de sindicatura 10) cierra el 31/12. LA ESCRIBANA: Solange KENIGSBERG. En su carácter de autorizada de la escritura 282 del 7/9/12 folio 735 registro 1711 matricula 4935.

Solange Yael Kenigsberg
Matricula: 4935 C.E.C.B.A.
e. 13/09/2012 N° 94374/12 v. 13/09/2012

EFIAD

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 13/8/12 se resolvió aumentar el capital social a $ 700.000 y a tales efectos modificar el artículo cuarto del estatuto. Autorizado Jorge Miguel por asamblea general extraordinaria del 13/8/12.

Jorge Miguel
T°: 4 F°: 601 C.P.A.C.F.
e. 13/09/2012 N° 94371/12 v. 13/09/2012

ELECTROMETALURGICA ANDINA

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 29/08/12, se resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 17.000.000 a la suma de $ 51.657.850 mediante la capitalización de la cuenta Ajuste de Capital y el aporte de Títulos Valores. Asimismo, se resolvió modificar el artículo 3 del Estatuto Social, el que queda redactado de la siguiente forma: "CAPITAL SOCIAL. ACCIONES. ARTÍCULO TERCERO. El capital social se fija en la suma de $ 51.657.850, representado por 5.165.785 acciones ordinarias nominativas no endosables. Todas las acciones son de un valor nominal unitario de $ 10 (diez pesos). El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto". Firmado: Martín Zapata, abogado inscripto al Tº 84 Fº 813 CPACF, autorizado por Acta de Asamblea del 29/08/12.

Martin Zapata
T°: 84 F°: 813 C.P.A.C.F.
e. 13/09/2012 N° 94318/12 v. 13/09/2012

ELEFOSO INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 268 del 16/7/2012: Carolina Elefoso, 9/12/1984, DNI 32344351, comerciante, soltera. Agüero 1948, Planta Baja, Dto B, CABA , Daniel Angel Elefoso, 6/5/1951, DNI 8634339, contador, divorciado, Vilela 3261, Piso 3º, Dto. A, CABA, Juan Sebastián Martinez, 27 años, comerciante, soltero, DNI 31376505, Teodoro García 2570, 4ª, Dto. C, CABA, ambos argentinos: "ELEFOSO INTERNACIONAL S.A". Plazo: 99 años, Objeto: la realización por sí, por cuenta de 3º o asociada a 3º en el país o en el extranjero de las siguientes actividades: importación o exportación de bienes elaborados o no, materias y productos de cualquier tipo. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Capital: $ 12000. Administración: Directorio: 1 a 8 miembros por 3 ejercicios. Cierre ejercicio: 31/3 de c/año. Presidente: Daniel Angel Elefoso, Vicepresidente: Carolina Elefoso, aceptan cargo y constituyen domicilio en la sede social: Vilela 3261, Piso 3, Dpto A, C.A.B.A. Autorizada por escritura 268 del 17/7/2012 del Registro 1052.

Ana Maria Lagioia
T°: 13 F°: 768 C.P.A.C.F.
e. 13/09/2012 N° 94383/12 v. 13/09/2012

GOLOLANDIA PARAISO DULCE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 419- 7/9/12. 1) María Gabriela Martínez, D.N.I. 26.169.243, 3/10/77; Rafael Mario Carozza, D.N.I. 28.911.986, 16/6/81, ambos argentinos, solteros, empresarios, domiciliados en Pasaje El Maestro 5, Piso 3, Unidad 2, CABA. 2) Pasaje El Maestro 5, Piso 3, Unidad 2, CABA. 3) 99 años.4) Objeto: comercialización y explotación de marcas, pudiendo registrar las mismas, suscribir contratos de licencias de marcas y contratos de franquicias, ya sean a su favor o a favor de terceros. 5) $ 12000. 6) 31/12. 7) Presidente: Rafael Mario Carozza. Director Suplente: María Gabriela Martínez. Fijan domicilio especial en domicilio social. Autorizado por Escritura 419 del 7/9/12, Registro 531, CABA.

Jorge Ricardo Pintos
T°: 183 F°: 220 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 13/09/2012 N° 94391/12 v. 13/09/2012

HAAP

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución HAAP S.A.: 05/09/2012 Esc. 257 Fº 760 Reg. 581 Cap. Fed. SOCIOS: Diego Ariel COHEN (DIRECTOR SUPLENTE) nacido 20/05/1980, casado, DNI 28.169.603, domicilio Warnes 322 CABA; Néstor Martín ACEVEDO (VICEPRESIDENTE) nacido 01/12/1979, casado, DNI 27.792.521, domicilio Holmberg 1207 CABA y Sergio Alfonso SCHAMMAH (PRESIDENTE) nacido 09/07/1979, soltero, DNI 27.288.036, domicilio Gral.Las Heras 1943, Florida, Pdo. Vte. López, Pcia. Bs. As., todos argentinos, empresarios y con domicilio especial en la sede social. SEDE SOCIAL: Av.de los Incas 5272 CABA. PLAZO: 99 años. OBJETO: Comercialización por medios electrónicos, informáticos, automatizados, a través de internet y por cualquier otro medio, incluso en locales comerciales, de indumentaria en general, prendas de vestir, calzado, accesorios de moda y para el hogar, relojería, artículos de regalo y de decoración. CAPITAL: $ 50.000. DIRECTORIO: 1 a 5, por 3 ejercicios. REPRESENTACIÓN: Presidente y/o Vicepresidente en forma indistinta. SIN SINDICATURA. CIERRE EJERCICIO: 30/06. Escribana autorizada en escritura citada.

Sandra Natacha Lendner
Matricula: 4380 C.E.C.B.A.
e. 13/09/2012 N° 94459/12 v. 13/09/2012

IARS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura N° 80 del 1/8/12. Accionistas: Blanca Alicia Chiodelli, 54 años, argentina, divorciada, empresaria, DNI: 14.157.390, Avenida Rivadavia 6081, 9º piso, departamento "19", Capital Federal; Veronica Laura Alonso, 42 años, argentina, casada, abogada, DNI: 20.698.441, Calle 80 Nº 2401, Juan Maria Gutierrez, Provincia de Buenos Aires; Marisa Claudia Perez, 47 años, argentina, soltera, arquitecta, DNI: 17.023.394, Campos 2793 San Andres, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "IARS S.A.". Duración: 99 años. Objeto: La explotación, organización y administración comercial de servicios en análisis de riesgos, liquidación y peritajes de todo tipo de siniestros y todo lo vinculado, afín, anexo y conexo con riesgos y siniestros. Capital: $ 60.000. Administración: mínimo 1 máximo 5 por 2 ejercicios. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 30/11. Directorio: Presidente: Blanca Alicia Chiodelli, Vicepresidente: Veronica Laura Alonso, Director Suplente: Marisa Claudia Perez; todas con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Avenida Rivadavia 6081, 9º piso, departamento "19", Capital Federal.- Autorizado en Escritura de Constitución N° 80 del 1/8/12, Escribana María Cesaretti, Registro 1848 de Capital Federal.

Maximiliano Stegmann
T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.
e. 13/09/2012 N° 94161/12 v. 13/09/2012

J.T. & CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura pública 979, Folio 2596, del 27/8/12, registro 283, Esc. Ricardo M. Bello. 2) Jorge Pablo Tymczyszyn, casado, DNI 4.418.147, empresario; María Matilde Dinten, casada, DNI 5.593.503, empresaria; Mónica Beatriz Tymczyszyn, divorciada, DNI 21.480.791, contadora pública; Valeria Alejandra Tymczyszyn, soltera, DNI 28.316.706, estudiante; ellos con domicilio José Hernández 4571, Munro, Vicente López, prov. Buenos Aires; y Analía Verónica Tymczyszyn, casada, DNI 23.093.505, comerciante, domicilio Ruta 10, Km. 19, María Grande Segunda, prov. Entre Ríos; María Fernanda Tymczyszyn, casada, DNI 23.703.418, comerciante, domicilio Av. Argentina 1790, María Grande, prov. Entre Ríos; todos los accionistas mayores de edad y argentinos. 3) 99 años. 4) a) explotación directa por sí o terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, de la sociedad o terceros, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, aceites, harinas, expeler, siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas, o la ejecución de otras operaciones agrícolas - ganaderos y compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera; b) compra, venta, arrendamiento, administración y subdivisión de inmuebles rurales para explotación agrícola-ganadera. 5) $ 20.000 representado por 20.000 acciones ordinaria nominativas no endosables de $ 1 valor nominal y derecho a un voto por acción. 6) Anual 30/06. 7) Uno a cinco directores, por tres ejercicios pudiendo la Asamblea elegir igual, mayor o menor número de suplentes. Se prescinde de Sindicatura. 8) Presidente: Jorge Pablo Tymczyszyn; Director suplente: María Matilde Dinten, ambos con domicilio especial en Sarmiento 3969, piso 16, departamento B cuerpo Medrano CABA. 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. 10) Sede social: Sarmiento 3969, piso 16, departamento B, cuerpo Medrano CABA. Autoriza escritura 979, 27/08/2012.

Marcos Marcelo Mulassi
T°: 88 F°: 240 C.P.A.C.F.
e. 13/09/2012 N° 94087/12 v. 13/09/2012

JMG PRODUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

ESCRITURA CONSTITUTIVA 219/03.09.2012. REGISTRO NUMERO 1. Javier Alberto CASTRILLI, dni: 12.976.513, CUIT: 20-12976513-6, Rivadavia 2743 San Martín Prov. Bs. As.; Gustavo Adolfo DI PERNA, dni: 16.766.146, CUIT: 20-16766146-8, Fray Luis Beltran 1527, Martinez, Prov. Bs. As. y Miguel Angel DI PERNA, dni: 10.010.123, CUIT: 20-10010123-9, Santa Fe 3176, primer piso, dpto. A CABA., TODOS argentinos, mayores de edad, divorciados, empresarios. 1) JMG PRODUCCIONES S.A. 2) 99 años. 3) explotación ramo de deportes, recreación, esparcimiento, artísticas y culturales ya sea en clubes, countries y en todo lugar público o privado. Enseñanza con dictado de clases de todo tipo de deportes. Concertación de acuerdos para dichos fines con entidades públicas, nacionales/provinciales, empresas privadas/ personas físicas. Organización congresos, jornadas, seminarios, espectáculos y eventos, edición libros, revistas y periódicos vinculados con la explotación del objeto social. 4) TREINTA MIL PESOS. 5) uno a cinco por dos ejercicios. 6) Prescinde sindicatura. 7) 30 de junio de cada año. Presidente: Javier Alberto CASTRILLI; Director Titular: Miguel Angel DI PERNA; Director Suplente: Gustavo Adolfo DI PERNA, TODOS con DOMICILIO ESPECIAL en SEDE SOCIAL: Santa Fe número 3176, primer piso, dpto. A CABA. Autorizado en Escritura citada.

José Domingo Mangone
Habilitado D.N.R.O. N° 2678
e. 13/09/2012 N° 94082/12 v. 13/09/2012

LA MARTINETA

SOCIEDAD ANONIMA

Número Correlativo 902.276. Por escritura 154 24/08/2012 registro 1884, aumento de capital a $ 3.240.776 y modifica artículo 4º del estatuto. Escribano Alberto M. Miguens, expresamente autorizado en la referida escritura 154.

Alberto María Miguens
Matricula: 4072 C.E.C.B.A.
e. 13/09/2012 N° 94489/12 v. 13/09/2012

LUNDBECK ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 369 del 22/05/12. Registro 1235 que me autoriza a publicar se protocolizó Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria nº 17 del 17/02/12 que dispuso aumentar el capital de $ 212.000.- a $ 1.712.000.- por capitalización de crédito a favor del accionista H. Lundbeck A/S por $ 1.350.000.- y aporte del accionista Lundbeck Pharma A/S por $ 150.000.- con reforma del Artículo Cuarto.

Osvaldo Jamschon
T°: 64 F°: 170 C.P.A.C.F.
e. 13/09/2012 N° 94465/12 v. 13/09/2012

MAS SEGURIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura 41 del 21/8/2012 pasada al folio 121 del Registro 4 de Hurlingham, Provincia de Bs. As., se protocolizó Acta de Asamblea General Extraordinaria del 3/10/2003 por la que se aprobó la reforma de los Estatutos Sociales respecto a la fecha de cierre del ejercicio anual; y Acta de Asamblea General Extraordinaria del 12/3/2009 en la que se aprobó la reforma de los Estatutos Sociales en cuanto al objeto social y a la garantía de los Directores adaptando la misma a la legislación actual.- Cierre del Ejercicio: 31 de agosto.- Objeto Social: 1) Vigilancia Privada: La seguridad de personas y de bienes que se encuentran en lugares fijos. Incluye además, la actividad de seguridad, custodia o portería prestada a locales bailables, confiterías y todo otro lugar destinado a la recreación; 2) Custodias personales: El acompañamiento y protección de personas determinadas; 3) Transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito, a excepción del transporte de caudales; 4) Vigilancia con medios electrónicos, ópticos y electro ópticos: El diseño, instalación y mantenimiento de dispositivos centrales de observación, registro de imagen audio o alarmas; 5) La obtención de evidencias en custodias civiles o para incriminar o discriminar a una persona siempre que exista una persecución penal en el ámbito de la justicia por la comisión de un delito y tales servicios sean contratados en virtud del interés legítimo en el proceso penal.- El firmante se encuentra autorizado por escritura 41, del 21/8/2012, Registro 4 de Hurlingham, y legalización adjunta.

Notario Autorizado – Alberto Ezequiel Juliano

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 07/09/2012. Número: FAA05089012.

e. 13/09/2012 N° 94163/12 v. 13/09/2012

MAXIMA

SOCIEDAD ANONIMA

AFJP

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 17/6/12 resolvió reducir el capital a $ 44.988.119,25, reformando el art. 4° del Estatuto. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 1420 del 5/9/12 pasada al folio 7169 del Registro 15 de CABA.

Juan Pablo Lazarus del Castillo
Matricula: 5243 C.E.C.B.A.
e. 13/09/2012 N° 94216/12 v. 13/09/2012

MERANOL

S.A.C.I.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 31/08/2012 se resolvió: i) Transformar la totalidad de las acciones en circulación en acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal $ 1 por acción, con derecho a un voto cada una; ii) Aumentar el capital de la suma de $ 3.100.000 a la suma de $ 16.763.578 mediante la emisión de 13.663.578 acciones ordinarias; iii) convertir las acciones nominativas en escriturales y adaptarlas al régimen de oferta pública y cotización del capital; iv) incorporar al estatuto el artículo décimo sexto, por el cual la Sociedad no adhiere al Régimen Estatutario Optativo de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria; v) modificar el artículo cuarto y el artículo quinto del estatuto social en base a lo resuelto en los puntos precedentes; vi) aumentar el capital social de la suma de $ 16.763.578 por hasta la suma de $ 20.954.473 mediante la emisión de 4.190.895 acciones ordinarias escriturales para ser ofrecidas por suscripción pública en el país. José Uriburu autorizado por acta de asamblea del 31/08/2012.

José Alberto Tomás Uriburu
T°: 108 F°: 579 C.P.A.C.F.
e. 13/09/2012 N° 95124/12 v. 13/09/2012

MICO PUBLICIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Escritura 145, 5/9/2012, Fº 557 Registro 357 CABA. Ricardo Leopoldo MICO, 23/6/1961, DNI 14455563, CUIT 20-14455563-6, casado, licenciado en publicidad, y Gustavo Hernán MICO, 3/1/1968, DNI 20011223, CUIL 20-20011223-8, casado, contador público; ambos argentinos y domiciliados en calle Ugarteche Nº 2853, 5º piso C.A.B.A. 2) 99 AÑOS. 3) Agencia de Publicidad: Producción y publicidad por medio gráficos, orales, televisivos, cinematográficos, por Internet, de espacios publicitarios y de promociones creativas, incluso mediante diseño, ediciones propagandísticas y fotocromía, realizaciones cinematográficas, clips y/o videos y campañas publicitarias, incluso políticas. 4) $ 100.000, representado por 100.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una. Ricardo Leopoldo Mico 50.000 acciones, Gustavo Hernán Mico 50.000 acciones. CIERRE EJERCICIO ECONOMICO: 31/08. SINDICATURA: prescindencia. PRESIDENTE: Ricardo Leopoldo Micó. VICEPRESIDENTE: Gustavo Hernán Micó. DIRECTORA SUPLENTE: Nélida Angélica SCAVONE, argentina, 1/3/1936, DNI 1677950, CUIT 27-01677950-4, divorciada, contadora pública, con domicilio real en calle Ugarteche Nº 2853, 5º piso C.A.B.A. SEDE SOCIAL y DOMICILIO ESPECIAL DIRECTORES: Ugarteche Nº 2853, 5º piso C.A.B.A. Aceptación de cargos: SI. Autorizada por escritura preindicada.

Maria Cristina Mazzoni
Matricula: 2675 C.E.C.B.A.
e. 13/09/2012 N° 94411/12 v. 13/09/2012

NEDOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 739, Folio 1128 del 7/9/12 ante Registro notarial 985 de Capital Federal se protocolizó: Acta de Asamblea unánime Extraordinaria del 27 de agosto de 2.012 por la cual bajo la denominación de SILOZ ENERGY S.A. continúa funcionando la Sociedad constituída bajo la denominación de NEDOS S.A., modificándose el artículo primero del Contrato Social. IGJ Nro. 18995, Lº 56 de Sociedades por Acciones el 8/9/11. Autorizado por Esc. 739, Fº 1128 del 7/9/12: Antonio Marón HADDAD. ESCRIBANO. Reg. 985, Mat. 2525 Capital Federal.

Antonio Marón Haddad
Matricula: 2525 C.E.C.B.A.
e. 13/09/2012 N° 94392/12 v. 13/09/2012

PARANA 265

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea extraordinaria del 18/11/11 se aumentó el plazo de vigencia del mandato del directorio a 3 ejercicios. Se reformó artículo 9º. Se designó Presidente: Carlos Alberto PINTOS y Director Suplente: Rafael Fabio Rubén BAGDEN, ambos con domicilio especial en Paraná 265, Cap. Fed. Autorizado por escritura N° 495 del 24/8/12 registro 1885.

Gerardo Daniel Ricoso
T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.
e. 13/09/2012 N° 94379/12 v. 13/09/2012

PENCOMAR

SOCIEDAD ANONIMA

CONSTITUCION. SOCIOS: Germán Darío CHULLMIR, DNI 24083351, empresario, nacido 9/7/74, domicilio Hidalgo 1385, piso 1, departamento A, CABA y Bettina Dorelia CHULLMIR, DNI 22651438, empresaria, nacida 6/3/72, domicilio Sinclair 3158, piso 1, departamento D, CABA, ambos solteros y argentinos. Duración: 99 años desde inscripción IGJ. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros y/o en participación con terceros, utilizando medios propios o ajenos, en país o fuera de él lo siguiente: Ensamblar, distribuir, comercializar, representar, importar y exportar maquinarias y todo tipo de productos utilizados en los sectores de la salud y alimentos, como ser, entre otros, materiales descartables, elementos de medición, piezas e instrumental médico, equipamiento hospitalario, suplementos vitamínicos, bebidas, sodas y aguas mineralizadas. Capital: $ 12000. Directorio: entre 1 y 5 con mandato por 3 ejercicios. Representación: Presidente y vicepresidente en su caso, si hubiere. Prescinde sindicatura. Ejercicio: 31/7. Sede social: Leandro N. Alem 619, piso 3, CABA. Presidente: Germán Darío CHULLMIR. Directora suplente: Bettina Dorelia CHULLMIR, ambos constituyen domicilio especial en sede social Mariana Di Próspero escribana autorizada en escritura de constitución. Nº 79, Folio 243, Registro Notarial 452, CABA.

Mariana Di Prospero
Matricula: 4013 C.E.C.B.A.
e. 13/09/2012 N° 94473/12 v. 13/09/2012

PORCUA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Emilio Nicolas Telleria 21/9/77 DNI 26115782 Manuel Diaz Velez 1652 Olivos y Emmanuel Nicolás Roldan 6/1/86 DNI 32003313 Mascardi 3360 Tortuguitas ambos argentinos casados comerciantes Pcia Bs. As 2) 5/9/2012 3) 99 años 4) $ 12.000 5) 31/8 6) Presidente o Vice 7) Sarandí 157 Planta Baja Departamento D CABA 8) Por cuenta propia de 3os o asociada a 3os en el país o exterior: explotación comercial de negocios de gastronomía restaurantes confiterías cantinas marisquerías sushibar snack bar casas de comidas rápidas (fast-food) para llevar catering delivery y des pacho de bebidas Elaboración compra venta importación exportación distribución representación mandatos franchising de todo tipo de productos alimenticios comestibles bebidas y merchandising vinculados con la actividad comercial 9) Directorio: 1 a 10 miembros por 3 ejercicios Prescinde Sindicatura. Presidente: Emilio Nicolás Tellería y Director Suplente: Emmanuel Nicolas Roldan ambos domicilio especial Sarandí 157 Planta Baja Departamento D CABA. Autorizado escritura 5/9/2012.

Julio Cesar Jiménez
T°: 79 F°: 71 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 13/09/2012 N° 94501/12 v. 13/09/2012

PORT SECURITY SERVICE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 7 del 30/03/12, los accionistas de "PORT SECURITY SERVICE S.A." resolvieron: Ampliar el Objeto Social y reformar el artículo tercero así: 3º) Objeto: A) Prestación de servicio de seguridad, vigilancia, custodia de bienes y personas, agencia de seguimiento y acompañamiento, investigaciones e informes comerciales: B) Producción, importación, exportación, comercialización e instalación de servicios y sistemas de seguridad, prevención de siniestros y alarmas; C) Contratación, supervisión y control de personal para la realización de trabajos en jurisdicción portuaria, marítima, fluvial y lacustre.- Autorizado en Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 7 del 30/03/12.-

Maximiliano Stegmann
T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.
e. 13/09/2012 N° 95122/12 v. 13/09/2012

PRIMEUROP ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria Unánime Nº 20 del 27/6/2012, se aumentó el capital social en $ 142.204,84, esto es de $ 12.000 a $ 154.204,84, y se modificó el artículo 4º del estatuto. Por reunión de Directorio N° 65 del 13/06/12 se trasladó la sede social a La Pampa 2432, CABA. Autorizado por Asamblea del 27/6/2012 y Directorio del 13/6/2012.

Tristan Segundo Buzzi
T°: 59 F°: 755 C.P.A.C.F.
e. 13/09/2012 N° 94259/12 v. 13/09/2012

SANTA BARBARA DEL OESTE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc.164 del 21/8/12 Fº 740 Registro 819 C.A.B.A., se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 19/1/12 que resolvió: 1. Aumentar el capital social a la suma de $ 302.000; 2.Aumentar el capital social de la suma de $ 302.000 a la suma de $ 469.080, dividido en 469.080 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 cada una de valor nominal con derecho a un voto cada una.; 3. Reformar el artículo cuarto del Estatuto Social. Norberto Benseñor, autorizado por Esc. 164 del 21/8/12 Fº 740 Registro 819 C.A.B.A.

Norberto Rafael Benseñor
Matricula: 3088 C.E.C.B.A.
e. 13/09/2012 N° 94478/12 v. 13/09/2012

SEYTA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta Asamblea Extraordinaria Nº 26 30/04/2009, C.U.I.T 30-61046900-7, domicilio Av. Belgrano 225 1º "B" C.A.B.A., inscripta IGJ. Nº 8195, Lº 102 el 27/11/1986, Reformó: 1) Art. 4º, 5º, y 6º aumenta Capital Social de $ 0.30 a $ 200.000. 2) Art. 8º amplía duración del mandato directores y monto de sus garantías. La firmante se encuentra autorizada por Esc. Nº 157 24/03/2012 pasada por ante mi protocolo.

Escribana – María Alejandra Borelli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 24/08/2012. Número: FAA05010161.

e. 13/09/2012 Nº 94174/12 v. 13/09/2012

SHEMPAR

SOCIEDAD ANONIMA

CONSTITUCION: SOCIOS: Germán Darío CHULLMIR, DNI 24083351, empresario, nacido 9/7/74, domicilio Hidalgo 1385, piso 1, departamento A, CABA y Bettina Dorelia CHULLMIR, DNI 22651438, empresaria, nacida 6/3/72, domicilio Sinclair 3158, piso 1, departamento D, CABA, ambos solteros y argentinos. Duración: 99 años desde inscripción IGJ. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros y/o en participación con terceros, utilizando medios propios o ajenos, en país o fuera de él lo siguiente: Fabricación, distribución, comercialización, representación, importación y exportación de maquinarias y todo tipo de productos utilizados en la construcción, como ser, entre otros, piezas y estructuras metálicas, revestimientos vinílicos, pisos, terminaciones y revestimientos pétreos. Prestar servicio de colocación de dichos materiales. Capital: $ 12000. Directorio: entre 1 y 5 con mandato por 3 ejercicios. Representación: Presidente o vicepresidente, en su caso, si hubiere. Prescinde sindicatura. Ejercicio: 31/7. Sede social: Leandro N. Alem 619, piso 3, CABA. Presidente: Germán Darío CHULLMIR. Directora suplente: Bettina Dorelia CHULLMIR, ambos constituyen domicilio especial en sede social. Mariana Di Próspero escribana autorizada en escritura de constitución Nº 108 del 28/8/12, Folio 336, Registro 1873, CABA.

Mariana Di Prospero
Matricula: 4013 C.E.C.B.A.
e. 13/09/2012 N° 94470/12 v. 13/09/2012

SIMICRO INTERNATIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución SIMICRO INTERNATIONAL S.A.: 23/08/2012 Esc. 246 Fº 724 Reg. 581 Cap. Fed. SOCIOS: Gregorio Oscar ASPIS, argentino, nacido 24/10/1945, casado, ingeniero, DNI 7.764.358, domicilio Soldado de la Independencia 1424 piso 10º CABA y Matías Ariel ASPIS, argentino, nacido 10/12/1978, soltero, comerciante, DNI 27.050.497, domicilio Guatemala 5971 piso 7º depto. "B" CABA. SEDE SOCIAL: Av. Corrientes 4969 CABA. PLAZO: 99 años. OBJETO: Dedicarse a la fabricación, reparación, compra, venta, locación, instalación, exportación e importación, de equipos y material electrónico, de comunicaciones, telefonía, sistemas digitales, sistemas de video, de autocomunicaciones, de computación, de control y seguridad automáticos y de sistemas de bioingeniería, pudiendo asimismo brindar asesoramiento y servicio de mantenimiento de los mismos. CAPITAL: $ 50.000. DIRECTORIO: 1 a 5, por 3 ejercicios. PRESIDENTE: Luciana Perla ASPIS (DNI 26.257.818) y DIRECTOR SUPLENTE: Matías Ariel APIS, ambos con domicilio especial en la sede social. REPRESENTACIÓN: Presidente. SIN SINDICATURA. CIERRE EJERCICIO: 31/07. Escribana autorizada en escritura citada.

Sandra Natacha Lendner
Matricula: 4380 C.E.C.B.A.
e. 13/09/2012 N° 94460/12 v. 13/09/2012

T-CARD ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 28/8/12 se constituyó la sociedad. Socios: Maximiliano Gastón BERTERAME, 20/2/74, D.N.I. 23.782.914, soltero, Contador Público, Pavón 4214, Cap. Fed.; Federico Eduardo MIGUENS, 18/4/74, D.N.I. 23.968.311, casado, Licenciado en Finanzas, Treinta y Tres Orientales 240, 2º piso, Cap. Fed.; Mariano MIGUENS, 23/5/80, D.N.I. 28.169.813, divorciado, Empresario, Almirante F.J. Seguí 748, 7° piso, departamento "F", Cap. Fed.; Pablo Ignacio MAZZIERI, 15/4/74, D.N.I. 23.888.862, casado, Productor y Director de Televisión, Avenida General Indalecio Chenaut 1749, 7º piso, departamento "B", Cap. Fed. y Gonzalo Jorge CIANCIARULO, 13/2/69, D.N.I. 20.617.433, Licenciado en Administración, casado, Grecia 4272, Cap. Fed., todos argentinos; Plazo: 99 años; Objeto: a) PUBLICIDAD, MARKETING Y/O COMUNICACIÓN: asesoramiento en publicidad, marketing y/o comunicación; creación, diseño, desarrollo, mantenimiento, actualización, asesoramiento en, comercialización y/o explotación de toda clase de servicios de publicidad, marketing y/o comunicación; y creación, diseño, desarrollo, mantenimiento, actualización, asesoramiento en, comercialización y/o explotación de toda clase de programas de beneficios, descuentos y/o puntos. b) COMERCIALES PUBLICITARIOS: diseño, creación, desarrollo, guión, dirección, preproducción, producción, filmación, musicalización, edición, postproducción, finalización, asesoramiento en, comercialización y/o explotación de comerciales publicitaros. c) ESPACIOS PUBLICITARIOS: diseño, creación, desarrollo, mantenimiento, actualización, asesoramiento en, comercialización y/o explotación de espacios publicitarios en cualquier medio publicitario, citándose en forma enunciativa y no limitativa a: Televisión, Medios Gráficos (Diarios y Revistas), Radio, Vía Pública, e Internet; Capital: $ 12.000; Cierre de ejercicio: 31/12; Presidente: Federico Eduardo MIGUENS, VICEPRESIDENTE: Maximiliano Gastón BERTERAME, DIRECTORES TITULARES: Mariano MIGUENS y Pablo Ignacio MAZZIERI y DIRECTOR SUPLENTE: Gonzalo Jorge CIANCIARULO, todos con domicilio especial en la sede; Sede: Pavón 4214, Cap. Fed. Autorizado por escritura N° 96 del 28/8/12 registro 2075.

Gerardo Daniel Ricoso
T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.
e. 13/09/2012 N° 94377/12 v. 13/09/2012

TRANSPORTE CIGALL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jorge Carlos Galli DNI 20867075 nacido 12/4/69 Dorys Graciela Martínez DNI 25602550 nacida 9/9/76 ambos argentinos comerciantes casados domicilios Saenz 702 Claypole Bs As 2) Escritura 95 del 26/6/12 3) TRANSPORTE CIGALL S A 4) Legal Especial Mario Bravo 892 CABA 5) Objeto realizar por cuenta propia de 3º y/o asociada 3º en cualquier punto del país y/o del extranjero las siguientes actividades Transporte Logística Explotación comercial del negocio de transporte de cargas mercaderías fletes acarreos encomiendas equipajes nacionales internacionales vía terrestre almacenamiento depósito embalaje distribución de bultos paquetería mercaderías en general Podrá presentarse en licitaciones públicas privadas Nacional Provincial Municipal Podrá otorgar representaciones distribuciones franquicias dentro fuera del País A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley el presente estatuto realizar todos los contratos que se relacionen con el objeto social pudiendo participar en toda clase de empresas realizar cualquier negocio que directa indirectamente tenga relación con los rubros expresados 6) 99 años 7) $ 40000 8) El Presidente Dorys Graciela Martínez Director Suplente Jorge Carlos Galli 200 acciones $ 20000 cada uno por 3 ejercicios Domicilio especial en sede 9) 30/6 Carlos Alberto La Torre Autorizado por Instrumento Privado del 7/9/12 Habilitado DNRO N° 3189.

Carlos Alberto La Torre
Habilitado D.N.R.O. N° 3189
e. 13/09/2012 N° 94114/12 v. 13/09/2012

VALLECITO SERVICIOS GENERALES

SOCIEDAD ANONIMA

Constituída por Escritura nº 43 del 04-09-2012, folio 105, ante Escribano Guido Luconi, Registro 1931, Capital Federal.- 1) SOCIOS: Fabricio Damián MUÑOZ, argentino, casado en primeras nupcias con Adriana Vanesa Visca, nacido 02/07/1980, comerciante, DNI. 28.353.173, domiciliado en San Juan y Guanacache, Virrey del Pino, Provincia de Bs. As.; Diego Darío MUÑOZ, argentino, casado en primeras nupcias con Paula Marcela Jacob, nacido 05/05/1979, comerciante, DNI. 27.407.942, domiciliado en San Juan 6277, Virrey del Pino, Provincia de Bs. As.; y Guillermo Javier MUÑOZ, argentino, soltero, nacido 19/10/1976, comerciante, DNI. 24.955.729, domiciliado en Madagascar 6345, Virrey del Pino, Provincia de Bs. As.; 2) DENOMINACION: VALLECITO SERVICIOS GENERALES S.A.; 3) DURACION: 99 años desde inscripción en I.G.J.; 4) OBJETO: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior las siguientes actividades: Depósito, almacenaje, conservación y custodia, embalaje, acarreo, distribución y transporte de mercaderías. 5) Capital: $ 90.000 representado por 90.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una, 1 voto por acciòn; 6) Cierre ejercicio: 31 de diciembre; 7) REPRESENTACION LEGAL: Presidente.- 8) Se prescinde de la sindicatura.- 9) DIRECTORIO: PRESIDENTE: Fabricio Damián Muñoz.- DIRECTOR SUPLENTE: Guillermo Javier Muñoz; 10) Sede: Combate de los Pozos 1425, 6º Piso, depto. "A", Capital Federal, donde constituyen domicilio especial los Directores. Autorizada: Analía Desiree Lalanne, DNI 23.907.934 por escritura de Constitución antes citada.

Analía Desiree Lalanne
Habilitado D.N.R.O. N° 3681
e. 13/09/2012 N° 94415/12 v. 13/09/2012

VIÑAS Y OLIVOS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 13.08.12, se resolvió en forma unánime aumentar el capital social con modificación del art. 4º del Estatuto Social, de la suma de $ 22.000.000. a $ 32.000.000., o sea un aumento de $ 10.000.000, en acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1. cada una con derecho a un voto por acción. Abogada Verónica Isabel Barbona, autorizada por Acta de Asamblea del 13.08.12.

Verónica Isabel Barbona
T°: 70 F°: 911 C.P.A.C.F.
e. 13/09/2012 N° 94234/12 v. 13/09/2012

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AUTELLI CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber modificación del Estatuto de la sociedad "Autelli Construcciones S.R.L.", por Acta de Reunión de Socios del 30 del mes de Diciembre de 2011. Se aprobó modificar la denominación social actual por "SOLJOA S.R.L." y el objeto social, quedando redactado del siguiente modo: "TERCERA: La sociedad tiene por OBJETO realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución, construcción, refacción, decoración, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura en general.- La compra, venta, subdivisión, urbanización, remodelación, arrendamiento, administración y explotación bajo cualquier forma de bienes inmuebles urbanos, incluso en propiedad horizontal, barrios y cementerios privados y rurales, incluso emprendiendo en ellos actividad agrícola y ganadera y comercializando los productos resultantes.- Asesoramiento, proyecto y ejecución de refacciones, mejoras, remodelaciones, diseños decoración, equipamiento, toda clase de instalaciones, eléctricas, electrónicas, mecánicas, electromecánicas, y en general todo tipo de reparación de edificios.- Fabricación, distribución, instalación, importación y exportación de estructuras y objetos en general relacionados con su actividad; pudiendo intervenir en licitaciones públicas o privadas. A los efectos de posibilitar el cumplimiento de su objeto, podrá también prestar avales, garantías y fianzas a terceros, incluyendo la constitución de derechos reales de garantía sobre sus bienes a estos efectos. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas profesiones con título habilitante según las respectivas reglamentaciones." Autorizado por Acta de Reunión de Socios del 30 del mes de Diciembre de 2011.

Diego Alberto Chapero
T°: 67 F°: 297 C.P.A.C.F.
e. 13/09/2012 N° 94218/12 v. 13/09/2012

BED BAIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituída por Instrumento Privado el 06/02/2006, inscripta en Inspección General de Justicia bajo el nº 1413, Libro 123 de SRL, el 16/02/2006, domiciliada en Hipólito Yrigoyen 968, C.A.B.A., C.U.I.T. 30-70953858-2, comunica que por Instrumento Privado del 10/08/2012, Martín Miguel Parlato, arg., soltero, nacido el 23/08/1977, comerciante, con DNI 26.088.562, CUIT 20-2026088562-7, domiciliado en Arce 975, Piso 3º Depto. "B", CABA, cedió la totalidad de sus cuotas sociales a Victoria Elin Mammoliti, arg., soltera, nacida el 15/11/1981, comerciante, con DNI 28.285.138, CUIT 27-28285138-0, domiciliada en Dominguez 3814, Catelar, Pcia. de Bs. As., y se resolvió modificar el Artículo Cuarto del Contrato Social, el que queda redactado de la siguiente manera: "CUARTO: El capital social se fija en la suma

de pesos once mil ($ 11.000), dividido en ciento diez cuotas de pesos cien ($ 100), valor nominal, cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Victoria Elin MAMMOLITI, cincuenta y cinco cuotas, o sea pesos cinco mil quinientos ($ 5.500); y Gonzalo Mauro NOVOA, cincuenta y cinco cuotas, o sea pesos cinco mil quinientos ($ 5.500)". Asimismo, en el mencionado instrumento privado del 10/08/2012, Martín Miguel Parlato, renunció a su cargo de Gerente de la Sociedad, por lo que se mantiene en dicho cargo, Gonzalo Mauro Novoa, arg., nacido el 04/09/1977, soltero, comerciante, con DNI 25.967.110, CUIT 20-25967110-9, domiciliado en Av. Rivadavia 5561, Piso 1° Depto. "D", CABA. Cinthia Marcela Pizarro, Abogada, Tomo 98, Folio 374, C.P.A.C.P., autorizada en el mismo instrumento privado del 10/08/2012.

Cinthia Marcela Pizarro
T°: 98 F°: 374 C.P.A.C.F.
e. 13/09/2012 N° 94503/12 v. 13/09/2012

BIOORGANIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 5/9/12. 1) Natalia Aga Milovic, D.N.I. 38.167.143, 14/2/94, Santiago del Estero 1991, Martínez, Pcia. Bs. As.; Ignacio Eliseo Manso Braña, D.N.I. 31.343.849, 20/11/84, Ramallo 3294, CABA; ambos argentinos, solteros, empresarios. 2) Plaza 1139, CABA. 3) 99 años 4) Objeto: industrialización, comercialización, importación, exportacion y distribución de productos para cosmética, naturales y/o orgánicos, homeopáticos; alimentos orgánicos y naturales; elementos de control. 5) $ 10000. 6) 31/12. 7) Gerente: Natalia Aga Milovic, quien fija domicilio especial en domicilio social. Autorizado por instrumento del 5/9/12.

Jorge Ricardo Pintos
T°: 183 F°: 220 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 13/09/2012 N° 94393/12 v. 13/09/2012

BONA VETERO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 9/8/12.- Roberto Fernando Preisach, 60 años, casado, Electrotécnico, DNI: 8.629.641, Dr. Ricardo Balbin 2587, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires; Gustavo Ariel Preisach, 32 años, soltero, Estudiante, DNI: 28.079.957, Marcelo T. de Alvear 1270, 8° Piso, Departamento "D", Capital Federal; ambos argentinos. Denominación: "BONA VETERO S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Mediante la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería, plomería, y/o cualquier trabajo de la construcción. Las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Capital: $ 20.000. Administración: Roberto Fernando Preisach por todo el tiempo que dure la sociedad, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: Miranda 4059, Capital Federal.- Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 9/8/12.

Maximiliano Stegmann
T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.
e. 13/09/2012 N° 94154/12 v. 13/09/2012

CABAÑAS EL TELESCOPIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituída por escritura N° 21 del 31/08/2012 Registro 319 Ciudad de Buenos Aires. SOCIOS: Antonio Andrés García, español, casado, jubilado, nacido el 11/07/1945, DNI 93.912.798; domiciliado en Corrientes Sud 105, Santa Rosa del Conlara, Prov. de San Luis; Silvina Roxana Andrés Cordero, argentina, soltera, empresaria, nacida el 13/12/1970, DNI 22.017.194, domiciliada en Antonio Malaver 4091 de la localidad de Munro, Prov. de Buenos Aires; Marcela Andrés Rodríguez, argentina, soltera, empleada, nacida el 25/09/1986, DNI 32.592.954, domiciliada en Mercedes 2642, piso 5, departamento A, C.A.B.A. PLAZO: 99 años fecha inscripción. OBJETO: Explotación de servicios de hospedaje y alojamiento temporal para fines turísticos. Organización de eventos artísticos, culturales, deportivos y/o gastronómicos. CAPITAL $20.000.- REPRESENTACIÓN LEGAL: Uno o mas gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por tiempo indeterminado. FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 30 de junio. GERENTE: Antonio Andrés García, con domicilio real en la República Argentina. SEDE SOCIAL y domicilio especial del administrador: Andrés Ferreyra 421 C.A.B.A. Autorizado según escritura número 21 del 31/08/2012 del Registro 319 de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado: D'ALOI Juan Carlos, DNI 13.302.800.

Juan Carlos D'Aloi
Habilitado D.N.R.O. N° 4034
e. 13/09/2012 N° 94469/12 v. 13/09/2012

CATAJUY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta en Inspección General de Justicia bajo el número 686, Libro 130 de S.R.L., el 27/01/2009, C.U.I.T. 30-71112724-7, comunica que por Acta de Reunión de Socios número 17, del 31/08/2012, se resolvió el aumento del Capital Social y Reforma del Artículo Cuarto del Contrato Social, el que queda redactado de la siguiente manera: "CUARTO: el capital social se fija en la suma de pesos cuatrocientos mil cuatrocientos cincuenta ($ 400.450) dividido en cuatrocientas mil cuatrocientas cincuenta cuotas de pesos uno ($ 1) valor nominal cada una que los socios suscriben de la siguiente manera Miguel Diego Morales 375.450 cuotas, o sea trescientos setenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta pesos ($ 375.450) y Osvaldo César Avalos 25.000 cuotas o sea pesos veinticinco mil." Esc. Vanesa Andrea Ghisolfi, Matrícula 5089, Adscripta al Reg. 1053 de CABA, autorizada en Acta de Reunión de Socios n° 17, del 31/08/2012.

Vanesa Andrea Ghisolfi
Matricula: 5089 C.E.C.B.A.
e. 13/09/2012 N° 94467/12 v. 13/09/2012

CAYMATEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento Privado de fecha 10/09/2012 Socios: Pablo Ernesto COLACI, argentino, casado, nacido 29/03/1973, empleado, DNI 23.303.714 y CUIT N° 20-23303714-2, domicilio: Av. Márquez 1571, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires; y Arturo COLACI, argentino, divorciado, nacido 08/08/1944, empresario, DNI 4.606.389 y CUIT N° 23-04606389-9, domicilio: H. Yrigoyen 5162, San Martín Pcia. de Buenos Aires, todos argentinos. De-nominación: "CAYMATEX S.R.L.". Domicilio: Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Plazo de Duración 99 años contados a partir de la fecha de inscripción registral. Objeto Social: fabricación de calzados e indumentaria con materiales existentes o a crearse: diseñar, fabricar, armar, comercializar, comprar, vender, consignar, diseñar, distribuir, exportar, importar, modificar, permutar, representar, revender y/o vender, terminados o o en partes o cualquiera de las materias primas o partes necesarias para su fabricación o decoración. Para la realización del objeto social la Sociedad podrá comprar, vender, alquilar, ceder y gravar inmuebles, vehículos, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; podrá celebrar contratos con personas físicas o jurídicas, ya sean estas últimas sociedades civiles y comercia-les, tenga o no participación en ellas, gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, y efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos y privados, primarios y mixtos y con las compañías financieras, o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. Capital Social: $ 40.000.- dividido en 4000 cuotas de Valor nominal de $ 10 cada una. Cada cuota da derecho a un voto.- Administración: La representación legal, uso de la firma social y la administración estarán a cargo del socio gerente Pablo Ernesto COLACI, con domicilio especial en la calle Lavalle 1145, piso 2, oficina "B" Ciudad de Buenos Aires, domicilio de la sede social. Fecha de cierre del ejercicio 31 de Diciembre de cada año. Francisco Acerenza, DNI 92.049.230, Contador Público, está autorizado por Instrumento Privado de fecha 10/09/2012.

Francisco Viriato Acerenza
T°: 263 F°: 34 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 13/09/2012 N° 95167/12 v. 13/09/2012

COMMON RAIL TOOLS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Privado del 16/7/12. Socios: Jeronimo Pablo Gonzalez, 36 años, soltero, DNI: 24.923.464, Paysandu 1678, Capital Federal; Pablo Alberto Churin, 49 años, divorciado, DNI: 16.246.530, Rosetti 2052, Capital Federal; Sebastian Luis Manrique, 36 años, soltero, DNI: 24.755.827, Potosi 2135, Olivos, Provincia de Buenos Aires; todos argentinos y comerciantes. Denominación: "COMMON RAIL TOOLS S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y cualquier forma de comercialización de todo tipo de herramientas y repuestos para sistemas de inyección diesel. Capital: $ 12.000. Administración: Jeronimo Pablo Gonzalez, Pablo Alberto Churin y Sebastian Luis Manrique por todo el tiempo que dure la sociedad; todos con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 30/6. Sede Social: Avenida Triunvirato 3224, Capital Federal.- Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 16/7/12.

Maximiliano Stegmann
T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.
e. 13/09/2012 N° 94152/12 v. 13/09/2012

COMPAÑIA AGROSUD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución de SRL por instrumento privado del 4/9/2012. 2) Socios: Ana Elisa Custiniano, argentina, comerciante, soltera, nacida el 2/7/1971, DNI 22.062.614, CUIT 27-22062614-3, domiciliada en Tuyuti 429, Rincón de Milberg, Tigre, Prov. de Bs. As. y Pamela Roxana Cintia Coronel, argentina, comerciante, soltera, nacida el 5/1/1988, DNI 33.479.028, CUIT 27-33479028-8, domiciliada en Cazón 89, Benavídez, Prov. de Bs. As. 3) COMPAÑÍA AGROSUD SRL 4) 99 años. 5) OBJETO: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociado a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: compra, venta, depósito, comercialización, fraccionamiento, consignación, importación, exportación de insumos agropecuarios y todo tipo de productos o insumos relacionados con la actividad agropecuaria y/ó ganadera. b) Industriales: Explotación de semilleros y/o producción de semillas originales propias. Servicio de acopio de harinas, oleaginosas, legumbres, cereales y sus derivados y cualquier otro tipo de cereal en general. c) Agropecuarias: explotación, arrendamiento, administración en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, producción agrícola y/o ganadera, frutícola, cultivos forestales, semillas forrajeras y/o explotaciones granjeras. Forestación, cultivo, siembra. Cría, invernada y cruza de los productos antes enunciados. d) Servicios: Asesoramiento técnico para la explotación y administración de campos, prestación de servicios agropecuarios de fumigación, pulverización, fertilización aérea y/o terrestre, arada, siembra, trilla y todo otro servicio relacionado con la actividad agropecuaria. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Capital: $ 100.000. representado por 100.000 cuotas de $ 1 c/u y confieren derecho a un voto por cuota.- 7) Administración: 1 o más gerentes por 3 ejercicios.- 8) cierre de ejercicio:31 de diciembre de cada año.- 9) Sede Social: Colombres 44, Piso 2°, dpto. 19, CABA 9) Socio gerente: Ana Elisa Custiniano, con domicilio especial en Colombres 44, Piso 2°, dpto. 19, CABA y acepta el cargo. 10) Prescinde Sindicatura.- Fdo. Dra. Bárbara Alejandra Traviesas. CPACF T° 98, F° 320, DNI 29.041.415, autorizada por instrumento privado del 4/09/2012.

Bárbara Alejandra Traviesas
T°: 98 F°: 320 C.P.A.C.F.
e. 13/09/2012 N° 94492/12 v. 13/09/2012

DALEMOU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

DALEMOU S.R.L. REFORMA OBJETO: La prestación de Servicios de Hotelería en todas sus formas, sea en inmuebles de la sociedad o no. REFORMA, Esc. N° 188: F° 447, Bs. As. 10/9/12, Escribana Autorizante, Titular del Registro 1257, Monica NIEDZWIECKI, autorizada a publicar.

Mónica Banchik de Niedzwiecki
Matricula: 2570 C.E.C.B.A.
e. 13/09/2012 N° 94477/12 v. 13/09/2012

DEFY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con fecha 7/9/12, mediante instrumento privado, se ha constituido una sociedad de responsabilidad limitada. Socios: Guillermo Gambina, argentino, nacido 24/12/55, casado, DNI: 11.876.960, y Mónica Viviana Pirillo, argentina, nacida 14/1/57, casada, DNI: 12.817.342, ambos con domicilio en Av. La Plata 264 5° piso, Dto. "A" C.A.B.A. Denominación: "DEFY SRL"; Domicilio: Camargo 327, 2° piso, Of. "C", C.A.B.A. Duración: 99 años a contar desde su inscripción en la IGJ. Objeto Social: La sociedad tiene por OBJETO dedicarse por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, y/o a través de la concesión, licencia, franquicia, sucursales, sedes y/o filiales, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Fabricación, venta y distribución de artículos de goma, de metal y de goma-metal para la industria automotriz, de artículos del hogar e industria en general. Capital Social: pesos cien mil ($ 100.000) divido en 1000 cuotas de $ 100 valor nominal cada una, totalmente suscripto; es integrado en un 25%, comprometiéndose a integrar el saldo en un plazo máximo de 2 años. Administración y representación: a cargo de la gerencia, integrada por Guillermo Gambina quien revestirá el cargo de gerente y representará a la sociedad, y constituye domicilio especial en Camargo 327, 2° piso, Of. "C", CABA. Cierre de ejercicio: 31 de Agosto de cada año. Autorizada por inst. privado citado supra.

Valeria Karin Silva
T°: 51 F°: 936 C.P.A.C.F.
e. 13/09/2012 N° 94385/12 v. 13/09/2012

DELLOREAN FC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Privado del 24/8/12. Socios: Fernando Ariel Caroli, 25 años, argentino, soltero, Estudiante, DNI: 33.033.094, Bruselas 1151, Capital Federal; Fernando Abramowicz, 28 años, argentino, soltero, Comerciante, DNI:30.859.460, Maure 4125, 3° Piso, Departamento "A", Capital Federal. Denominación: "DELLOREAN FC S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución, cualquier forma de comercialización y soporte e instalación de todo tipo de productos electrónicos, informáticos y periféricos. Todas las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Capital: $ 30.000. Administración: Fernando Ariel Caroli y Fernando Abramowicz por 5 ejercicios, ambos con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 30/9. Sede Social: Delgado 1569, 1° Piso, Departamento "10", Capital Federal.- Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 24/8/12.

Maximiliano Stegmann
T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.
e. 13/09/2012 N° 94155/12 v. 13/09/2012

DIMAVER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 7/09/2012. 2) Silvio Mauricio MASCHIO, argentino, soltero, nacido el 29/10/1981, DNI 28.942.435, C.U.I.T 20-28942435-1, diseñador, Domiciliado en Vernet 520, Torre 4, Piso 4, departamento "E", Partido de Vicente López, Prov. de Bs. As y Alejo VERLINI, argentino, soltero, nacido el 13/04/1985, DNI 31.576.862, C.U.I.T 20-31576862-5, diseñador, domiciliado

en Rodríguez Peña 451, piso 2, departamento 5, CABA. 3) "DIMAVER S.R.L." 4) Sede Social: ROSETI 385 CABA. 5) 99 años a partir de su inscripción en R.P.C. 6) La sociedad tendrá por OBJETO dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto del país y/o del extranjero, a las siguientes actividades: asesoramiento, creación, diseño, investigación y consultoría en lo referente al diseño para el desarrollo de marcas, imagen y estrategias de comunicación de empresas públicas o privadas. 7) DIEZ MIL PESOS. 8). La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de quienes revestirán el cargo de GERENTES, pudiendo ejercer dicho cargo una o más personas socios o no, y actuarán en caso de pluralidad, en forma indistinta. 9) En caso que cualquiera de los socios decidiera vender o transferir, la totalidad o parte de sus cuotas, los restantes socios tendrán derecho de preferencia de compra en proporción a sus tenencias, reconociéndoles el derecho de acrecer. 10) 31 de diciembre de cada año. 11) Gerentes: Silvio Mauricio MASCHIO y Alejo VERLINI, quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en Roseti 385 CABA. Ricardo GALARCE autorizado a publicar mediante esc. Nº 129 del 7/09/2012.-

Ricardo Galarce
Matricula: 923 C.E.C.B.A.
e. 13/09/2012 N° 94499/12 v. 13/09/2012

E-COMMERCE MEDIA GROUP INFORMACION Y TECNOLOGIA ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Reunión de Socios del 27/08/12 se aumentó el capital social de $ 6.355.097 a $ 6.538.685, reformándose el Artículo 4° del Contrato Social, quedando redactado del siguiente modo: "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de $ 6.538.685, dividido en 6.538.685 cuotas de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: E-Commerce Media Group Informação e Tecnologia Ltda.: 6.537.000 cuotas; Central de Desejos S/A: 1.685 cuotas." Autorizada por Acta de Reunión de Socios del 27/08/12.

Carla Veronica Vaccaro
T°: 111 F°: 805 C.P.A.C.F.
e. 13/09/2012 N° 94442/12 v. 13/09/2012

EFT GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 107 del 28/8/12 Reg 1108 CABA: Raúl Eduardo Del Castillo, casado, chileno, Pasaporte Chileno 5.785.230-5, nacido 8/2/52, ingeniero, domiciliado en Nicanor Plaza 2332, La Reina, Santiago de Chile, República de Chile; EFT GLOBAL SERVICES S.A., inscripta en IGJ el 14/1/11 N 61 del Lº 59, Tomo B de Estatutos Extranjeros, CDI 33-71191754-9, domicilio en Corrientes 880, Piso 14 CABA y Daniel Guillermo Jaloff, argentino, DNI 14.740.560, divorciado, nacido el 3/10/61, licenciado en sistemas; domiciliado en Diagonal Salta 887, Martinez, Pcia. de Bs. As., resolvieron por unanimidad la cancelación registral sin liquidación por inactividad de EFT GROUP S.R.L, con domicilio social en Sarmiento 944, Piso 4º A CABA, inscripta ante IGJ el 30/8/11, Nº 8234 del Lº 136 Tº de SRL y manifestaron en carácter de declaración jurada que: desde la inscripción de EFT GROUP S.R.L. ante la IGJ hasta el 28/8/12, la Sociedad no efectuó trámite registral ni presentó estados contables; no realizó presentación de ninguna especie para regimenes tributarios o de contribuciones a la seguridad social, ni invocó las estipulaciones del contrato social a ningún efecto, no realizó operación alguna, no se rubricaron libros sociales; no es titular de bienes registrables; los aportes efectuados por los socios a la Sociedad fueron restituidos; no pesa contra la Sociedad ni contra sus socios acción judicial alguna, asumen la responsabilidad ilimitada y solidaria, con renuncia a invocar el regimen de responsabilidad y el beneficio de excusión, por las eventuales obligaciones que pudieren haber sido contraídas por cualquiera de ellos, aún en violación al régimen de administración y representación establecidos y se designó al Sr. Daniel Guillermo Jaloff, DNI14.740.560 para la conservación de los instrumentos que entregue la IGJ por el término previsto por art. 67 Cód. de Comercio. Autorizada por escritura Nº 107.

Paola Gisela Szwarc
T°: 68 F°: 0006 C.P.A.C.F.
e. 13/09/2012 N° 94380/12 v. 13/09/2012

EMEQ EQUIPAMIENTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Leticia Analia Corsiforti, argentina, soltera, comerciante, nacida 16/05/77, D.N.I. 26.068.428, domiciliada en Hipólito Irigoyen 572, 6° Piso, departamento A, Quilmes, Provincia de Buenos Aires y Pablo Augusto Corsiforti, argentino, soltero, comerciante, nacido 28/02/73 D.N.I 23.261.647, domiciliado 1º de Mayo 2345, Quilmes, Provincia de Buenos Aires. 2) Por instrumento Privado del 21/08/12 3) EMEQ EQUIPAMIENTOS Sociedad de Responsabilidad Limitada. 4) Sede en Bernardo de Irigoyen 1114 Piso 5º, departamento "C", Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros contratados o asociada a terceros, en el país y en el extranjero las siguientes actividades: Carpintería: fabricación, comercialización y distribución de muebles de madera y artículos de ebanistería en sus mas variados tipos, formas y estilos; muebles metálicos, plásticos y de materiales sintéticos; sillas, tapicerías y toda otra explotación relacionada con la industrialización de la madera, inclusive carpintería mecánica y metálica; compra e importación de insumos, equipos y materias primas relacionadas con la fabricación de muebles. A los fines expuestos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto inclusive las prescriptas por los Artículos 1881 y concordantes del Código Civil y articulo quinto del Libro II, titulo X del Código de Comercio. 6) 90 años desde su inscripción. 7) $ 50.000. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de uno o más gerentes titulares, en forma individual e indistinta, socios o no, por el mandato de un ejercicio 9) Gerente: Pablo Augusto Corsiforti. Fija domicilio especial en Bernardo de Irigoyen 1114 Piso 5º, departamento "C", Cap. Fed 10) El ejercicio social cierra el 30/04 de cada año. 11) Matias Javier Marcote, abogado, Tº 91 Fº 690, autorizado por instrumento privado del 21/08/12.

Matías Javier Marcote
T°: 91 F°: 690 C.P.A.C.F.
e. 13/09/2012 N° 94283/12 v. 13/09/2012

EQUIPAIRE OBRAS Y SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión de socios del 21/06/12 se resolvió la reforma de la cláusula décima quinta del contrato social, quedando redactada de la siguiente manera: "DÉCIMA QUINTA: Establecer la sede social en la Av. Gdor. Luis Vernet Nº 363, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires". Horacio N. Cordeu, abogado autorizado por reunión de socios del 21/06/12.

Horacio Napoleon Cordeu
T°: 89 F°: 816 C.P.A.C.F.
e. 13/09/2012 N° 94481/12 v. 13/09/2012

FORMA INMOBILIARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 16/8/2012, folio 119, Registro 1672 Jorge Claudio MANA, DNI 17.902.058 CEDIO a Diego DURRUTY, argentino, del 28/2/67, soltero, comerciante, DNI 18.798.522, CUIL 20-18798522-7, domiciliado en Entre Ríos 2325, San Isidro, Provincia de Buenos Aires las 12.667 cuotas que tenía en la sociedad quedando desvinculado de la misma. PRECIO: $ 10.000. El cedente renunció al cargo de gerente que desempeñaba en la sociedad. Yanina Vanesa HORMAN, DNI 24.663.715, casada con el cedente, dio asentimiento artículo 1277 del Código Civil. Todos los socios reformaron la cláusula CUARTA:Capital de $ 40.000, en cuotas de $ 1 valor nominal, suscriptas así: Carlos César de Tezanos Pinto suscribe 12.666 cutoas; Diego Durruty 12.667; Gustavo Alberto Fadul 12.667 y Karina Alicia Altube 2.000 cuotas. Se designó gerente a Diego Durruty y se reeligió para dicho cargo a Carlos César de Tezanos Pinto, quienes aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Niceto Vega 4866, CABA. Autorizada por escritura del 16/8/2012, folio 119, Registro 1672.

María Fernanda Martinez Pita
Matricula: 4319 C.E.C.B.A.
e. 13/09/2012 N° 94306/12 v. 13/09/2012

FRESH MART

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. N° 358 del 5-9-12 Reg. 1196 CABA Xiuwen CHEN CEDIO sus 6000 cuotas a Yuchan ZHANG, china, D.N.I. 93.598.991, 20-6-71, casada, comerciante, domiciliada en Montañeses 2111 2° piso CABA. Autorizado en escritura referida.

Juan Martín Garcia Toledo
T°: 67 F°: 1000 C.P.A.C.F.
e. 13/09/2012 N° 94476/12 v. 13/09/2012

FUSTAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado del 30/07/2012, firmas certificadas mismo día por acta 112 libro 67 escribano Mario Deymonnaz, Registro 929, CABA. Socios: Roberto BARRAL, DNI 18.058.488, CUIL 23-18058488-9, divorciado, nacido 10/03/1966, empleado, domiciliado en O'Donell 891, Villa Ballester, San Martín, Provincia de Buenos Aires y Gimena Karina DURAN, DNI 34.119.603, CUIL 27-34119603-0, comerciante, soltera, nacida 4/10/1988, domicilio en Marconi 2590, Olivos, Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos. Denominación: "FUSTAS S.R.L.", Duración: 20 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Fabricación de artículos de calzado, marroquinería, talabartería, prendas de cuero y gamuza y otros relacionados con el rubro. Comercialización: venta por mayor y menor, distribución, importación y exportación de los productos mencionados. Mandatos y servicios: mediante toda clase de representaciones, comisiones y distribuciones, agencias comerciales, consignaciones, franquicias, ejercicios de mandatos por cuenta de terceros, administraciones de bienes de capital. Financiera: mediante el aporte de inversiones a particulares, empresas, sociedades, para negocios realizados o a realizarse, tomar o dar prestamos de dinero, constitución y/o transferencia de prendas y/o hipotecas y demás derechos reales, compraventa y colocación de títulos, acciones y demás valores inmobiliarios quedando exceptuadas las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes y el contrato social. Capital Social: $ 12.000.- Gerencia: 1 o mas gerentes en forma individual e indistinta por 3 ejercicios, pudiendo ser reelegibles. Cierre de ejercicio: 31/05 de cada año. Sede Social: Juramento 2451, CABA. Gerente: Gimena Karina DURAN, quien constituye domicilio especial en la sede social. Firmante Designada por acta 112 del 30/07/2012.

Socio Gerente - Gimena Karina Duran
e. 13/09/2012 N° 95171/12 v. 13/09/2012

GALFIONE Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 6/9/2012, folio 143, Registro 1672 los socios resolvieron por unanimidad AUMENTAR el capital de la suma de $ 170.000 a la suma de $ 5.000.000 mediante la capitalización de resultados acumulados de ejercicios anteriores por $ 2.830.000 y de las utilidades del ejercicio finalizado el 30/6/2011 por $ 2.000.000.- Reformaron el artículo 3º: El capital es de $ 5.000.000 dividido en 5.000.000 de cuotas de $ 1 valor nominal y un voto, totalmente suscriptas así: Rubén Galfione 3.000.000 de cuotas y Fabricio Galfione 2.000.000 de cuotas.- Autorizada por escritura del 6/9/2012, folio 143, Registro 1672.

María Fernanda Martinez Pita
Matricula: 4319 C.E.C.B.A.
e. 13/09/2012 N° 94479/12 v. 13/09/2012

HERMENS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento privado del 06-09-2012: Se reforma el Articulo Primero: SER MEN S.R.L.- Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento privado de fecha 16-07-2012.

Patricia Peña
Habilitado D.N.R.O. N° 2721
e. 13/09/2012 N° 94398/12 v. 13/09/2012

INVESTOCK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escrituras 499 del 04/07/12 y 640 del 17/08/12. Registro 1235 de Capital Federal que me autorizan a publicar. Socios: Laura Inés Kappou, 25/01/58, D.N.I. 11.956.776 y Miguel Angel Cartasso Naveyra, 27/03/59, D.N.I. 13.102.452; ambos argentinos, casados, empresarios y domiciliados en Felipe Julianes 259, Acassuso, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Denominación: "INVESTOCK S.R.L.; Objeto: a) Mandatarias: La administración por cuenta propia y/o de terceros de negocios financieros, en especial los relacionados con títulos de crédito o títulos valores públicos o privados, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramientos, con referencia a estos últimos, quedan excluidos aquellos que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con título habilitante; b) Fideicomisos: Actuación fiduciaria o fideicomisaria bajo la ley 24.441, sus modificaciones y reglamentaciones; c) Financiera: Mediante la participación dineraria, accionaria, bonos, obligaciones negociables, debentures y toda clase de títulos públicos en empresas de cualquier índole, controlando o no dichas empresas o sociedades: otorgamiento de préstamos con garantía, incluso real o sin ella, para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse, constitución, extinción y transferencia, para cesión de prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real; la compra y venta de títulos, acciones, papeles de crédito, debentures, valores negociables y otros valores mobiliarios, inversión en bienes muebles, inmuebles, cuotapartes y derechos, inclusive los de propiedad intelectual o industrial por cuenta propia o de terceros, quedan excluídas aquellas operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o que requieran del concurso público. Plazo: 99 años; Capital: $ 12.000.; Administración: Gerente: Miguel Angel Cartasso Naveyra con domicilio especial en la Sede Social; Cierre: 30/06; Sede: Uruguay 772, Piso 11º, Oficina "111", Capital Federal.

Osvaldo Jamschon
T°: 64 F°: 170 C.P.A.C.F.
e. 13/09/2012 N° 94130/12 v. 13/09/2012

LA PLAZA HERRAJES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Martin Alejandro Roselot Kiska 2/4/91 DNI 35957483 Avenida Corrientes 2063 Piso 11 departamento 117 y Carla Sofía Roselot Kiska 17/7/89 DNI 34617275 Catamarca 580 Planta Baja Departamento B ambos argentinos solteros estudiantes CABA 2) 6/9/2012 3) $ 12.000 4) 99 años 5) 31/7 6) Sarmiento 1558 CABA 7) Por cuenta propia de 3os o asociada a terceros en el país o exterior: compraventa distribución importación exportación representación consignación de materiales para la construcción herrajes herramientas y equipos artefactos sanitarios y griferías Ejercicio de representaciones mandatos agencias consignaciones comisiones licencias patentes y gestiones de negocios de las actividades vinculadas al objeto social 8) Gerente: Martin Alejandro Roselot Kiska domicilio especial en la sede social Autorizado escritura 6/9/2012.

Julio Cesar Jiménez
T°: 79 F°: 71 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 13/09/2012 N° 94502/12 v. 13/09/2012

LAKELAND ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que: I) por instrumento privado del 01/08/2012, suscripto entre el Sr. Christopher James Ryan y Lakeland Industries Inc, el primero cedió a favor del segundo la cantidad de 3.923 cuotas de VN $ 10 cada una de Lakeland Argentina SRL. La cesión fue aprobada por unanimidad en reunión de socios del 10/08/2012. II) por reunión de socios de fecha 10/08/2012 se resolvió por unanimidad reformar la cláusula 4 (Capital): "CUARTA (IV - Capital) El capital social es de $ 5.010.990, dividido en 501.099 cuotas de pesos diez ($ 10) de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle: a) Lakeland Industries Inc. suscribe 329.105 cuotas por un total de $ 3.291.050; y b) Weifang Lakeland Artículos de Protección Laboral Co Ltd suscribe 171.994 cuotas por un total de pesos $ 1.719.940. Las cuotas se encuentran totalmente integrada". Autorizado a publicar por instrumento privado 10/08/2012.

Enrique Luis Abatti
T°: 107 F°: 699 C.P.A.C.F.
e. 13/09/2012 N° 94202/12 v. 13/09/2012

LENOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta I.G.J. N° 3531 L 110 T° SRL el 12/5/99. Por escritura Publica N° 367 del 2/8/12 Folio 767 Registro 1361 de CABA Escribana Virginia Junyent, se modifica la Cláusula Tercera del Contrato Social que queda redactada de la siguiente forma: ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros a las siguientes actividades: a) la certificación de productos, servicios, obras, instalaciones y sistemas de gestión de calidad y personas; b) la inspección de productos, servicios, obras, instalaciones, sistemas y certificación de competencia técnica de personas; c) laboratorio de ensayos y medición de productos, y laboratorio de calibración; d) la prestación de servicios en Argentina, como en el exterior, como la exportación de los mismos al extranjero; e) realizar importaciones temporarias de productos en los términos de las disposiciones legales vigentes del Código Aduanero y/o otros organismos públicos, o importaciones de muestras bajo el régimen de muestras, o régimen simplificado, según correspondiere, a fin de su posterior ensayo y exportación de dicho servicio; f) la realización de todo tipo de inversiones en bienes inmuebles, muebles, corporales e incorporales, tanto en Argentina, como en el extranjero; g) Compra, venta, importación y exportación de todo tipo de bienes y toda otra actividad que no resulte notoriamente extraña al objeto social denunciado. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste contrato". Firmado: Alberto Donato Manuel Fernandez DNI 8.076.227, autorizado en escritura referenciada ut-supra.

Alberto Donato Manuel Fermandez
T°: 77 F°: 673 C.P.A.C.F.
e. 13/09/2012 N° 94493/12 v. 13/09/2012

LIBRERIA COMERCIAL FERNANDEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Reunión de socios del 9/5/12 se aumentó el Capital de $ 300.000 a $ 578.023, modificándose en consecuencia la Cláusula 4° del Contrato. Autorizada en Esc. 193 del 21/8/12, Registro 1554 de M. Martha Fermepin.

Ana Cristina Palesa
T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.
e. 13/09/2012 N° 94252/12 v. 13/09/2012

LJS COMERCIO INTERNACIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad.- 1) LJS COMERCIO INTERNACIONAL S.R.L.- 2) Instrumento Privado del 06-09-2012.- 3) Los cónyuges en primeras nupcias: Marcelo Walter CABRAL, argentino, nacido el 05-07-74, comerciante, DNI 24036577, CUIT 20-24036577-5; y Gabriela Verónica GOBENKO, argentina, nacida el 09-09-71, comerciante, DNI 22290577, CUIT 27-22290577-5; ambos con domicilio real y especial en Avenida Nicolás Bruzzone 455, Monte Grande, Pcia. de Bs. As.- 4) 99 años contados a partir de su inscripción.- 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Comercialización, compra, venta, importación, exportación y distribución de todo tipo de bienes y servicios. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- 6) Capital: $ 50000.- 7) Administración:a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad.- 8) 31-07 de cada año.- 9) Avenida Belgrano 634, Piso 6º, Oficina M, CABA.- Se designa gerente: Marcelo Walter CABRAL.- Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento privado de fecha 06-09-2012.

Patricia Peña
Habilitado D.N.R.O. N° 2721
e. 13/09/2012 N° 94396/12 v. 13/09/2012

LOGISTICA VARIABLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.R.L. Edicto conforme Art. 10 de la Ley 19.550: 1) Marcela Frota, argentina, casada, profesión comerciante, nacida el 18/07/76, D.N.I: 25.393.089, domiciliado en Mathue 1516 de Cap. Fed; y FACUNDO PALMERO, argentino, soltero, profesión comerciante, nacido el 16/05/84, DNI 30.624.956, domiciliado Cochabamba 2567 Piso 6 dep. 48 de Cap. Fed 2) "Logistica Variable SRL.".Duración: 15 años. 3) Sede: Matheu 1501 Piso 2 departamento D de de la Cap Fed. 4) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la prestación para terceros de personal propio para el desarrollo de tareas por equipos con objetivos determinados en unidades productivas. Cuando las normas vigentes así lo requieran, las actividades descriptas serán desarrolladas por profesionales debidamente matriculados. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) Capital Social: $ 20.000, en 10.000 cuotas de $ 2 c/u, con derecho a un voto por cuota. 6) Administración de la sociedad, representante legal, firma social: socio gerente, Socio-gerente: Marcela Frota con domicilio especial en la sede de la sociedad 7) Cierre del ejercicio: 31/07 de c/año. Solicita inscrip. ante el órgano de la I.G.J. Dr. Guillermo Osvaldo Siepe, abogado, T° 82 F° 33 autorizado por instrumento privado contrato social de fecha 03/09/12.

Guillermo Osvaldo Siepe
T°: 82 F°: 33 C.P.A.C.F.
e. 13/09/2012 N° 94490/12 v. 13/09/2012

LOS MUMOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Social: por instrumento privado de fecha 6/8/2012. SOCIOS: Rubén Augusto Sproviero, argentino, abogado, nacido el 14/1/1980, soltero, hijo de Antonio Sproviero y de Berta del Valle Barrionuevo, DNI 27.934.614, CUIT 23-27934614-9, domiciliado en la calle 15 de Noviembre de 1889 número 2680, piso 1º A, CABA y María Soledad Suarez, argentina, comerciante, nacida el 25/11/1981, soltera, hija de Osvaldo Gerardo Suarez y de Nidia Estela Salomone, DNI 29.192.551, CUIL 27-29192551-6, domiciliada en la calle 15 de Noviembre de 1889 número 2680, piso 1º A, CABA. DURACION: 99 años. OBJETO: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales por cualquiera de las normas y sistemas de propiedad que permiten las leyes en vigencia o futuras, en todos sus aspectos y especial-mente edificios en Propiedad Horizontal, así como la venta y financiación de las unidades resultantes, construcciones de todo tipo, incluso las requeridas en obras públicas y/o privadas de cualquier naturaleza.- A estos efectos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Contrato Social.- En caso que las disposiciones legales exigiesen para el ejercicio de alguna de las actividades incluidas en el objeto, título profesional, dichas actividades deberán ser llevadas a cabo por profesionales contratados al efecto. CAPITAL: $ 30.000.- ADMINISTRACIÓN REPRESENTACIÓN LEGAL Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: Uno o mas Gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no. FISCALIZACION: Se prescinde. CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de agosto de cada año. GERENTE: Rubén Augusto Sproviero. SEDE SOCIAL Y DOMICILIO ESPECIAL: Avenida Corrientes 3019, piso 8º, oficina "83", CABA. Autorizado por instrumento privado de fecha 6 de agosto de 2012, Rubén Augusto SPROVIERO, Abogado.

Rubén Augusto Sproviero
T°: 104 F°: 279 C.P.A.C.F.
e. 13/09/2012 N° 94342/12 v. 13/09/2012

LOS PRINCIPIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementario publicacion BO nro 10210398 trámite 70109/12 del 27/6/2012. Gustavo Alberto Gruber renuncia al cargo de gerente. Se acepta la renuncia. Por Acta complementaria del 30/8/2012 se aclara la redacción del artículo 4: "ARTICULO CUARTO: El Capital Social es de Pesos 0,0028 (Veintiocho diesmilésimas de pesos) dividido en 280.000 cuotas sociales de Pesos 0,00000001 (un cienmillonésimos de pesos) cada una de ellas, las que se encuentran totalmente suscriptas e integradas por los socios en las siguientes proporciones: la señora Paula Ingrid Gruber 274.000 cuotas valor nominal Pesos 0,00000001 (un cienmillonésimos de pesos) cada una de ellas, que equivalen ala suma de Pesos 0,00274 y el señor Héctor Carlos Bignone 5.600 cuotas valor nominal Pesos 0,00000001 (un cienmillonésimos de pesos) cada una de ellas, que equivalen ala suma de Pesos 0,000056". autorizado en el acta complementaria

Leonardo Sapino
T°: 105 F°: 530 C.P.A.C.F.
e. 13/09/2012 N° 94253/12 v. 13/09/2012

MEGA LLAMADAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 165, folio 466, registro 734 CABA, matricula 4042, fecha 31/08/2012 se modificó el articulo 3º "ARTICULO TERCERO: La sociedad podrá realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros en el país o en el exterior, las siguientes actividades que se describen entre si, y conducen todas ellas al desarrollo del siguiente objeto social preciso, determinado y único, a saber: OBJETO: La sociedad tiene por objeto desarrollar en el país y en el exterior, las siguientes actividades: 1) Comercializar, elaborar, industrializar, transformar, distribuir, fraccionar, importar y exportar todo tipo de productos, materias primas, insumos, etiquetas, envases y embalajes necesarios para la provisión y requerimientos de artículos para el confort del hogar. A los fines del cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá, por si, a través de terceros o mediante comisiones, consignaciones, deposito y representaciones, en talleres propios y/o contratados: a) adquirir, alquilar y vender o transferir toda clase de bienes inmuebles, marcas y patentes, semovientes, garantizando incluso obligaciones de terceros; b) Organizar, propiciar, patrocinar, y participar en campañas publicitarias, de promoción, de comunicación y de mercado que involucren, en el país o en el exterior, tanto a proveedores, como a clientes y Público en general; c) Exportar e importar toda clase de bienes muebles y artículos que según lo decidido por la sociedad para campañas en el exterior y, asimismo, según lo decidido en el exterior por proveedores para campañas en el país, resulten necesarios para el mejor resultado de las estrategias de venta; d) Realizar en fin, todas aquellas actividades, conexas y complementarias de las actividades principales que conduzcan al mas efectivo desarrollo del objeto social. Se designo Socios Gerentes a Gabriel Nicolas STURBA, argentino, casads, empresario, 3/9/1977, DNI. 26.114.358, domicilio, Segui 776, piso 6º A CABA; Jorge Damian OPORTO, argentino, soltero, maestro mayor de obra, 31/12/1978, DNI. 27.113.585, domicilio N. Repetto 844, CABA, Ruben Alejandro HILDEBRAND, argentino, soltero, tecnico quimico, 6/4/1978, DNI. 26.542.585, domicilio Luis Viale 1073, depto 2, CABA, fijan domicilio especial en Arevalo 1918, piso 8º CABA, Renuncia de Gerente: Andrea Marcela CORRAL, DNI. 17.606.489. Se acepto y aprobo su gestion.- CESION DE CUOTAS Sebastian Cesar Zanoni Olivetti y Alan Demian Wurman, VENDEN, CEDEN Y TRANSFIEREN a favor de Ruben Alejandro Hildebrand, la cantidad de 5000 cuotas y asimismo VENDEN, CEDEN y TRANSFIEREN a favor de Ignacio Jose Butera, la cantidad de 5000 cuotas, Andrea Marcela Corral, VENDE, CEDE y TRANSFIERE a favor de Ignacio Jose Butera la cantidad de 1600 cuotas y asimismo CEDE Y TRANSFIERE a favor de Jorge Damian OPORTO la cantidad de 1200 cuotas, Gabriel Nicolas Sturba VENDE, CEDE Y TRANSFIERE a favor de Jorge Damian Oporto la cantidad de 2800 cuotas.- DATOS NUEVOS SOCIOS: Jorge Damian OPORTO, argentino soltero, maestro mayor de obra 31/12/1978, DNI 27.113.585, CUIT 20-27113585-9, domicilio N. Repetto 844 CABA; Ignacio Jose BUTERA, argentino, soltero, empresario, 10/3/1978, DNI. 27.474.300, CUIT 20-27474300-2, domicilio Franklin 1762 piso 4º D, CABA, y Ruben Alejandro HILDEBRAND, argentino, soltero, tecnico quimico, 6/4/1978, DNI. 26.542.585, CUIT 20-26542585-3, domicilio, Luis Viale 1073 depto 2 CABA.- Pablo David Roberts escribano autorizado por escritura 165 folio 466 del 31/08/2012, Registro 734 pablo david roberts - Matricula: 4042 C.E.C.B.A.

Pablo David Roberts
Matricula: 4042 C.E.C.B.A.
e. 13/09/2012 N° 94143/12 v. 13/09/2012

MILANIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 4/09/2012 se modifica fecha de cierre de balance al 31/10. La Socia Gerente Maria Laura Arisnabarreta, renuncia a su cargo de gerente. El Sr. Oscar Arturo Mongiano, en su caracter de socio Gerente constituye domicilio especial en Remedios de Escalada de San Martin 832, CABA. La autorizada por instrumento privado de fecha 04/09/2012.

Ana Celia Rothfeld
T°: 26 F°: 267 C.P.A.C.F.
e. 13/09/2012 N° 94447/12 v. 13/09/2012

PACAMAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 05/09/12. Socios: Federico Agustín Fernández Pérez, 28 años, DNI 30.370.726, argentino, Licenciado en Administración, soltero, domiciliado en Avda. Santa Fé 1560 piso 7º, Capital Federal; Pablo Horacio Alurralde, argentino, 54 años, DNI 13.258.746, ingeniero químico, casado, domiciliado en Avda. Virrey Toledo 1019, Ciudad de Salta, Pcia. de Salta; Ricardo Adrogué, argentino, casado, contador público, 65 años, DNI 7.598.818, domiciliado en Bouchard 468 piso 5º I, Capital Federal. Denominación: "PACAMAX SRL". Duración: 99 años. Objeto: la compra, venta, importación, exportación, representación y consignación al por mayor y menor de productos reciclados provenientes de desechos o abandonados, como ser el cartón, madera, papel, vidrio, plástico, metales en todas sus variedades (plomo, hierro, aluminio, bronce). Capital: $ 100.000. Administración: Federico Agustín Fernández Pérez por todo el tiempo que dure la sociedad, con domicilio especial en la sede social. Cierre del ejercicio: 31/12. Sede social: Bouchard 468 piso 5º I, Capital Federal. Autorizado en acto privado constitutivo del 05/09/12.

José María Ojea
T°: 11 F°: 719 C.P.A.C.F.
e. 13/09/2012 N° 94842/12 v. 13/09/2012

PETRONORTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se amplia publicacion 15689 del 22/02/12, dejando constancia que en reunion social del 26/01/2012, por instrumento privado el socio gerente Juan Bautista PODESTA, DNI 30182111 renuncio a cargo de gerente, renuncia aceptada, gestion aprobada, Dr.Magno A. VÍTOLO, abogado autorizado en mismo instrumento

Magno Antonio Vitolo
T°: 51 F°: 104 C.P.A.C.F.
e. 13/09/2012 N° 94466/12 v. 13/09/2012

PINK MODELS MANAGEMENT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acto Privado del 17/07/12, los señores Maria Mora Baldo y Sidney Scott Rinaldi, únicos socios de "PINK MODELS MANAGEMENT S.R.L." resolvieron: Por vencimiento de sus mandatos, cesaron en sus cargos de gerentes los señores Maria Mora Baldo y Sidney Scott Rinaldi; Cambiar el Domicilio de la Sede Social, Ampliar la Duración del Mandato de los Gerentes, Designar Gerentes y Modificar el artículo septimo así: 7º) Administración: Uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el tiempo que dure la sociedad. Se establece la nueva Sede Social en la calle Camargo 706, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Quedan designados Gerentes Maria Mora Baldo y Sidney Scott Rinaldi; ambos con domicilio especial en la sede social.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado del 17/07/12.

Maximiliano Stegmann
T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.
e. 13/09/2012 N° 94162/12 v. 13/09/2012

PIONEROS TIGRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado del 11/08/2010, Ester María SILVEYRA, cedió por $5.000 las 2.912 cuotas sociales que tenía a los otros tres socios: a Sergio Adrián PERILMAN: 992 cuotas; a Tomás Agustín GRONDONA, 1662 cuotas y a María de Lourdes TORINO, 258 cuotas. Enrique Fernandez Moujan autorizado por instrumento privado de fecha 11/08/2010.

Enrique Fernandez Moujan
Matricula: 4009 C.E.C.B.A.
e. 13/09/2012 N° 94487/12 v. 13/09/2012

POLITO RESTO BAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) NOWAK, TADEO JOSE, comerciante, argentino, casado, DNI 10602845, domiciliado en Montiel 1285, CABA y MUIÑO, INES RAMONA, argentina, casada, comerciante DNI 11338720 domiciliada en Av. Emilio Castro 5244 CABA 2) 23/08/2012 3) POLITO RESTO BAR S.R.L. 4) Sede Social HOMERO 568, CABA 5) La Sociedad tiene por objeto la realización por si o por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: La explotación comercial del negocio de bar, restaurante, confitería, cafetería, servicio de lunch, Fast food elaboración de todo tipo de comida, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicio de catering, delivery y cualquier actividad del rubro gastronómico Para el mejor cumplimiento de los fines sociales, la sociedad está facultada sin limitación alguna para ejecutar toda clase de actos comerciales y jurídicos de cualquier naturaleza y, en cualquier jurisdicción, autorizados por las leyes relacionadas directa o indirectamente con su objeto 6)99 años 7) $ 60000; 8) La dirección, administración, representación legal y uso de la firma estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no quienes podrán actuar en forma indistinta, por el termino de tres ejercicios siendo reelegible indefinidamente; 9) MUIÑO INES RAMONA, argentina, casada, comerciante DNI 11338720, 8/04/1954, con domicilio especial constituido en Av. Emilio Castro 5244 CABA. 10) 31 de agosto, NORMAN ARIEL PROSPERO autorizado en acto constitutivo conformado por instrumento privado de fecha 23/08/12 realizada por el escribano interviniente registro notarial 2190 del colegio de Escribanos de la CABA.

Norman Ariel Prospero
T°: 347 F°: 080 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 13/09/2012 N° 94347/12 v. 13/09/2012

QUIMICA KELVIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.R.L. Edicto conforme Articulo. 10 de la Ley 19.550: 1) Javier SCARPONE, argentino, nacido 13 de febrero de 1.991, D.N.I. 35.854.617, comerciante, soltero, domiciliado en Gorriti 1.654 de Lomas de Zamora, C.U.I.T.: 20358546170; y Diego Ariel RODRIGUEZ, argentino, nacido 29 de abril de 1.987, D.N.I.: 33.038.238, comerciante, soltero, domiciliado en Echeverria 376 de José Mármol, Partido de Almirante Brown, C.U.I.L.: 20330382385; 2) 6/9/2012. 3) QUIMICA KELVIN S.R.L. 4) Paraguay 729, piso 6, Oficina "25" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en establecimientos propios y/o ajenos, en la República Argentina o del exterior las siguientes actividades: a) INDUSTRIALES: Producción, fabricación, elaboración, transformación y fraccionamiento de toda clase de mercaderías y productos relacionados con la industria química. b) COMERCIALES: Compra y venta, envasamiento, fraccionamiento, distribución, comercialización de materias primas, productos elaborados o semielaborados, subproductos, mercaderías, patentes, marcas, licencias, pudiendo ejercer comisiones y consignaciones, e intervenir en licitaciones publicas y privadas. c) IMPORTACION/EXPORTACION: Mediante la importación y exportación de los bienes necesarios para cumplir con su objeto social. La sociedad podrá realizar todas las actividades, actos y operaciones que tengan vinculación con las enunciadas en el mismo, teniendo plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, y llevar a cabo todos los actos jurídicos no prohibidos por las leyes aplicables.6) 99 años desde su inscripción en la I.G.J.7) $ 12.000.-8) A cargo de 1 o 2 gerentes, socios o no, que serán determinados por los socios al momento de su designación. El o los gerentes que se designen serán elegidos por el término de cinco (5) ejercicios, pudiendo ser reelecto. Socio Gerente: Javier Scarpone, quien establece domicilio especial en Paraguay 729, piso 6, Oficina "25" de CABA. 9) Socio Gerente. Fiscalización a cargo de los socios.10) 31/12 de cada año. Autorizado por escritura de constitución nro.188 del 6/9/2012. Escribano Leandro Acero-Registro 1 de Lomas de Zamora.- Patricio Carlos De Luca, abogado, T°: 101 F°: 46 C.P.A.C.F.

Patricio Carlos De Luca
T°: 101 F°: 46 C.P.A.C.F.
e. 13/09/2012 N° 94402/12 v. 13/09/2012

QUINTA PATA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Privado del 21/8/12. Socios: Maria Elvira Goldin Pages, 45 años, argentina, separada con divorcio en trámite, Licenciada en Ciencias de la Educación, DNI: 18.421.057, Tronador 2259, Planta Baja, Departamento "B", Capital Federal; Martin Pablo Ramos, 38 años, argentino, soltero, Empleado, DNI: 23.675.714, Soldado de la Independencia 943, 8° Piso, Departamento "42", Capital Federal. Denominación: "QUINTA PATA S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La explotación comercial del negocio de servicio de marketing de productos de consumo masivo, nacionales e internacionales. Capital: $ 12.000. Administración: Maria Elvira Goldin Pages por todo el tiempo que dure la sociedad, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: Tronador 2259, Planta Baja, Departamento "B", Capital Federal.- Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 21/8/12.

Maximiliano Stegmann
T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.
e. 13/09/2012 N° 94153/12 v. 13/09/2012

SAXFORD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 69 del 21/8/12 F° 203 Registro 1540 C.A.B.A., se resolvió: 1. Ampliar el plazo de duración de la sociedad, fijándolo en 60 años a contar del 8/10/82, fecha de inscripción del Contrato Social en la IGJ; 2. Modificar la cláusula segunda del contrato social. María Cristina García, autorizada por Esc. 69 del 21/8/12 F° 203 Registro 1540 C.A.B.A.

Maria Cristina Garcia
Matricula: 4254 C.E.C.B.A.
e. 13/09/2012 N° 94807/12 v. 13/09/2012

SHURIKEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Santiago LAJE, argentino, 09/07/1975, casado, DNI 24.659.659, Av. Congreso 1613 Piso 2 "A" CABA, Juan Casimiro KISLO, argentino, 19/04/1941, casado, abogado, DNI 7.556.009, Buenos Aires 198, Oberá, Misiones 2) Instrumento Privado 16/07/2012 3) Shuriken SRL 4) Sede Social: Manuel Ugarte 1818 Piso 1 Departamento C, Ciudad de Buenos Aires 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero: Diseño gráfico en general, Publicidad, impresiones digitales y offset, gestiones de prensa y RRPP, desarrollo de promociones, Copiado y estampado de CDs, Diseño y programación de páginas web e interactivos, diseño y producción de packagings, redacción de contenidos, producciones fotográficas, desarrollo y producción de stands, cartelería, gráfica vehicular, gigantografias, organización general de eventos, animaciones 3D, marketing directo, investigación de Mercado, focus groups, diseño de material POP. Exportación e importación 6) 99 años 7) $ 20.000 8) Gerentes: Santiago Laje y Juan Casimiro Kislo con domicilio especial en Manuel Ugarte 1818 Piso 1 "C" C.A.B.A. 9) Garantía seguro de caución 10) 31/08 de cada año. Autorizado según estatuto fecha 16/07/2012.

Presidente - Santiago Laje
e. 13/09/2012 N° 94145/12 v. 13/09/2012

SOFI PRINCESS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Privado del 7/9/12: Analia Veronica GRACI, 9/8/79, soltera, DNI 27.565.553, Santa Fe 530, Casa 19, Bº La Araucaria, Bella Vista, comerciante; Carlos Alberto GRACI, 11/8/60, casado, DNI 14.134.371, Elustondo 4657, Quilmes, Mecánico Naval; ambos argentinos, de PBA. SOFI PRINCESS S.R.L. 99 años. a) Construcción, refacción y mantenimiento de edificios, viviendas individuales y colectivas, fabricación de elementos premoldeados ya sean estructurales o de cerramientos para las construcciones referidas; realización de obras viales por contratación directa, licitación publica y privada y/o concurso de precios. Cuando así lo requieran las actividades serán realizadas por profesionales con titulo habilitante en sus respectivas materias. b) Compra, venta, arrendamiento, administracion y subdivisión de inmuebles urbanos y/o rurales y su urbanización, incluso las operaciones de la Ley de Propiedad Horizontal y sus reglamentaciones. Capital: $ 40.000. Cierre ejercicio: 31/7. Sede: Luis Belaustegui 2813, CABA. Gerente: Analia Veronica GRACI, con domicilio especial en sede social. Autorizada en acto ut supra

Ana Cristina Palesa
T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.
e. 13/09/2012 N° 94251/12 v. 13/09/2012

STANDS.COM.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Por Instrumento privado del 06/09/2012 2) STANDS.COM S.R.L. 3) Sandra Isabel SEGOVIA, D.N.I 20.185.292, 18/02/68, casada, con Domicilio Real y Especial en Los Alamos Sin Numero, Los Cocos, Provincia de Córdoba; Gastón Ariel BUA, D.N.I. 28.596.786, 19/01/81, soltero, con Domicilio Real y Especial en America 1246, Ramos Mejía, Prov. Bs. As.; Martín Emiliano BUA SEGOVIA, D.N.I. 37.687.815, 23/06/93, soltero, con Domicilio Real y Especial en Thames 1167, Villa Luzuriaga, Prov. Bs. As.; Todos argentinos y comerciantes. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas, dentro y fuera del país, a la compra, venta, importación y exportación, transporte y distribución, de todo tipo de maderas, metales ferrosos o no, con sus materias primas y sus subproductos; como asimismo, la fabricación de todo tipo de productos de carpintería sea metálica o no, con sus herramientas, partes y todo cuanto este relacionado con la metalúrgica y la carpintería. 5) AVENIDA BELGRANO 687, PISO 8º, DEPRATAMENTO 33 (C1092AAG) CAPITAL FEDERAL CAPITAL FEDERAL. 6) 99 años 7) $ 200.000 8) $ 50.000 9) Cierre 31/05. 10) Gerente: Gastón Ariel BUA. Autorización por Acto constitutivo de fecha 06/09/2012 a

Jose Luis Marinelli
T°: 42 F°: 783 C.P.A.C.F.
e. 13/09/2012 N° 94284/12 v. 13/09/2012

STARLOG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 28/6/12, Myrian Karina GOTTIG, casada, argentina, 19/11/71, DNI 22.318.404, CUIT 27-22318404-4, comerciante, domicilio en Ruta 25 kilómetro 1,5 Country Club La Cascada, unidad funcional 39, Pilar, Provincia Buenos Aires. Ricardo Daniel GOMEZ, casado, argentino, 30/3/68, DNI 20.199.146, CUIT 20-20199146-4, contador publioco, domicilio Ruta 25 kilómetro 1,5 Country Club La Cascada, unidad funcional 39, Pilar, Provincia Buenos Aires. DENOMINACION: "STARLOG S.R.L." PLAZO: 99 años OBJETO: La sociedad tendrá por objeto realizar las siguientes actividades, ya sea por cuenta propia,de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior: A) Explotación del negocio de transporte de cargas, generales o peligrosas, mercaderías, fletes, acarreos, encomiendas, equipajes y pasajeros, materiales a granel, nacionales e internacionales, por vía terrestre, fluvial, marítima o aérea, con explotación de vehículos propios y/o ajenos. Arriendo y subarriendo de camiones, grúas, vehiculos especiales, máquinas agrícolas y viales, autoelevadores, camionetas, automóviles y motocicletas, con o sin chofer. Admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de todo tipo de correspondencia, cartas, postales, encomiendas, bolsines y paquetería en general,que se realicen dentro de la República Argentina, y desde o hacia el exterior, incluye la actividad de courier, de mensajería y toda otra actividad asimilada o asimilable. b) Recepción, almacenamiento, depósito, conservación con control de temperatura, embalaje, acondicionamiento, distribución y otros servicios logísticos para todo tipo de mercaderías, paquetería, bultos, bienes y cosas en general, pudiendo al efecto contratar con terceros habilitados los correspondientes seguros de almacenamiento y/o transporte, y servicios de custodia y seguridad, tanto física como satelital. Almacenamiento de productos o bienes, con o sin vencimiento, incluyendo medicamentos, muestras médicas, material biológico, genético y todo lo relacionado con ello. Custodia y almacenamiento de documentos y archivos, en soporte papel y/o magnético, actividades de administración y transporte relacionadas con los mismos. c) Operación como agente de carga terrestre, aérea y maritima, nacional e internacional, incluyendo la consolidación y/o desconsolidación de manifiesto de cargas internacionales; realización de despachos de aduana y todo tipo de trabajos relacionados con el comercio exterior, por medio de personal propio o contratado, matriculado cuando correspondiere, según las leyes y normas vigentes. Importación, exportación y compraventa de productos relacionados con la actividad principal. d) Prestación de servicios de organización, cónsultoría y asesoramiento en materia de logística, abastecimiento, almacenaje, transporte, distribución y similares, con excepción de todos aquellos que por razón de la materia se encuentren reservados a profesionales con título y/o matricula habilitante. Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, intermediación, comisiones y consignaciones vinculados con la actividad principal. A los fines indicados, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, con traer obligaciones,y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes ó por este estatuto. CAPITAL $ 20.000. DIRECCION y ADMINISTRACION Gerente socios o no en forma individual por todo el termino de duración de la sociedad. REPRESENTACION LEGAL Gerente. Cierre 30/6. GERENTE: Myrian Karina GOTTIG, constituye domicilio especial y fiscal en la sede social y acepta el cargo. SEDE SOCIAL: Flori-

da 165, 3° piso unidad 307, CABA. Autorizado: Alberto D. M. Fernandez, DNI 8.076.227, según instrumento privado referida ut-supra.

Alberto Donato Manuel Fermandez
T°: 77 F°: 673 C.P.A.C.F.
e. 13/09/2012 N° 94494/12 v. 13/09/2012

TANTUM GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Carlos Alfredo Raúl ADAM, soltero, ingeniero, 5/2/1959, DNI 12946658, Av. del Libertador 3590, Piso 6, Dto. 65 CABA; José Antonio MOSTANY, casado, ingeniero, 13/1/1963, DNI 16130480, Barrio Las Araucarias UF 20, calle Chile sin número, Pilar, Buenos Aires; Alejandro Esteban TOCULESCU, casado, licenciado en administración de empresas, 2/10/1959, DNI 13753085, Balbastro 2287, Don Torcuato, Buenos Aires. Todos argentinos, (gerentes). 2) 7/9/2012. 4) Atilio Barilari 1483, CABA. 5) Consultoría, capacitación y asesoramiento en la gestión empresarial y administrativa; comercialización e implementación de software y hardware en el marco del objeto principal. Quedan excluidas las actividades mencionadas en la ley 20.488. 6) 99 años. 7) $ 30.000. 8) Gerentes plazo indeterminado, domicilio especial: la sede. 9) indistinta. 10) 31/12. Autorizado escritura del 7/9/2012.

Martín Alberto Fandiño
T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.
e. 13/09/2012 N° 94488/12 v. 13/09/2012

THE NEW BAND

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Social: por instrumento privado de fecha 17/8/2012. SOCIOS: Rubén Augusto Sproviero, argentino, abogado, nacido el 14/1/1980, soltero, hijo de Antonio Sproviero y de Berta del Valle Barrionuevo, DNI 27.934.614, CUIT 23-27934614-9, domiciliado en la calle 15 de Noviembre de 1889 número 2680, piso 1º A, CABA y Hernán Darío KAMINETZKY, argentino, comerciante, nacido el 21/12/1970, casado en primeras nupcias con Elena Diaz, hijo de Juan Ignacio Kaminetzky y de Nélida Velasco, DNI 21.851.997, CUIL 20-21851997-1, domiciliado en la calle Trelles número 2138, piso 5º "24", CABA. DURACION: 99 años. OBJETO: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales por cualquiera de las normas y sistemas de propiedad que permiten las leyes en vigencia o futuras, en todos sus aspectos y especialmente edificios en Propiedad Horizontal, así como la venta y financiación de las unidades resultantes, construcciones de todo tipo, incluso las requeridas en obras públicas y/o privadas de cualquier naturaleza.- A estos efectos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Contrato Social.- En caso que las disposiciones legales exigiesen para el ejercicio de alguna de las actividades incluidas en el objeto, título profesional, dichas actividades deberán ser llevadas a cabo por profesionales contratados al efecto. CAPITAL: $ 30.000. ADMINISTRACIÓN REPRESENTACIÓN LEGAL Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: Uno o mas Gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no. FISCALIZACION: Se prescinde. CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de agosto de cada año. GERENTES: Rubén Augusto Sproviero y Hernán Darío KAMINETZKY. SEDE SOCIAL Y DOMICILIO ESPECIAL: Avenida Corrientes 3019, piso 8º, oficina "83", CABA. Autorizado por instrumento privado de fecha 17 de agosto de 2012, Rubén Augusto SPROVIERO, Abogado.

Rubén Augusto Sproviero
T°: 104 F°: 279 C.P.A.C.F.
e. 13/09/2012 N° 94343/12 v. 13/09/2012

THE WINE MAKERS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 6/9/2012.- 2) Gastón Ignacio CIANCIARULO, argentino, soltero, empleado, nacido el 26/11/1970, D.N.I. 21.953.576, domiciliado en Palpa 2362 PB Cap. Fed., Leandro Martín ALEN, argentino, soltero, empleado, nacido el 26/6/1974, D.N.I. 24.068.583, domiciliado en Juramento 2175 piso 1º depto. "2" Cap. Fed y Pablo María CORNELLA, argentino, soltero, empleado, nacido el 11/4/1977, D.N.I. 25.581.472, domiciliado en Monroe 3380 Cap. Fed.- 3) "THE WINE MAKERS S.R.L.". 4) Sede social: Arcos 1167 Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C.- 6) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en todo el territorio del país o del exterior, actividades relacionadas con la compra, venta, permuta, comercialización de productos Gourmet y regalos empresariales, vinos y productos derivados, licores, bebidas espirituosas, bebidas sin alcohol, aceites, cereales y tabaco, en forma directa, telefónica o por Internet, importación, exportación de los mismos. Asimismo pueden almacenar, consignar, envasar y distribuir esa mercadería. Realización de eventos y promociones, prestación de servicios y desempeño de representaciones, concesiones, consignaciones y mandatos. La adquisición en todo o en parte y arriendo de bodegas, almacenes, destilerías y demás inmuebles necesarios en la vinicultura. Para las actividades que así lo requieran se recurrirá a profesionales con título habilitante.- 7) CIENTO CINCUENTA MIL PESOS.- 8) A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el por el término de dos ejercicios.- Se designa Gerente a Gastón Ignacio Cianciarulo quién fija domicilio especial en Palpa 2362 P.B. Cap. Fed.-9) 30 de agosto de cada año.- Guillermo A. Symens Autorizado por escritura Nº 74 del 6/9/2012 ante la Escribana Marta S. Tejedor Registro 556.

Guillermo Alfredo Symens
Habilitado D.N.R.O. N° 2635
e. 13/09/2012 N° 94256/12 v. 13/09/2012

URBAN SOLUTION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 6/9/12. Reforma art. 3º. Objeto: 1) Mensajeria Urbana: Admisión de uno o varios envíos y/o gestiones en el punto que indica el cliente y su posterior entrega o realización en el o los domicilios que el mismo cliente indica, sin tratamiento ni procesamiento, normalmente en plazos muy breves, que no excedan las venticuatro (24) horas, y en un ámbito urbano acotado, utilizando como medio de transporte una motocicleta, triciclo, cuatriciclo, ciclomotor, bicicleta y/o todo vehiculo de dos ruedas. Autorizado por Esc. 46 del 16/7/12, reg. 1101, CABA.

Gerson Cesar Gonsales
Habilitado D.N.R.O. N° 2983
e. 13/09/2012 N° 94455/12 v. 13/09/2012

XIOMECH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 05/09/2012.- 1) SOCIOS: Patricia Alejandra CRISTANTE, argentina, casada, nacida el 14/03/65, DNI 17.688.853, CUIT 27-17688853-4 y Laura Noemi CRISTANTE, argentina, nacida el 20/07/60, DNI 14.229.838, CUIT 23-14229838-4, casada, ambas comerciantes y con domicilio real en Salvador Maria del Carril 4270, CABA, y especial en Navarro 5030, CABA. 2) DENOMINACION: "XIOMECH S.R.L.". 3) DURACIÓN: 99 años a partir de su inscripción en la I.G.J. 4)OBJETO: La Sociedad tendrá por objeto, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros, dedicarse al diseño, fabricación, comercialización, importación, exportación, venta por mayor y menor, en cualquiera de sus fases, de toda clase de artículos y accesorios de marroquinería, de cuero, PVC, poliamida, cuerinas, textiles, hilados, telas, tejidos, lonas, como mochilas, valijas, bolsos, cartera, canoplas, cartucheras, portalápices, deportivos, del hogar, para la industria médica y en general, empresariales, promocionales y suscedaneos, asi como cualquiera de otros productos complementarios de los anteriores. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estado. 5) CAPITAL: $60.000.- 6) ADMINISTRACION: Representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes, en forma indistinta, socios o no, por todo el término de duración de la sociedad.- 7) CIERRE DE EJERCICIO SOCIAL: 15/12 de cada año. 8) SEDE SOCIAL: Navarro 5030, CABA. 9) GERENTES: Patricia Alejandra Cristante y Laura Noemi Cristante. Autorizada por esc. 699, F° 1734 del 05/09/2012.

María Concepción Garcia
Matricula: 3977 C.E.C.B.A.
e. 13/09/2012 N° 94443/12 v. 13/09/2012

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"C"

COMPAÑIA INVERSORA FERROVIARIA S.A. INVERSORA Y FINANCIERA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 09 de octubre de 2012, a las 12:30 horas, en el Pasaje Carlos M. Della Paolera 297/299, piso 14º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del Artículo 234, Inc. 1º) de la Ley 19.550, correspondiente al Vigésimo Segundo Ejercicio Social finalizado el 30 de junio de 2012; aprobación de la gestión cumplida por el directorio y comisión fiscalizadora durante el ejercicio;

2º) Análisis del Estado Contable Anual Consolidado;

3º) Consideración de los honorarios al Directorio y Comisión Fiscalizadora (Art. 261 Ley 19.550); destino de los resultados no asignados;

4º) Elección de miembros del directorio; designación de síndicos titulares y suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora; y

5º) Cumplimiento del Artículo 33 de la Ley 19.550.

Buenos Aires, 05 de septiembre de 2012.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea convocada, deberán proceder de acuerdo a lo dispuesto por el art. 238 Ley 19.550. En este sentido se comunica que el día 02 de octubre de 2012 vencerá el plazo para depositar en término las acciones para asistir a la Asamblea. Dichos depósitos deberán efectuarse de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 hs. en el Pasaje Carlos M. Della Paolera 297/299, piso 16º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Héctor Masoero, Presidente, designado por Acta de Asamblea N° 21 y de Directorio N° 147 ambas de fecha 28.10.2011.

Presidente - Héctor Masoero
e. 13/09/2012 N° 94180/12 v. 19/09/2012

COOPERATIVA EL PAMPERO DE VIVIENDA CONSUMO CREDITO Y PROVISION DE SERVICIOS SOCIALES LIMITADA

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de la Cooperativa El Pampero de Vivienda, Crédito, Consumo y Provisión Servicios Sociales Ltda., Mat. 6708 Invita a sus Asociados a concurrir a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el día Viernes 28 de Septiembre de 2012 a las 10:00 hs. en el local de la Entidad ubicado en la Av. Jorge Newbery 3620, CABA a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para firmar el Acta juntamente con el Presidente y Secretario.

2º) Consideración y Aprobación de la Memoria y Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, Informe del Síndico, Informe del Auditor y Certificación del Contador Público Nacional, documentos correspondientes al Ejercicio Nº 44, cerrado el 30 de Junio de 2012.

3º) Resultado del Ejercicio.

4º) Reintegros de gastos al Consejo de Administración.

5º) Convenio de reciprocidad con la "Asociación Mutual Versailles" – Mat. 752 – Capital Federal.

6º) Designación de cuatro (4) Consejeros Titulares por tres (3) años, un (1) Consejero Titular y tres (3) Suplentes por un (1) año, un (1) Consejero Titular, un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente por un (1) año.

Art. 32: La Asamblea se realizará válidamente, sea cual fuere el número de los asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria.

ANTONIO CASINI – PRESIDENTE Designado según acta numero 445 con fecha 1 de octubre de 2011 / ALFREDO E. NUÑEZ – SECRETARIO.

Presidente - Antonio Casini
e. 13/09/2012 N° 94172/12 v. 13/09/2012

"D"

DON MARIO S.G.R.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de DON MARIO S.G.R. a la Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Octubre de 2012, a las 15.00 hs en primera convocatoria y a las 16.00 hs en segunda convocatoria, en Lavalle 1527 Piso 11º Oficina 44 de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración del Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Memoria e Informe del Auditor al 31 de marzo de 2012.

3º) Consideración de los Resultados del Ejercicio cerrado al 31 de marzo de 2012.

4º) Consideración del Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Memoria e Informe del Auditor al 30 de junio de 2012.

5º) Consideración de los Resultados del Ejercicio Irregular cerrado al 30 de junio de 2012.

6º) Consideración de la gestión del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora y de sus honorarios.

7º) Elección de Dos Síndicos titulares y dos suplentes por la Clase A de acciones, y de Un Síndico titular y Un suplente por Clase B de acciones, todos por el término estatutario de un ejercicio.

8º) Determinación de: a) cuantía máxima de garantías a otorgar durante el ejercicio; b) costo de garantías y costo de comisiones por otorgamiento de garantías; c) mínimo de contragarantías a constituir; d) límite máximo de las bonificaciones a otorgar; e) fijación de la política de inversión de los fondos sociales; f) tratamiento y pago de rendimientos del Fondo de Riesgo.

9º) Consideración de las resoluciones del Consejo de Administración en materia de incorporación de nuevos socios y transferencia de acciones.

10) Autorización para la registración de lo resuelto por la asamblea.

Los accionistas que concurran deberán cursar comunicación con no menos de tres días de anticipación, a fin de su inscripción en el Registro de Asistencia.

Presidente: Carlos Javier Ferraro. Designado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 12 de agosto de 2011.

Presidente - Carlos Javier Ferraro
e. 13/09/2012 Nº 94446/12 v. 19/09/2012

"E"

ESTANCIAS SARA BRAUN S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 1º de Octubre de 2012, a las 11 hs, en el local de la calle Cerrito 1464, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Anexos e

Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2012. Distribución de Utilidades.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4º) Elección de Síndicos, Titular y Suplente.

Designado por Asamblea General Ordinaria del 26 de Septiembre de 2011 transcripta en Libro de Actas de Asamblea Nº 1 Folio 180/182 Rúbrica Nº 08183 del 29 de Marzo de 1939 y Acta de Directorio Nº 585 del 26 de Septiembre de 2011, transcripta en el Libro de Actas de Directorio Nº 4, Folio 62 Rúbrica Nª 86082-05 del 3 de Diciembre de 2005.

Presidente - Francisco Braun Lasala

e. 13/09/2012 Nº 94448/12 v. 19/09/2012

"F"

FADI S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de FADI S.A.I.C, a Asamblea General Ordinaria en la primera y segunda convocatoria para el día 5 de Octubre del 2012 a las 16 hs, a celebrarse en la calle Tte. Gral. Perón 4201 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que establece el Articulo Nº 234, inciso 1, de la ley 19550, correspondiente al Ejercicio Cerrado el 31 de Mayo de 2012;
2º) Consideración del Resultado del Ejercicio;
3º) Remuneración del Directorio;
4º) Elección de Directores Titulares y Suplentes y miembros de la Comisión fiscalizadora;
5º) Explicación de los motivos por los cuales se realiza fuera de término;
6º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Designado por acta de Asamblea General Ordinaria numero 67, distribución de cargos del 29 de Septiembre de 2011, que figura en fojas 152, 153 y 154 del libro de Actas de Asamblea Nº 1 rubricado bajo el Nº A02049 el día 22 de Junio de 1984.

Presidente

Presidente Jorge Oscar Pupato. Designado por acta de Asamblea General Ordinaria numero 67. Foja 152, 153 y 154 del libro de Actas de Asamblea Nº 1 rubricado bajo el Nº A02049 el día 22 de Junio de 1984.

Presidente - Jorge Oscar Pupato

e. 13/09/2012 Nº 94485/12 v. 19/09/2012

FERROEXPRESO PAMPEANO S.A. CONCESIONARIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 09 de octubre de 2012, a las 11 horas, en el Pasaje Carlos M. Della Paolera 297/299, piso 14º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación del artículo 234, Inc. 1°) de la Ley 19.550, correspondiente al Vigésimo Segundo Ejercicio Social finalizado el 30 de junio de 2012; aprobación de la gestión cumplida por el Directorio y Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio;
2°) Desafectación de la reserva especial de liquidez y de la reserva para futuras inversiones, constituidas por la Asamblea Ordinaria del 28 de octubre de 2011 y afectación a una reserva para futuros dividendos;
3°) Consideración de los honorarios al Directorio y Comisión Fiscalizadora (Art. 261 Ley 19.550); destino de los resultados no asignados;
4°) Elección de Miembros del Directorio; designación de Síndicos Titulares y Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora; y
5°) Cumplimiento del Artículo 33 de la ley 19.550.
Buenos Aires, 05 de septiembre de 2012.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea convocada, deberán proceder de acuerdo a lo dispuesto por el art. 238 Ley 19.550. En este sentido se comunica que el día 02 de octubre de 2012 vencerá el plazo para depositar en término las acciones para asistir a la Asamblea. Dichos depósitos deberán efectuarse de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 hs. en el Pasaje Carlos M. Della Paolera 297/299, piso 16°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Héctor Masoero, Presidente, designado por Acta de Asamblea N° 26 y de Directorio N° 161 ambas de fecha 28.10.2011.

Presidente - Héctor Masoero

e. 13/09/2012 N° 94181/12 v. 19/09/2012

"G"

GARANTIA MUTUAL DE SEGUROS DEL TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS

CONVOCATORIA

Convócase a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 11 de Octubre de 2012 a las 18,00 horas, en la sede Social, calle Tucumán 359 7º piso, CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, los Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos y el informe de la Junta Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2012. Aprobación de la gestión del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora. Consideración de los resultados.
3º) Elección de tres miembros suplentes para el Consejo Directivo.
4º) Elección de dos miembros suplentes para la Junta Fiscalizadora.
5º) Autorización para la adquisición y enajenación de inmuebles.

(El señor Americo A. Moriconi fue designado presidente por acta del consejo directivo nº 182 de fecha 05/03/2012).

Presidente - Americo Alberto Moriconi

e. 13/09/2012 N° 94841/12 v. 13/09/2012

"I"

INDUSTRIAL PYME S.G.R. (EN LIQUIDACION)

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el estatuto social y las disposiciones en vigencia, se convoca a los Señores Socios de INDUSTRIAL PYME S.G.R. a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 29 de Octubre de 2012, a las 16 horas en primera convocatoria, y a las 17 horas en segunda convocatoria, en la calle Sarmiento 530, 6to. Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Socios para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los estados contables, cuadros, anexos y memoria correspondientes al balance final de liquidación cerrado el 31 de Marzo de 2012.
3º) Conservación de los libros y papeles sociales.
4º) Recaudos instrumentales pertinentes.

NOTA 1: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 57 de la Ley 24.467 y artículo 41 del estatuto de la Sociedad, para asistir a la Asamblea los señores Socios deberán remitir comunicación de asistencia a INDUSTRIAL PYME S.G.R., en la calle Sarmiento 530, 6to. Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de Lunes a Viernes (excepto feriados) de 10 a 17 horas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para el acto, a fin de se los registre en el libro de asistencia.
Adicionalmente, se recuerda a los Señores Socios que podrán hacerse representar en la Asamblea por carta poder otorgada con la firma y, en su caso, personería del otorgante, certificadas por escribano público, autoridad judicial o financiera, aplicándose para ello los límites y recaudos establecidos en el artículo 42 del Estatuto Social.
Liquidador designado HECTOR JORGE LAUSI, Por Acta de Asamblea Nº 18 fecha 18/04/2009.

Liquidador - Hector Jorge Lausi

e. 13/09/2012 Nº 94444/12 v. 19/09/2012

"L"

LA NUEVA COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de La Nueva Cooperativa de Seguros Limitada, dando cumplimiento al artículo 50º del Decreto Ley 20.337 y demás prescripciones legales y estatutarias concordantes, convoca a sus asociados a Asamblea para Elección de Delegados para el día 29 de Septiembre de 2012 a las 9,30 horas en su sede social Bartolomé Mitre 4068 Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1201AAZ), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Fijación del número de miembros de la Comisión Escrutadora y su elección.
3º) Elección de Delegados.
Buenos Aires, Septiembre 4 de 2012.

El Consejo de Administración
Presidente - Alberto Santiago Schilliro

Designado según Acta de reuniones Consejo de Administración nº 4163 del 1º/11/2011.

Presidente - Alberto Santiago Schilliro

e. 13/09/2012 N° 94254/12 v. 13/09/2012

"O"

OFFICE ONE S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 3 de octubre de 2012 a las 16:00 hs. en primera convocatoria y a las 17:00 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse en Reconquista 336, piso 2º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea;
2°) Consideración de las razones de la convocatoria fuera de término para tratar el balance cerrado el 31 de marzo de 2012;
3°) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, Notas y demás Anexos complementarios, al 31 de marzo de 2012. Destino de los resultados acumulados;
4°) Aprobación de la remuneración. Art. 261, Ley 19550 de funciones especiales técnico administrativas;
5°) Consideración de la gestión del Directorio y fijación de los honorarios al Directorio;
6°) Consideración de la designación de directores;
7°) Autorizaciones para los trámites de información y registro ante la Inspección General de Justicia (IGJ).

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que conforme a lo dispuesto en el artículo 238 de la ley 19.550, para poder participar en la asamblea, deberán notificar su asistencia en el domicilio de la calle Reconquista 336, 2º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para su inscripción en el libro de registro de asistencia a asambleas, dentro de los plazos establecidos en la referida norma en el horario de 10 a 13 y de 14 a 18 hs.

Firma el Sr. Raúl Manuel Pucheta, en su carácter de Presidente, conforme surge del instrumento constitutivo del 24/4/2008 y del acta de Asamblea del 5/1/2009.

Presidente - Raul Manuel Pucheta

e. 13/09/2012 N° 95172/12 v. 19/09/2012

"Q"

QUANTIKA S.A. (EN LIQUIDACION)

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores accionistas de Quantika S.A. (en Liquidación) a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 11 de octubre de 2012 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en Ing. Enrique Butty 275, piso 11° (Estudio Bruchou, Fernández Madero & Lombardi), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de considerar los siguientes puntos del orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
2°) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera del plazo legal, respecto del tratamiento del balance general correspondiente al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2011.
3°) Consideración del Informe del Liquidador, Balance General, el Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y Flujo de Efectivo, las Notas y Anexos y el Informe del Auditor, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del artículo 234 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2011;
4°) Consideración del resultado del ejercicio;
5°) Consideración de la remuneración del Sr. Liquidador; y
6°) Consideración de la gestión del Sr. Liquidador.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación a Quantika S.A. (en liquidación), con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, conforme a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales. La atención se realizará de lunes a viernes en el horario de 10 a 18 horas, en Ing. Enrique Butty 275, piso 11°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Carlos Daniel Fuks. Liquidador electo en Asamblea del 23/02/2011.

Liquidador – Carlos Daniel Fuks

Certificación emitida por: Lucila X. Cadoche. Nº Registro: 1279. Nº Matrícula: 4865. Fecha: 6/8/2012. Nº Acta: 15. Nº Libro: 11.

e. 13/09/2012 N° 94389/12 v. 19/09/2012

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Giles Mariano Nicolas domiciliado en El Salvador n° 683 Vila Dominico Buenos Aires transfiere fondo de comercio a Ruben Kan domiciliado en Escalada n° 37 caba rubro Comercio minorista golosinas envasadas Kiosco sito en la calle Libertad 453 p.b caba reclamos de ley Maipu n° 859 piso 5° of. B. CABA.

e. 13/09/2012 N° 94243/12 v. 19/09/2012

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ACANTHA S.A.

Hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 5 del 29/06/12 se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Sergio Lucero; y Director Suplente: Roberto Juan Gabach. Los directores fijaron domicilio especial en calle Sánchez 2045, CABA. Autorizada por Actas de Asamblea del 29/06/12.

Fiorella Bozzi
T°: 111 F°: 473 C.P.A.C.F.

e. 13/09/2012 N° 95227/12 v. 13/09/2012

ADMINISTRACION ARAUJO Y LABANCA S.A.

Comunica que por Asamblea Extraordinaria Unánime del 19/12/2010 se aumentó el capital social en $ 100.000.-, esto es de $ 50.000.- a $ 150.000.-. Por Asamblea Extraordinaria Unánime del 19/12/2011 se aumentó el capital social en $ 100.000.-, esto es de $ 150.000.- a

250.000.-. Por Asamblea Ordinaria unánime del 30/04/12 se designó el Directorio por tres ejercicios; y por reunión de Directorio del 30.04.12 se distribuyeron los cargos: Presidente: Eduardo Alejandro Labanca, Director Suplente Agustina Laura Labanca. Ambos directores constituyeron su domicilio especial en Fitz Roy 2426, ciudad de Buenos Aires. Autorizado por Escritura 227 de fecha 14/08/2012, Reg. 1945

Tristan Segundo Buzzi
T°: 59 F°: 755 C.P.A.C.F.
e. 13/09/2012 N° 94239/12 v. 13/09/2012

AFROPECUARIA LA ARMONIA S.A.

Por Asamblea del 8/5/12 se designaron las autoridades y se distribuyeron los cargos en el Directorio, quedando conformado: Presidente: Marina Laura Jacobo; Vicepresidente: Ricardo Mauricio Jacobo; Directores titulares: Ricardo Julio Jacobo, Néstor Alcides Jacobo, Mauro Ricardo Jacobo. Síndico Titular: María Laura Yerba; Síndico Suplente: Alejandro Omar López. Todos constituyen domicilio especial en Monroe 5233, piso 1, CABA. Autorizado según escritura número 464 del 30/8/12, Folio 1258, Registro 231 de CABA.

Raul Mariano Vega Olmos
Matricula: 2760 C.E.C.B.A.
e. 13/09/2012 N° 94414/12 v. 13/09/2012

AIXELA S.A.

AIXELA SA, inscripta en IGJ el 10/8/1973 bajo el Nº 1730 del Lº 78 Tº A de Estatutos de Sociedades Anónimas, con sede social en Virrey Loreto 1667 CABA, hace saber en cumplimiento de la disposiciones de los arts 10, 60 y 88 inc. 1º de la ley 19.550 que tomó las siguientes resoluciones: Por asamblea general ordinaria y extraordinaria del 2/5/12 resolvió reducir por pérdidas el capital social a la suma de $ 710.000, modificar a tales efectos el artículo cuarto del estatuto y designar presidente a Carla Sabina Brandes y Directora Suplente a Delfina Pelayo, ambas con domicilio especial en Virrey Loreto 1667, 2° B CABA. Por acta de directorio de fecha 20/8/12 se aprobó el compromiso previo de escisión y fusión parcial suscripto con Efiad SA el 16/7/12. La valuación del activo de Aixela SA es $ 714.002.91 y la del pasivo es $ 22.933.02 ambas al 30/6/12. La sociedad con quien se realiza la escisión-fusión parcial es Efiad SA con domicilio legal en Virrey Loreto 1667 2º piso B, CABA, inscripta en IGJ el 10/12/73 bajo el Nº 3455 del Lº 79 Tº A de Estatutos de sociedades anónimas nacionales. La valuación del activo de Efiad SA es $ 782.558.49 y la del pasivo es $ 34.311.67 ambas al 30/6/12. El importe del aumento del capital social de la sociedad incorporante Efiad SA es de $ 500.000. Oposiciones de Ley en Uruguay 485 10º piso CABA. Publiquese por tres días. Autorizado Dr. Jorge Miguel por reunión de directorio de ambas sociedades Aixela S.A. Y Efiad S.A. de fecha 20/8/12.

Jorge Miguel
T°: 4 F°: 601 C.P.A.C.F.
e. 13/09/2012 N° 94368/12 v. 17/09/2012

ALBEFA S.A.

Por Actas de Asamblea Ordinaria Nº 24 del 20-04-11 y de Directorio Nº 63 del 03-05-11 se designó el Directorio: Presidente: Fabio Baldassini, Vicepresidente: Antonio De Feo y Director Suplente: Luis Rubén Tochi, quienes fijan domicilio especial en San Luis 2739 P.B. departamento A - CABA. La que suscribe lo hace como autorizada por Esc. Nº 110 del 17-05-12.

Silvina Beatriz Diez Mori
T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.
e. 13/09/2012 N° 95187/12 v. 13/09/2012

ALTEKNIA S.A.

Por asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 02/03/2012 y reunión de Directorio celebrada el 02/03/2012 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Carlos Alberto Camino; Vicepresidente: Daniel Carlos Victorio Spadoni; Director Suplente: Natalia Jazmín Camino. Todos los directores constituyeron domicilio especial en Doblas 1434, CABA. Marcelo Pablo Domínguez. autorizado por la asamblea general ordinaria de accionistas del 02/03/2012.

Marcelo Pablo Domínguez
T°: 33 F°: 988 C.P.A.C.F.
e. 13/09/2012 N° 94201/12 v. 13/09/2012

ALTOS DE LOS POLVORINES S.A.

Escritura 157/17.05.2012. Registro 1792. En Asamblea del 30.11.2011 se aprobó nuevo Directorio: Residente: Juan José Craviotto; Vicepresidente: Diego Martín González Casartelli; Vocales: Eduardo Antonio Michelich; Carlos Edgardo Hampton, Eduardo Levanti; Vocales Suplentes: José Pallache y Marcos Dougall, Todos con Domicilio Especial en Florida 234, 5° piso CABA. Síndicos: Titular: Daniel Salvador Vardé y Suplente: Horacio Alberto Bernal, Ambos con Domicilio Especial en Florida 234, 5° piso de ésta Ciudad Autorizado en Escritura citada.

José Domingo Mangone
Habilitado D.N.R.O. N° 2678
e. 13/09/2012 N° 94080/12 v. 13/09/2012

ARENERA LAS TRES C S.A.

Por acta del 27/8/11 son designados: Presidente: Guillermo Pablo Lerda. Vicepresidente: Francisco Héctor Palpebra. Director Titular: Andrés Oscar Celesia. Directores Suplentes: María De Las Mercedes Barber, María Cecilia Celesia y Nicolás Casaccia, fijan domicilio especial en Vidal 1950, piso 4º, departamento “D”, Capital Federal. Autorizado en acta del 27/8/11.

Maximiliano Stegmann
T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.
e. 13/09/2012 N° 94241/12 v. 13/09/2012

ARINVER S.A.

Por acta de asamblea gral extraordinaria del 15/08/12, se aprueba renuncia del Presidente Luis María RIZZO y Marcelo Daniel SALATINO, como Director Suplente y se designa a Alberto Oscar CEJAS, DNI 4.705.800 como PRESIDENTE y Luis María RIZZO director suplente DNI 17.726.637 ambos constituyen domicilio especial en Alsina 2065, Piso 4, Dto 43, CABA. - DIEGO SABA AUTORIZADO POR INSTRUMENTO PRIVADO DEL 03/09/2012 REGISTRO 1743 F 008606351. Diego Hector Saba - T°: 252 F°: 144 C.P.C.E.C.A.B.A.

Diego Hector Saba
T°: 252 F°: 144 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 13/09/2012 N° 95134/12 v. 13/09/2012

ASSERCA S.R.L.

Por Acta de Reunión de socios del 24-08-2012: Se traslada la sede social a Viamonte 1526 Planta Baja, CABA.- Patricia Peña, autorizada por Instrumento privado del 05-09-2012.

Patricia Peña
Habilitado D.N.R.O. N° 2721
e. 13/09/2012 N° 94401/12 v. 13/09/2012

AVALPI S.A.

Por Acta del 30/03/12 se ha resuelto disolver anticipadamente la sociedad designando liquidador a Enrique Tortorella con domicilio especial en Av. Callao 1678 Piso 7 C.A.B.A. Virginia Codo autorizada en Acta UT SUPRA.

Virginia Codo
T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.
e. 13/09/2012 N° 94139/12 v. 13/09/2012

AVELLI S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 8/6/2009 se designó como miembros del Directorio: Presidente Mirna Andrea AVELLI y Director Suplente Juan Carlos Waldemar AVELLI. En reunión de Directorio celebrada el 15/11/2011, la señora Mirna Andrea Avelli renunció a su cargo de Presidente. Ambas actas quedaron transcriptas el 5/9/2012 por escritura 372 folio 1302 registro 1948 de CABA, en la que también se autoriza a publicar.

Silvina Fernanda Gonzalez
Matricula: 4271 C.E.C.B.A.
e. 13/09/2012 N° 94471/12 v. 13/09/2012

AYMALEN S.A.

Acta de Asamblea del 8 de marzo de 2012, se reeligen a Celia Dayan Presidenta, a Silvia Dayan Vicepresidente y a Raquel Hadid Directora Suplente. Por acta de Directorio legalizada por el C.P.C.E.C.A.B.A. fijan todos domicilio especial en Rivadavia 6836 Local 53 C.A.B.A. Sede del nuevo domicilio legal Rivadavia 6836 Local 53 C.A.B.A. Autorizan a Ricardo Abd el Jalil DNI 10.195.625, con fecha 8/3/2012 a realizar la inscripción en la IGJ.

Ricardo Hector Abd El Jalil
T°: 78 F°: 955 C.P.A.C.F.
e. 13/09/2012 N° 94463/12 v. 13/09/2012

“B”

BANCO DE SAN JUAN S.A.

Conforme lo establecen los artículos 1459, 1464, 1465, 1467, siguientes y concordantes del Código Civil, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por Caja de Crédito Cuenca Cooperativa Ltda. (La Cooperativa) con domicilio en calle Sarmiento 670 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de La Cooperativa que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 29 de Agosto de 2012, suscripto entre La Cooperativa y el Banco de San Juan S.A. (El Banco), con domicilio en calle Maipú 99 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, La Cooperativa ha cedido en propiedad al Banco, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	CUIL	Nº DE OPERACION	FECHA OTORGAMIENTO
PEREZ MARCELA ALEJANDRA	27168873196	853374	09/08/2012
PAEZ ANTONIO SIMON	20086663822	853379	09/08/2012
SARAPURA LUCIO BERENO	20081718602	853382	09/08/2012
CARRABINO ESTHER CONCEPCION	27036971520	853394	09/08/2012
ARELLANO LILIA ANA	23111119864	853416	09/08/2012
BARRIOS BELTRAN	20049202378	853425	09/08/2012
FIGUEROA AMERICO	20168890479	853433	09/08/2012
AMADO VICENTA	27048419866	853463	09/08/2012
GONZALEZ RITA	27016802730	853471	09/08/2012
SANCHEZ SIXTO AURELIANO	20101450555	853478	09/08/2012
GUERRIERO OBDULIO RENE	20081095435	853491	09/08/2012
ROTONDA DORA NOEMI	27067280429	853492	09/08/2012
BARRIONUEVO NILDA SUSANA	27055738802	853500	09/08/2012
GARCIA OMAR RAMON ENRIQUE	20077450743	853516	09/08/2012
MARTINEZ MIRTHA AZUCENA	27044965505	853517	09/08/2012
LEGUIZAMON DOMINGO FAUSTINO	20072040903	853526	09/08/2012
MARTINEZ HAYDEE CARMEN	27033302261	853533	09/08/2012
SOLDATI SILVIA BEATRIZ	27051513954	853536	09/08/2012
GOYTEA JAVIER ESTEBAN	20070516641	853540	09/08/2012
FONTANA NORBERTO HORACIO	20045738389	853542	09/08/2012
SANDOVAL RAMONA BEATRIZ	27057670679	853545	09/08/2012
GUTIERREZ FEDERICO MAXIMILIANO	20287845694	853566	09/08/2012
BIRCHNER RICARDO ALBERTO	20072081197	853568	09/08/2012
RICARDO ELINA ZUNILDA	23042060194	853572	09/08/2012
LERARIO OSCAR ANGEL	20043633512	853579	09/08/2012
FERREYRA TERESA NELLY MARGARITA	23035855904	853583	09/08/2012
GATTI GENOVEVA FRANCISCA	27113373259	853584	09/08/2012
USLENGHI IRMA ROSA	27060397142	853600	09/08/2012
CHAVEZ MARIA EUGENIA	23040970304	853601	09/08/2012
NACUL EDUARDO ALFREDO	20123257899	853619	09/08/2012
BURGUI CEFERINO ALFREDO	20073619972	853633	09/08/2012
APAS MARIA ROSA	27041610706	853642	09/08/2012
LUDUEÑA RICARDO RUBEN	20081241288	853643	09/08/2012
CABRERA CLARA BENJAMINA	27045055979	853644	09/08/2012
DIZZIA ROSA	27028739619	853645	09/08/2012
HUNT HEBERT MATEO	20052432236	853658	09/08/2012
CAMPOS DIGNA ZULEMA	27029235266	853677	09/08/2012
CHAVEZ MARIA EUGENIA	23040970304	853683	09/08/2012
MONTES NESTOR AGUSTIN	20071875106	853689	09/08/2012
CHAMORRO JUAN RAMON	20059562356	853691	09/08/2012
MARTINEZ PEDRO PABLO	20071984320	853696	09/08/2012
BLANCO CARLOS OSCAR	20114941868	853697	10/08/2012
SAEZ FRANCISCO NICOLAS	23080549989	853708	10/08/2012
GANDOLFO VICTOR JOSE	20173948183	853714	10/08/2012
CORONEL REIMUNDA FELIPA	27046139661	853716	10/08/2012
APAS MARIA ROSA	27041610706	853723	10/08/2012
VACA VICTORIANA	27057823092	853746	10/08/2012
CORTEZ CONCEPCION DE MARIA	27045761024	853767	10/08/2012
LOHIDOY ELIO FERNANDO	20049593784	853772	10/08/2012
MONZON ROSENDO LUCIO	20076562432	853780	10/08/2012
URQUIZA CORINA	27025193208	853811	10/08/2012
MERCADO EVA LIDUVINA	27052873903	853824	10/08/2012
FRIAS DINA VERONICA	27326639651	853831	10/08/2012
BORDON ANTONIA	27036731821	853833	10/08/2012
ROBLE NESTOR ALBERTO	20081641707	853836	10/08/2012
JACAMO NILDA GLORIA	27099709389	853846	10/08/2012
SOSA FILOMENA MIRTA	27054645371	853847	10/08/2012
GALVAN CARLOTA ESTER	27052125834	853857	10/08/2012
AVILA MARIA DELFINA	27046296392	853863	10/08/2012
ALVERO MARTA OFELIA	27114722389	853864	10/08/2012
ZERDA EVELIA DEL ROSARIO	27062991459	853865	10/08/2012
FERNANDEZ JUAN JOSE	20085299418	853883	10/08/2012
CHOCOBAR RAFAEL PATRICIO	20123647182	853895	13/08/2012
ROSSI ARMANDO	20060402370	853896	13/08/2012
GUEZAMBURU OLGA MABEL	27060364376	853898	13/08/2012
MORALES OLGA GLADIS	27112271479	853901	13/08/2012
CERRUDO VICTOR RICARDO	20129817179	853909	13/08/2012
PEDROZO DELIA BEATRIZ	27127607384	853918	13/08/2012
QUINTEROS ANICETO AMERICO	20070773113	853925	13/08/2012
HERRERA MARTA DEL VALLE	27145461079	853945	13/08/2012
VARGAS YSABEL	27032276100	853953	13/08/2012
ALBORNOZ JOSE EDMUNDO	20080842601	853957	13/08/2012
GALEANO MARIA MILTE	27061815703	853991	13/08/2012
PEREYRA RODOLFO ALFREDO	23141790749	854003	13/08/2012

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	CUIL	Nº DE OPERACION	FECHA OTORGAMIENTO
CRESPIN SELVA BEATRIZ	27068484486	854004	13/08/2012
BARRIONUEVO MARIA OLGA	27051601047	854005	13/08/2012
DOMINGO EVA MARIA	27035757215	854007	13/08/2012
AGUILERA EUSEBIO	20069324690	854008	13/08/2012
MIGUEL NILDA BEATRIZ	27050198435	854012	13/08/2012
CHIVEL ELENA	27058042159	854022	13/08/2012
SUEDAN JUAN CESAR	20080598980	854046	13/08/2012

Buenos Aires, 29 de agosto de 2012.

Según Escritura N° 102, Folio 269 de fecha 12/3/2007. Escribana Graciela Aurora Bergerot, Registro 846.

Apoderados — Horacio Guillermo Quiroga/Freddi Daniel Sastre.

Certificación emitida por: María Beatriz Ayestarán de Sánchez Farrugia. Nº Registro: 48, Provincia de San Juan. Fecha: 03/09/2012. Nº Acta: 155. Nº Libro: 17.

e. 13/09/2012 N° 94277/12 v. 13/09/2012

BANCO DE SAN JUAN S.A.

Conforme lo establecen los artículos 1459, 1464, 1465, 1467, siguientes y concordantes del Código Civil, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por Caja de Crédito Cuenca Cooperativa Ltda. (La Cooperativa) con domicilio en calle Sarmiento 670 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de La Cooperativa que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 29 de Agosto de 2012, suscripto entre La Cooperativa y el Banco de San Juan S.A. (El Banco), con domicilio en calle Maipú 99 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, La Cooperativa ha cedido en propiedad al Banco, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza.

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	CUIL	Nº DE OPERACION	FECHA OTORGAMIENTO
PONCE CORNELIA	27061625521	854060	13/08/2012
ARIAS ANGELA AZUCENA	27042047517	854061	13/08/2012
ALBARENGA CARLOS	20078983583	854075	13/08/2012
MARTINEZ BERNARDO EVER	20068934460	854084	13/08/2012
VALENZUELA LUIS NORBERTO	20075780800	854093	13/08/2012
SOSA MARIA ELENA	27177074298	854099	13/08/2012
LUGONES GUILLERMINA ELEUTERIA	27134793037	854104	14/08/2012
ZAPATA DANIEL RUBEN	20184478545	854115	14/08/2012
GARCIA MORALES REBECA IRMA	27941142805	854124	14/08/2012
MENDOZA MARTA DOLORES	27059940770	854131	14/08/2012
CORVALAN JUSTINA	27041442382	854176	14/08/2012
PALACIO AMALIA ESTER	27036893309	854198	14/08/2012
BRANGE VITA ROSA	27037907540	854218	14/08/2012
PEREYRA MARIA ANGELICA	27049265714	854221	14/08/2012
CALCAGNO LIA HAYDEE	27053277867	854230	14/08/2012
SILVA MIGUEL ANGEL	20082536583	854239	14/08/2012
GHISOLFI VIOLETA DEL VALLE	27045951834	854258	14/08/2012
FREYTES MYRTA MAGDALENA	27048595664	854264	14/08/2012
ROMERO EUSTAQUIA	27047808729	854268	14/08/2012
CHAPARRO GARRIDO BEATRIZ DE LOS ANGE	27186967378	854273	14/08/2012
BARBOZA PEDRO NOLASCO	20077217208	854278	14/08/2012
BARRIONUEVO NELIDA DEL CARMEN	27217524712	854291	14/08/2012
SALVI ELBA BEATRIZ	27050924446	854293	14/08/2012
ALLIENI ALBERTO VALENTIN	20080275057	854341	15/08/2012
ALBORNOZ ROSARIO DEL CARMEN	27041664180	854365	15/08/2012
MORALES OLGA	23041138564	854450	15/08/2012
GOMEZ BERNARDO	20075094397	854495	15/08/2012
BERTORA MIRTA ROSA	27052480685	854506	15/08/2012

Buenos Aires, 29 de agosto de 2012.

Según Escritura N° 102, Folio 269 de fecha 12/3/2007. Escribana Graciela Aurora Bergerot, Registro 846.

Apoderados - Horacio Guillermo Quiroga/Freddi Daniel Sastre.

Certificación emitida por: María Beatriz Ayestaran de Sánchez Farrugia. Nº Registro: 48, Provincia de San Juan. Fecha: 03/09/2012. Nº Acta: 155. Nº Libro: 17.

e. 13/09/2012 N° 94267/12 v. 13/09/2012

BANCO DE SAN JUAN S.A.

Conforme lo establecen los artículos 1459, 1464, 1465, 1467, siguientes y concordantes del Código Civil, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por Caja de Crédito Cuenca Cooperativa Ltda. (La Cooperativa) con domicilio en calle Reconquista 341, piso 2° "Contrafrente" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de La Cooperativa que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 29 de Agosto 2012, suscripto entre La Cooperativa y el Banco de San Juan S.A. (El Banco), con domicilio en calle Maipú 99 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, La Cooperativa ha cedido en propiedad al Banco, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	CUIL	Nº DE OPERACION	FECHA OTORGAMIENTO
ARIAS ROSA ADELINA	27047036599	853371	09/08/2012
VALLEJOS LUCIA	27048957728	853372	09/08/2012
TOBARES NORMA	27048260808	853373	09/08/2012
OCAMPO CLARA	27046627623	853375	09/08/2012
DIAZ CELIA LUJAN	27036143032	853376	09/08/2012
LIZARRAGA ANA MARIA	27047216503	853377	09/08/2012
ZUKOWSKI MARIA CRISTINA	27052413457	853378	09/08/2012
LOPEZ FLORINDA LUCRECIA	27039263063	853380	09/08/2012
LUNA OSCAR NORBERTO	20041423316	853381	09/08/2012
NACARATTO ANA ENRIQUETA	27041392881	853383	09/08/2012
DOMINGUEZ NELIDA SUSANA	27046388459	853384	09/08/2012
ROMERO MARTA DEL CARMEN	27056275962	853385	09/08/2012
SORIA JOSE ELVIO	20072788509	853386	09/08/2012
MARTINEZ ROSALIA	27057392717	853387	09/08/2012
DIOSQUEZ ROSARIO	27035914728	853388	09/08/2012
DORREGO ELSA SUSANA	27045479116	853389	09/08/2012
DIAZ RAMONA AGUSTINA	27042185502	853390	09/08/2012
REY MARIA MERCEDES	27056644550	853391	09/08/2012
LAZARTE MARIA ROSARIO	27063962525	853392	09/08/2012
MAMPRIN SANTOS SEVINO	20061244213	853393	09/08/2012
RONDAN MARIA ROSA	27018353992	853395	09/08/2012
SALAZAR FERNANDO	20071765300	853397	09/08/2012
GARRO HECTOR	23068825369	853399	09/08/2012
RODRIGUEZ MARTA DONATA	27030527092	853400	09/08/2012
DIAZ ANGEL HUMBERTO	20070802652	853401	09/08/2012
FUENZALIDA TELESFORA MARTA	27041709834	853402	09/08/2012
AQUINO GRACIELA LEONOR	27066623861	853403	09/08/2012
CATALAN MARIA PILAR	27135860838	853404	09/08/2012
GARRO MAXIMO ALBERTO	20068122849	853405	09/08/2012
MENDEZ TEODOSIA JULIA	27936827026	853406	09/08/2012
CORONEL ROBERTO BERNARDO	20071875351	853407	09/08/2012
SEGOVIA RAMONA ERNESTINA	27061829089	853408	09/08/2012
TORRES AGUSTIN NEMENCIO	24068195167	853409	09/08/2012
SALOMON MIRTA DEL VALLE	27052869736	853410	09/08/2012
HERRERA MARIA AUDELINA	27103320475	853411	09/08/2012
GALLARDO CARLOS ANTONIO	20140767612	853412	09/08/2012
COLAZO PAULA	27056606411	853413	09/08/2012
LOPEZ MARIA ANICIA	27132579720	853414	09/08/2012
GARCIA ALDO JOSE	20073231338	853415	09/08/2012
MUÑOZ MARTA BLANCA	27051860123	853417	09/08/2012
URRETAVIZCAYA MABEL BEATRIZ	27034640594	853418	09/08/2012
URRETAVIZCAYA MABEL BEATRIZ	27034640594	853419	09/08/2012
SOLIS ANA MARIA	27120564655	853420	09/08/2012
MIONIZ NELIDA INES	27039424482	853421	09/08/2012
ENRIQUE JUANA	27059117519	853423	09/08/2012
SAUCEDO LUISA BEATRIZ	27116489495	853424	09/08/2012
ACEVEDO MARIA DEL CARMEN	27133417805	853426	09/08/2012
ACUÑA ELBA ARGENTINA	27036127738	853427	09/08/2012
MARTINEZ JOSE	20124572879	853428	09/08/2012
TAHMES CELIA BONARIA	27044532536	853429	09/08/2012
SEGUNDO BERNARDINA HOLGA	23045929604	853430	09/08/2012
JUNCOS PEDRO VICTOR	23051863259	853431	09/08/2012
D ANNUNZIO AURORA CLARA	27037487371	853432	09/08/2012
SANTA CRUZ NORMA NOEMI	27051507520	853434	09/08/2012
AMARILLA CARMELO	20187055378	853436	09/08/2012
D ANNUNZIO AURORA CLARA	27037487371	853437	09/08/2012
ARAYA CARMEN DALMACIA	27060229177	853438	09/08/2012
OLSEN ROBERTO MARIO	20053901329	853444	09/08/2012
TAPIA JOSE CARLOS	20082021966	853445	09/08/2012
GOMEZ SILVIA LILIAN	27127690281	853446	09/08/2012
CAMARGO CARMEN	27017159890	853447	09/08/2012
MALDONADO MARTHA HAYDEE	27019790881	853449	09/08/2012
GIMENEZ MARIA	23064382594	853450	09/08/2012
RODRIGUEZ MARTA DONATA	27030527092	853451	09/08/2012
MOREYRA HECTOR FRANCISCO	20100716322	853452	09/08/2012
MENDEZ IRMA JULIA	27019451009	853454	09/08/2012
MASE ABEL CONSTANTE	20053287779	853455	09/08/2012
NAVARRO BEATRIZ MARGARITA	27047716735	853456	09/08/2012
BROCHETTI GLORIA NOEMI	27045213752	853457	09/08/2012
REGATUSO ROSA RAMONA DEL VALLE	27129352871	853458	09/08/2012
SEGOVIA ARMANDO MARTIN	20133215574	853459	09/08/2012
ADEMA NORMA ESTER	27049484955	853460	09/08/2012

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	CUIL	Nº DE OPERACION	FECHA OTORGAMIENTO
TEJADA OLIVERA ROSALBA SALOME	23028057784	853461	09/08/2012
FERRERO STELA YOLANDA	27033006832	853462	09/08/2012
GOMEZ HILARION	20071935613	853464	09/08/2012
DAMIANO MARIA ESTER	27048572338	853465	09/08/2012
BARRIONUEVO ALCIRO GUIDO	20049141972	853466	09/08/2012
FANTI DORA ERLINDA	27026254049	853467	09/08/2012
ARMOA CLEMENTINA NIEVES	27042311028	853470	09/08/2012
BOVE MARIA CRISTINA	27062287980	853472	09/08/2012
VELAZQUEZ DELTA CLARISVEL	27017577935	853473	09/08/2012
GARCIA JUAN CARLOS	20041714019	853474	09/08/2012
DESTEFANO OSVALDO HECTOR	23043654209	853475	09/08/2012
ROJAS SILVIA	23039983834	853476	09/08/2012
SAIN NELIDA MARIA	27057267769	853477	09/08/2012
LEMOS DAMIAN NICANOR	20061367358	853479	09/08/2012
SANCHEZ JESUS AMELIA	27051141704	853480	09/08/2012
AYALA GONZALEZ JUSTINO	20939688812	853481	09/08/2012
CIVARDI CLELIA YOLANDA	27035427053	853482	09/08/2012
SILIOTI AMALIA BEATRIZ	27109383339	853483	09/08/2012
CORREA RAMON MANUEL	23059302329	853485	09/08/2012
RANDISI VICENTE	20061337467	853486	09/08/2012
GUTIERREZ HECTOR JOSE	20049282886	853487	09/08/2012
MIÑO RAUL	20063340430	853488	09/08/2012
GAZZANIGA DELIA NOEMI	27048895323	853489	09/08/2012
GAMBARI HUMBERTO ENRIQUE LUIS	20046744080	853490	09/08/2012
DOMINGUEZ DELIA FRANCISCA	27046491837	853494	09/08/2012
FINK MARIA MARTA	27047227904	853496	09/08/2012
GUILLOTTI RUBEN RAUL	20049597445	853501	09/08/2012
CABRERA ERMELINDA HAYDEE	27066243309	853502	09/08/2012
CASTAGNOLA HECTOR HIPOLITO	23049593759	853503	09/08/2012
CIAPPESONI ZULEMA ESTHER	27006665301	853504	09/08/2012
CORREA DOMINGA OFELIA	27046335096	853506	09/08/2012
COPPOLA OSVALDO EDUARDO	20042801624	853507	09/08/2012
PEREYRA ISABEL	27052764187	853509	09/08/2012
TAPIA PEDRO	20082014935	853510	09/08/2012
CIVARDI CLELIA YOLANDA	27035427053	853511	09/08/2012
BRACAMONTE NELIDA BEATRIZ	27051132349	853514	09/08/2012
VENTURINI CARLOS FAUSTINO CESAR	23061200029	853515	09/08/2012
RIVADENEIRA LUIS HUMBERTO	20100118751	853518	09/08/2012
DELGADO DOMINGO	20072499388	853521	09/08/2012
BARRIOS FELIPE PEDRO	20061323326	853522	09/08/2012
PETROCELLI ELDA ELVIRA	27049431665	853523	09/08/2012
RODRIGUEZ MATILDE DE JESUS	23051353234	853524	09/08/2012
BENGOLEA IRMA RAMONA	27046358738	853525	09/08/2012
CAMACHO RICARDO TOMAS	20055238430	853527	09/08/2012
CARRASCO JORGE BRUNO	20080287500	853529	09/08/2012
GIMENEZ BLANCA ASUNCION	27057691560	853530	09/08/2012
GATICA FAUSTINO	20100754127	853531	09/08/2012
RIVAROLA DONATA RAQUEL	27049452727	853532	09/08/2012
HEREDIA CARREÑO RAFAEL OSCAR	20105561394	853534	09/08/2012
PENZA SARA BENITA DEL VALLE	27051488119	853535	09/08/2012
SABINO NORMA EMILIA	27037357680	853537	09/08/2012
NUÑEZ GREGORIA RAQUEL	27174777328	853538	09/08/2012
ORTIGOZA JOSEFINA	27044502246	853539	09/08/2012
HERRERA ALICIA ROSA	27052191063	853541	09/08/2012
PIERINI ALICE BEATRIZ	27039270736	853543	09/08/2012
LOPEZ IRMA GLADIS	27039000143	853544	09/08/2012
CHAILE RAMON VICTORIANO	20072622678	853546	09/08/2012
BENITEZ ANTONIA	27023326170	853547	09/08/2012
ROMERO MANUEL	20074991522	853548	09/08/2012
CAIONI CARLOS	20061300466	853549	09/08/2012
SALICAS ESTELLA MARIS	27041917585	853551	09/08/2012
ARANDA ADOLFO PAULINO	20072024738	853552	09/08/2012
MILANESE ELIDA MABEL	27100748415	853553	09/08/2012
ACUÑA FELIX ANTONIO	20071826377	853554	09/08/2012
DONATO EDELMIRO ALBERTO	20045618618	853555	09/08/2012
FERNANDEZ MARCELA ALEJANDRA	27272505387	853557	09/08/2012
SOMBRA SOFIA	27035683556	853558	09/08/2012
RODRIGUEZ ROSA RAMONA	27033067378	853560	09/08/2012
DIAZ ELISA YOLANDA	27059685398	853561	09/08/2012
VILLALBA GUZMAN	23074981739	853562	09/08/2012
COPPARI NELIDA NORMA	27057418430	853563	09/08/2012
AGUIRRE PEDRO BERNARDINO	20057026155	853564	09/08/2012
MILOSLAVICH STELLA MARIS	27066577193	853565	09/08/2012
DORSI GUILLERMO EDUARDO	20083357216	853567	09/08/2012
GOMEZ LIDUVINA	27931229228	853569	09/08/2012
CAGNOLI JOSE MIGUEL	20103249415	853570	09/08/2012
PENAYO BERNARDO	20147436255	853571	09/08/2012
DOMINGUEZ CLELIA LUZ	27094999737	853573	09/08/2012
ZAPATA HECTOR MANUEL	20077703196	853574	09/08/2012
AVENTO ALBERTO ADOLFO	20049251220	853575	09/08/2012
PAONE ANTONIA	27931627525	853576	09/08/2012
AREAS SILVIA ANGELICA	27048992094	853577	09/08/2012
CUELLAR CARLOS HORACIO	20078689537	853578	09/08/2012
FERNANDEZ MARIA TERESA	27100141391	853580	09/08/2012
OVIEDO JULIA	27039366458	853586	09/08/2012
ADAM SILVIA CARINA	27220747935	853587	09/08/2012
MESA JUAN CARLOS	20046361580	853588	09/08/2012
BARRAQUE NORMA SUSANA	27057334792	853589	09/08/2012
LOPEZ MATEO NICOLAS	20079227863	853590	09/08/2012
ACUÑA ARTURO	20073623724	853591	09/08/2012
LOMBARDI ELSA DEL CARMEN	27049949664	853592	09/08/2012
GOMEZ MARIA ROSA	27202093073	853593	09/08/2012
ROJAS DORA DEL VALLE	27024071133	853594	09/08/2012
RUIZ JOSE RAUL	20065483662	853596	09/08/2012
SCHAFFER MARIA ANGELA	27062128742	853597	09/08/2012
YACOBE ELISA ELENA	27049906051	853598	09/08/2012
GUERRERO MARY ARGELIA	27044632603	853599	09/08/2012
SEGOVIA YOLANDA JULIA	27049847071	853602	09/08/2012
MIGUEZ JOSE EDUARDO	20053638490	853603	09/08/2012
ACUÑA RENE SALVADOR	20077399616	853605	09/08/2012
CARRANZA EDELMIRA	27009962595	853606	09/08/2012
VILLARREAL JUAN RAMON	20050612954	853607	09/08/2012
WALLSCHLEJEL HORTENCIA	27059249660	853608	09/08/2012
ACEVEDO JORGE HORACIO	23084188549	853609	09/08/2012
LINARES OMONTE LUIS CARLOS	20936910689	853610	09/08/2012
MACHADO ALICIA	27045990430	853611	09/08/2012
SANCHEZ BLANCA BERNARDA	27100248366	853612	09/08/2012
OJEDA MAGDALENA CLEMENTINA	23114536334	853613	09/08/2012
ARIAS JULIO ARGENTINO	23077936599	853614	09/08/2012
IMHOFF ROSARIO TEODORO	20063461327	853615	09/08/2012
DERICO ANGELICA HAYDEE	27009955998	853616	09/08/2012
BABICH DARIO PEDRO	20065552206	853617	09/08/2012
SORIA GLADYS MABEL	27108578667	853621	09/08/2012
ITURRALDE ENRIQUE VICTOR	20052736774	853622	09/08/2012
BAZAN RAFAELA DEL ROSARIO	27063916965	853623	09/08/2012
VELIZ ELENA DEL CARMEN	27127348885	853624	09/08/2012
CARRIZO MARTHA ELBA	23053546374	853625	09/08/2012
ACOSTA MARIA CRISTINA	27058052146	853626	09/08/2012
TOSI GABRIELA ALEJANDRA	23302323534	853627	09/08/2012
VELAZQUEZ JUAN LUIS	20058782123	853628	09/08/2012
FERREYRA FRANCISCO RUDECINDO	20073657424	853629	09/08/2012
CUELLO ERNESTO SILVESTRE	20070835380	853630	09/08/2012
OVEJERO HEBERTO ANTONIO	20070035767	853631	09/08/2012
ALMADA LUISA JOSEFINA	27042947232	853632	09/08/2012
DIAZ DOMINGA SUSANA	27049991016	853634	09/08/2012
SALGUERO BLANCA AZUCENA	27044487832	853635	09/08/2012
CORONEL NOEMI MARTINA	27064987475	853636	09/08/2012
MOLINA MARGARITA ANTONIA	27045292679	853637	09/08/2012
CHAZARRETA REINA MARGARITA	27068457055	853638	09/08/2012
VERA LEONIDAS RAMONA	27023816879	853639	09/08/2012
MAIDANA HUGO ALBERTO	20119008078	853640	09/08/2012
BOSCO MAGDALENA MARIA	27041103456	853641	09/08/2012
MACHADO ANA MARIA	27039151338	853646	09/08/2012
DURAN MARIA JUANA	27136718180	853647	09/08/2012
BOSCO MAGDALENA MARIA	27041103456	853648	09/08/2012
SORIA MYRNA ROSA	27043866864	853649	09/08/2012
GIORDANO CAROLINA	27051114219	853650	09/08/2012
FIGUEROA ALICIA JOSEFINA	23047183014	853651	09/08/2012
MIRANDA LIDIA EMMA	27039255990	853652	09/08/2012
IBARRA JUAN BENITO	20080861150	853653	09/08/2012
BONADEO JORGE MARIO	20049280735	853654	09/08/2012
HEREDIA MANUEL LAUREANO	20070765692	853655	09/08/2012

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	CUIL	Nº DE OPERACION	FECHA OTORGAMIENTO
HERRERA SEGUNDO	20072508751	853656	09/08/2012
GONZALEZ MABEL	27013915615	853657	09/08/2012
ARISMENDI MANUEL DOMINGO	20070546605	853659	09/08/2012
LEIVA ADOLFO VALENTIN	20056705695	853660	09/08/2012
MAMONTE ISIDORO ANTONIO	23069901549	853662	09/08/2012
LUQUE DELIA IGNACIA	27041044166	853663	09/08/2012
PAIS AGUSTIN ALEJANDRO	20060455555	853664	09/08/2012
GOMEZ ELIDA DEL VALLE	23041556544	853665	09/08/2012
CASALEGGI MARTA ISABEL	27054002357	853666	09/08/2012
SANCHEZ NELIDA	27134635830	853667	09/08/2012
COBIAN HUGO ANIBAL	20049147180	853668	09/08/2012
PEREZ ROLDAN CLARA ROSA	27059971315	853669	09/08/2012
POPOV IVONNE FRANCISCA	27036280404	853670	09/08/2012
CORONEL PASCUAL MIGUEL	20077628798	853671	09/08/2012
MOREYRA RAMON RUDECINDO	20048742352	853672	09/08/2012
DAGRACCA JUANA	23046765044	853673	09/08/2012
MONTERO GREGORIA	27052442082	853674	09/08/2012
LIZARRAGA SIMONA ZAIRA	27111348923	853675	09/08/2012
LIMA RAMON DONATO	20070490286	853676	09/08/2012
VERA DELCIA AUDONA	23099772034	853678	09/08/2012
FERRERO ELSA MARINA	27064702985	853680	09/08/2012
ARRIETA JOSE ANTONIO	20045729347	853681	09/08/2012
VELIZ MARIA NORA DEL VALLE	27047108379	853682	09/08/2012
NOGUERA MARIA LUJAN	27056783046	853684	09/08/2012
GOMEZ MARIA CRISTINA	27054322637	853685	09/08/2012
AZORIN MARIA ELVIRA	27047916254	853686	09/08/2012
BURRAFATO ANGEL SALVADOR	20056065114	853687	09/08/2012
ARRIETA OSCAR LUIS	20060156140	853690	09/08/2012
BETTIOL ESTHER NATALIA	27015388930	853693	09/08/2012
TRIPODI ROSA VICTORIA	27041368875	853694	09/08/2012
ORIOLI ELENA MARIA	27042769911	853695	09/08/2012
CAMPO PEDRO RAMON	20082850539	853698	10/08/2012
PEDROZO LORENZO	20075544406	853699	10/08/2012
SALUZZO CRISTINA NELIDA	27117730838	853700	10/08/2012
GUZMAN JUANA LUCIA	27107899753	853701	10/08/2012
OBLANDER ROSA NILDA	27048366452	853702	10/08/2012
HERRERA MARIA MAGDALENA	27052136062	853703	10/08/2012
BARRIOS BEATRIZ	27051531596	853704	10/08/2012
DIAZ JUAN RAMON	20060537985	853705	10/08/2012
AGUERO CRISTOBAL	20063437248	853706	10/08/2012
PASCUAL OSVALDO HECTOR	20042531570	853707	10/08/2012
LUJAN ANA DEL VALLE	27048692678	853709	10/08/2012
RIVAYNERA CLARA HAYDEE	27047846264	853710	10/08/2012
RETAMOZO TOLENTINO ALDO	20057426803	853711	10/08/2012
GIMENEZ ESTEBAN	20063349985	853713	10/08/2012
GONZALEZ RAMON FELIX	20068063478	853715	10/08/2012
GOMEZ JUANA EUGENIA	27020217761	853717	10/08/2012
GONZALEZ MARTA OFELIA	27039083162	853718	10/08/2012
CASAS RODOLFO	23058290629	853719	10/08/2012
BIANCCHETTIN ANA JOSEFINA	27017182280	853720	10/08/2012
VELEFF VICTOR	20074446885	853721	10/08/2012
VELEFF VICTOR	20074446885	853722	10/08/2012
BUSTOS ROSA LIDIA	27052613456	853724	10/08/2012
RODRIGUEZ LUIS EDUARDO	20071879535	853725	10/08/2012
VIVAS MARIA DELIA	27112857333	853727	10/08/2012
VILLEGAS MARIA HILDA	27032211335	853728	10/08/2012
ARAMBURO UMILDA	27066928530	853729	10/08/2012
VILLEGAS MARIA HILDA	27032211335	853730	10/08/2012
AZUL RODOLFO ELVIO	20041092921	853731	10/08/2012
ALVARO JOSEFA LUISA	27007441741	853733	10/08/2012
GODOY RAMONA DIONISIA	27145256637	853734	10/08/2012
SUAREZ CATALINA	27056057868	853736	10/08/2012
CASCO NELIDA ESTHER	27039553304	853737	10/08/2012
GODOY EMILIANA FELISA	27099958257	853738	10/08/2012
PISANO MARIA ESTELA	27037977379	853740	10/08/2012
GOMEZ BLANCA CLARISA	27099879640	853741	10/08/2012
SENA ELSA CASILDA	23057993634	853742	10/08/2012
GUIÑAZU JOSE GREGORIO	20068154643	853743	10/08/2012
MOLINA MARIA CRISTINA	27056481422	853744	10/08/2012
LEDESMA AMANDA	27066228911	853745	10/08/2012
MELIAN ERNESTO WILDONIO	20111435686	853747	10/08/2012
OLIVERA VICTOR ELADIO	20069939504	853748	10/08/2012
HERRERA MARCELINO AMBROSIO	20071150365	853749	10/08/2012
BARVATO ZULEMA NOEMI	27054574857	853750	10/08/2012
BUSTAMANTE CESAR HORACIO	20069921478	853751	10/08/2012
CERDA GENOVEVA	27042460902	853752	10/08/2012
DE LA SILVA ROSARIO DEL CARMEN	23127254524	853753	10/08/2012
ALBORNOZ PAULA ANGELA	27053056224	853754	10/08/2012
OTS TERESA ROSARIO	27054644561	853755	10/08/2012
RAMOS RAMOS CLEMENTE	20151149686	853756	10/08/2012
DESIMONE LUIS ALBERTO	20049764643	853757	10/08/2012
CARDOZO OSCAR ODILON	20072644493	853758	10/08/2012
ALVAREZ MARTA NOEMI	27050937254	853759	10/08/2012
PINI AIDA MARIA	27039838171	853760	10/08/2012
GARCIA CELIA YOLANDA	27044145818	853761	10/08/2012
GARCIA ADDON	20927101298	853762	10/08/2012
GEREZ NOLFOR AMILCAR	20081246948	853763	10/08/2012
TORRE MARIA DEL PILAR	27048635747	853765	10/08/2012
CIARPELLA EMILIA	27047698060	853766	10/08/2012
HERNANDEZ HECTOR RAFAEL	20058003981	853770	10/08/2012
OLLETA OSVALDO	20080575492	853771	10/08/2012
DIAZ ALBINO	20075055197	853773	10/08/2012
FRIAS PEDRO	20075229330	853774	10/08/2012
FERNANDEZ SUNILDA SUSANA	27052708392	853775	10/08/2012
DELFINO MARIA CRISTINA	27056518849	853776	10/08/2012
SANTANDER ELVA VICTORINA	27049352714	853777	10/08/2012
FERRARI OLGA ALICIA	27053222647	853778	10/08/2012
SODERO DOMINGA MAFALDA	27047530682	853781	10/08/2012
CARRIZO LEONARDA DE JESUS	27066263083	853782	10/08/2012
IRADES MARIA BRIGIDA	27041420931	853783	10/08/2012
CARABAJAL MERCEDES	27167166267	853784	10/08/2012
PORTE ARMANDO MANUEL	20069025308	853785	10/08/2012
BUTRON MARIA MARTA	23064905694	853786	10/08/2012
SILVA OLGA	27053104385	853787	10/08/2012
CELIS CARLOS ALBERTO	20082547895	853788	10/08/2012
ALMUNA ESPEJO FLOR MARIA	23942272634	853789	10/08/2012
ITURRE ROGER	20114714470	853790	10/08/2012
LATTANZI JUAN JOSE	20076950718	853791	10/08/2012
GODOY MARIA ANA	27051865028	853792	10/08/2012
AZZARELLO ELSA CRISTINA	27064143749	853794	10/08/2012
GARCIA ROSARIO	27047808036	853795	10/08/2012
PEREZ ISABEL	27054442195	853796	10/08/2012
PALLARES JOSE DOMINGO	20149968394	853797	10/08/2012
SILVA ROMUALDO	20057118025	853798	10/08/2012
ARELLANO MARIA ISOLDA	27042159382	853799	10/08/2012
FERNANDEZ ANTONIA SATURNINA	27048571242	853800	10/08/2012
CORONEL AMILCAR SEGUNDO	20103817421	853801	10/08/2012
LEIVA ALEJANDRA AIDE	27106606981	853802	10/08/2012
GALLEGO MIRTA FLORINDA	27075862739	853803	10/08/2012
GONZALEZ ELIDA TERESITA	27035738687	853805	10/08/2012
LUCCI DELIA GLADYS	27054877132	853806	10/08/2012
CHAMORRO FELISA	27048299453	853807	10/08/2012
OTIÑANO IGNACIA LILIA	27041974767	853808	10/08/2012
CEJAS ROBERTO RAIMUNDO	20050950663	853809	10/08/2012
LUNA CESAR ROLANDO	20069903348	853810	10/08/2012
POMA MIGUEL ANGEL	20072486790	853812	10/08/2012
GRIFFA LUISA MARIA	27042524498	853813	10/08/2012
PAZ ELDA ESTHER	27044753109	853814	10/08/2012
RUIZ ADAN ALBERTO	20069913459	853815	10/08/2012
ELIAS SILVIA SUSANA	27062940021	853816	10/08/2012
FORQUERA MODESTO JUAN	20068640505	853818	10/08/2012
BORDON JUANA	27126801500	853819	10/08/2012
CASTRO TERESA YOLANDA	27061887321	853820	10/08/2012
KREBSER ELSA EDITH	27065403078	853821	10/08/2012
NAVARRETE ROSA RAMONA	27038097194	853822	10/08/2012
ACOSTA FRANCISCA	27041780873	853825	10/08/2012
VILLALBA DANIELA DEL JESUS	27042170998	853827	10/08/2012
ALONSO MARISA GRACIELA	27163058338	853828	10/08/2012
MACSAD ROBERTO TUFIK	20084313069	853829	10/08/2012
AGUILERA SUSANA BEATRIZ	27056555914	853830	10/08/2012
BARBERA MARIA AMALIA	27053903199	853832	10/08/2012
CONTRERAS HAYDEE ROSA	27052689045	853834	10/08/2012

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	CUIL	Nº DE OPERACION	FECHA OTORGAMIENTO
ORTIGOZA ROSALINA	23945243694	853835	10/08/2012
ESTELLA GUILLERMO MARIO	20073516758	853838	10/08/2012
CACERES LAURA BEATRIZ	27164034882	853840	10/08/2012
DOUFOUR DANIEL SILVANO	20053909125	853841	10/08/2012
CABALLERO AMALIA	27035213975	853842	10/08/2012
PARI ELSA BEATRIZ	27057496709	853844	10/08/2012
VARGAS EUGENIA	27041810721	853845	10/08/2012
ALEGRE CINFORIANO	20057554992	853848	10/08/2012
MARTINEZ NELIDA MABEL	27055831616	853849	10/08/2012
GARNICA YOLANDA ESTHER	27042969864	853850	10/08/2012
LEZCANO ERMENEGILDO	20075582677	853851	10/08/2012
PEREYRA SILVIA LEONOR	27053925966	853852	10/08/2012
CASTRO TERESA YOLANDA	27061887321	853853	10/08/2012
PALMISANO SUSANA BEATRIZ	27062278507	853854	10/08/2012
VALLE MIRIAN GRACIELA	23177632724	853855	10/08/2012
GONZALEZ MARTA BEATRIZ	27050819820	853856	10/08/2012
GONZALEZ ASTUDILLO BERNARDA DEL CARMEN	27937561321	853858	10/08/2012
RAMIREZ WILFREDO EXEQUIEL	20075215429	853859	10/08/2012
COLLADO CLARA ROSA	27037103751	853860	10/08/2012
CARDOZO ESTHER JUANA	27054618471	853861	10/08/2012
ARIAS DELFIN RAMON	20145404666	853862	10/08/2012
ARIAS NESTOR CARLOS	20053727779	853866	10/08/2012
CUELLO SANTIAGO	20068889708	853867	10/08/2012
RUIZ ANA ESTELA	27037168136	853868	10/08/2012
VALDEZ MARIA ANGELA	27054063992	853869	10/08/2012
OLMOS NELIDA ROSA	27126228851	853870	10/08/2012
CORIA ARGENTINA DEL VALLE	27035824303	853871	10/08/2012
DE FERRARI SUSANA INES	27121026371	853872	10/08/2012
FUENTES JUANA ROSA	23046744624	853873	10/08/2012
ACUÑA ESTELA MARIA	27059747032	853874	10/08/2012
BRAVO ROSA ANGELICA	27048268833	853875	10/08/2012
GIANNI SARA FAVORINA	27039932038	853877	10/08/2012
PALOMO MARIA LUISA	27062218229	853878	10/08/2012
CORTES VIRGILIO OSCAR	20070681022	853879	10/08/2012
FERNANDEZ GUILLERMO ALFREDO	20070903610	853880	10/08/2012
DIAZ CAMILO	20103849412	853881	10/08/2012
URCULLU CARLOS CIPRIANO	20058781801	853882	10/08/2012
FERNANDEZ PAULINO	20062883872	853885	10/08/2012
IMPOSA JOSEFINA	23041530634	853886	13/08/2012
BRAVO GERARDO	20078166607	853887	13/08/2012
VELAZQUEZ PERLA MIRTA	27066325240	853888	13/08/2012
TOLABA DANIEL NATIVIDAD	20081629286	853889	13/08/2012
ERAZO ELBA	27063657668	853891	13/08/2012
REYES EDUARDO FRANCISCO	20108406934	853892	13/08/2012
BUCCI ALFREDO LEONARDO	20083470500	853897	13/08/2012
MANSILLA GIL GREGORIA	27039248676	853900	13/08/2012
SOSA MARCELINO	20071144586	853902	13/08/2012
MORENO SEGUNDO ATILIO	20071966225	853903	13/08/2012
HEREDIA MARIA ANTONIA	23037270164	853906	13/08/2012
CASTILLO JOSE EVELIO	20056615173	853907	13/08/2012
ACUÑA IRENE ROSA	27049388972	853908	13/08/2012
MEZZOPEVA NORMA	27047582135	853910	13/08/2012
VEGA MARIA IRENE	27053313650	853911	13/08/2012
JUAREZ CESAR OSCAR	20070447518	853912	13/08/2012
ANTIMIL JUAN	20073966176	853915	13/08/2012
SEPULVEDA NELIDA EMMA	27041647790	853916	13/08/2012
PUIGGROS ANA MIRTA	27054213544	853917	13/08/2012
CORCHIO ANA MARIA	27133001919	853921	13/08/2012
ABALOS MARIA ESTHER	27171241494	853922	13/08/2012
DEMICHELLI JORGE ERNESTO	20082366920	853923	13/08/2012
BIARNES CARMEN NELIDA	27049379396	853924	13/08/2012
ROSALES HILDA	27041174876	853926	13/08/2012
LEAL ENRIQUETA ADELINA	27128002451	853927	13/08/2012
ROTOLO MARIO CESAR	20053752234	853928	13/08/2012
GUTIERREZ JOSE ANTONIO	20046823525	853929	13/08/2012
ABALOS MARIA ESTHER	27171241494	853931	13/08/2012
FONTANA MARIA INES	27045675047	853932	13/08/2012
FALCON JUANA MARIA	27045151277	853933	13/08/2012
CHUCHUY MARIA DEL CARMEN	27006636808	853934	13/08/2012
GRAMAJO MARIA LILIANA	27246593804	853935	13/08/2012
CEJAS MARIA LUISA	27056420482	853936	13/08/2012

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	CUIL	Nº DE OPERACION	FECHA OTORGAMIENTO
DIAZ ESTHER DEL VALLE	27140544065	853937	13/08/2012
CONTRERAS NELIDA MERCEDES	27128287359	853938	13/08/2012
SUAREZ MARIA CRISTINA	27048780445	853939	13/08/2012
PERAZZO ANGELICA NOEMI	27052631055	853940	13/08/2012
ALBELO JUSTO GENARO	23058778109	853942	13/08/2012
CIBAU LUIS VICTORIO	20058216721	853943	13/08/2012
PEREYRA ADRIAN MARTIN	20071951651	853944	13/08/2012
MANSILLA LUCIA CLARA	27035952395	853946	13/08/2012
QUIPILDOR MARIA ZOILA	27066378298	853948	13/08/2012
PEREYRA CLELIA	23022982354	853950	13/08/2012
RUIZ DE LOS LLANOS SYLVIA ANA	27045744804	853951	13/08/2012
SANDOVAL APARICIO ANTONIO	20049839007	853952	13/08/2012
ULIANA CARLOS	20049970669	853954	13/08/2012
CANSINOS CARMEN	27068476629	853955	13/08/2012
FLORENTIN EULOGIA MARIA	27007202712	853956	13/08/2012
LOHAYZA DOMINGA ISIDORA	27057731805	853958	13/08/2012
MARTUCCI VICTOR RAFAEL	20082592351	853959	13/08/2012
MALDONADO ESTEFANIA	27108897967	853960	13/08/2012
MALDONADO LIDIA EDITH	27056819938	853961	13/08/2012
AYALA RAMON	20045984193	853962	13/08/2012
ROBLEDO EUSEBIA AGUSTINA	27011326884	853963	13/08/2012
BENITEZ LIDIA ELCIRA	27024285516	853964	13/08/2012
CHINCHO OSCAR ANTONIO JORGE	20066901859	853965	13/08/2012
TOLOZA FRANCISCA LEONARDA	27039453547	853966	13/08/2012
DOS SANTOS BONIFACIA	23040718184	853967	13/08/2012
SORIA ADELINA	27027488353	853968	13/08/2012
FIGUEROA NOEMI CRISTINA	23108870184	853969	13/08/2012
ESCUDERO ERIBERTO ENRIQUE	20068782687	853970	13/08/2012
APELLA NORMA ESTER	27055848217	853971	13/08/2012
GONZALEZ NORMA SUSANA	27065247181	853972	13/08/2012
TOLOSA NILDA ANGELICA	27011112884	853973	13/08/2012
CARDOZO JOSE	20056961462	853974	13/08/2012
ASALI LOLA VICTORIA	27050714360	853975	13/08/2012
CABALLERO VALERIA	27043783179	853976	13/08/2012
ROLDAN TERESA AZUCENA	27036921744	853977	13/08/2012
ORELLANO NESTOR CARLOS	20053083650	853978	13/08/2012
PUEBLAS JUAN ALBERTO	20053349146	853979	13/08/2012
MORALES CLOTILDE	27023485422	853980	13/08/2012
CRIBAN MERCEDES	27020924735	853982	13/08/2012
LAGOS SANDOVAL JOVITA DEL ROSARIO	27924353258	853983	13/08/2012
VERGARA HILARIA	23187774624	853984	13/08/2012
BELLATI NORA LUISA	27049898903	853985	13/08/2012
SARLI VERONICA MARIA	27056581729	853986	13/08/2012
QUIROGA TERESA INES	23051099664	853987	13/08/2012
TORRALBO FRANCISCO CRUZ	20068647127	853988	13/08/2012
PORRA JOSE MARIO	20053808299	853989	13/08/2012
NICOLINI AMELIA CORINA	27023537732	853990	13/08/2012
PAREDES REYES LUIS ROGELIO	20923982982	853992	13/08/2012
GARCIA RITO	20057386291	853993	13/08/2012
ACUÑA JUANA ISABEL	27052480596	853994	13/08/2012
FLORES GENOBEVA MARGARITA	27045157267	853995	13/08/2012
LIEBRE ELBA MABEL	23067059794	853996	13/08/2012
SANCHEZ ESTER BEATRIZ	27054416763	853997	13/08/2012
LOPPACHER FERREIRA EMA	23921745664	853998	13/08/2012
MALDONADO ARGENTINA ASUNCION	23049890613	853999	13/08/2012
NICOLINI AMELIA CORINA	27023537732	854000	13/08/2012
CAJAL CRISTINA BEATRIZ	27123874116	854001	13/08/2012
PEREIRA JULIA	27048422719	854002	13/08/2012
BUONTEMPO RICARDO	20041394065	854006	13/08/2012
ARNAL SULTANA FORTUNATA	27049212386	854009	13/08/2012
ALMIRON JUAN CARLOS	20078000229	854010	13/08/2012
LEIVA ANGELICA YOLANDA	20042620239	854011	13/08/2012
SEIFERT ROBERTO EMILIO	20044173280	854013	13/08/2012
MACHUCA MARIA ROSA	27038956529	854014	13/08/2012
SALDAÑO MARCELO	23072531639	854015	13/08/2012
SKRAMEDA ELENA MARTA	27053975416	854016	13/08/2012
OLEA MARTA ANGELA	27057125786	854017	13/08/2012
ACOSTA NILDA VALENTINA TERESA	27033211363	854018	13/08/2012
BARBOZA JUANA MARGARITA	27041993176	854019	13/08/2012
LAVANINI NORMA BEATRIZ	27215718773	854020	13/08/2012
ARELLANO TOMASA CECILIA	27028035077	854021	13/08/2012

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	CUIL	Nº DE OPERACION	FECHA OTORGAMIENTO
GAGO OLGA BEATRIZ	27054200337	854023	13/08/2012
BARALLE MARIA LUISA	27168732428	854024	13/08/2012
OLIVERA ANDREA	27054371018	854025	13/08/2012
RUIZ SELVA CLEMENTINA	27041550983	854026	13/08/2012
ROMERO GLORIA ALBA ANTONIA	27041714110	854027	13/08/2012
CARDOZO ANA MARIA DEL VALLE	27129349196	854028	13/08/2012
CORTEZ BLANCA EDELMIRA	27064871035	854029	13/08/2012
RODRIGUEZ NELIDA INOCENCIA	27921791653	854031	13/08/2012
ORDOÑO JUAN	20054036079	854032	13/08/2012
CUELLO ROBERTO	20066002943	854033	13/08/2012
LEIVA ISOLINA RAFAELA	23047106354	854034	13/08/2012
ROMERO DELFINA	27009849934	854035	13/08/2012
SANCHEZ ALCIRA MARTA	27051901210	854036	13/08/2012
SOSA ELSA TERESA	27172851873	854037	13/08/2012
MANCINI YOLANDA LUISA	27039739580	854038	13/08/2012
SARKIS CARLOS OSCAR	20045793568	854039	13/08/2012
PONCE MARTA DOLORES	27031664867	854041	13/08/2012
BOLAÑEZ MIGUEL ANGEL	20217522103	854042	13/08/2012
RIOS FERNANDO GABRIEL	20044440513	854043	13/08/2012
GALANT CLARA ELVA	27037853262	854044	13/08/2012
ROBLES MIGUEL MELITON	20081609021	854045	13/08/2012
BORDA CELVINA	27044961461	854047	13/08/2012
INSFRAN NICANOR	20074988335	854048	13/08/2012
DIAZ VICTOR DANIEL	20213392183	854049	13/08/2012
SANTILLAN ENRIQUETA DEL VALLE	27061442214	854050	13/08/2012
AREVALO MARIA ESTHER	27163132201	854051	13/08/2012
VENENCIA GUILLERMO DANIEL	20079715477	854052	13/08/2012
ROCCATO PEDRO ALBERTO	20069096914	854053	13/08/2012
PEDROZO MARIA ANTONIA	27011542471	854054	13/08/2012
BRAMAJO HUGO AMERICO	20053809171	854055	13/08/2012
RASETTO OSVALDO RUBEN	20137121124	854056	13/08/2012
ZARRIA MARIA NELIDA	27060573544	854057	13/08/2012
TISCHLER ALFREDO FERNANDO	23049291639	854058	13/08/2012
REYES ROSA MARINA	27200426741	854059	13/08/2012

Buenos Aires, 29 de agosto de 2012.

Según Escritura N° 102, Folio 269 de fecha 12/3/2007. Escribana Graciela Aurora Bergerot, Registro 846.

Apoderados — Horacio Guillermo Quiroga/Freddi Daniel Sastre.

Certificación emitida por: María Beatriz Ayestarán de Sánchez Farrugia. Nº Registro: 48, Provincia de San Juan. Fecha: 03/09/2012. Nº Acta: 155. Nº Libro: 17.

e. 13/09/2012 N° 94271/12 v. 13/09/2012

BANCO SAENZ S.A.

Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples Conforme al art. 10 de la ley 23.576 la Sociedad hace saber que la asamblea unánime de accionistas del 6-4-2012 aprobó la ampliación del monto de su Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples a la suma de $ 200.000.000 o su equivalente en otras monedas (el "Programa"). El directorio, en ejercicio de la delegación de facultades efectuada por los señores accionistas en la citada asamblea, resolvió la correspondiente adenda al prospecto del Programa. DATOS DE LA SOCIEDAD: Banco Sáenz S.A. se constituyó bajo la denominación "Crédito Sáenz Sociedad Anónima Comercial Financiera e Inmobiliaria" el 02/06/56 y está inscripta en el Registro Público de Comercio el 9/8/56, bajo el nº 1516, Folio 220, del Libro 50, Tomo A, de Estatutos Nacionales. Sede social en Esmeralda 83, Buenos Aires. Plazo de duración de 99 años a contar desde el día 13/04/56 fecha de autorización de los Estatutos por el Poder Ejecutivo. Objeto social: actuar como banco comercial en los términos de la Ley de Entidades Financieras. Capital al 30/06/12: $ 35.000.000. Patrimonio neto al 30/06/12: $ 128.798.000. Al día de la fecha la Sociedad tiene en circulación obligaciones negociables por $ 67.401.370 y al 30/06/12 registra deudas y operaciones de cesión de cartera con garantías por un total de $ 181.697.579. Buenos Aires, 23 de agosto de 2012. Firmado: Mercedes Jándula, DNI: 28.261.602. Autorizada por acta de directorio de fecha 27-08-12.

Mercedes Jandula
T°: 94 F°: 820 C.P.A.C.F.
e. 13/09/2012 N° 94395/12 v. 13/09/2012

BANESPA S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

Por Asamblea Ordinaria del 1/4/2011 y Reunión de Directorio nº 611 del 1/4/2012; transcriptas en esc. 380 F° 1332 del 10/9/12 Registro 1948 de CABA; se designó al Directorio que cesó el 12/4/2012: PRESIDENTE: Fernando Maria GOSIO; VICEPRESIDENTE: Guillermo Ricardo GAMBLE; Director Titular: Rubén Darío COCAPARDO; y Director Suplente: Sandra DAGNINO PASTORE. Todos con domicilios especial en Avenida Corrientes 423 tercer piso oficina "8" de Cap. Fed. Autorizada a publicar por escritura 380 DEL 10/9/2012.

Silvina Fernanda Gonzalez
Matricula: 4271 C.E.C.B.A.
e. 13/09/2012 N° 94475/12 v. 13/09/2012

BANKING SOLUTIONS S.A.

Se hace saber que por Asamblea Ordinaria de fecha 24/05/2012 por vencimiento de sus mandatos, cesaron en sus cargos de Directores Titulares los Señores Simón Roberto Groesman Wagmaister, Pablo Andrés Dougall e Isaac Parasol, y en el cargo de Director Suplente el Señor Hugo Guillermo Arinovich, y se resolvió designar al nuevo Directorio y distribuir los cargos, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Simón Roberto Groesman Wagmaister; Vicepresidente: Pablo Andrés Dougall; y Director Suplente: Isaac Parasol, fijando todos ellos domicilio especial en Lima 241/51/55, C.A.B.A. Paola Josefina Maggi, autorizada en acta de Asamblea Ordinaria de fecha 24/05/2012.

Paola Josefina Maggi
T°: 84 F°: 194 C.P.A.C.F.
e. 13/09/2012 N° 94182/12 v. 13/09/2012

BGH S.A

En cumplimiento a lo normado en el Art. 2 del Decreto 479/95, se informa lo siguiente: - Número de Expediente del Registro de la Secretaría de Industria: S01:0341631/2012; - Denominación de la Empresa Interesada: BGH S.A.; - Detalle de los Productos nuevos a fabricar: Descripción: Receptor-decodificador integrado (IRD) de señales digitalizadas de video codificadas SET TOP BOX en sus distintas versiones y presentaciones; - Clasificación en la Nomenclatura Común del MERCOSUR (NCM): 8528.71.11; 8528.71.19; 8528.71.90; - Capacidad de producción máxima instalada para este producto: 600.000 unidades/año; - Capacidad máxima a instalar: 1.900.000 unidades/año, durante los tres primeros años; - Capacidad mínima comprometida: 110.000 unidades/año, durante los tres primeros años; - Inversión Total Máxima del proyecto: $ 44.409.685 (cuarenta y cuatro millones, cuatrocientos nueve mil seiscientos ochenta y cinco pesos); - Inversión Total Mínima del Proyecto: $ 17.044.917 (diecisiete millones cuarenta y cuatro mil novecientos diecisiete pesos); - Personal a ocupar en el establecimiento industrial radicado en la Provincia al mes de enero de 1994: 229 y al momento de la publicación: 2359. Quien suscribe, Alberto Rafael Hojman, en su caracter de Presidente de BGH S.A., conforme acta de asamblea del 24/11/2011 y acta de directorio del 24/11/2011.

Presidente - Alberto Rafael Hojman
e. 13/09/2012 N° 94960/12 v. 17/09/2012

BOLSENA S.A.

Acta de Asamblea del 30/8/12 acepta RENUNCIA PRESIDENTE: Leonor Carmen MUÑÓZ. DIRECTOR SUPLENTE: Lionel Rodolfo DE LA SERNA. y CESACIÓN último Directorio inscripto: Presidente: Raúl Silvano BAEZ. Director Suplente: Claudia Judit BERDICHEVSKY. Designan PRESIDENTE: Alex SMITH. DIRECTOR SUPLNTE: Brian SMITH, ambos domicilio especial en la NUEVA SEDE SOCIAL (TRASLADO) Suipacha 987, Planta Baja, of. B, CABA. Mónica Lilian Angeli, autorizada en acta del 30/8/12.

Monica Lilian Angeli
Habilitado D.N.R.O. N° 3666
e. 13/09/2012 N° 94301/12 v. 13/09/2012

BRAZILIAN TECHNOLOGY PARTNERS S.A.

Se hace saber que por Asamblea Ordinaria de fecha 24/05/2012 por vencimiento de sus mandatos, cesaron en sus cargos de Directores Titulares los Señores Simón Roberto Groesman Wagmaister, Pablo Andrés Dougall e Isaac Parasol, y en el cargo de Director Suplente el Señor Hugo Guillermo Arinovich, y se resolvió designar al nuevo Directorio y distribuir los cargos, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Simón Roberto Groesman Wagmaister; Vicepresidente: Pablo Andrés Dougall; y Director Suplente: Isaac Parasol, fijando todos ellos domicilio especial en Lima 241/51/55, C.A.B.A. Paola Josefina Maggi, autorizada en acta de Asamblea Ordinaria de fecha 24/05/2012.

Paola Josefina Maggi
T°: 84 F°: 194 C.P.A.C.F.
e. 13/09/2012 N° 94183/12 v. 13/09/2012

BRODERIE SUIZO ARGENTINO S.A. INDUSTRIAL COMERCIAL Y FINANCIERA

Por Acta de Asamblea de fecha 30/04/2012 y Acta de Directorio de la misma fecha se designan Autoridades, por el termino de 1 año segun estatuto.- Presidente: Mario Eduardo PINTO, DNI 8.268.124, CUIT 20082681249; Vicepresidente: Francisco PINTO, DNI 28.864.411, CUIT 20288644110; Directores Jose ABADI, DNI 4.101.194 CUIT 20041011948; Miguel Claudio ABADI, DNI 18.467.808, CUIT 20184678080, Sindico Titular Luis Tomas GENTIL; Sindico Suplente Grethel Graciela SOSA PONS. Los directores constituyen domicilio especial en la sede social Tucuman 540 piso 24 oficina J CABA. Por Acta de Directorio numero 314 de fecha 27/06/2012 se resolvio trasladar el domicilio legal a Tucuman 540 piso 2 oficina J CABA. Autorizada a plublicar por Instrumento Privado Acta de Directorio 30/04/2012.

Mirta Garcia Alcalde
Matricula: 3806 C.E.C.B.A.
e. 13/09/2012 N° 94235/12 v. 13/09/2012

"C"

CC CONSTRUCCIONES S.A.

Por acta de asamblea del 23/8/12: Renuncia presidente: Alcira del Valle Avendaño, director suplente Carlos Marcelo Avendaño. Designación de Presidente: Carolina Susana Sanchez, y Director Suplente: Cristina Beatriz Gauna, ambos con domicilio especial en la sede social. Autorizada: esc Andrea Gouget, por esc de 6/9/12, F° 1080 Registro 172 CABA.

Andrea Viviana Gouget
Matricula: 4814 C.E.C.B.A.
e. 13/09/2012 N° 94345/12 v. 13/09/2012

CHAMPIGNONES ARGENTINOS S.A.

Se complementa el aviso nº 88949 v. 27/08/2012 y se hace saber que por acta de Asamblea Ordinaria del 24 de mayo de 2012 se aprobó por unanimidad las renuncias de los Sres. Jorge Timoteo Rocha a su cargo de director titular y presidente y Daniel Esteban Rocha a su cargo de Director Suplente. Autorizada a suscribir el presente mediante Acta de Asamblea del 24/05/2012.

Fiorella Bozzi
T°: 111 F°: 473 C.P.A.C.F.
e. 13/09/2012 N° 95228/12 v. 13/09/2012

CHILSER S.A.

Se hace saber que por escritura del 31-8-12 se transcribió acta del 21-5-10 de designación de autoridades: Presidente:Enrique Isaac SERUE, argentino, casado, mayor de edad, DNI 14.927.042, domiciliado en Yatay 40, 1°A,Caba y Director Suplente: In Hyun KIM, argentino naturalizado, mayor de edad, casado, DNI 16.939.192, domiciliado en Av. La Plata 1460, 6° Piso, Caba,ambos domicilio especial en sede social. Silvina Justo, autorizada en escritura citada.

Silvina Alicia Justo
Matricula: 4555 C.E.C.B.A.
e. 13/09/2012 N° 94468/12 v. 13/09/2012

CONSORCIO VITIVINICOLA SANTA ROSA S.A.

Se hace saber: que por actas de asamblea del 14/4/2010 y directorio del 21/4/2010, se eligieron autoridades y distribuyeron los cargos. Presidente: Ricardo Abel Dujovne; Director Suplente: Adrian Eduardo Birencwajg, ambos con domicilio especial en Leandro N. Alem 690, décimo tercer piso, CABA. Autorizado en asamblea del 14/4/2010.

Francisco Marcial Cichello
Habilitado D.N.R.O. N° 2995
e. 13/09/2012 N° 94449/12 v. 13/09/2012

CONSORCIO VITIVINICOLA SANTA ROSA S.A.

Se hace saber: que por asamblea del 25/4/2012, la sociedad aceptó las renuncias de los directores titular y suplente Ricardo Abel Dujovne y Adrian Eduardo Birencwajg y designó en su reemplazo nuevo directorio. Presidente: Romina Patricia Burgos; Director Suplente: Lucas Birencwajg, ambos con domicilio especial Leandro N. Alem 690, décimo tercer piso, CABA. Autorizado en asamblea del 25/4/2012.

Francisco Marcial Cichello
Habilitado D.N.R.O. N° 2995
e. 13/09/2012 N° 94451/12 v. 13/09/2012

CUSTOMS SERVICES ARGENTINA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 20-04-2010: Se designa directorio: PRESIDENTE: Gisela Leiva; Vicepresidente: Pablo Leiva y Director Suplente: Diego Hernan De Renzo, todos con domicilio especial en Tucuman 944 piso 4° departamento H, CABA.- Patricia Peña, autorizada por Instrumento privado del 04-09-2012.

Patricia Peña
Habilitado D.N.R.O. N° 2721
e. 13/09/2012 N° 94400/12 v. 13/09/2012

"D"

DELTACOM S.A.

Hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 5/03/12 y Acta de Directorio del 5/03/12 se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Juan Carlos Hegouaburu; Directores Titulares: Jose Eugenio Pérez de la Iglesia, Alfredo Alberto Ricigliano; Directores Suplentes: Mariano Andrés La Grotteria y María Inés Marini. Los Sres. Hegouaburu, Pérez de la Iglesia, Ricigliano y La Grottería fijaron domicilio especial en Tronador 4890 piso 11 ala norte, CABA, y la Sra. Marini en la Av. Leandro N. Alem 1050 piso 13, CABA. Autorizada por Acta de Asamblea del 5/03/12.

Fiorella Bozzi
T°: 111 F°: 473 C.P.A.C.F.
e. 13/09/2012 N° 95230/12 v. 13/09/2012

DELTALIQ S.A.

Hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 05/03/12 y Acta de Directorio del 05/03/12 se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Juan Carlos Hegouaburu; Directores Titulares: Jose Eugenio Pérez de la Iglesia, Alfredo Alberto Ricigliano; Director Suplente: Pablo Federico Richards. Los Sres. Hegouaburu, Pérez de la Iglesia y Ricigliano fijaron domicilio especial en Tronador 4890 piso 11 ala norte, CABA, y el Sr. Richards en la Av. Leandro N. Alem 1050 piso 13, CABA. Autorizada por Acta de Asamblea del 05/03/12.

Fiorella Bozzi
T°: 111 F°: 473 C.P.A.C.F.
e. 13/09/2012 N° 95229/12 v. 13/09/2012

DIEGER S.A.

Por Asamblea Ordinaria Unánime del 25/04/2012, y Acta de Directorio del 3/05/2012, resuelve lo siguiente: a) Traslada sede social a la calle Riobamba 1236, piso 9°, Departamento A, C.A.B.A Y b) Forma el Directorio como sigue: Presidente Roberto Krawiec, Vicepresidente Diego Roberto Krawiec, y Director Suplente: Rosa Isabel Barnas. Todos ellos fijan domicilio especial en Riobamba 1236, piso 9°, dpto A, CABA.- Autorizado por Asamblea relacionada ut-supra.

Mariano Russo
Matricula: 5247 C.E.C.B.A.
e. 13/09/2012 N° 94483/12 v. 13/09/2012

DOWERS COMPANY S.A.

DOWERS COMPANY S.A. de Capitalización y Ahorro informa el resultado del Sorteo realizado el día 01/09/12:

1º Premio: 772, 2º Premio: 358, 3º Premio: 542, 4º Premio: 739, 5º Premio: 376.

Buenos Aires, setiembre 6 de 2012.- Heraldo Néstor Bernazza, Presidente, Escritura Nº 343 de fecha 07/12/10. Registro 1797 inscripta bajo el Nº 765 del Libro 52 de Sociedades por Acciones con fecha 12/11/11.

Presidente - Heraldo Néstor Bernazza
e. 13/09/2012 N° 94171/12 v. 13/09/2012

"E"

EDICIONES KLINE S.A.

Por acta del 29/4/11 cesan por vencimiento del mandato: Presidente: Norberto Jose Ferreyra, Vicepresidente: Veronica Lia Cohen Atlas, Director Suplente: Anabel Graciela Salafia y se designan: Presidente: Norberto Jose Ferreyra, Vicepresidente: Veronica Lia Cohen Atlas, Director Suplente: Anabel Graciela Salafia, fijan domicilio especial en Charcas 2650, Capital Federal. Autorizado en acta del 29/4/11.

Maximiliano Stegmann
T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.
e. 13/09/2012 N° 94386/12 v. 13/09/2012

EFIAD S.A.

EFIAD SA, inscripta en IGJ el 10/12/73 bajo el Nº 3455 del Lº 79 Tº A de Estatutos de sociedades anónimas nacionales, con sede social en Virrey Loreto 1667 2º piso B CABA, hace saber en cumplimiento de las disposiciones del art 88 inc. 1º de la ley 19.550 que tomó las siguientes resoluciones: Por acta de directorio de fecha 20/8/12 se aprobó el compromiso previo de escisión y fusión parcial suscripto con Aixela SA el 16/7/12. La valuación del activo de Efiad SA es $ 782.558.49 y la del pasivo es $ 34.311.67 ambas al 30/7/12.- La sociedad con quien se realiza la escisión-fusión parcial es Aixela SA con domicilio legal en Virrey Loreto 1667 2º piso B, CABA, inscripta en IGJ el 10/8/1973 bajo el Nº 1730 del Lº 78 Tº A de Estatutos de Sociedades Anónimas, con sede social en Virrey Loreto 1667 CABA. La valuación del activo de Aixela SA es $ 714.002.91 y la del pasivo es $ 22.933.02 ambas 30/6/12. El importe del aumento del capital social de Efiad SA de $ 500.000. Oposiciones de Ley en Uruguay 485 10º piso CABA. Publíquese por tres días Autorizado Dr. Jorge Miguel por reunión de directorio de ambas sociedades Aixela S.A. Y Efiad S.A. de fecha 20/8/12.

Jorge Miguel
T°: 4 F°: 601 C.P.A.C.F.
e. 13/09/2012 N° 94369/12 v. 17/09/2012

EFIAD S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 7/5/12 se resolvió designar Presidente a Carla Sabina Brandes, Directora Titular a Solana Pelayo y Director Suplente a Juan Manuel Cozzarin todos con domicilio especial en Virrey Loreto 1667 2º piso B CABA. Autorizado Jorge Miguel por asamblea general ordinaria del 7/5/12.

Jorge Miguel
T°: 4 F°: 601 C.P.A.C.F.
e. 13/09/2012 N° 94370/12 v. 13/09/2012

EFIMED S.A.

Que por Acta de Directorio del 17/05/12, se cambió el domicilio de la Sede Social a la Avenida de Mayo 819, piso 14º, Departamento "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Autorizado en Acta de Directorio del 17/05/12.

Maximiliano Stegmann
T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.
e. 13/09/2012 N° 94158/12 v. 13/09/2012

EL CARILOO S.A.

Se comunica por tres días a los Sres. Accionistas de la sociedad "EL CARILOO SOCIEDAD ANONIMA" que conforme lo dispuesto en el artículo 194 de la ley 19550, podrán ejercer en el plazo allí establecido, los derechos previstos en dicha norma, a los fines de suscribir e integrar las acciones que se emitirán como consecuencia del aumento del capital social resuelto en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 27 de Agosto de 2012, oportunidad en la cual se elevó el capital social de la sociedad a la suma de pesos dos millones novecientos quince mil, ($ 2.915.000). Leonardo Cesar PASSARINI Presidente designado por asamblea general ordinaria del 18/08/2010.

Presidente - Leonardo Cesar Passarin
e. 13/09/2012 N° 94484/12 v. 17/09/2012

ELECTRICIDAD LACROZE S.R.L.

Por instrumento privado del 14/8/12 renunció como gerente Jorge Omar KNOLL y se designó gerente a María Rosa GALVÁN, con domicilio especial en Avenida Federico Lacroze 3957, Planta Baja, Unidad Funcional 4, Cap. Fed. Autorizado por instrumento privado del 14/8/12.-

Gerardo Daniel Ricoso
T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.
e. 13/09/2012 N° 94384/12 v. 13/09/2012

EMELA GROUP S.A.

Por Acta de Asamblea Nº 1 de fecha 16/05/12, se aprobó la designación de: Director Titular y Presidente: Federico Guillermo Tomás Leonhardt, y Director Suplente: Federico Carenzo, ambos constituyen domicilio especial en Av. Córdoba 950, 5º Piso, Dpto. "A" C.A.B.A; Autorizada: por Acta de Asamblea Nº 1 de fecha 16/05/12.

María del Pilar Gutierrez
T°: 105 F°: 511 C.P.A.C.F.
e. 13/09/2012 N° 94257/12 v. 13/09/2012

ESSILOR ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por asamblea general ordinaria del 8.06.12 y reunión de directorio de la misma fecha se designaron a las siguientes autoridades: Presidente: Patricio Davreux; Vicepresidente: Tadeu Alves; Directores titulares: Gabriela Del Roscio y Máximo Luis Bomchil; Director suplente: Patricio Alberto Martin. Todos con domicilio en Suipacha 268, piso 12, C.A.B.A. Autorizada por acta de asamblea general ordinaria del 8.06.12.

Lucila Primogerio
T°: 100 F°: 542 C.P.A.C.F.
e. 13/09/2012 N° 94373/12 v. 13/09/2012

ESTANCIA EL ALBARDON S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria Unánime del 30/11/2010, se designó el Directorio por tres ejercicios y se distribuyeron los cargos: Presidente, Diego Beccar Varela; y Director Suplente, Waldo Luis Gordillo. Los Directores fijaron domicilio especial en Uruguay 911, piso 2° A, C.A.B.A. Autorizado por Escritura Nro. 231 del 17/8/2012, Reg. 1945.

Tristan Segundo Buzzi
T°: 59 F°: 755 C.P.A.C.F.
e. 13/09/2012 N° 94238/12 v. 13/09/2012

EUROEMBAL S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 31-10-2011: Se designa directorio: PRESIDENTE: Gustavo Milsztejn con domicilio especial en Mercedes 4364 piso 1º departamento C, CABA; y DIRECTOR SUPLENTE: Pablo Milsztejn con domicilio especial en Avenida Comodoro Rivadavia 1681 piso 1º departamento A, CABA.- Patricia Peña, autorizada por Instrumento privado del 04-09-2012.

Patricia Peña
Habilitado D.N.R.O. N° 2721
e. 13/09/2012 N° 94397/12 v. 13/09/2012

EXAL ARGENTINA S.A.

I.G.J. N° 1.601.029. Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas y Reunión de Directorio de fecha 17/08/2012, se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Michael Hoffman; Vicepresidente: Rubén Pascual Adolfo Yantorno; Director Titular: Santiago Joaquín Argonz; y Director Suplente: Manuel Uribelarrea. Se deja constancia que, en cumplimiento de lo dispuesto por art. 256 de la Ley 19.550, todos los Sres. Directores constituyen domicilio en calle Canal y Calle 9, Parque Industrial Pilar, Ruta 8 Km 60, Pilar, Provincia de Buenos Aires; con excepción del Sr. Manuel Uribelarrea quien constituye domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 928, Piso 7, Oficina 721, Ciudad de Buenos Aires. Autorizada por instrumento privado del 17/08/2012.

Maria Fernanda Molina
T°: 79 F°: 387 C.P.A.C.F.
e. 13/09/2012 N° 94495/12 v. 13/09/2012

EXAL PACKAGING S.A.

I.G.J. N° 1.705.174. Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas y Reunión de Directorio de fecha 17/08/2012, se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Michael Hoffman; Vicepresidente: Rubén Pascual Adolfo Yantorno; Director Titular: Santiago Joaquín Argonz; y Director Suplente: Manuel Uribelarrea. Se deja constancia que, en cumplimiento de lo dispuesto por art. 256 de la Ley 19.550, todos los Sres. Directores constituyen domicilio en calle Canal y Calle 9, Parque Industrial Pilar, Ruta 8 Km60, Pilar, Provincia de Buenos Aires; con excepción del Sr. Manuel Uribelarrea quien constituye domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 928, Piso 7, Oficina 721, Ciudad de Buenos Aires. Autorizada por instrumento privado del 17/08/2012.

Maria Fernanda Molina
T°: 79 F°: 387 C.P.A.C.F.
e. 13/09/2012 N° 94496/12 v. 13/09/2012

"F"

F.A.I.P. FABRICA AMERICANA INDUSTRIALIZADORA DE PAPELES S.A.I.C.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 54 del 7/5/2012, quedó formalizada la elección del nuevo Directorio y por Acta de Directorio N° 330, se distribuyeron los cargos así: Presidente: Juan Carlos Ciammaichella, DNI 12.771.182, domicilio real: Paunero 1735, de San Miguel, provincia de Buenos Aires; Vicepresidente: José Luis Griolli; DNI 22.080.815, Rawson 3120, de la Lucila, provincia de Buenos Aires, Director Titular: María Elena Griolli, DNI 26.621.710, domicilio real: Saraví sin número, Barrio La Rinconada, Lote 28, Pilar, provincia de Buenos Aires; Director Suplente: María Inés Griolli, DNI 21.482.583, domicilio real: Cabildo 480, Lote 320, Country El Talar de Pacheco, General Pacheco, Tigre, Provincia de Buenos Aires. Los Sres. Juan Carlos Ciammaichella y José Luis Griolli constituyeron domicilio especial en Carlos Pellegrini 833, Primer Cuerpo, Piso 4°, Oficina "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las Sras. María Elena Griolli y María Inés Griolli constituyeron domicilio especial en Avenida Corrientes 531, Piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Pablo Federico Cianciardo abogado autorizado por acta de directorio del 8/5/2012.

Pablo Federico Cianciardo
T°: 69 F°: 618 C.P.A.C.F.
e. 13/09/2012 N° 94232/12 v. 13/09/2012

FABRICA DE IMPLEMENTOS AGRICOLAS S.A. INDUSTRIAL COMERCIAL Y FINANCIERA (F.I.A.S.A.)

Comunica por Actas de Asamblea General Ordinaria N° 63 y Directorio N° 382 ambas del 26/04/2012 se eligieron las nuevas autoridades por vencimiento de mandato y se distribuyeron los cargos: Presidente: Juan Carlos Sanz, D.N.I. 10.264.815.- Vicepresidente: Víctor Ricardo Sanz, D.N.I. 14.189.610.- Director Titular: Rodolfo Daniel Sanz, D.N.I. 18.109.197.- Director Titular: María Verónica Alonso, D.N.I. 24.957.308; Síndico Titular: Graciela Esther Aquerreta, D.N.I 16.161.472.- Sindico Suplente: Agustín Roca, D.N.I. 26.312.002.- Los directores aceptaron los cargos.- Domicilio especial: Arroyo 863 7° piso, Depto "A" CABA.- (Fdo: Luis Alberto Mesaglio.- Apoderado por Acta de Directorio ut-supra mencionada).-

Luis Alberto Mesaglio
T°: 51 F°: 920 C.P.A.C.F.
e. 13/09/2012 N° 94500/12 v. 13/09/2012

FERAY S.R.L.

Que por Acta Nº 17 del 06/06/12, se cambió el domicilio de la Sede Social a la calle Tandil 7.266, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta Nº17 del 06/06/12.

Maximiliano Stegmann
T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.
e. 13/09/2012 N° 94156/12 v. 13/09/2012

"G"

G & G SLIPPER S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 4/9/12 se aceptaron las renuncias de Blanca Aurora CAIMO Y Oscar Santiago MATTIO a sus cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente; eligiéndose Presidente: Gisela Viviana GOMEZ; Directora Suplente: Norma Graciela LUDUEÑO; ambas con domicilio especial en Uruguay 651, Piso 16º Oficina D, CABA. Autorizada en acta ut supra.

Ana Cristina Palesa
T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.
e. 13/09/2012 N° 94250/12 v. 13/09/2012

GALPON AZUL S.A.

Comunica que resolvió: I) por Acta de Asamblea Ordinaria del 4/11/09 y Acta de Directorio del 5/11/09 designar autoridades: Presidente: Mario ANDREOLI, DNI 93.899.588; y Director Suplente: Mirta Ester VILLANUEVA, DNI 5.724.321, ambos con domicilio especial en Suipacha 1380, piso 9º, C.A.B.A; quienes expresamente aceptaron sus cargos. II) por Acta Asamblea Extraordinaria del 4/11/11, trasladar la sede social a Suipacha 1380, piso 9º, C.A.B.A. Firma: Rosa Marcela Varela autorizada por escritura nº 114 del 01/08/12, pasada al folio 338 del Registro Notarial 554 de Capital Federal.

Rosa Marcela Varela
Matricula: 2935 C.E.C.B.A.
e. 13/09/2012 N° 94728/12 v. 13/09/2012

GLD IMPORT S.A.

1) Traslado de sede social a Dorrego 1940 piso 2 depto. "N" CABA, por acta Directorio de 10/6/2010. 2) Por Asamblea Gral. Ordinaria de 29/10/2010 se aceptó la renuncia de Roberto Arturo Antoniz como Presidente, y se designó Director Titular y Presidente a Geraldine Lura. 3) Por Asamblea Gral. Ordinaria de 24/8/2011 se ratificó la designación de Geraldine Lura como Presidente y se designó como Director Suplente a Guillermo Jorge Miranda, ambos por el término de 3 ejercicios, quienes constituyen domicilio especial en Dorrego 1940 piso 2° depto. "N" CABA. Gerardo A. Martínez Grijalba (autorizado por Asamblea Ordinaria de 24/8/2011).

Abogado – Gerardo A. Martínez Grijalba
e. 13/09/2012 N° 94228/12 v. 13/09/2012

GOT S.A.

Por Acta de Directorio del 06/08/2012; Asamblea del 23/08/2012 y escritura N° 258 del 07/09/2012 F° 766 Reg. 581: 1) Se amplió a dos el número de directores titulares. 2) Integración del nuevo Directorio: Presidente: Emilio Nicodemo GISO (DNI 17.407.717). Director Titular: Víctor Manuel MENDIETA (DNI 23.834.593). Director Suplente: Enrique Angel NORVERTO (DNI 13.924.932), todos con domicilio especial en Ricardo Rojas 401 piso 11° CABA. Mandato: hasta asamblea que trate ejercicio que finaliza 12/2013. Autorizada en escritura citada.

Sandra Natacha Lendner
Matricula: 4380 C.E.C.B.A.
e. 13/09/2012 N° 94457/12 v. 13/09/2012

GRIEVAS S.R.L.

Por reunión de socios del 3/8/12 se trasladó la sede a Fonrouge 1390, Cap. Fed. Autorizado por acta del 3/8/12.

Gerardo Daniel Ricoso
T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.
e. 13/09/2012 N° 94376/12 v. 13/09/2012

GUARDERIA NEPTUNO S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, MANDATARIA Y DE SERVICIOS

Aviso Rectificatorio del publicado el 26/07/12 bajo trámite N° 79627/12. Por Asambleas Generales Ordinarias de fechas 11/12/07, 30/03/10 y 24/02/12 no se nombró Directorio permaneciendo en los cargos los nombrados en Asamblea General Ordinaria de fecha 24/10/06. Dra. María Celeste Ramirez Areta, autorizada conforme Acta de Directorio del 08/05/2012.

María Celeste Ramirez Areta
T°: 101 F°: 117 C.P.A.C.F.
e. 13/09/2012 N° 95269/12 v. 13/09/2012

"H"

HIPOLITO YRIGOYEN 2940 S.A.

Remoción de presidente: Miguel Omar CORIMAYO, según Acta de Asamblea del 13/7/2012. Designación de Presidente: Martin CARDOZO TORRES, con domicilio especial en la sede social. Autorizada: esc Andrea Gouget, por esc de 9/8/12, F° 959 Registro 172 CABA.

Andrea Viviana Gouget
Matricula: 4814 C.E.C.B.A.
e. 13/09/2012 N° 94344/12 v. 13/09/2012

HISPANICA URBANIZACIONES S.A. (SOCIEDAD EXTRANJERA)

Por asamblea extraordinaria del 31/8/12 se aprueba la cancelación de la sucursal de sociedad extranjera (art. 118, ley 19.550). Autorizado en escritura N° 1008 del 31/8/12.

Maximiliano Stegmann
T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.
e. 13/09/2012 N° 94237/12 v. 13/09/2012

HORKLA S.A.

Por Acta de Asamblea N° 47 del 27/08/2011 se aprobó la designación del siguiente directorio: Presidente: Ruperto Eugenio Federico María von Haniel-Niethammer, Director Suplente: Federico Guillermo Tomás Leonhardt. Todos los nombrados constituyen domicilio especial en Av. Córdoba 950, 10° Piso, C.A.B.A. Autorizada: por Acta de Asamblea N° 47 de fecha 27/08/2011.

María del Pilar Gutierrez
T°: 105 F°: 511 C.P.A.C.F.
e. 13/09/2012 N° 94482/12 v. 13/09/2012

"I"

IE TRADING GROUP S.R.L.

Por Acta de Reunión de socios del 16-08-2012: 1) Se acepta la renuncia al cargo de Gerente de Nazareno Ezequiel Villa Abrille.- 2) Se designan como Gerentes a Ernesto Victor Cordes y Cristian Emmanuel Leiva ambos con domicilio especial en Avenida Santa Fe 1780 piso 11° departamento 1107, CABA.- Patricia Peña, autorizada por Instrumento privado del 05-09-2012.

Patricia Peña
Habilitado D.N.R.O. N° 2721
e. 13/09/2012 N° 94399/12 v. 13/09/2012

INBRICK S.A.

Por Asamblea del 8/5/12 se designaron los miembros del Directorio y se distribuyeron los cargos en el mismo, quedando conformado: Presidente: Ricardo Mauricio Jacobo; Vicepresidente: Marina Laura Jacobo; Directores Titulares: Mauro Ricardo Jacobo, Néstor Alcides Jacobo y Ricardo Julio Jacobo; Síndico Titular: María Laura Yerba; Síndico Suplente: Alejandro Omar López. Todos constituyen domicilio especial en Monroe 5233, piso 1, CABA. Autorizado según escritura número 463 del 30/8/12, Folio 1253, Registro 231 de CABA.

Raul Mariano Vega Olmos
Matricula: 2760 C.E.C.B.A.
e. 13/09/2012 N° 94416/12 v. 13/09/2012

"L"

LA MONUMENTAL S.A. DE AHORRO, CAPITALIZ. Y RENTAS

Humberto 1° N° 3351 piso 1° Cdad. Bs. As. Sorteo mes 08/2012 del 18/08/2012 Plan "Triangular" símbolo favorecido: 024 Plan "Ganador" símbolos favorecidos diez premios mayores: 024, 553, 998, 141, 202, 464, 796, 276, 708, 860. Pablo Miguel Caballero Álvarez Presidente electo por Asamblea N° 79 de fecha 28/10/2011. Inscripción I.G.J. N° 12.260.

Presidente - Pablo Miguel Caballero Alvarez
e. 13/09/2012 N° 94821/12 v. 13/09/2012

"M"

MAR AZUL S.A.

Registro Nº 224.073/9.785. Comunícase a los accionistas que la Asamblea General Ordinaria del 27 de agosto de 2012 aprobó dividendos en efectivo y que en virtud de las facultades conferidas por dicha Asamblea, el Directorio en su sesión del 05 de setiembre de 2012, resolvió ponerlos a disposición a partir del 17 de septiebre de 2012. Domicilio de pago: Esmeralda 358, 5° Piso, Oficina 14, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes 12 a 16 horas, contra presentación acciones. Firmante surge del Acta de Directorio del 24 de agosto de 2011.

Presidente - Jacobo Zelzman
e. 13/09/2012 N° 94372/12 v. 13/09/2012

MASSEN S.R.L.

Se comunica por un día que la reunión de socios de Massen S.R.L. del día 3 de Septiembre de 2012 ha aceptado la renuncia al cargo de Gerente del señor Hugo Alberto Massenzana, con documento de identidad número 10.266.276, quien ha cesado en su cargo a partir del día 31 de Agosto de 2012. Firmado Contadora Luciana Ferro, autorizada mediante acta de reunión de Socios del 3 de Septiembre de 2012.

Luciana Ferro
T°: 242 F°: 84 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 13/09/2012 N° 94303/12 v. 13/09/2012

MATERIAL FERROVIARIO S.A.

Informa que por Asamblea y directorio del 30.07.2012 se designó director titular a Máximo Tasselli y director suplente a José Luis Cuerdo, quienes aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en Maipú 26, piso 7° C de la Ciudad de Buenos Aires. Eduardo J. Carral, abogado autorizado por Acta de Directorio del 30.07.2012.

Eduardo Julio Carral
T°: 52 F°: 169 C.P.A.C.F.
e. 13/09/2012 N° 94497/12 v. 13/09/2012

MAXIMA S.A. AFJP

Comunica que por reunión de Directorio del 8/5/12: a) se aceptó la renuncia de Carola Noemí Fratini Lagos de Kairuz a sus cargos de Presidente y Directora Titular y se designó en su reemplazo a Miguel A. Estévez, b) se aceptó la renuncia de Martín Eduardo Peusner a su cargo de Director Titular y se designó en su reemplazo a Gonzalo Javier Fernández Covaro y c) se redistribuyeron los cargos del Directorio del siguiente modo: Presidente Miguel A. Estevez, Vicepresidente Andrés German Hammar Aldatz, Directores Titulares Gonzalo Javier Fernández Covaro y Marta I. Gomez de Orona, quienes constituyeron domicilio especial conforme el siguiente detalle: Miguel A. Estévez y Marta I. Gomez de Orona en Florida 229 piso 10 CABA y Andrés German Hammar Aldatz y Javier Fernández Covaro en Bouchard 680 piso 17 CABA. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 1419 del 5/9/12 pasada al folio 7164 del Reg. 15 de CABA.

Juan Pablo Lazarus del Castillo
Matricula: 5243 C.E.C.B.A.
e. 13/09/2012 N° 94215/12 v. 13/09/2012

MERAK KNORR CLIMATIZACION S.A.

Por Asamblea Gral. Ordinaria del 30/03/2012 y Reunión de Directorio de la misma fecha, se resolvió designar a un nuevo directorio, por un ejercicio, el cual quedó integrado por: Juan Carlos Berisso como Presidente, Juan Carlos López Bravo como Director Titular y Roberto Manuel Piccione como Director Suplente, los que constituyen domicilio especial en Maipú 267, Piso 13, C.A.B.A. Juan Carlos Berisso (h), autorizado por asamblea del 30/03/2012.

Juan Carlos Berisso
T°: 35 F°: 51 C.P.A.C.F.
e. 13/09/2012 N° 94403/12 v. 13/09/2012

METINT S.A.

Que por Acta de Asamblea Nº 26 del 03/01/12, por vencimiento de sus mandatos, cesaron en sus cargos de Presidente, Vicepresidente, Directores Titulares y Director Suplente los señores Jose Sebastian Iuffrida, José Juan de Dios Parisi, Nicolás Iuffrida, Bruno Parisi y Juan Iuffrida respectivamente; quedó formalizada la designación de Directorio, y se distribuyeron los cargos así: Presidente: José Sebastian Iuffrida, Vicepresidente: Jose Juan de Dios Parisi, Directores Titulares: Nicolas Iuffrida y Bruno Parisi, Director Suplente: Juan Iuffrida; todos con domicilio especial en Montevideo 240, 8º piso, oficina "B", Capital Federal.- Autorizado en Acta de Asamblea Nº 26 del 03/01/12.

Maximiliano Stegmann
T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.
e. 13/09/2012 N° 94160/12 v. 13/09/2012

MISHQUI MAIO S.A.

Escritura 409 del 30/8/12: Por Asamblea del 27/6/11 se renueva el directorio por 1 ejercicio: Presidente José Adolfo Schettini LE 3841379, Juez Tedín 2761 CABA; Director Suplente José Luis Schettini DNI 10202405, Leandro N. Alem 639, piso 1, departamento 12, CABA. Todos aceptan cargos y fijan domicilio especial en Juez Tedín 2761 CABA. Mónica Aguerregaray autorizada en Escritura 409 del 30/8/12, Folio 1121 Registro 613 CABA.

Mónica María Aguerregaray
Matricula: 3009 C.E.C.B.A.
e. 13/09/2012 N° 94456/12 v. 13/09/2012

MOLINO CENTRAL NORTE S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 30/8/12 se resolvió: i) la designación y distribución de los miembros del Directorio: Presidente: Josefina Ana Taormina, Vicepresidente: Jorge Carlos A. De Rose, Directores María del Carmen De Rose y Carlos Daniel Dokser, Director suplente Raúl A. Amadori, todos con domicilio especial en Avda. Corrientes nro. 330, piso 3ro., oficina 318 Cap. Fed. Autorizada por Acta de Asamblea del 30/8/12.

Gabriela Casas
T°: 56 F°: 359 C.P.A.C.F.
e. 13/09/2012 N° 94142/12 v. 13/09/2012

MONCLAIR S.A.C.FI.C. DE M. Y S.

MONCLAIR S.A.C.F.I.C. DE MANDATOS Y SERVICIOS comunica que por vencimiento de mandato cesan en su cargo los Directores: Presidente: Enrique Oscar Peci; Vicepresidente: Ernesto Francisco Spoltore; Director Titular: Adrián Gustavo Mitrece; Director Suplente: Gustavo Daniel Bogani y que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 03/04/2012 fue designado el siguiente Directorio por un (1) ejercicio: Presidente: Enrique Oscar Peci; Vicepresidente: Ernesto Francisco Spoltore; Directores Titulares: Adrián Gustavo Mitrece y Gustavo Daniel Bogani; Director Suplente: Alejandra Carolina Luque. La distribución de cargos fue efectuada por Acta de Directorio N° 140 del 03/04/2012. Todos los Directores constituyen domicilio especial en el legal de la Sociedad, es decir, en la calle Viamonte N° 850, piso 5, oficina 10, Ciudad de Buenos Aires. Enrique Oscar Peci, Presidente por Acta de Directorio N° 140 del 03/04/2012.

Presidente - Enrique Oscar Peci
e. 13/09/2012 N° 94454/12 v. 13/09/2012

MOVIPORT S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 25/04/2012 y reunión de Directorio del 25/04/2012, se resolvió designar a los miembros del Directorio, quedando integrado el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Federico Chouhy; Vicepresidente: Belisario Tiscornia; Director Suplente: Manuel Fernando Menéndez. Todos los Directores constituyen domicilio especial en la calle San Martin 424, Piso 3, CABA. Autorizada por Acta de Asamblea del 25/04/2012.

Fiorella Bozzi
T°: 111 F°: 473 C.P.A.C.F.
e. 13/09/2012 N° 95226/12 v. 13/09/2012

MUNDO BIO S.A.

Que por Acta de Asamblea Nº 3 del 05/03/12, se aceptaron las renuncias presentadas por Pablo Gerardo Presedo y María Fernanda Dandeü a sus cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente, se formalizó la designación del nuevo directorio; y por Acta de Directorio Nº 12 del 12/03/12 se distribuyeron los cargos así: Presidente: María Fernanda Dandeü con domicilio especial en la calle 25 de Mayo 892, Gral. Las Heras, Provincia de Buenos Aires; Director Suplente: Pablo Gerardo Presedo con domicilio especial en Concepción 144, Gral. Las Heras, Provincia de Buenos Aires.- Autorizado en Acta de Asamblea Nº 3 del 05/03/12.

Maximiliano Stegmann
T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.
e. 13/09/2012 N° 94157/12 v. 13/09/2012

"N"

NEGOCIOS INMOBILIARIOS LANUS S.A.

Acta de Asamblea del 20/10/11 acepta RENUNCIA PRESIDENTE: Rafael VILLELLA siendo su reemplazante Marta Inés MARTINO y continúa DIRECTOR SUPLENTE: Juan Manuel MARTÍNEZ, ambos domicilio especial Tucumán 1581, 5° piso, of. 10, CABA. Mónica Lilian Angeli, autorizada en acta del 26/7/12.

Monica Lilian Angeli
Habilitado D.N.R.O. N° 3666
e. 13/09/2012 N° 94302/12 v. 13/09/2012

NEGURI S.A.

Por acta de asamblea Gral. Extraordinaria del 30/8/2012, NEGURI S.A., con sede social en calle Marcelo T. de Alvear 548, 10º piso, departamento "F", Caba, inscripta en I.G.J. el 6/3/1985, bajo el nº 1168, libro 100, tomo A de SA; resolvió escindir parte de su patrimonio para constituir dos nuevas sociedades: RAFAEL PRADO S.A., con sede social en José E. Uriburu 1451, 2° piso departmento B, Caba y AGROPECUARIA MARILAUQUEN SA, con sede social en Jose E. Uriburu 1514 3° piso departamento H, Caba. Valuaciones de las sociedad al 31/06/2012: NEGURI S.A.: Antes de la escisión: Activo $ 5.380.106,68. Pasivo $ 1.092.198,87. Después de la escisión: Activo $ 4.478.055,74. Pasivo $ 1.092.198,87 Y de las escicionarias: RAFAEL PRADO S.A.: Activo $ 500.000,00 Pasivo $ 0. AGROPECUARIA MARILAUQUEN SA, Activo $ 450.000,00. Pasivo $ 0. Los acreedores ejercerán el derecho de oposición en la calle Marcelo T. de Alvear 548, 10º piso, departamento "F", Caba en el plazo del art. 83 de la ley 19.550. Agustin Goyenechea, autorizado en acta ut-supra.

Agustin Goyenechea
T°: 92 F°: 183 C.P.A.C.F.
e. 13/09/2012 N° 94464/12 v. 17/09/2012

NESGAMET S.A.

En Acta de Asamblea ordinaria del 17/10/2011, por cesación en el cargo por vencimiento del plazo estatutario, se resolvió reelegir las autoridades: Directotes titulares: PRESIDENTE, Ludovico LEM. VICEPRESIDENTE, Ignacio Gabriel LEM. Directora Suplente: Clara RAND de LEM. Todos con domicilio real, especial y legal en Tres Arroyos 1802 CABA. Por acta directorio del 28/8/2012 se resolvió el cambio de sede a la calle Sor Juana Inés de la Cruz 1462, CABA. Autorizada: Esc. Andrea Elisabet Peres, por esc. 37, Año 2012. Reg. Not. 1765, CABA.

Andrea Elisabet Perés
Matricula: 4175 C.E.C.B.A.
e. 13/09/2012 N° 94304/12 v. 13/09/2012

NORTOWER S.A.

Por Asamblea y Reunión de Directorio del 20/12/11 se designaron los miembros del Directorio

y se distribuyeron los cargos en el mismo, quedando conformado: Presidente: Marina Laura Jacobo; Vicepresidente: Ricardo Mauricio Jacobo; Directores Titulares: Mauro Ricardo Jacobo, Néstor Alcides Jacobo y Ricardo Julio Jacobo; Síndico Titular: María Laura Yerba; Síndico Suplente: Alejandro Omar López. Todos constituyen domicilio especial en Monroe 5233, piso 1, CABA. Autorizado por escritura número 465 del 30/8/12, Folio 1263, Registro 231 de CABA.

Raul Mariano Vega Olmos
Matricula: 2760 C.E.C.B.A.
e. 13/09/2012 N° 94412/12 v. 13/09/2012

NUVA SONUVA S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA

Escritura 259/29.08.2012. Registro 2073. En Asamblea del 03.10.2011 se aprobó nuevo Directorio: Presidente: Carlos Enrique Vadra; Vicepresidente: Jorge Vadra y Directora Suplente: Julia Pereyra Fernández, Todos fijan Domicilio Especial en Sede Social: José León Suárez número 2610 CABA. Autorizado en Escritura citada.

José Domingo Mangone
Habilitado D.N.R.O. N° 2678
e. 13/09/2012 N° 94081/12 v. 13/09/2012

"P"

PARQUES EOLICOS PAMPEANOS S.A.

Por Asamblea Gral. Ordinaria n° 6 de fecha 28/06/2012 y Reunión de Directorio n° 28 de fecha 29/06/2012, se resolvió designar a un nuevo directorio, por un ejercicio, el cual quedó integrado por: Alejandro Enrique Werner como Presidente y Juan Carlos Berisso (h) como Director Suplente, los que constituyen domicilio especial en Maipú 267, Piso 13, C.A.B.A. Martín Segundo Casal, autorizado por asamblea del 28/06/2012.

Martin Segundo Casal
T°: 110 F°: 513 C.P.A.C.F.
e. 13/09/2012 N° 94233/12 v. 13/09/2012

PHARMA STAR GROUP S.R.L.

Esc. autorizado en Escritura 170 del 14/10/2011 Reg 2133 Cap Fed, avisa que por citada escritura: a) se traslada sede social, oportunamente establecida en la Avenida Boedo 908, piso 3, depto 2 Cap Fed, a la calle Tucumán 1601 Cap Fed. Y b) Maximiliano Manuel Sapir renuncia a gerencia ejercida y cede sus diez mil cuotas a Gabriela Angela Bode, argentina, empleada, soltera, nacida 19/2/1970, Dni 21481913, Cuil 27-21481913-4, domiciliada en Av Rivadavia 3203 piso 10° depto B Cap. Fed. Establecen sede social en calle Tucuman 1601 Cap. Fed. Ratifican gerente a la socia fundadora y continuadora Inés María Salgueiro, quien acepta cargo, constituyendo domicilio especial en sede social actualizada.

Eduardo Alejandro Tellarini
Matricula: 4351 C.E.C.B.A.
e. 13/09/2012 N° 94472/12 v. 13/09/2012

PITBOX S.R.L.

Por escritura 67 del 7-09-2012 se rectifica la sede social siendo la misma Libertad 1262, 3 Piso, depto H, CABA y constituyendo el gerente Diego Vicente Casares, domicilio especial en Libertad 1262, 3 Piso, depto H, CABA.- M. Julia Ricciardi autorizada por escritura 67 Folio 174 Registro 1846.

María Julia Ricciardi
Matricula: C.E.C.B.A.
e. 13/09/2012 N° 95249/12 v. 13/09/2012

"Q"

QUICK SERVICE S.A.

Por Acta del 23/08/12 DESIGNA Presidente Mario Héctor Fossati por Renáncia de María Susana Rastillo y reelige Suplente William Mario Estrada González todos con domicilio especial en Cortina 938 CABA Pablo Rodríguez autorizado en Acta UT SUPRA.

Pablo Damián Rodriguez
T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.
e. 13/09/2012 N° 94140/12 v. 13/09/2012

"R"

RICETEC S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 45 y Acta de Directorio Nº 167, ambas del 17/05/2012, se aprobó la designación de: Presidente: Federico Carenzo, Vicepresidente: Rodrigo Netto Correa, Director Titular (en licencia): Wolfgang Horst Samo; Director Suplente en ejercicio del cargo de Director Tiular: Rodolfo Heriberto Dietl; Síndico Titular: Federico Guillermo Tomás Leonhardt, y Síndico Suplente: Enrique Schinelli Casares, todos con domicilio especial constituido en Av. Córdoba 950, 10º Piso, C.A.B.A. Autorizada: por Acta de Directorio de fecha 17/05/2012.

María del Pilar Gutierrez
T°: 105 F°: 511 C.P.A.C.F.
e. 13/09/2012 N° 94258/12 v. 13/09/2012

RYAL S.A.

Por Asamblea del 8/5/12 se designaron los miembros del Directorio y se distribuyeron los cargos en el mismo, quedando conformado: Presidente: Ricardo Julio Jacobo; Vicepresidente: Marina Laura Jacobo; Directores Titulares: Ricardo Mauricio Jacobo, Néstor Alcides Jacobo y Mauro Ricardo Jacobo; Síndico Titular: María Laura Yerba; Síndico Suplente: Alejandro Omar López. Todos constituyen domicilio especial en Monroe 5233, piso 1, CABA. Autorizado según escritura 466 del 30/8/12, Folio 1268, Registro 231 de CABA.

Raul Mariano Vega Olmos
Matricula: 2760 C.E.C.B.A.
e. 13/09/2012 N° 94413/12 v. 13/09/2012

"S"

SAN CARLOS DEL SALADO S.A.

Por Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio ambas de fecha 28/10/11 se designa Presidente Guillermo Jorge Guillamet Chargué y Vicepresidente Raquel María Escudero ambos con domicilio especial: Esparza 81 Piso 2 Oficina D, CABA. Autorizada por Acta Directorio de 28/10/11.

Ivanna Viani
T°: 90 F°: 55 C.P.A.C.F.
e. 13/09/2012 N° 94627/12 v. 13/09/2012

SDMO ARGENTINA S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 27.07.12 se designó Directorio: Presidente Jean Marie Soula. Vicepresidente Laurence Marie Kermorgant. Director Titular: Mario Rafael Biscardi. Directora Suplente: María Eugenia Malatesta. Los señores Soula, Kermorgant y Malatesta fijan domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 624 Piso 8º Oficina 67 y Biscardi en Corrientes 330 Piso 6º Oficina 612, todos en C.A.B.A. Autorizada por Acta del 27.07.12.

Maria Eugenia Malatesta
T°: 11 F°: 597 C.P.A.C.F.
e. 13/09/2012 N° 94450/12 v. 13/09/2012

SEALED AIR ARGENTINA S.A.

(IGJ N° 186.378). Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 30/07/2012 y Acta de Directorio de la misma fecha, se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Fabián Amante; Vicepresidente: Eduardo Luis Twaska y Director Titular: Kyle Richard Tebbs. Los directores constituyeron domicilio en Primera Junta 550, Ciudad de Quilmes. Sebastián Ferreyra Romea, abogado, autorizado por Acta de Asamblea de fecha 30/07/2012.

Sebastían Ferreyra Romea
T°: 99 F°: 242 C.P.A.C.F.
e. 13/09/2012 N° 94453/12 v. 13/09/2012

SEALY ARGENTINA S.R.L.

Se hace saber que por Asamblea N° 43 del 10 de mayo de 2012 se designó a Juan Carlos Bascietto como Gerente General de la Sociedad por tres ejercicios, quien fijó domicilio especial en Avenida del Libertador 602, Piso 3°, Ciudad de Buenos Aires. Firmante autorizada por Asamblea del 10 de mayo de 2012.

Gabriela Edel Nicoletti
T°: 58 F°: 899 C.P.A.C.F.
e. 13/09/2012 N° 94274/12 v. 13/09/2012

SILUS S.R.L.

Por reunión de socios del 4/11/11 se designó gerente a Eduardo Gustavo Chialv, con domicilio especial en Avenida Corrientes 1719, 3° piso, Cap. Fed. Autorizado por escritura N° 505 del 30/8/12 registro 1885.

Gerardo Daniel Ricoso
T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.
e. 13/09/2012 N° 94378/12 v. 13/09/2012

SISTRAN CONSULTORES S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 24/4/12 y Reunión de Directorio del 25/4/12 designó el siguiente directorio: Presidente Jorge Alberto Mazzini, Vicepresidente Luis Alberto Mazzini, Directores titulares Felipe Lobert, Alejandra Mazzini, Marcelo Mazzini, Sebastián Lobert, Sofía Mazzini, Susana Blatt, Monica Balfour y Director suplente Fernanda Mazzini, quienes fijaron domicilio especial en Corrientes 1386 piso 2 CABA. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 1331 del 24/8/2012 pasada al folio 6809 del Registro 15 de CABA.

Juan Pablo Lazarus del Castillo
Matricula: 5243 C.E.C.B.A.
e. 13/09/2012 N° 94217/12 v. 13/09/2012

"T"

TATACURA S.A.

Se rectifica aviso TI 85747/12 del 17/8/12 **donde dice** "3º piso, dpto E" **debe decir** "4º piso. Of. A". Autorizado por acto privado del 13/8/12.

Gerson Cesar Gonsales
Habilitado D.N.R.O. N° 2983
e. 13/09/2012 N° 94462/12 v. 13/09/2012

TECHCONT S.R.L.

Por esc. 257 del 13/8/12 en reg. 2125 titular. TECHCONT SRL, por reunión socios modifico sede social. anterior sede: zapata 346, piso 1°, letra B, caba. nueva sede: Olleros n° 2463 piso 5° depto. B, CABA Autorizado Hugo Eduardo Jimenez por. esc. 257 del 13/8/12

Hugo Eduardo Jimenez
Habilitado D.N.R.O. N° 4541
e. 13/09/2012 N° 94474/12 v. 13/09/2012

TEXTIL 32 S.A.

Que por Acta de Asamblea Ordinaria del 21/05/12, por vencimiento de sus mandatos, cesaron en sus cargos de Presidente, Vicepresidente, Director Titular y Director Suplente los señores Ricardo Daniel Eskenazi, Sergio Enrique Sznicer, Lea Noemi Sznicer y Graciela Patricia Vegh respectivamente; quedó formalizada la designación de Directorio, y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Ricardo Daniel Eskenazi, Director Suplente: Lea Noemi Sznicer; ambos con domicilio especial en Palpa 2481, 9º piso, departamento "B", Capital Federal.- Autorizado en Acta de Asamblea Ordinaria del 21/05/12.

Maximiliano Stegmann
T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.
e. 13/09/2012 N° 94159/12 v. 13/09/2012

TEXTIL BARROS PAZOS S.R.L.

Por Esc. 367 del 27/8/12 Fº 738 Registro 1706 C.A.B.A., se protocolizó el Acta de Reunión de Socios del 28/6/12 que resolvió: 1. Disolver anticipadamente la sociedad en los términos del artículo 94 inciso 1° de la ley 19550; 2. Designar liquidador a Rodrigo Horacio Agra, con domicilio especial en Pasaje Carabelas 281 piso 5 depto. C, C.A.B.A. Hernán Blanco, autorizado por Esc.367 del 27/8/12 Fº 738 Registro 1706 C.A.B.A.

Hernan Blanco
Matricula: 4992 C.E.C.B.A.
e. 13/09/2012 N° 94360/12 v. 13/09/2012

TEXTIL H.H. S.A.

Por Acta de Directorio Nº 37 del 05/12/2011; Asamblea Nº 9 del 19/12/2011 y escritura Nº 250 del 30/08/2012 Fº 743 Reg. 581: Se reeligió al Directorio por 3 ejercicios: Presidente: Elías Hernán HAMUI (DNI 23.453.299). Director Suplente: Jacobo HAMUI (DNI 8.209.556), ambos con domicilio especial en Junin 454 CABA. Escribana autorizada en escritura citada.

Sandra Natacha Lendner
Matricula: 4380 C.E.C.B.A.
e. 13/09/2012 N° 94458/12 v. 13/09/2012

TIME SQUARE S.A.

Inscripta en la Inspección General de Justicia el 25/01/2007, bajo el nº 1459 del Libro 34 de Sociedades por Acciones. La Escribana Fiorella N. DE MARZIO, Adscripta del Registro 1058 de la Ciudad de Buenos Aires, comunica que por Acta de Directorio de fecha 12/10/2010 se resolvió trasladar la sede social a la calle Lavalle número 534, Piso 3°, CABA. Dicha acta se encuentra transcripta al protocolo por escritura número 325 del 31/08/2012, pasada al folio 856 del Registro 1058. Autorizada para publicar por escritura nº 325 del 31/08/2012, pasada al folio 856 del Registro 1058 de CABA.

Fiorella Nadina De Marzio
Matricula: 5211 C.E.C.B.A.
e. 13/09/2012 N° 94480/12 v. 13/09/2012

TOTALFASHION S.R.L.

Acta del 28/8/12: Marcelo Jacobo SABAH renunciar al cargo de Gerente. Se designa Gerente a Mario Emilio MENDEZ, domicilio especial: Helguera 550, CABA. Ana Palesa autorizada en Acta ut-supra.

Ana Cristina Palesa
T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.
e. 13/09/2012 N° 94144/12 v. 13/09/2012

"V"

VELUX ARGENTINA S.A.

Por Asamblea y reunión de Directorio del 4 de mayo de 2012 se designó: Presidente: Patrick Wayne McKenzie, Vicepresidente: Carolina Hazaña; Director Titular: Federico Hernán Laprida y Directora Suplente: Rosalina Goñi Moreno, todos con domicilio especial en Avenida del Libertador 602, Piso 3°, Ciudad de Buenos Aires. Firmante autorizada por Asamblea del 4 de mayo de 2012.

Gabriela Edel Nicoletti
T°: 58 F°: 899 C.P.A.C.F.
e. 13/09/2012 N° 94273/12 v. 13/09/2012

"W"

WILTERS S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 03/03/2006 y por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 16/02/2009 se aprobó la designación de Presidente: Adrián Ariel Cabañas y Director Suplente: María Magdalena Piseghelli, ambos con domicilio constituido en Av. Sclabrini Ortiz 856, C.A.B.A. Por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 27/12/2011 se aprobó la designación de Presidente: Gabriela Carina Margarita y de Director Suplente: Patricia Sandra Margarita, ambas con domicilio constituido en Punta Arenas 1791, C.A.B.A. Asimismo, por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria se resolvió trasladar la sede social a Punta Arenas 1791, C.A.B.A. Autorizada: por Acta de Asamblea del 27/12/2011 y por Acta de Directorio del 20/02/2012.

María del Pilar Gutierrez
T°: 105 F°: 511 C.P.A.C.F.
e. 13/09/2012 N° 94255/12 v. 13/09/2012

WORLD GAMES S.A.

Por asamblea ordinaria del 14/3/12 se designó PRESIDENTE: ARTURO ROBERTO LEMSEYAN, Director Titular ALEJANDRO MARIO CANALE, y Director Suplente: MARCELO BRACCIA, todos con domicilio especial en Avenida Carlos Pellegrini 855, piso 10, Cap. Fed. Autorizado por escritura N° 545 del 22/8/12 registro 536.

Gerardo Daniel Ricoso
T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.
e. 13/09/2012 N° 94381/12 v. 13/09/2012

"Y"

YUDIGAR ARGENTINA S.A.

Se rectifica edicto del 24/08/2012, T.I. 87537/12. **Donde dice** domicilio especial en Ing. J. L. Delpini 2236, Malvinas Argentinas, Pcia de Bs. As., **debe leerse** Ing. J. L. Delpini 2236, Grand Bourg, Pcia de Bs. As. Autorizado por asamblea de fecha 03/05/2012.

Martin Segundo Casal
T°: 110 F°: 513 C.P.A.C.F.
e. 13/09/2012 N° 94359/12 v. 13/09/2012

2.5. BALANCES

BANCO COLUMBIA S.A.

Denominación de lo Entidad: BANCO COLUMBIA S.A.
Nombre del Auditor firmante: José Manuel Meijomil, C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 108 Fº 122
Asociación Profesional: Suárez & Menéndez, C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 117 R.A.P.U.
Informe correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2012: Favorable con salvedades indeterminadas
Tte. Gral. J. D. Perón 350 - (C1038AAH) Buenos Aires
Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 04-02-2069

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
AL 30 DE JUNIO DE 2012
(Cifras expresadas en miles de pesos)
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

ACTIVO	30/06/2012	30/06/2011
A. DISPONIBILIDADES	263,592	194,846
-Efectivo	97,685	85,438
-Entidades Financieras y corresponsales	165,907	109,408
-B.C.R.A.	157,247	102,194
-Otras del País	7,251	6,585
-Del exterior	1,409	629
B. TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS (Anexo "A")	57,303	21,917
-Tenencias registradas a valor razonable de mercado	56,988	20,204
-Tenencias registradas a costo más rendimiento	17	254
-Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.	0	1,674
-Inversiones en títulos privados con cotización	298	0
(Previsiones) (Anexo "J")	0	(215)
C. PRESTAMOS (Anexo "B", "C" y "D")	1,407,991	738,925
Sector financiero	13,993	0
-Interfinancieros - (call otorgados)	5,000	0
-Otras financiaciones a entidades financieras locales	9,693	0
-Intereses, ajustes y diferencia de cotización devengadas a cobrar	(700)	0
Sector privado no financiero y residentes en el exterior	1,471,774	811,639
-Adelantos	16,509	17,780
-Prendarios	8,329	872
-Personales	618,937	390,985
-Tarjetas de crédito	760,597	353,426
-Otros	34,377	29,216
-Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengadas a cobrar	33,025	19,360
(Previsiones) (Anexo "J")	(77,776)	(72,714)
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	814,340	570,227
-Banco Central de la República Argentina	25,486	16,195
-Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	76,675	16,850
-Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	218,547	152,845
-Saldos pendientes de liquidación de op. a término sin entrega del activo subyacente	325	195
-Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores	397,315	361,189
-Otros comprendidos en las normas de clasificación de deudores (Anexo "B", "C" y "D")	103,069	23,426
-(Previsiones) (Anexo "J")	(7,077)	(473)
F. CREDITOS DIVERSOS	105,856	68,560
-Impuesto a la ganancia mínima presunta - Crédito fiscal	15,469	10,248
-Otros (Nota 18)	129,396	94,508
-Otros intereses devengados a cobrar	91	0
-(Previsiones) (Anexo "J")	(39,100)	(36,196)
G. BIENES DE USO (Anexo "F")	23,871	20,260
H. BIENES DIVERSOS (Anexo "F")	4,040	1,572
I. BIENES INTANGIBLES (Anexo "G")	26,378	20,691
-Gastos de organización y desarrollo	26,378	20,691
TOTAL DE ACTIVO	2,703,371	1,636,998

PASIVO	30/06/2012	30/06/2011
J. DEPOSITOS (Anexo "H"e"I")	1,844,667	1,099,447
Sector público no financiero	298,555	175,214
Sector privado no financiero y residentes en el exterior	1,546,112	924,233
-Cuentas corrientes	125,471	85,700
-Cajas de ahorros	206,221	142,988
-Plazo fijo	1,174,218	668,990
-Cuentas de inversiones	7,222	8,859
-Otros	18,511	10,497
-Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	14,469	7,199
K. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	424,507	244,508
-Banco Central de la República Argentina (Anexo "I")	19	18
-Otros	19	18
-Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	200,850	137,857
-Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	77,088	15,176
-Financiaciones recibidas de entidades financieras locales (Anexo "I")	44,289	18,299
-Interfinancieros - (call recibidos)	33,000	15,800
-Otras financiaciones de entidades financieras locales	11,271	2,495
-Intereses devengados a pagar	18	4
-Otras (Anexo "I")	102,127	72,909
-Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengadas a pagar (Anexo "I")	134	249
L. OBLIGACIONES DIVERSAS	139,201	65,171
-Otras (Nota 18)	139,201	65,171
M. PREVISIONES (Anexo "J")	1,528	1,202
N. OBLIGACIONES SUBORDINADAS (Anexo "I")	18,606	19,465
TOTAL DE PASIVO	2,428,509	1,429,793
PATRIMONIO NETO (Según Estado respectivo)	274,862	207,205
TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	2,703,371	1,636,998

Las notas 1 a 21 y los Anexos A a D, F a L, N y O son parte integrante de estos Estados Contables.

ESTADO DE RESULTADOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2012
(Cifras expresadas en miles de pesos)
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

	30/06/2012	30/06/2011
A. INGRESOS FINANCIEROS	740,204	432,774
-Intereses por préstamos al sector financiero	474	112
-Intereses por adelantos	5,025	4,830
-Intereses por préstamos prendarios	1,516	442
-Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	293,684	160,400
-Intereses por otros préstamos	426,871	250,478
-Intereses por otros créditos por intermediación financiera	14	4
-Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	8,148	13,206
-Otros	4,472	3,302
B. EGRESOS FINANCIEROS	(233,204)	(60,291)
-Intereses por depósitos en cuentas corrientes	(27)	0
-Intereses por depósitos en caja de ahorros	(125)	(110)
-Intereses por depósitos a plazo fijo	(155,730)	(80,346)
-Intereses por préstamos interfinancieros recibidos (call recibidos)	(1,662)	(1,994)
-Intereses por otras financiaciones de entidades financieras	(1)	(1)
-Intereses por otras obligaciones por intermediacion financiera	(1,049)	(1,449)
-Intereses por obligaciones subordinadas	(3,610)	(3,077)
-Otros intereses	(3,300)	(1,517)
-Resultado neto de títulos públicos y privados	(9,698)	39,651
-Ajustes por cláusula C.E.R.	(3)	0
-Aportes al Fondo de garantía de los depósitos	(3,005)	(2,406)
-Otros (Nota 18)	(54,994)	(9,042)
MARGEN BRUTO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	507,000	372,483
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	(115,630)	(69,374)
D. INGRESOS POR SERVICIOS	242,641	158,225
-Vinculados con operaciones activas	202,930	121,300
-Vinculados con operaciones pasivas	13,547	18,986
-Otras comisiones	207	241
-Otros	25,957	17,698
E. EGRESOS POR SERVICIOS	(170,575)	(97,724)
-Comisiones	(157,513)	(97,650)
-Otros	(13,062)	(74)
F. GASTOS DE ADMINISTRACION	(402,908)	(297,316)
-Gastos en personal	(237,191)	(166,463)
-Honorarios a directores y síndicos	(6,292)	(3,084)
-Otros honorarios	(14,273)	(13,363)
-Propaganda y publicidad	(8,304)	(5,726)
-Impuestos	(22,787)	(19,678)
-Depreciación de bienes de uso	(5,676)	(4,705)
-Amortización de gastos de organización	(8,472)	(5,711)
-Otros gastos operativos	(78,142)	(61,663)
-Otros	(21,771)	(16,923)
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	60,528	66,294
G. UTILIDADES DIVERSAS	19,236	23,488
-Intereses punitorios	10,142	6,461
-Créditos recuperados y previsiones desafectadas	8,354	16,628
-Otras	740	399
H. PERDIDAS DIVERSAS	(12,101)	(69,611)
-Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	(2,156)	(65)
-Cargos por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones	(6,359)	(34,187)
-Amortización de diferencias por resoluciones judiciales	(355)	(364)
-Depreciación y pérdidas por bienes diversos (Anexo "F")	(32)	(2)
-Otras (Nota 18)	(3,199)	(34,993)
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	67,663	20,171
I. IMPUESTO A LAS GANANCIAS (Nota 12)	(10,250)	0
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	57,413	20,171

Las notas 1 a 21 y los Anexos A a D, F a L, N y O son parte integrante de estos Estados Contables.

CUENTAS DE ORDEN

AL 30 DE JUNIO DE 2012
(Cifras expresadas en miles de pesos)
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

	30/06/2012	30/06/2011
DEUDORAS	**208,777**	**207,515**
CONTINGENTES	**21,435**	**25,513**
-Garantías recibidas (Anexo "B", "C" y "D")	96	13,523
-Otras comprendidas en las normas de clasificación de deudores (Anexo "B", "C" y "D")	20,165	11,990
-Cuentas contingentes deudoras por contra	1,174	0
DE CONTROL	**84,353**	**152,063**
-Créditos clasificados irrecuperables	31,080	101,389
-Otras (Nota 18)	53,273	50,674
DE DERIVADOS	**102,989**	**29,939**
-Valor nocional de op. a término sin entrega del subyacente	90,506	0
-Cuentas de derivados deudoras por el contrario	12,483	29,939
ACREEDORAS	**208,777**	**207,515**
CONTINGENTES	**21,435**	**25,513**
-Otras garantías otorgadas comprendidas en las normas de clasificación de deudores (Anexo "B", "C" y "D")	1,174	0
-Cuentas contingentes acreedoras por contra	20,261	25,513
DE CONTROL	**84,353**	**152,063**
-Cuentas de control acreedoras por contra	84,353	152,063
DE DERIVADOS (Anexo "O")	**102,989**	**29,939**
-Valor nocional de op. a término sin entrega del subyacente	12,483	29,939
-Cuentas derivados acreedoras por contra	90,506	0

Las notas 1 a 21 y los Anexos A a D, F a L, N y O son parte integrante de estos Estados Contables.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2012
(Cifras expresadas en miles de pesos)
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

Movimientos	Capital social (Anexo "K")	Aportes no capitalizados: Primas de emisión de acciones	Ap. irrev. para futuros aumentos de capital	Ajustes al patrimonio	Reservas de utilidades: Legal	Otras	Diferencia de valuación no realizada	Resultados no asignados	TOTAL 30/06/2012	TOTAL 30/06/2011
1. Saldos al comienzo del ejercicio reexpresados	31,281	49,591	5,000	0	23,505	77,787	0	20,041	207,205	127,408
2. Ajuste de resultados de ejercicios anteriores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	(130)
3. Subtotal	31,281	49,591	5,000	0	23,505	77,787	0	20,041	207,205	127,278
4. Distribución de resultados no asignados aprobados por Asamblea de Accionistas del 30/09/2011:										
- Reserva legal	0	0	0	0	4,008	0	0	(4,008)	0	0
- Reserva facultativa	0	0	0	0	0	16,033	0	(16,033)	0	0
5. Capitalización de ajustes al patrimonio aprobada por Asamblea de Accionistas del 30/09/2011 (Nota 17)	1,351	13,893	(15,244)	0	0	0	0	0	0	0
6. Aportes irrevocables para futuros aumentos de capital recibidos durante el ejercicio (Nota 17)	0	0	10,244	0	0	0	0	0	10,244	59,756
7. Resultado neto al cierre del ejercicio	0	0	0	0	0	0	0	57,413	57,413	20,171
8. Saldos al cierre del ejercicio	32,632	63,484	0	0	27,513	93,820	0	57,413	274,862	207,205

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2012
(Cifras expresadas en miles de pesos)
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

	30/06/2012	30/06/2011
Variaciones del efectivo y sus equivalentes		
Efectivo al inicio del ejercicio	194,846	196,784
Efectivo al cierre del ejercicio	263,592	194,846
Aumento/(Disminución) neto del efectivo (en moneda homogénea)	68,746	(1,938)
Causas de las variaciones del efectivo (en moneda homogénea)		
Actividades operativas		
Cobros/(Pagos) netos por:		
- Títulos Públicos y Privados	(35,386)	180,935
- Préstamos		
- al Sector Financiero	(14,693)	262
- al Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	(805,081)	(221,478)
- Otros Créditos por Intermediación Financiera	(217,924)	(204,351)
- Depósitos		
- al Sector Público no Financiero	137,503	(11,684)
- al Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	614,610	121,982
- Otras Obligaciones por Intermediación Financiera		
- Financiaciones del Sector Financiero		
- Interfinancieros (Call recibidos)	(4,324)	(8,810)
- Otras (excepto las obligaciones incluidas en Activ. Financiación)	183,667	(25,979)
Cobros vinculados con ingresos por servicios	242,641	158,225
Pagos vinculados con egresos por servicios	(170,575)	(97,724)
Gastos de administración pagados	(344,391)	(269,825)
Pago de gastos de organización y desarrollo	(16,013)	(1,975)
Cobros/(Pagos) netos por intereses punitorios	9,312	6,333
Diferencias por resoluciones judiciales pagadas	(46)	(613)
Otros Cobros/(Pagos) vinculados con utilidades y pérdidas diversas	6,332	(18,269)
Cobros/(Pagos) netos por otras actividades operativas		
- Otros activos (Créditos diversos)	(35,088)	(63,428)
- Otros pasivos (Obligaciones diversas)	6,748	2,815
Pago del Impuesto a las ganancias/Impuesto a la Gcia.Mínima Presunta	(2,979)	(1,906)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades operativas	(445,687)	(455,490)

Las notas 1 a 21 y los Anexos A a D, F a L, N y O son parte integrante de estos Estados Contables.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2012
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	30/06/2012	30/06/2011
Actividades de inversión		
Cobros/(Pagos) netos por bienes de uso	(11,277)	(3,354)
Cobros/(Pagos) netos por bienes diversos	(510)	(319)
Cobros por ventas de participaciones en otras sociedades	0	9
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	(11,787)	(3,664)
Actividades de financiación		
Cobros/(Pagos) netos por:		
- Banco Central de la República Argentina		
- Otros	1	8
- Obligaciones subordinadas	(775)	0
Aportes irrevocables	10,244	59,757
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiación	9,470	59,765
Resultados financieros y por tenencia del Efectivo y sus equivalentes (incluyendo Intereses y Resultado monetario)	516,750	397,451
Aumento/(Disminución) neto del Efectivo	68,746	(1,938)

Las notas 1 a 21 y los Anexos A a D, F a L, N y O son parte integrante de estos Estados Contables.

Anexo A

DETALLE DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS al 30/06/2012 y al 30/06/2011

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Denominación	Descripción	Codificación Caja de Valores	Valor de mercado o valor presente	Saldo de libros 30/06/2012	Saldo de libros 30/06/2011	Posición sin opciones	Opciones	Posición final
Títulos públicos a valor razonable de mercado				56,988	20,204	56,988	0	56,988
-Del país				56,988	20,204	56,988	0	56,988
	Bogar 18	2405		11,082	4,892	11,082	0	11,082
	Bono Cons. 6ta. serie $ Pr13	2420		0	5	0	0	0
	Bocon Pre IX	2429		18	110	18	0	18
	Bocon Pro VII	2439		1	1	1	0	1
	Bocon Pro IX	2441		2	0	2	0	2
	Bocon Pro XII	2449		270	303	270	0	270
	Bono Cons. 8va. serie $ Pr15	2571		7	6	7	0	7
	Bono Cons. 5ta. serie $ Pro9	2708		0	2	0	0	0
	Boden 2012	5426		5,613	2,473	5,613	0	5,613
	Boden 2013	5427		271	443	271	0	271
	Boden 2014	5431		178	226	178	0	178
	Boden 2015	5433		2,765	11,012	2,765	0	2,765
	Bonar X -u$s-vto.17/04/2017	5434		383	0	383	0	383
	Bonar V -u$s-vto.23/03/2011	5436		0	127	0	0	0
	Bono Nación Arg. Bonar Arg.$ V	5437		0	488	0	0	0
	Bono Nación Arg. Bonar Arg.$ vto.2014	5439		1,262	0	1,262	0	1,262
	Bono Nación Arg. Bonar Arg.$ vto.2015	5441		1,252	0	1,252	0	1,252
	Bono Par en pesos (Leg. Argentina)	45695		0	116	0	0	0
	Bono Desc. en pesos (Leg. Argentina) vto.2033	45696		33,654	0	33,654	0	33,654
	Bono Rep. Arg. con desc. en dólares vto.2033	45700		230	0	230	0	230
Títulos Públicos a costo más rendimiento				17	254	17	0	17
-Del país				17	254	17	0	17
	Certificado créd.fiscal-Letes vto.09/04/2002	15904	0	0	19	0	0	0
	Certificado créd.fiscal-Letes vto.14/05/2002	15910	0	0	3	0	0	0
	Certificado créd.fiscal-Letes vto.14/05/2002	15911	0	0	215	0	0	0
	Bono gobierno nacional 9% Vto. 2002	45413	17	17	17	17	0	17
Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.				0	1,674	0	0	0
Letras del B.C.R.A. a valor razonable de mercado				0	1,674	0	0	0
	Letras B.C.R.A. $ vto.08/02/2012	46125		0	1,674	0	0	0
Total de Títulos públicos				**57,005**	**22,132**	**57,005**	**0**	**57,005**
Inversiones en Títulos Privados con cotización								
Representativo de capital				298	0	298	0	298
-Del país				298	0	298	0	298
	Banco Macro SA	111		298	0	298	0	298
Total de Títulos públicos y privados				**57,303**	**22,132**	**57,303**	**0**	**57,303**

Anexo B

CLASIFICACION DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACION Y GARANTIAS RECIBIDAS al 30/06/2012 y al 30/06/2011

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	30/06/2012	30/06/2011
CARTERA COMERCIAL		
Cumplimiento normal	72,078	41,704
-Con garantías y contragarantías preferidas "B"	0	12,636
-Sin garantías ni contragarantías preferidas	72,078	29,068
Con problemas	0	15
-Sin garantías ni contragarantías preferidas	0	15
TOTAL CARTERA COMERCIAL	**72,078**	**41,719**
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA		
Cumplimiento normal	1,235,362	660,527
-Con garantías y contragarantías preferidas "B"	56	770
-Sin garantías ni contragarantías preferidas	1,235,306	659,757
Riesgo bajo	143,725	33,333
-Sin garantías ni contragarantías preferidas	143,725	33,333
Riesgo medio	120,621	32,784
-Con garantías y contragarantías preferidas "B"	0	5
-Sin garantías ni contragarantías preferidas	120,621	32,779
Riesgo alto	32,720	51,949
-Con garantías y contragarantías preferidas "B"	0	21
-Sin garantías ni contragarantías preferidas	32,720	51,928
Irrecuperable	5,646	26,681
-Con garantías y contragarantías preferidas "B"	40	91
-Sin garantías ni contragarantías preferidas	5,606	26,590
Irrecuperable por disposición técnica	23	62
-Sin garantías ni contragarantías preferidas	23	62
TOTAL CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA	**1,538,097**	**805,336**
TOTAL GENERAL	**1,610,175**	**847,055**

Anexo C

CONCENTRACION DE LAS FINANCIACIONES al 30/06/2012 y al 30/06/2011

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	FINANCIACIONES	
	30/06/2012	30/06/2011
	Saldo de deuda	Saldo de deuda
10 mayores clientes	82,232	42,192
50 siguientes mayores clientes	7,557	3,868
100 siguientes mayores clientes	5,806	4,955
Resto de clientes	1,514,580	796,040
TOTAL	**1,610,175**	**847,055**

Anexo D

APERTURA POR PLAZO DE LAS FINANCIACIONES al 30/06/2012

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Cartera vencida	Plazos que restan para su vencimiento						Total
		1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	
Sector financiero	0	32,676	0	0	0	0	0	32,676
Sector privado no financiero y residentes en el exterior	59,317	921,236	58,882	84,131	155,891	221,473	76,569	1,577,499
TOTAL	**59,317**	**953,912**	**58,882**	**84,131**	**155,891**	**221,473**	**76,569**	**1,610,175**

Anexo F

MOVIMIENTOS DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS al 30/06/2012 y al 30/06/2011

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Pérdidas por desvalorización	Depreciaciones del ejercicio		Valor residual al 30/06/2012	Valor residual al 30/06/2011
						Años de vida útil asignados	Importe		
BIENES DE USO									
-Inmuebles	11,100	1,090	(1,990)	0	0	50	(237)	9,963	11,100
-Mobiliario e Instalaciones	3,741	723	0	0	0	10	(1,200)	3,264	3,741
-Máquinas y Equipos	5,238	4,444	(1)	(7)	0	5	(3,663)	6,011	5,238
-Vehículos	181	0	0	0	0	5	(39)	142	181
-Muebles adquiridos por arrendamientos financieros	0	5,027	0	0	0	5	(536)	4,491	0
TOTAL	**20,260**	**11,284**	**(1,991)**	**(7)**	**0**		**(5,675)**	**23,871**	**20,260**
BIENES DIVERSOS									
-Bienes tomados en defensa de créditos	153	0	0	0	0	50	(2)	151	153
-Otros bienes diversos	0	0	1,990	0	0	50	(30)	1,960	0
-Papelería y útiles	1,419	2,360	0	(1,850)	0	-	0	1,929	1,419
TOTAL	**1,572**	**2,360**	**1,990**	**(1,850)**	**0**		**(32)**	**4,040**	**1,572**

Anexo G

DETALLE DE BIENES INTANGIBLES al 30/06/2012 y al 30/06/2011

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Amortizaciones del ejercicio		Valor residual al 30/06/2012	Valor residual al 30/06/2011
					Años de vida útil asignados	Importe		
Gastos de Organización y Desarrollo	20,691	16,059	(1)	(1,544)	5	(8,827)	26,378	20,691
TOTAL	**20,691**	**16,059**	**(1)**	**(1,544)**		**(8,827)**	**26,378**	**20,691**

Anexo H

CONCENTRACION DE LOS DEPOSITOS al 30/06/2012 y al 30/06/2011
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	30/06/2012 Saldo de Deuda	30/06/2011 Saldo de Deuda
10 mayores clientes	620,020	368,212
50 siguientes mayores clientes	250,418	126,337
100 siguientes mayores clientes	103,160	65,717
Resto de clientes	871,069	539,181
TOTAL	**1,844,667**	**1,099,447**

Anexo I

APERTURA POR PLAZO DE LOS DEPOSITOS, OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA Y OBLIGACIONES SUBORDINADAS al 30/06/2012
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento						Total
	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	
Depósitos	1,329,072	296,061	183,182	34,540	1,812	0	1,844,667
Otras obligaciones por intermediación financiera							
-B.C.R.A.	19	0	0	0	0	0	19
-Financiaciones recibidas	44,289	0	0	0	0	0	44,289
-Otros	98,777	0	1,742	1,742	0	0	102,261
Total	143,085	0	1,742	1,742	0	0	146,569
Obligaciones subordinadas	604	0	775	3,135	7,046	7,046	18,606
TOTAL	**1,472,761**	**296,061**	**185,699**	**39,417**	**8,858**	**7,046**	**2,009,842**

Anexo J

MOVIMIENTO DE PREVISIONES al 30/06/2012 y al 30/06/2011
(Cifras expresadas en miles de pesos)

DETALLE	Saldos al comienzo del ejercicio reexpresados	Aumentos en moneda homogénea	Disminuciones en moneda homogénea		Resultado monetario generado por previsiones	Saldo al 30/06/2012	Saldo al 30/06/2011
			Desafectaciones	Aplicaciones			
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO							
-Títulos Públicos y privados - por riesgo de desvalorización	215	0	0	(215)	0	0	215
-Préstamos - por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	72,714	(1) 139,635	0	(134,573)	0	77,776	72,714
-Otros créditos por intermediación financiera - por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	473	(2) 6,654	0	(50)	0	7,077	473
-Créditos diversos - por riesgo de incobrabilidad	36,196	(1) 5,993	(2,922)	(167)	0	39,100	36,196
TOTAL	**109,598**	**152,282**	**(2,922)**	**(135,005)**	**0**	**123,953**	**109,598**
DEL PASIVO							
-Otras contingencias	1,202	(3) 366	0	(40)	0	1,528	1,202
TOTAL	**1,202**	**366**	**0**	**(40)**	**0**	**1,528**	**1,202**

(1) Constituida para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de préstamos, más los saldos de previsiones correspondientes a la cartera comprada y a la cartera incorporada por la cancelación de fideicomisos financie

(2) Constituida para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de otros créditos por intermediación financiera y de desvalorización de certificados de participación en fideicomisos financieros.

(3) Constituida para cubrir riesgos contigentes,

Anexo K

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2012

Acciones			Capital social					
Clase	Cantidad	Votos por acción	Emitido		Pendiente de emisión o distribución	Asignado	Integrado	No integrado
			En circulación	En cartera				
-Ordinarias	32,632	1	32,632				32,632	
TOTAL	**32,632**		**32,632**	**0**	**0**	**0**	**32,632**	**0**

Anexo L

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA al 30/06/2012 y al 30/06/2011

(Cifras expresadas en miles de pesos)

RUBROS	Casa matriz y sucursales en el país	Filiales en el exterior	Total al 30/06/2012	Total del 30/06/2012								Total al 30/06/2011
				Euro	Dólar	Marco	Libra	Franco francés	Franco suizo	Yen	Otras	
ACTIVO												
-Disponibilidades	61,655	0	61,655	3,241	57,639	0	0	0	0	0	775	70,509
-Titulós públicos y privados	9,262	0	9,262	0	9,262	0	0	0	0	0	0	14,055
-Préstamos	3,820	0	3,820	0	3,820	0	0	0	0	0	0	1,791
-Otros créditos por intermediación financiera	59,247	0	59,247	0	59,247	0	0	0	0	0	0	62,745
-Créditos diversos	2,545	0	2,545	0	2,545	0	0	0	0	0	0	545
TOTAL	**136,529**	**0**	**136,529**	**3,241**	**132,513**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**775**	**149,645**
PASIVO												
-Depósitos	60,480	0	60,480	1,342	59,138	0	0	0	0	0	0	108,035
-Otras obligaciones por intermediación financiera	67,623	0	67,623	288	66,886	0	0	0	0	0	449	14,068
TOTAL	**128,103**	**0**	**128,103**	**1,630**	**126,024**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**449**	**122,103**
CUENTAS DE ORDEN												
DEUDORAS												
-De control	24,481	0	24,481	0	24,481	0	0	0	0	0	0	21,393
TOTAL	**24,481**	**0**	**24,481**	**0**	**24,481**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**21,393**
ACREEDORAS												
-De control	24,481	0	24,481	0	24,481	0	0	0	0	0	0	21,393
TOTAL	**24,481**	**0**	**24,481**	**0**	**24,481**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**21,393**

Anexo N

ASISTENCIA A VINCULADOS al 30/06/2012 y al 30/06/2011

(Cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO	NORMAL	CON SEGUIMIENTO ESPECIAL / RIESGO BAJO	CON PROBLEMAS / RIESGO MEDIO		CON ALTO RIESGO DE INSOLVENCIA / RIESGO ALTO		IRRECUPE-RABLE	IRRECUP. POR DISP. TECNICA	TOTAL	
			NO VENCIDA	VENCIDA	NO VENCIDA	VENCIDA			30/06/2012	30/06/2011
1. Préstamos	538	0	0	0	0	0	0	0	538	1,332
-Adelantos	91	0	0	0	0	0	0	0	91	271
Sin garantías ni contragarantías preferidas	91	0	0	0	0	0	0	0	91	271
-Tarjetas	110	0	0	0	0	0	0	0	110	116
Sin garantías ni contragarantías preferidas	110	0	0	0	0	0	0	0	110	116
-Otros	337	0	0	0	0	0	0	0	337	945
Sin garantías ni contragarantías preferidas	337	0	0	0	0	0	0	0	337	945
3. Responsabilidades eventuales	404	0	0	0	0	0	0	0	404	0
4. Participaciones en Otras Soc. y Tít. Privados	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	**942**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**942**	**1,334**
PREVISIONES	**9**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**9**	**13**

Anexo O

INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS al 30/06/2012

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Tipo de contrato	Objetivo de las operaciones realizadas	Activo subyacente	Tipo de liquidación	Ambito de negociación o contraparte	Plazo promedio ponderado originalmente pactado -en meses-	Plazo promedio ponderado residual -en meses-	Plazo promedio ponderado de liquidación de diferencias -en días-	Monto
Otros	Cobertura de mon.extranjera	Mon.extranjera	Diaria de diferencias	MAE	3	2	1	90,506
Otros	Intermediación-cuenta propia	Mon.extranjera	Al vto.de diferencias	OTC-Res.en el país-Sector No Fro.	3	3	79	12,483
TOTAL								**102,989**

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2012
(Cifras expresadas en miles de pesos)
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2011

NOTA 1

CONTEXTO ECONOMICO ARGENTINO Y SU IMPACTO SOBRE LA POSICION ECONOMICA Y FINANCIERA DE LA ENTIDAD.

• Acciones Legales de Amparo

Como consecuencia de las medidas adoptadas por el Estado Nacional, numerosas personas físicas y jurídicas han iniciado una importante cantidad de acciones de amparos contra el Estado Nacional y/o las entidades integrantes del sistema financiero, reclamando mediante la alegación de la inconstitucionalidad de la normativa de emergencia (Ley 25.561, Decreto 214/02, Decreto 320/02, Decreto 902/02 y concordantes) la devolución de sus depósitos en la moneda de origen, es decir, dólares estadounidenses. A la fecha de emisión de los presentes Estados Contables, se desconoce el resultado final de las acciones de amparos promovidas contra Banco Columbia S.A.

Las medidas cautelares interpuestas por los depositantes y de acuerdo a lo establecido por la Comunicación "A" 3916, se registraron en el Rubro Bienes Intangibles $ 754 (neto de amortizaciones). Dicho monto se encuentra vinculado con las diferencias producidas entre los pagos efectuados por Resoluciones Judiciales y los valores contables registrados según las normas legales aplicables a las imposiciones de los depositantes en moneda extranjera. La Entidad estima que existen fundadas razones para su recupero.

Con fecha 27 de diciembre de 2006, la Corte Suprema de Justicia de la Nación se pronunció en el caso "Massa c/Estado Nacional y BankBoston" resolviendo que el Banco demandado debe cumplir su obligación de restituir un depósito en dólares sujeto a las normas de emergencia, abonando la suma original depositada convertida a pesos al tipo de cambio $ 1,40 por dólar, ajustada por CER hasta el día del efectivo pago, con un interés del 4% anual, y computando las sumas abonadas en virtud de medidas cautelares u otras causales como pagos a cuenta.

Con fecha 28 de Agosto de 2007 la Corte Suprema de Justicia fijó mediante el fallo "Kujarchuk, Pablo F. v. P.E.N. ley 25.561 dtos. 1570/01 y 214/02 s/amparo ley 16.986" un mecanismo para el cómputo de las sumas adeudadas por los bancos a los ahorristas cuyos depósitos fueron pesificados, el Tribunal dispuso que los importes que ya fueron abonados a lo largo del juicio —o en cumplimiento de medidas cautelares— deben ser imputados como pago a cuenta de lo adeudado

“según la proporción que tales sumas representaban en relación al monto original del depósito” en dólares. Asimismo el mencionado fallo estableció que independientemente de la suma resultante de aplicar al monto original la fórmula (1,40 + CER + 4% anual), el monto a reintegrar se encuentra limitado al depósito original en dólares efectuado.

La Corte dio un ejemplo sobre este tema: “Si se tratase de un depósito por diez mil dólares, de los cuales la entidad bancaria hubiese entregado cuatro mil, aunque lo hubiera hecho dando los pesos equivalentes a esa cantidad de dólares según el tipo de cambio vigente en aquel momento, deberá considerarse que se trató de un pago a cuenta del cuarenta por ciento de lo adeudado”. Por lo tanto, en ese caso, se detraerá ese porcentaje del importe determinado según la fórmula establecida en el caso Massa, asistiendo derecho al depositante de percibir el sesenta por ciento restante en pesos y de acuerdo con ese precedente.

Asimismo, con relación a la posibilidad de recupero de las pérdidas ocasionadas como consecuencia de las acciones judiciales antes mencionadas, informamos que la Entidad ha efectuado sendos reclamos administrativos ante el Ministerio de Economía y el Banco Central requiriendo la compensación de dichas pérdidas y que, en resguardo de sus derechos, ha promovido con éxito una acción judicial a fin de suspender el plazo de prescripción para iniciar acciones legales contra el Estado Nacional por los daños y perjuicios que le han ocasionado las numerosas acciones de amparos promovidas por los ahorristas. Dicha acción se encuentra suspendida por voluntad de la Entidad a la espera de la resolución que adopte el Banco Central y/o el Ministerio de Economía de la Nación en los reclamos administrativos iniciados.

NOTA 2
BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los presentes Estados Contables, que surgen de libros de contabilidad de la Entidad, han sido ajustados por inflación de acuerdo a las pautas descriptas en la Comunicación “A” 551 hasta el 31 de agosto de 1995. A partir del 1° de septiembre de 1995, y de acuerdo a lo establecido en el Decreto 316/95 del Poder Ejecutivo Nacional y la Comunicación “A” 2365 del Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.), la Entidad ha discontinuado la aplicación del ajuste por inflación de los Estados Contables. En consecuencia, los movimientos generados entre el 1° de septiembre de 1995 y el 31 de diciembre de 2001 se hallan registrados en moneda corriente del ejercicio al que corresponden.

A partir del 1° de enero de 2002 y hasta el 28 de febrero de 2003, como consecuencia de la derogación del Decreto 316/95 y la Comunicación “A” 3702, se efectuó el reconocimiento de los efectos de la inflación en los Estados Contables aplicando los coeficientes basados en el Indice de Precios Internos Mayoristas, nivel general (IPIM), considerando que las mediciones contables reexpresadas por el cambio en el poder adquisitivo de la moneda hasta el momento de interrupción de los ajustes, como las que tengan fechas de origen incluidas en el período de estabilidad, están expresadas en moneda de febrero de 2003.

A partir del 1° de marzo de 2003 se ha resuelto discontinuar la aplicación del método de reexpresión según lo dispuesto por el Decreto 664/03 del P. E. N. y la Comunicación “A” 3921 del B.C.R.A.

De acuerdo a lo requerido por la Comunicación “A” 4265 del B.C.R.A., los Estados Contables al 30 de junio de 2012 se presentan en forma comparativa con los del ejercicio anterior.

A continuación se explican, en forma resumida, los principales criterios de valuación aplicados para la preparación de dichos estados.

2.a. - Valuación de los Activos y Pasivos en Moneda Extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera se han valuado al tipo de cambio del dólar referencia del B.C.R.A. correspondiente al último día hábil del ejercicio.

Las monedas distintas del dólar estadounidense previamente han sido convertidas a dólares estadounidenses al tipo de pase comunicado por el B.C.R.A. correspondiente al último día hábil del ejercicio.

2.b.1. - Valuación de los Títulos Públicos y Privados - a valor razonable de mercado

Se valúan de acuerdo con lo establecido por la Comunicación “A” 5180 modificatorias y complementarias del B.C.R.A. a la cotización de cierre en los mercados en que se operan, más el valor de los cupones de amortización y/o renta vencidos a cobrar.

2.b.2. - Valuación de los Títulos Públicos y Privados - a valor de costo más rendimiento

Se valúan de acuerdo con lo establecido por la Comunicación “A” 5180 modificatorias y complementarias del B.C.R.A. a su valor de incorporación más la tasa interna de rendimiento según el criterio de devengamiento que corresponda aplicar.

2.c. - Método utilizado para el Devengamiento de Ajustes e Intereses

Cartera activa con pagos subperiódicos: sistema de cálculo de intereses con devengamiento exponencial en cada subperíodo.

Cartera activa con pago único y cartera pasiva: devengamiento lineal para operaciones de hasta 92 días o con capitalización de intereses que no superen dicho plazo y exponencial para el resto.

Desde el 30 de noviembre de 2008 la entidad optó por suspender el devengamiento de intereses de cartera activa en situación irregular con más de 90 días de atraso, de acuerdo a lo permitido por las normas del B.C.R.A. en la materia.

2.d. - Previsión por Riesgo de Incobrabilidad

Se constituyó sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la cartera de préstamos, de otros créditos por intermediación financiera y de créditos diversos, el cual resulta de la evaluación de la capacidad de repago y/o del grado de cumplimiento de los deudores, y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones, de acuerdo con lo establecido por la Comunicación “A” 3918, modificatorias y complementarias del B.C.R.A.

2.e. - Valuación de los Bienes de Uso y Bienes Diversos

Los valores de costo originales se reexpresaron aplicando los coeficientes descriptos al comienzo de la presente Nota 2.

La depreciación computada surge de dividir el valor residual reexpresado por los meses restantes (al inicio del ejercicio) de vida útil asignada. Dichos valores residuales reexpresados no superan, en su conjunto, el valor recuperable.

2.f. - Valuación de Otros Bienes Diversos

Los valores de costo originales se reexpresaron aplicando las coeficientes descriptos al comienzo de la presente Nota 2.

La depreciación computada surge de dividir el valor residual reexpresado por los meses restantes (al inicio del ejercicio) de vida útil asignada. Dichos valores residuales reexpresados no superan, en su conjunto, el valor recuperable.

2.g. - Valuación de los Bienes Intangibles

Comprende los siguientes conceptos:

2.g.i) La activación de los gastos relativos a la reorganización administrativa y de sistemas informáticos de la Entidad, y a la instalación de filiales y dependencias operativas, y mejoras efectuadas en inmuebles de terceros utilizados en la gestión, reexpresados aplicando los coeficientes descriptos al comienzo de la presente Nota 2. Estos bienes se amortizan en un plazo máximo de 60 meses, a partir de sus respectivos desembolsos, o en el plazo de duración de los contratos de alquiler más sus opciones si éste fuera menor.

2.g.ii) Las partidas mencionadas en la Nota 1. - Acciones Legales de Amparo.

2.g.iii) La activación admitida por el B.C.R.A. por la aplicación de las nuevas normas de valuación de Títulos Públicos dispuestas por la Comunicación “A” 5180 punto 9, por un valor residual neto de $ 5.150, que se amortizan en un plazo de 55 meses a partir del mes de abril de 2011.

2.h. - Indemnizaciones por despido

La Entidad imputa las indemnizaciones abonadas directamente en los resultados del ejercicio en que ocurren.

2.i. - Montos a cobrar por ventas y a pagar por compras contado a liquidar y a término

Se valúan de acuerdo con los precios concertados para cada operación más las correspondientes primas devengadas al cierre del ejercicio.

2.j. - Especies a recibir por compras y a entregar por ventas contado a liquidar y a término

Se valúan de acuerdo con lo descripto en el punto 2.b.1.

2.k. - Depósitos de Títulos Públicos Nacionales

Se valúan de acuerdo con los valores de cotización en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires vigentes al cierre del ejercicio para cada título transado. Las diferencias de cotización se imputan a resultados.

2.l. - Patrimonio Neto

Todos los saldos y movimientos de las cuentas del Patrimonio Neto fueron reexpresados en moneda de cierre del ejercicio aplicando los coeficientes descriptos al comienzo de la presente Nota 2, a excepción de la cuenta Capital Social, la cual se mantiene a su valor histórico más las capitalizaciones dispuestas por las Asambleas de Accionistas.

2.m. - Cuentas de Resultados

Las cuentas de resultados se expresan en valores históricos, excepto los cargos por activos consumidos (depreciación de bienes de uso, diversos e intangibles) que han sido determinados en función del valor reexpresado de dichos activos, según el coeficiente descripto al comienzo de la presente Nota 2.

NOTA 3
DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS DEL B.C.R.A. Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES VIGENTES EN LA REPÚBLICA ARGENTINA

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.) aprobó mediante sus Resoluciones CD. 93/05, 42/06 y 52/09 el texto ordenado de normas profesionales de aplicación obligatoria en dicha jurisdicción. Dicho texto ordenado incorpora las Resoluciones Técnicas de la F.A.C.P.C.E. con las modificaciones, complementos e interpretaciones dispuestas por dicho organismo.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, el B.C.R.A. no ha adoptado la totalidad de las modificaciones de valuación y exposición requeridas por las normas contables profesionales. Por lo tanto, dichas normas no son de aplicación obligatoria para los estados contables de las entidades financieras.

A la fecha, las principales diferencias existentes entre las normas contables profesionales y las del B.C.R.A., en materia de valuación y exposición, son las siguientes:

a) El reconocimiento del impuesto a las ganancias. La entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la alícuota vigente sobre la utilidad impositiva estimada, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable e impositivo que es requerido por las normas contables profesionales. Consecuentemente no se reconocen activos o pasivos por impuestos diferidos calculados sobre dichas diferencias temporarias.

Adicionalmente deberían reconocerse como activos diferidos los quebrantos impositivos o créditos fiscales no utilizados susceptibles de deducción de ganancias futuras, en la medida en que las mismas sean probables. La Entidad no ha cuantificado, a la fecha de emisión de los presentes estados contables, los efectos netos sobre el patrimonio neta y los resultados generados por la mencionada diferencia.

b) Las normas del B.C.R.A. establecen criterios específicos de valuación para los títulos públicos registrados a valor razonable de mercado y títulos públicos registrados a costo más rendimiento, los cuales se describen en notas 2.b.1. y 2.b.2. a los estados contables. De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la C.A.B.A., los activos mencionados precedentemente deben valuarse a su valor corriente.

c) El BCRA a través de la Comunicación “A” 3916 y complementarias permite a las entidades financieras la activación, como bienes intangibles, de la diferencia entre los montos abonados como consecuencia de las medidas cautelares interpuestas ante el Banco en dólares o su equivalente en pesos al tipo de cambio libre y el valor del depósito registrado a $ 1,40 por cada dólar más la aplicación del CER hasta la fecha de la devolución de depósito. Dicho activo intangible debe ser amortizado en un período de 60 meses.

Las normas contables profesionales requerirían su registración como crédito, el cual no debiera ser amortizado. La valuación del mencionado crédito debería reconocerse considerando la eventual incobrabilidad del mencionado activo.

Al 30 de junio de 2012, tal cual se informa en la Nota 1., la Entidad ha registrado en el rubro Bienes Intangibles $ 754, netos de amortizaciones como consecuencia de las medidas cautelares interpuestas.

NOTA 4
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS

Durante los períodos fiscales comprendidos entre los meses de marzo de 2009 y junio de 2010 el Banco utilizó bonos fiscales para tributar ciertos vencimientos del Impuesto al Valor Agregado y anticipos de Ganancia Mínima Presunta del ejercicio 2010, existiendo en cada caso recibos extendidos por la AFIP que comprobarían la recepción de los pagos pertinentes.

Sin embargo, la AFIP promovió una denuncia penal por el período agosto de 2009 a junio de 2010, que tramita ante el Juzgado Nacional en lo Penal Tributario N° 2, en la cual expresó que el Banco había evadido el pago de los impuestos mencionados, en razón de que las compensaciones realizadas por el Banco para el pago de los mismos no resultaban precedentes en razón de carecer el Banco de saldos de libre disponibilidad para tales fines.

Destacamos que en todos los casos, el Banco nunca efectuó compensaciones, sino que abonó los impuestos pertinentes con bonos fiscales. Asimismo, el banco efectuó el pago de la contraprestación pactada por la compra de los bonos fiscales en cuestión, los presentó en la AFIP mediante formulario oficial y constató su recepción por dicho organismo a través de la utilización de los sellos que de buena fe entendió correspondían a la AFIP. Asimismo, y luego de realizar los pagos del impuesto correspondiente ante la AFIP mediante el mecanismo descripto, corroboraba vía Internet el saldo del impuesto abonado, arrojando en cada oportunidad que el Banco no adeudaba suma alguna.

En concreto el Banco ha sido víctima de una organización delictiva que le vendió, al igual que a otras empresas, bonos apócrifos, motivo por el cual, los tributos que el Banco entendía cancelados en realidad nunca fueron saldados.

En enero de 2011, El Directorio del Banco decidió presentarse en la causa penal mencionada con la intención de que se investiguen estos hechos hasta las últimas consecuencias, a fin de que la Justicia halle a los autores de esta maniobra fraudulenta que perjudicó al Banco y eventualmente, poder obtener la reparación de los perjuicios sufridos.

Por otra parte en relación a los pagos realizados y no computados del Impuesto al Valor Agregado, la AFIP otorgó al Banco un plan de facilidades de pago para cancelar la deuda existente con motivo de la maniobra fraudulenta señalada, deuda que asciende a un total de $ 46.144, y que al 30 de junio de 2012 había sido totalmente cancelada.

Asimismo, en relación a esta situación el Banco tenía registrado $ 3.413 en Títulos Públicos correspondientes a compras de Bonos de crédito fiscal que no han podido ser presentados al pago y que han sido allanados en la causa penal.

La situación expuesta en los párrafos precedentes ha provocado un resultado extraordinario para el Banco de aproximadamente $ 59.586 al 30 de junio de 2011 como consecuencia de la impugnación de los pagos efectuados a la AFIP más intereses y honorarios devengados e incluidos en el plan de facilidades y los bonos fiscales comprados que no han podido ser utilizados.

Al 30 de junio de 2012 se encuentra registrado un crédito por el importe mencionado en el párrafo anterior, respecto del cual se ha contabilizado una previsión por riesgo de incobrabilidad de créditos diversos de $ 35.752, importe correspondiente al 60% aproximadamente de la Deuda con más sus intereses capitalizados a la fecha en que la AFIP otorgó al Banco el plan de facilidades de pago. Dicha activación se fundamenta en:

a) Las acciones legales que ha compulsado la entidad a fin de investigar, aclarar y hallar a los culpables de la maniobra fraudulenta con el fin de resarcirse de los daños y perjuicios sufridos, tal como se mencionó anteriormente.

b) La entidad tiene contratada una póliza integral de seguro por la suma de U$S 5.000.000 por diversos conceptos entre los que se destacan los siguientes:

• Infidelidad de Empleados

• Títulos Falsificados

Dado que luego de las negociaciones mantenidas, la Compañía de Seguros rechazó el pago de la suma asegurada, con fecha 25 de junio de 2012 el Banco inició las acciones legales correspondientes al cobro de las sumas aseguradas bajo la póliza de seguros señalada. La causa se caratula “Banco Columbia S.A. c/ Chubb Argentina de Seguros S.A. s/ ordinario” (expediente nº 16.397/2012) y tramita en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, Secretaría N° 30.

En lo que respecta a la causa penal, con fecha 18 de Mayo de 2011, el Juzgado Nacional en lo Penal Tributario N° 2 dictó sentencia en las actuaciones caratuladas “Banco Columbia S.A. sobre Infracción Ley 24.769”. En dicha sentencia, el tribunal interviniente dictaminó que no existió delito de evasión por parte del Banco. Asimismo, el Tribunal interviniente sostuvo que lo que ha existido es una estafa contra nuestra entidad bancaria y se declaró incompetente para entender en el posible delito de fraude del cual habría sido víctima el Banco y dispuso remitir el expediente a la Justicia Criminal y Correccional Federal. En este sentido, el juez consignó un listado de los sospechosos de la estafa en donde aparecen, entre otros, un ex empleado de la “AFIP-DGI” y un actual empleado del organismo recaudador. En la resolución se recordó que algunos de los imputados tienen otros procesos por hechos similares, en perjuicio de distintas empresas. El juzgado también consignó que el empleado de la “AFIP-DGI” intervino, desde el organismo, en nueve de los diez blanqueos fraudulentos de la clave fiscal del Banco, siendo que en el sector trabajan ocho personas y se realizan entre treinta y cuarenta blanqueos de clave por día. Se agregó también que este empleado había sido compañero de trabajo en la Agencia N° 5 de la “AFIP-DGI”, durante más de tres años, con uno de los principales imputados en la causa.

La AFIP apeló la decisión del Juzgado Nacional en lo Penal Tributario N° 2 y la Sala “B” de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico revocó la resolución del Juez en lo Penal Tributario por considerarla prematura. En dicha resolución, la Sala “B” de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico resolvió que el juzgado de primera instancia en lo Penal Tributario interviniente en las actuaciones debe continuar con la investigación a los efectos de determinar el destino final de los importes abonados por el Banco para la adquisición de los bonos que luego resultaron ser apócrifos utilizados para cancelar impuestos.

El Banco seguirá cooperando con el Juez en lo Penal Tributario a los efectos de que se investiguen los hechos hasta las últimas consecuencias, a fin de que la Justicia halle a los autores de esta maniobra fraudulenta que perjudicó al Banco y eventualmente, poder obtener la reparación de los perjuicios sufridos.

NOTA 5
BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

No existen bienes de disponibilidad restringida.

NOTA 6
RESTRICCIONES PARA LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

A través de la Comunicación “A” 5072 y sus modificatorias se estableció el procedimiento de carácter general para las solicitudes que formulen las entidades financieras con un mínimo de 30 días hábiles antes de la realización de la Asamblea de accionistas que considere tal distribución, con la condición de contar con la autorización expresa previa de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias.

La Asamblea General de Accionistas conforme lo dispuesto por la Comunicación “A” 551 (CONAU 1-38), deberá apropiar a la Reserva Legal un 20% de las utilidades acumuladas al cierre de cada ejercicio.

NOTA 7
OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ART. 33 DE LA LEY 19.550

No existen operaciones con sociedades comprendidas en el Art. 33° de la Ley N° 19.550.

NOTA 8
SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

Régimen de Garantía de los Depósitos

Mediante la Ley N° 24.485, publicada el 18 de abril de 1995, y el Decreto N° 540/95 de la misma fecha, se dispuso la creación del Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos, limitado, obligatorio y oneroso, con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecidos por la Ley de Entidades Financieras.

Mediante la Comunicación “A” 2337 y sus modificatorias y complementarias el B.C.R.A. estableció las normas de aplicación de la garantía y la forma de liquidación de los aportes.

El Poder Ejecutivo Nacional mediante el Decreto N° 1.127/98 de fecha 24 de septiembre de 1998, estableció la cobertura de la garantía de los depósitos a la vista y a plazo hasta la suma de $ 30 dentro de los límites, exclusiones y condiciones de tasa máxima, montos y plazos establecidos en la normativa vigente del B.C.R.A. Por Comunicación “A” 5170 del 11 de enero de 2011 el B.C.R.A. elevó dicha suma a $ 120. No están incluidos en el presente régimen los depósitos efectuados por otras Entidades Financieras (incluyendo los certificados a plazo fijo adquiridos por negociación secundaria), los depósitos efectuados por personas vinculadas directa o indirectamente a la Entidad, los depósitos en títulos valores, aceptaciones o garantías y aquellos constituidos con posterioridad al 01 de julio de 1995 a una tasa superior a la establecida periódicamente por el B.C.R.A. en base a la encuesta diaria que realiza dicha Institución.

También se hallan excluidos los depósitos cuya titularidad haya sido adquirida vía endoso y las imposiciones que ofrezcan incentivos adicionales a la tasa de interés y en su caso, al importe devengado por aplicación del “CER”.

El sistema ha sido implementado mediante la creación de un fondo denominado: Fondo de Garantía de los Depósitos, que es administrado por la sociedad Seguros de Depósitos S.A. (SEDESA) y cuyos accionistas son el Banco Central de la República Argentina y las Entidades Financieras en la proporción que para cada una de ellas determina dicha Institución en función de los aportes efectuados a dicho Fondo.

NOTA 9
EMISION DE OBLIGACIONES SUBORDINADAS

La Entidad ha realizado las siguientes operaciones:

a) El 25 de septiembre de 2006 ha suscripto un contrato de préstamo subordinado con ACCION Investments in Microfinance SPC, no precancelable, en pesos, por la suma de $ 3.100 como resultante de la conversión del importe de u$s 1.000.000, con amortización de capital en 4 cuotas anuales iguales y consecutivas cuyo primer vencimiento (que fuera cancelado) operó el 31 de diciembre de 2011, con pago de intereses en forma trimestral con vencimientos los días 31 de marzo, 30 de junio, 31 de diciembre y 31 de diciembre de cada año, o día hábil siguiente.

b) El 19 de diciembre de 2007 ha suscripto dos contratos con Nederlandse Financierings-Maatschappij voor Ontwikkelingslanden N.V. El primero por un préstamo subordinado a 7 años de plazo con pago de intereses trimestrales y amortización de capital a partir del 15 de abril de 2013 en 5 cuotas semestrales iguales y consecutivas. El segundo por un préstamo senior a 5 años de plazo con pago de intereses trimestrales los días 15 de abril y 15 de octubre de cada año y amortización de capital a partir del 15 de abril de 2009 en 9 cuotas semestrales iguales y consecutivas. Ambos por el equivalente en pesos de u$s 5.000.000 cada uno al tipo de cambio de referencia del BCRA de $ 3,1353. Con fecha 12 de junio de 2012 se solicitó al BCRA la autorización para precancelar esta deuda, la que se encuentra pendiente de aprobación hasta el presente.

c) Con fecha 2 de septiembre de 2011, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del Banco resolvió la creación de un Programa Global de emisión de obligaciones negociables simples a colocarse por oferta pública bajo la Ley N° 23.576 y sus modificatorias, en diferentes clases y/o series por hasta un monto máximo en circulación en cualquier momento de hasta ciento cincuenta millones de pesos. El mencionado programa global ha sido autorizado por la Resolución 16.682 de la Comisión Nacional de Valores de fecha 24 de octubre de 2011. A la fecha el Banco no ha emitido obligaciones negociables bajo el mencionado Programa.

NOTA 10
INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

La Entidad realizó operaciones de cobertura de venta de moneda extranjera a clientes del sector no financiero, liquidables por diferencia en pesos al vencimiento, por un saldo al cierre del ejercicio de u$s 2.758.413. Por otra parte, se concertaron compras a futuro de moneda extranjera con el B.C.R.A. por un saldo al cierre de u$s 20.000.000 cuyas diferencias en pesos se liquidan diariamente por la operatoria OCT-MAE.

De acuerdo con la normativa vigente dichas operaciones fueron realizadas con el objetivo de intermediación financiera y cobertura de moneda extranjera. Durante el presente ejercicio la Entidad registró una ganancia por estas operaciones de $ 4.090.

NOTA 11
PUBLICACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación “A” 760, la previa intervención del B.C.R.A. no es requerida a los fines de la publicación de los presentes Estados Contables.

NOTA 12
IMPUESTOS A LAS GANANCIAS Y A LA GANANCIA MINIMA PRESUNTA

La Entidad determina el Impuesto a las Ganancias aplicando la tasa vigente del 35% sobre la utilidad impositiva de cada ejercicio, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo.

Al 30 de junio de 2012 se registró una provisión de Impuesto a las Ganancias por $ 10.250.000 considerando la utilidad impositiva estimada en el ejercicio.

El saldo a favor del Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta se origina en: año 2002 $ 16, año 2006 $ 620, año 2007 $ 1.469, año 2008 $ 1.677, año 2009 $ 2.183, año 2010 $ 1.432 año 2011 $ 2.922 y $ 5.165 año 2012. En función a las estimaciones de ganancias futuras se estima que dichos saldos serán absorbidos en los próximos ejercicios hasta el 30 de junio de 2013. Además existen $ 1.840 de anticipos pagados al cierre del ejercicio.

NOTA 13
CUENTAS QUE IDENTIFICAN EL CUMPLIMIENTO DEL EFECTIVO MINIMO

En cumplimiento de las normas del B.C.R.A. en la materia la entidad computó al cierre del ejercicio como integración de “Efectivo mínimo” los siguientes conceptos y saldos:

CONCEPTO	Saldos al 30/08/12 (en moneda de origen)
Efectivo en pesos	68.400
Efectivo en dólares	1.786
Efectivo en euros	235
Efectivo en Transp. de caudales en pesos	15.789
Efectivo en Transp. de caudales en dólares	691
Efectivo en Transp. de caudales en euros	29
B.C.R.A. cta. cte. en pesos	102.393
B.C.R.A. cta. cte. en dólares	10.013
B.C.R.A. cta. cte. en euros	251
B.C.R.A. Cuentas Especiales de garantía en pesos	23.929
B.C.R.A. Cuentas Especiales de garantía en dólares	82
B.C.R.A. ctas. ctes. especiales	8.104

NOTA 14
POLITICA DE GERENCIAMIENTO DE RIESGOS

Identificación de los riesgos definidos como significativos por la Dirección

I) Riesgo de Crédito.

La Entidad lleva adelante políticas y procedimientos de aprobación crediticias orientadas a cumplir con el objetivo que la pérdida esperada de la cartera en stock sea inferior al 12%. En este sentido, el Comité de gestión de Riesgos, el cual se reúne mensualmente y tiene entre sus principales facultades el monitoreo de las políticas y herramientas utilizadas para la evaluación de los distintos riesgos, incluido el riesgo de crédito. Dicho Comité está integrado por funcionarios de la primera línea gerencial y por un integrante del Directorio.

Para cumplir con el objetivo de morosidad mencionado en el párrafo precedente, la Entidad utiliza un mix de riesgo objetivo basado en niveles de riesgo de cada crédito (por ejemplo a través de métodos de credit scoring) y acciones preventivas tendientes a controlar y administrar la mora de la cartera bajo el concepto de riesgo de crédito dinámico (por ejemplo mediante herramientas de recalificación de préstamos, aumentos de límites para buenos clientes y disminución de exposición para determinados clientes con perfiles de mal comportamiento).

Para administrar y controlar el riesgo total del portafolio, la estrategia establece tasas de aprobación para las políticas crediticias y compromisos del área comercial del Banco de captar clientes con un mix de riesgo que nos asegure un cierto nivel de confianza para obtener una pérdida esperada real menor a la objetiva.

Por otro lado la Gerencia de Riesgos ha implementado un set de soluciones con intervención directa sobre el ciclo completo de crédito.

• Se implementaron estrategias de adquisición automáticas, a medida de los canales de originación y la condición del cliente (adquisición de un nuevo cliente o crosselling de un cliente existente), sea tanto online (venta uno a uno) o batch (campañas masivas y de marketing directo) a través de la solución del Motor de Estrategias de Decisión Crediticio.

• Se utiliza para el ciclo completo de crédito Modelos de Scoring, (originación, comportamiento y cobranzas), los cuales responden a un plan de monitoreo / recalibración sistemático y periódico.

• En función al proceso de originación se han implementado controles ex-post para todas las líneas de producto previo a la liquidación de los créditos,

• Se continúa incrementando el alcance de los controles de riesgo durante todo el proceso de crédito desde el punto de venta hasta la cobranzas liderados estos últimos por el sector de Control de Riesgos, interno a la Gerencia de Riesgos, con el objetivo de evaluar, relevar y generar feedback que permita la mejora continua de las estrategias, las políticas y los procesos de crédito en todas las líneas de producto comercializadas por el Banco.

• Se continúa gestionando el riesgo de crédito desde los mandos medios y en forma ascendente mediante los Pre-Comités de Riesgo donde se informa el monitoreo de las distintas líneas de productos, liderados por el Sector de Control de Riesgo, con la participación de las Áreas Comerciales, de Producto, Operaciones, Sistemas y Cobranzas, con el objetivo de detectar oportunidades de mejora de los procesos de crédito en cada uno de sus eslabones.

El riesgo de crédito es administrado por la Gerencia de Riesgo, el Comité de Crédito tiene como objetivo decisiones estratégicas de aprobación de productos, reducciones de líneas, políticas y procedimientos de crédito, adicionalmente realiza el seguimiento y aprobación de los límites de crédito para empresas, mutuales, cooperativas y entidades financieras.

Actualmente el Comité de Gestión de Riesgo, que se reúne mensualmente tiene por objetivo el seguimiento y monitoreo de los indicadores del riesgo de crédito y la evaluación del estado del mismo, a los efectos de tomar las definiciones estratégicas en función a los objetivos establecidos de pérdida esperada, pérdida Inesperada y back test de modelos.

II) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez proviene fundamentalmente del descalce de plazos que se produce entre activos y pasivos. Como parte del negocio bancario la estructura de fondeo del banco que se obtiene para financiar los préstamos que se generan tiene una vida menor a la de los activos que están fondeando.

Las distintas formas de fondeo que el banco utiliza consisten en depósitos en sus distintas modalidades, securitización y venta de cartera de activos, pases pasivos y Call money.

Desde el punto de vista estricto de los flujos de fondos que ingresan y egresan, el Banco calcula y controla este riesgo mediante un GAP de plazos el cual cuantifica para cada intervalo temporal los ingresos esperados provenientes de repagos de préstamos y cobros de otras acreencias frente a los egresos esperados debido a retiros de los fondos depositados a plazo fijo, cuentas de ahorro y cuentas corrientes. A este análisis se lo denomina GAP estático.

Se trabaja asimismo con un GAP dinámico que además de lo comentado incluye supuestos de nuevos negocios, renovación de operaciones vigentes o terminación de operaciones existentes.

También se hacen análisis de concentración de depósitos por cliente, para evitar que un gran depositante pueda decidir el retiro de sus fondos y produzca un descalce de liquidez, y un análisis de concentración por producto de modo de evitar que el fondeo del banco dependa en gran medida de un solo producto (o un pequeño número de productos) que eventualmente pueda pasar a estar en desuso por motivos de mercado o regulatorios y no continúe aportando el fondeo como estaba previsto.

A partir de estos análisis el Comité de Activos y Pasivos (CAPA) fija los valores deseables de descalce de liquidez que considera puede ser manejado ante una crisis de liquidez. Para ello existe un plan de contingencia el cual incluye medidas como el incremento de la cartera de pases pasivos con el BCRA (para lo cual se cuenta en todo momento con una cartera de bonos tomados en préstamo como recurso potencial de liquidez), se cuenta con líneas sin utilizar de Call en otras entidades y otros activos líquidos de alta calidad que pueden ser vendidos en caso de necesidad imperiosa.

La forma en que se controla que los recursos alcancen para cubrir el descalce de liquidez en caso de enfrentar alguna eventualidad es mediante métricas como ratios de cobertura que calcula el ratio entre activos líquidos de buena calidad frente a salidas de fondos previsibles para los próximos 30 días, ratio de supervivencia (cantidad de días de retiro de fondos que se sustentan con los recursos de liquidez disponibles). Estas métricas son relativas por lo tanto frente al crecimiento en los negocios del banco pueden mantenerse sin necesidad de revisiones de corto plazo. De todos modos se monitorea permanentemente su eficiencia ya que ante distinta composición del mix de negocios puede ser necesaria una diferente dimensión para un mismo ratio.

El desarrollo y cálculo de las métricas se diseñan y proponen desde la Gerencia de Riesgos, la misma que luego hace el control periódico de las métricas frente a los límites establecidos. El seguimiento de estos ratios y descalces se monitorea diariamente y se reporta en forma mensual en el Comité Integral de Riesgos y en el Comité de Activos y Pasivos (CAPA).

El CAPA es el órgano encargado de la fijación de límites, aprobación de ratios de liquidez e implementación del Plan de Contingencia.

III) Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado se define como el riesgo de que las posiciones que tiene el banco expuestas a precios de mercado sufran pérdidas más allá del umbral de tolerancia definido por el Directorio.

El monitoreo y control del Riesgo de Mercado se hace desde la Gerencia de Riesgos la cual, en forma independiente a las unidades generadoras y gerenciadoras del riesgo, desarrolla y mantiene modelos de identificación y cuantificación del mismo.

El modelo elegido por el Banco para la cuantificación del Riesgo de Mercado es el VAR paramétrico con un nivel de confianza de 99% y un horizonte temporal de 5 días. Se optó por un horizonte temporal a 5 días el cual “explica” que el resultado acumulado de 5 días consecutivos no debería exceder el VAR para 5 días. Esta medida es popularmente utilizada ya que en el mercado existen “baches” de liquidez los cuales hacen que el precio de cierre que se usa para valorizar las posiciones no sea precisamente el precio operable en el mercado para un monto importante. Cuando se tienen posiciones importantes si se quisiera desarmarlas vendiendo todo en una sola operación, o en un solo día, empujaría el precio aún más en contra de la posición tomada acentuando las pérdidas. Sería una corrección del VAR por efectos de liquidez.

Se cuenta con un modelo desarrollado internamente, el cual es testeado en forma diaria para validar su consistencia. Se cuenta además con un Stress Test el cual, en función de escenarios planteados para la volatilidad y correlaciones de mercado, tiene por finalidad poner a prueba el portafolio del banco como si se estuviera en presencia de una crisis.

El Banco emplea límites para el control del riesgo. Los límites son fijados en función del VAR mencionado precedentemente y del resultado de las posiciones a riesgo de modo que de registrarse una pérdida en alguna posición de mercado ésta se encuentre dentro del límite de tolerancia establecido por el directorio. Las unidades gestoras de las posiciones a riesgo cuentan con la medida VAR máxima que pueden tomar y manejan el valor nominal de su portafolio de modo de no excederse de los límites fijados tanto en términos de VAR como de pérdida máxima absoluta admisible.

Ante un exceso en el nivel de VAR o de pérdida en el portafolio por sobre el límite correspondiente se activa una interconsulta con el Comité de Activos y Pasivos el cual podrá solicitar la inmediata corrección del desvío ocurrido o podrá aprobar un nuevo límite temporario para adecuar las posiciones en forma no abrupta y alterar de ese modo las precios de mercado en forma aún más perjudicial. Este procedimiento consta en Actas junto a los límites establecidos.

IV) Riesgo de tasa de interés

El monitoreo del riesgo de tasa de Interés se realiza mediante un análisis de GAP de descalce de tasas y de un “Duration GAP”. El primero se usa para la cuantificación y control del riesgo del resultado por Devengamiento Neto de Intereses (NII), en tanto el segundo se usa para la cuantificación y control del Valor Económico del Banco (EV).

El riesgo de descalce afecta al devengamiento neto de intereses y es medido período a período tomando en cuenta la diferencia en la repactación de intereses para los activos y los pasivos

que se producirán dentro de un mismo intervalo temporal, de este modo se aprecia cómo puede afectar un cambio en las tasas de interés al retorno proyectado en función del devengamiento del interés entre activos y pasivos.

Si hubiera un exceso de vencimientos de repactación de intereses de pasivos por sobre los vencimientos de los activos ante una suba de tasas en ese intervalo el Banco deberá pagar más intereses por el fondeo que lo que percibirá en esa repactación por los activos y generará una pérdida en el devengamiento neto de intereses. Por parte del riesgo en el valor económico del Banco (EV) el mismo se aprecia en el valor presente de mercado de la entidad y como elemento fundamental de esta medida se tiene al descuento a valor presente de los flujos de activos y pasivos. Para ello se utiliza el Duration GAP que da una medida de sensibilidad del valor presente del balance de acuerdo a las fluctuaciones en las tasas de descuento que son utilizadas para dicha valuación.

Para controlar que ambas exposiciones a la tasa de interés no excedan el límite de tolerancia previsto por el Directorio se fijan límites a esas medidas los cuales se monitorean en forma mensual y se exponen en el Comités Integral de Riesgos y en el Comité de Activos y Pasivos (CAPA).

El CAPA, como órgano ejecutor de las políticas define el plan de contingencia a implementar en caso que dada la situación de mercado y la estructura de activos y pasivos se produzca un exceso en el nivel de confianza establecido para el riesgo de tasa de interés. Por otra parte define las medidas de contingencia a ejecutar para corregir la situación.

V) Riesgo Operacional

La Entidad cuenta con una política de Gestión de Riesgo Operacional conteniendo las bases para la identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación de los riesgos operacionales embebidos en el negocio, asociados a los productos, actividades, procesos y sistemas relevantes. La misma es de aplicación y cumplimiento obligatorio para todo el Banco.

La política alcanza a todas las áreas y a todas las actividades del Banco, por lo tanto, las mismas se encuentran comprendidas en la administración del riesgo operacional. Dentro de estas actividades se incluyen las actividades subcontratadas, tercerizadas y servicios prestados por proveedores, las cuales pueden ser una fuente de riesgos operacionales y, por lo tanto, deberán ser incluidas en la gestión de dicho riesgo.

Con la finalidad de materializar la Gestión del Riesgo Operacional el Banco establece un marco de gestión metodológico, tanto cualitativo como cuantitativo.

El Sistema de Gestión del Riesgo Operacional comprende las políticas, procedimientos y estructuras que establezca el Banco Columbia S.A. para la correcta y adecuada gestión del mencionado riesgo. La estructura encargada de la Gestión del Riesgo Operacional se denomina Unidad de Riesgo Operacional.

Objetivos esperados de la Gestión del Riesgo Operacional:

Concepción de una cultura de administración del riesgo en todos los estamentos de la Entidad;

Cumplimentar las exigencias normativas sobre riesgo operacional que el regulador establezca;

Identificar, evaluar, monitorear y mitigar los riesgos críticos a los cuales se encuentra expuesta la Entidad y gestionarlos de forma eficiente;

Contribuir con la comprensión de los riesgos operacionales asumidos por la Entidad en forma global y en sus diferentes líneas operacionales y de negocio;

Fomentar la coordinación e interacción entre las diferentes áreas y entre los diferentes tipos de riesgos;

Aumentar la objetividad de la administración del riesgo operacional a través de los reportes de eventos de riesgos y del análisis de los eventos y las pérdidas operacionales;

Mitigar los eventos de pérdidas operacionales contribuyendo a prevenir y disminuir la ocurrencia de futuras pérdidas asociadas.

Mejorar la calidad de los procesos, productos, servicios y aplicativos soporte.

La Entidad recolectará eventos de riesgos y eventos de pérdidas operacional conformando una base de datos con los mismos.

Comité de Gestión de Riesgos Operacionales

El Comité de Gestión de Riesgos estará integrado por el Gerente General, la Alta Gerencia, y los Gerentes de Cobranzas e Ingeniería de Procesos. Los miembros del Comité deberán invitar a las reuniones que se realicen a aquellos integrantes de la Entidad cuya presencia consideren necesaria para el tratamiento de los diferentes puntos del orden del día. Las reuniones se efectuarán con una frecuencia mínima de una vez al mes, o cuando exista la necesidad de tratar algún tema en especial.

Entre las principales responsabilidades asignadas al Comité se mencionan:

Definir el nivel de tolerancia y el grado de exposición al riesgo (Apetito al Riesgo) que la Entidad está dispuesta a asumir en el desarrollo del negocio y en la ejecución de sus procesos.

Revisar y aprobar las normativas y procedimientos de Gestión de Riesgos emitidas al efecto, así como sus modificaciones y actualizaciones.

Velar por el cumplimiento de la normativa vigente emitida por la Entidad y establecida por el B.C.R.A.

Evaluar la suficiencia de capital de la empresa para enfrentar sus riesgos y alertar las posibles insuficiencias.

Revisar y aprobar los modelos de medición de riesgos.

Verificar que las áreas y líneas de negocios adopten e implementen procesos para identificar, medir, monitorear y mitigar sus riesgos.

Evaluar y aprobar todo nuevo proceso, producto, servicio y sistema, como así también los cambios a los existentes, midiendo el impacto de los riesgos asociados; elevados por la Unidad de Riesgo Operacional.

Evaluar las debilidades de control detectadas y los riesgos identificados, a fin de priorizar y aprobar los planes de acción necesarios para su corrección y mitigación.

Determinar las prioridades del Plan de Actividades de las áreas de Ingeniería de Procesos y Sistemas.

Evaluar los informes de Eventos de Riesgos presentados por la Unidad de Riesgo Operacional y las Solicitudes de modificación de procesos, productos, servicios y sistemas, presentadas por Ingeniería de Procesos.

Analizar la evolución de las pérdidas por distintos eventos reales y potenciales, como así también los cursos de acción tomados para evitar la recurrencia de las mismas.

Monitorear la evolución y cumplimento, en tiempo y forma, de los Planes de Acciones vigentes.

Proponer mejoras en la Gestión Integral de Riesgos.

Las agendas, actividades, resoluciones y aprobaciones del Comité de Gestión de Riesgos quedarán documentadas en un libro de actas, habilitado a tal efecto.

NOTA 15
Política de Transparencia en materia de Gobierno Societario

De acuerdo a lo requerido por la Com. “A” 5293 del BCRA describimos a continuación las políticas de transparencia en materia de Gobierno Societario.

Estructura del Directorio:

Conforme establece el artículo 10 del Estatuto Social, la dirección y administración de la Sociedad está a cargo del Directorio, compuesto de 3 a 6 miembros titulares con mandato por dos años, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio en su orden de designación.

La Asamblea fijará el número de Directores, así como su remuneración. Los Directores son elegidos por la Asamblea de Accionistas, conforme a lo establecido por el artículo 243 y 244 de la ley 19.550.

El Directorio actual del Banco está conformado por cuatro integrantes donde la última Asamblea de Accionistas ha distribuido los siguientes cargos: Presidente, Vicepresidente y dos directores titulares. El Vicepresidente reemplaza al Presidente en caso de ausencia, y los Directores Titulares al Vicepresidente y sucesivamente entre sí, conforme al orden de elección.

El Presidente y Vicepresidente revisten, en relación a los principios establecidos en la Corn. “A” 5201, el carácter de dependientes de la Sociedad por su condición de accionistas, y los dos Directores titulares el carácter de independientes.

Estructura de la Alta Gerencia

De acuerdo a lo requerido por la Comunicación “A” 5106 del BCRA las entidades financieras deben contar con una separación de funciones ejecutivas y de dirección.

La estructura de la Alta Gerencia está conformada por los siguientes miembros:

Gerente General: Reporta directamente al Directorio.

Máximo responsable por e! funcionamiento de todas las operaciones del Banco, debiendo dar parte de las mismas al Directorio. Planifica los objetivos estratégicos generales y específicos del Banco a corto, mediano y largo plazo. Controla las actividades planificadas comparándolas con lo realizado, detectando y analizando desvíos y diferencias para obrar en consecuencia.

Gerente de Legales y Cumplimiento Normativo: Reporta al Directorio.

Coordina un equipo de consultores jurídicos y abogados de la Institución, orientados a la defensa de los intereses de la empresa en asuntos de orden societario, civil, laboral, fiscal, criminal, comercial y contencioso. Asesora y mantiene informada a las diversas áreas de la institución en los asuntos relacionados con las cuestiones jurídicas/ legales y de otro orden regulatorio que afectan a los negocios. Coordina al equipo de técnicos del área para efectuar el monitoreo y control de la adecuada aplicación de la legislación vigente y de las políticas y normas internas de la Institución, asegurando que las operaciones sean formalizadas dentro de rígidos patrones de seguridad, evitando eventuales riesgos frente a los organismos reguladores de la industria financiera.

Gerente de Ingeniería de Procesos: Reporta al Gerente General.

Desarrolla los procedimientos operacionales en los procesos de implementación/ revisión de productos y servicios, actuando de forma de optimizar el flujo de las rutinas, estándar de calidad del procesamiento, garantizar su perfecta adecuación a los principios de registro y control adoptados, minimizar costos y optimizar el potencial de ventas, buscando propiciar mejores condiciones de marketing para las áreas de negocios externos, así como maximizar la rentabilidad para la Empresa. Promueve la divulgación del “modus operandi” entre las diferentes unidades involucradas en el proceso, buscando capacitarlas técnica y operacionalmente.

Gerente Comercial: Reporta al Gerente General.

Responde por el resultado de la red de sucursales del Banco. Maximización de los ingresos de la institución a través de la originación de negocios/clientes. Identificación de los productos/ servicios clave, para satisfacer las necesidades de los dientes. Desarrollo e implementación de estrategias de marketing, en conjunto con la unidad de Productos, buscando consolidar y aumentar la participación del Banco en el mercado objetivo. Provee apoyo técnico y acompaña las actividades ejecutadas por la red de sucursales, asegurando la calidad de todo el proceso de crédito, según los estándares de riesgo adoptados. Asesora en el desarrollo y gerencia la ejecución del plan de marketing para su unidad.

Gerente de Tecnología: Reporta al Gerente General.

Responsable de coordinar y conducir las actividades diarias de soporte, actualizando e implementando soluciones estratégicas de software / hardware, con la adecuada planeación de los tiempos y costos involucrados. Dirige los proyectos para satisfacer las solicitudes de las diferentes áreas de la compañía.

Gerente Financiero: Reporta al Gerente General.

Planifica y dirige la actividad de gestión financiera dentro del marco normativo del BCRA y de acuerdo con las políticas y pautas fijadas por el Directorio y la Gerencia General. Garantiza la liquidez necesaria para la operatoria bancaria, maximiza la rentabilidad en el manejo de los activos financieros. Decide el marco para el posicionamiento de precios de la Mesa de dinero. Facilita el desarrollo de los instrumentos financieros que permitan el financiamiento de activos de consumo.

Organiza los contenidos del Comité de Activos y Pasivos. Genera el marco que permite una administración eficiente de las operaciones de títulos y cambios.

Gerente de Riesgos: Reporta al Gerente General.

Desarrolla la metodología e instrumentos para el gerenciamiento del riesgo en la concentración de recursos en productos y mercados, y para proyección de los riesgos y límites de fluctuación de la volatilidad del mercado. Desarrolla la metodología e instrumentos para el gerenciamiento de las posibilidades de inconsistencias y/o fragilidades en los procesos y sistemas operacionales vigentes. Responde por el planeamiento, implementación y administración de los principios de crédito a ser adoptados.

Gerente de Cobranzas: Reporta al Gerente General.

Gerencia las actividades del área de cobranza de la Institución, desarrollando e implementando estrategias buscando el cumplimiento de los índices de cobranza y la programación del flujo de caja, maximizando los resultados. Negocia propuestas de pago de deudas de clientes, analizando situaciones, verificando garantías y realizando acuerdos dentro de los procedimientos preestablecidos. Analiza las acciones jurídicas, evaluando la eficiencia en los acuerdos realizados. Acompaña a los abogados en las negociaciones y en la reintegración de bienes.

Gerente de Desarrollo de Sistemas: Reporta al Gerente General.

Planea y controla la ejecución de las actividades de desarrollo, implementación y mantenimiento de proyectos para la Institución, de acuerdo con las prioridades establecidas en el planeamiento estratégico. Gerencia el proceso de investigación, análisis y evaluación de aplicaciones existentes en el mercado, procurando obtener la mejor solución para el proyecto a ser desarrollado. Aprueba la documentación relativa a las etapas de cada proyecto, observando los patrones institucionales. Mantiene contactos frecuentes con los usuarios, buscando identificar sus necesidades, expectativas y satisfacción en el desarrollo de cada proyecto.

Gerente de Auditoría: Reporta al Directorio.

Planea y administra las actividades de auditoría e inspección de la Institución, teniendo como principales objetivos: analizar la eficiencia, la adecuación y la efectiva aplicación de los controles contables, financieros y operacionales establecidos. Analiza la fidelidad y la integridad de la información y de los sistemas, evaluando la observación de los patrones éticos de conducta, verificando acontecimientos no previstos en la rutina operacional de las empresas y la protección del patrimonio de la Institución; Responde por la elaboración del planeamiento global del programa de auditoría a ser desarrollado, de acuerdo con las prioridades establecidas y las características inherentes a las diferentes unidades organizacionales. Establece criterios y mecanismos para la evaluación y el análisis de los procesos de auditoría e inspección.

Gerente de Recursos Humanos: Reporta al Gerente General.

Administra el desarrollo y la implementación de políticas de Recursos Humanos integradas con las necesidades de planeamiento estratégico de la Institución, buscando proveerla con un grupo de profesionales con el perfil adecuado para la realización del plan de metas y objetivos establecidos por los accionistas. Planea y define los criterios operacionales de la unidad, manteniéndolos en consonancia con la legislación vigente y a los patrones culturales y valores de la Organización. Define los instrumentos para la aplicación de los programas de comunicación interna. Presta soporte a las demás unidades en lo que se refiera a la aplicación de la legislación laboral y previsional.

Gerente de Administración: Reporta al Gerente General.

Gerencia los procesos institucionales de informaciones contables, fiscales y gerenciales de la organización, buscando dar a los accionistas y a la dirección de la empresa el soporte para la toma de decisiones y suplir al mercado y organismos reguladores, con los datos oficiales actualizados, asegurando la adherencia a las normas legales e internas, para la identificación y prevención de riesgos. Promueve la búsqueda continua del perfeccionamiento de los mecanismos e instrumentos de acompañamiento y control de los resultados de los negocios, buscando respaldar el proceso de planeamiento estratégico y posibilitar la optimización de los resultados globales de la Empresa.

Comités - Conformación y Funciones

El siguiente es el detalle de la conformación de los comités y sus funciones:

Comité de Prevención del Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo

Frecuencia: Mensual

Alcance: Planificar, coordinar y velar por el cumplimiento de las políticas de Prevención de Lavado de Dinero

Integrantes: Directores Responsable e Integrante, Gerente General, Gerente Comercial, Gerente de Operaciones y Servicios Generales, Gerente de Tecnología, Gerente de Desarrollo de Sistemas, Gerente de Gestión de Riesgos y Cobranzas, Gerente de Riesgos, Gerente de Finanzas, Responsable de la Unidad de Prevención del Lavado de Dinero, Gerente de Legales y Cumplimiento Normativo, Invitados especiales: Gerencia de Auditoría Interna.

Comité de Auditoría

Frecuencia: Mensual

Alcance: Vigilar y mejorar el control interno, revisar el programa de trabajo anual de Auditoría Interna, revisar los informes, considerar las observaciones de Externa y la SEFyC, tomar conocimiento de los resultados obtenidos por la Sindicatura, tomar conocimiento de la información contable, revisar el cumplimiento de normas de independencia de Auditoría Externa, sus servicios y honorarios, y operaciones con conflictos de intereses.

Integrantes: Director Responsable, Director integrante, Gerente de Auditoría Interna, Invitados Permanentes: Gerente General, Gerente de Legales y Cumplimiento Normativo, Invitados Especiales: Ligados al temario.

Comité de Tecnología Informática y Sistemas

Frecuencia: Bimestral

Alcance: Llevar a cabo las acciones necesarias que le permitan a la Entidad cumplir con las Normativas del BCRA vigentes relativas a Tecnología Informática, Sistemas de Información y recursos asociados. Velar por el cumplimiento de las políticas del área de Tecnología Informática, conforme a los objetivos y estrategias generales de la Entidad. Conocer el Plan de Tecnología y Sistemas, y recomendar los ajustes que considere necesarios para cumplir con los objetivos de la Entidad y lograr que estén alineados a los planes de negocio. Autorizar la ejecución de proyectos que involucren recursos tecnológicos, fijar su prioridad y efectuar su seguimiento, evaluando desvíos e implementando las medidas de ajuste correspondientes.

Integrantes: Presidente, Gerente General, Gerente Comercial, Gerente de Tecnología, Gerente de Desarrollo de Sistemas, Gerente de Riesgos, Gerente de Planeamiento y Control de Gestión, Gerente de Recursos Humanos, Gerente de Operaciones y Servicios Generales, Gerente de Finanzas, Gerente de Gestión de Riesgos y Cobranzas, Jefe de Ingeniería de Procesos, Gerente de Legales y Cumplimiento Normativo.

Comité de Activos y Pasivos

Frecuencia: Mensual

Alcance: Comité operativo relacionado con la liquidez de la Entidad. Deberá asegurar:

- Un mantenimiento continuo de la liquidez adecuada.

- Suficiente capital para cumplir con las necesidades regulatorias y del negocio.

- Fondos para un crecimiento ordenado.

- Límites adecuados respecto de cada riesgo.

- El control y rectificación de desvíos.

Integrantes: Presidente, Director integrante, Gerente General, Gerente de Finanzas, Gerente de Administración, Gerente de Planeamiento, Jefe de Riesgo de Mercado, Gerente Comercial, Gerente de Riesgos.

Comité de Créditos

Frecuencia: Mensual

Alcance: Aprobar atribuciones crediticias individuales. Analizar el desempeño de quienes poseen atribuciones crediticias. Aprobar límites crediticios y condiciones especiales para operar con la Banca Corporativa y con la Mesa de Dinero. Aprobar operaciones crediticias que superen las atribuciones crediticias del Gerente General. Aprobar operatorias con Entidades Intermedias.

Integrantes: Director Responsable, Director Integrante, Gerente General, Gerente de Gestión de Riesgos y Cobranzas, Gerente de Riesgos, Gerente Comercial, Gerente de Marketing, Gerente de Cobranzas, Gerente de Finanzas, Gerente de Legales y Cumplimiento Normativo, Invitados Especiales: a determinar en función a los temas a desarrollar.

Comité de Riesgo Operacional

Frecuencia: Mensual

Alcance: Definir el nivel de tolerancia y el grado de exposición al riesgo (Apetito al Riesgo) que la Entidad está dispuesta a asumir en el desarrollo del negocio y en la ejecución de sus procesos.

Revisar y aprobar las normativas y procedimientos de Gestión de Riesgos emitidas al efecto, así como sus modificaciones y actualizaciones.

Evaluar la suficiencia de capital de la empresa para enfrentar sus riesgos y alertar las posibles insuficiencias.

Revisar y aprobar los modelos de medición de riesgos y otros temas establecidos por Acta de constitución del comité

Integrantes: Gerente General, Gerente Comercial, Gerente de Legales y Cumplimiento Normativo, Gerente de Recursos Humanos, Jefe de Ingeniería de Procesos, Gerente de Operaciones y Servicios Generales, Gerente de Finanzas, Gerente de Desarrollo de Sistemas, Gerente de Tecnología, Gerente de Gestión de Riesgos y Cobranzas, Gerente de Riesgos, Gerente de Cobranzas, Invitados Especiales: a determinar en función a los temas a desarrollar.

Comité de Gobierno Societario

Frecuencia: Semestral

Alcance: Evaluación de la Gestión del Directorio. La renovación y sustitución de la Alta Gerencia.

Integrantes: Presidente, Directores Integrantes, Gerente General, Gerente Comercial, Gerente de Finanzas, Gerente de Gestión, de Riesgos y Cobranzas, Gerente de Recursos Humanos, Gerente de Legales y Cumplimiento Normativo.

Comité de Gestión de Riesgos

Frecuencia: Mensual

Alcance: Seguimiento de las Actividades de la Alta Gerencia relacionadas con la gestión de Riesgos de Crédito, mercado, tasa, liquidez, reputacional, de ética y cumplimiento, incentivos al personal. Asesorará al Directorio sobre los riesgos de la Entidad. Tratará las estrategias, políticas, prácticas, procedimientos y limites relacionados con estos riesgos.

Integrantes: Director Integrante, Gerente General, Gerente Comercial, Gerente de Operaciones y Servicios Generales, Gerente de Tecnología, Gerente de Desarrollo de Sistemas, Gerente de Finanzas, Gerente de Gestión de Riesgos y Cobranzas, Gerente de Recursos Humanos, Gerente de Legales y Cumplimiento Normativo, Jefe de Ingeniería de Procesos, Gerente de Riesgos, Jefe de Riesgo de Mercado.

Estructura propietaria básica.

El Capital Social de Banco Columbia S.A. es de 32.632.311 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 (Pesos Uno) valor nominal cada una y con derecho a 1 (Uno) voto por acción. El Señor Santiago Juan Ardissone es titular de 30.020.671 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 (Pesos Uno) valor nominal cada una y con derecho a 1 (Uno) voto por acción que representan el 92% del Capital Social; y el Señor Gregorio Ricardo Goity es titular de 2.611.640 acciones ordinarias nominativas no endosables de $1 (Pesos Uno) valor nominal cada una y con derecho a 1 (Uno) voto por acción que representan el 8% del Capital Social de la Sociedad.

El Señor Santiago Juan Ardissone es el Presidente y el Señor Gregorio Ricardo Goity es el Vicepresidente de la Sociedad.

Estructura organizacional

La estructura organizacional de la empresa está compuesta por un Directorio compuesto por cuatro integrantes: Un presidente, un vicepresidente y dos directores titulares independientes. Del Directorio depende la Gerencia General a la cual reportan las siguientes Gerencias: Gerencia Comercial, Gerencia de Auditoría, Gerencia de Legales y Cumplimiento Normativo, Gerencia de Administración, Gerencia de Finanzas, Gerencia de Desarrollo, Gerencia de Tecnología, Gerencia de Recursos Humanos, Gerencia de Cobranzas, Gerencia de Operaciones y Gerencia de Ingeniería de Procesos.

La Entidad no posee sociedades controladas.

Líneas de Productos

Préstamos Personales

Préstamos de Pago Voluntario

Préstamos con código de descuento

Tarjetas de Crédito

Tarjeta MasterCard

Tarjeta Visa

Inversiones

Cajas de Ahorro

Cuentas Corrientes

Cuentas Asignación Universal por Hijo

Cuentas pago de haberes jubilatorios

Cuentas Comitentes

Plazo Fijos

Servicios

Cambio de Divisas

Comercio Exterior

Cajas de Seguridad

Pagos de AFiP

Pago de Haberes

PC Banking

Recaudaciones

Red de Sucursales

Al 30 de junio de 2012 la entidad posee una red de sucursales que se encuentra conformada por 47 sucursales y 24 dependencias o puntos de venta distribuidos en 18 provincias y Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Políticas de incentivos económicos al personal

De acuerdo a lo dispuesto por el Estatuto, los honorarios del Directorio son fijados anualmente por la Asamblea de Accionistas, teniendo en cuenta las responsabilidades, dedicación y funciones inherentes a su actuación profesional.

Con respecto a las remuneraciones e incentivos al personal, el banco tiene una política aprobada por el Directorio mediante la cual se fijan objetivos generales para el caso de pagos de incentivos en función al plan estratégico establecido por el Banco. Los objetivos generales son los siguientes:

- Alinear a los recursos con la estrategia comercial del Banco.

- Mejorar la competitividad en materia de compensaciones.

- Fomentar el trabajo en equipo.

- Premiar a los colaboradores que se destaquen en su gestión.

Política de conducta en los negocios y/o código de ética, y política o estructura de gobierno aplicable.

La Entidad cuenta con una serie de principios éticos que deben respetar todos sus integrantes. El detalle y responsabilidades de los mismos es el siguiente:

Código de Etica

Relaciones con Competidores:

Los funcionarios de la Entidad no deberán hacer comentarios internos o externos, que puedan afectar la imagen de los competidores o contribuir para la divulgación de rumores sobre ellos. Se debe tratar a las demás instituciones financieras con el mismo respeto con que el Banco espera ser tratado.

Confidencialidad

Durante el tiempo que todo empleado pertenezca a la Entidad, puede que reciba información confidencial relativa a la propia Entidad o a terceros. La responsabilidad del empelado es salvaguardar esa información confidencial y no darla a conocer a ninguna persona, dentro o fuera de la Entidad, que no esté autorizada a recibirla.

Por información confidencial se entiende cualquier información que no haya sido difundida públicamente o que podría ser útil o beneficiosa para la Entidad, para sus competidores, o para inversionistas.

La información confidencial sólo deberá ser utilizada para los fines de la Entidad y no para beneficio de un empleado, su familia, sus amigos u otras personas. Si el empleado deja de trabajar para la Entidad por cualquier razón, sus obligaciones jurídicas con respecto a la información confidencial siguen siendo las mismas antes detalladas.

Protección de Datos

Todos los empleados son responsables de garantizar la seguridad de los datos computarizados, que sean correctos y que se mantengan actualizados, al igual que conservar adecuadamente los recursos informáticos del Banco.

La revelación no autorizada de información se encuentra prohibida. idénticos principios deben aplicarse a la información recibida de los Clientes.

Todos los empleados deben comprometerse a mantener la confidencialidad de su identificación de usuario y de la información contenida en los equipos informáticos.

Asimismo, Banco Columbia prohibe el copiado y distribución de software o manuales, como también la instalación ilegal de software en sus PC.

Banco Columbia da cumplimiento a la Ley 25.326 de Hábeas Data, a partir de la creación de la Dirección Nacional de Protección de Datos (DNPDP) dependiente del Ministerio de Justicia de la Nación, como órgano de control del Registro Nacional de Bases de Datos. Este organismo no registrará datos personales sino que controlará a las bases que lo registran.

Política de conflicto de intereses del personal

El Banco no deberá ser utilizado para fines personales, los empleados deben evitar cualquier tipo de conflicto de intereses entre sus actividades personales y el desarrollo de sus actividades como empleados del Banco.

Existe conflicto de interés cuando el empleado:

Se involucra en actividades que implican una competencia o dañe los intereses del Banco. Ejecuta, participa o ejerce influencia en decisiones o gestiones del Banco que impliquen obtener beneficios para sí mismo o para un familiar.

Participación en otras Actividades

El personal no puede asumir en nombre del Banco la representación en actividades académicas, periodísticas, políticas, religiosas, sociales, culturales ni de ningún otro orden sin previa autorización.

Registros Bancarios

Todos los registros del Banco deben reflejar en forma fidedigna las transacciones celebradas. Todos los empleados deben mantener los registros contables y comerciales y los procedimientos, de acuerdo con las disposiciones legales, profesionales, e internas de forma tal que reflejen exactamente la naturaleza de las transacciones. La omisión o registro incompleto o erróneo de operaciones, puede ser considerado una falta grave.

Auditorías e Investigaciones

Todos los empleados deben prestar su cooperación plena a los auditores internos y externos, revelando toda información necesaria o relevante para el objeto de la investigación. Omitir o retener hechos o información que generen una investigación incompleta o incorrecta, puede ser considerada una falta grave y ser pasible de sanciones.

Gratificaciones y Regalos

Los empleados no deben solicitar, ni aceptar, regalos o incentivos de Clientes o futuros Clientes, con excepción de objetos de bajo valor económico entregados en señal de agradecimiento por una gestión.

Tampoco deben ofrecer o hacer regalos o incentivos que podrían ser considerados como instrumento de influencia en cualquier transacción o negocio que afecte a la Organización.

Agente financiero del sector público no financiero

La entidad no es agente financiero del sector público no financiero.

Políticas relativas a conflictos de intereses y a la naturaleza y extensión de las operaciones con subsidiarias y vinculados

La Entidad aplica las políticas sobre esta materia, tomando en consideración, las exigencias de documentación y los límites crediticios correspondientes, y demás disposiciones para las financiaciones a vinculados que establece la normativa del BCRA.

Los límites establecidos por la normativa del BCRA, permiten el financiamiento a empresas y personas vinculadas a la entidad financiera siempre que las mismas se encuentren a las regulaciones correspondientes dentro del mercado financiero.

Mensualmente, la Gerencia de Administración presenta un informe al Directorio, indicando los montos de financiamientos acordados en el período, a cada una de las personas físicas y jurídicas vinculadas. Dicho informe cuenta con un dictamen escrito de la Comisión Fiscalizadora acerca de la razonabilidad de los financiamientos, como así también la totalidad de los acuerdos a personas físicas y jurídicas vinculadas a la Entidad.

Trimestralmente de acuerdo a lo requerido por la normativa, la Entidad presenta ante el BCRA un informe especial con el detalle de las empresas o entidades vinculadas de accionistas y de quienes ejercen los órganos de dirección y control. Semestralmente y cada vez que se produzca algún cambio o incorporación, se presenta una declaración jurada informando el detalle de las empresas vinculadas.

Estructuras complejas (Fideicomisos)

En Nota 21 se explicitan las actividades del banco en su carácter de fiduciante de fideicomisos financieros constituidos con sus propias carteras, con el propósito de obtener financiamiento a

un plazo promedio mayor que el de los depósitos tradicionales del público. La entidad mantiene la administración de cobranzas por lo que el riesgo de incobrabilidad sigue siendo monitoreado por la misma.

Estas actividades se encuentran bajo el control y responsabilidad legal de los Fiduciarios, cuya experiencia garantiza el control eficiente de la evolución de dichos fideicomisos.

NOTA 16
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

El criterio adoptado para la determinación de las partidas componentes del Efectivo y sus equivalentes es considerar el total del rubro Disponibilidades por cumplir con los requisitos exigidos por el B.C.R.A. en la materia.

Por lo tanto, los saldos al inicio y al cierre del ejercicio coinciden con el total de dicho rubro del Estado de Situación Patrimonial.

NOTA 17
CAPITAL SOCIAL

El Capital social es de $ 32.632. El mismo fue aprobado por: 1) la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 70 del 21 de Junio de 2011, en la que: i) se capitalizó la cuenta Ajuste de capital por la suma de $ 14.236, que significó la emisión de 14.235.935 acciones nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción, aumentando el capital social de la suma de $ 11.880 a la suma de $ 26.116; y ii) se capitalizaron los aportes irrevocables realizados por el Accionista Sr. Santiago Juan Ardissone hasta la fecha de la Asamblea por la suma total de $ 54.756, con una prima de emisión de $ 0,0096013 por acción, lo que significó la emisión de 5.165.075 acciones nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción, aumentando de este modo el Capital social de la suma de $ 26.116 a la suma de $ 31.281; y 2) La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 72 del 30 de septiembre de 2011, en la que se aumentó el capital de la suma de $ 31.281 a la suma de $ 32.632, mediante la capitalización de aportes irrevocables por la suma total de $ 15.244, emitiendo 1.350.833 acciones nominativas no endosables de valor nominal $ 1 por acción y con derecho a un voto cada una, con una prima de emisión de $ 0,0102845 por acción.

Los aumentos de Capital social aprobados por las Asambleas de Accionistas del 21 de Junio y 30 de septiembre de 2011 se encuentran aprobados por la Comisión Nacional de Valores (CNV).

NOTA 18
PARTIDAS INCLUIDAS EN OTROS O DIVERSOS DE DETERMINADOS RUBROS QUE RESULTAN SUPERIORES AL 20% DEL TOTAL DE LOS MISMOS

De acuerdo con lo establecido por el B.C.R.A., Comunicación “A” 3147, se detallan a continuación las partidas correspondientes:

	30/06/12	30/06/11
Créditos Diversos		
Otros		
Deudores varios	100.419	76.511
Pagos efectuados por adelantado	11.370	7.498
Depósitos en garantía	8.096	5.576
Préstamos al personal	3.971	0
Anticipos de impuestos	3.434	3.245
Otros	2.106	1.678
Total	**129.396**	**94.508**
Obligaciones Diversas		
Otras		
Acreedores varios	75.705	34.047
Impuestos a pagar	38.338	13.188
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	16.472	14.692
Arrendamientos financieros a pagar	4.469	0
Retenciones a pagar sobre remuneraciones	3.618	2.866
Impuesto al valor agregado	209	220
Otras	390	158
Total	**139.201**	**65.171**
Cuentas de orden		
De control-Otras		
Otros valores en custodia	50.466	44.442
Valores pendientes de cobro	2.807	6.232
Total	**53.273**	**50.674**
Egresos Financieros		
Otros		
Impuesto a los Ingresos Brutos	41.734	0
Primas por pases pasivos con el sector financiero	13.260	9.042
	54.994	**9.042**
Pérdidas Diversas		
Otras		
Impuesto a los Ingresos Brutos	1.195	33.562
Pérdida venta de bienes de uso	0	126
Otras	2.004	1.305
Total	**3.199**	**34.993**

NOTA 19
AUTORIZACION PARA ACTUAR COMO AGENTE DE MERCADO ABIERTO

El 20 de mayo de 2002 se notificó a Banco Columbia S.A. de la Resolución MAE “A” 292, mediante la cual se la autorizó para actuar como Agente de Mercado Abierto bajo el N° 608.

El patrimonio de la Entidad al 30 de junio de 2012 supera el requerido por las normas de la Comisión Nacional de Valores para actuar como Agente en el Mercado Abierto.

NOTA 20
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

Como consecuencia de la verificación fiscal por parte de la AFIP del Impuesto al Valor Agregado del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1998, dicho Ente pretende desconocer una gran parte del crédito fiscal computable. Luego de numerosas actuaciones y descargos por parte de la Entidad, el 11 de diciembre de 2003 fue notificada de la Resolución 127/03 de la Jefa de Determinación de Oficio-Subdirección General de Operaciones Impositivas III, en la cual se manifiesta la pretensión fiscal por un importe total de $ 3.342 y otorga un plazo de pago de 15 días hábiles.

La Entidad presentó el 6 de febrero de 2004 un Recurso de Apelación ante el Tribunal Fiscal de la Nación en defensa de sus derechos y solicitando se revoque dicha Resolución con imposición de costas al Fisco Nacional y reservándose la instancia Federal del caso.

El 29 de noviembre de 2006 dicho Tribunal dictó un fallo favorable a la Entidad por el cual revocó la Resolución de la AFIP apelada, con costas a su orden.

La Entidad presentó el 21 de marzo de 2007 un recurso de apelación ante la Cámara por la imposición de costas.

Por su parte el fisco apeló ante la Cámara la sentencia del Tribunal Fiscal y con fecha 14 de Febrero de 2012 la Cámara ratifica el fallo del citado tribunal favorable a Banco Columbia S.A.

Posteriormente el fisco nacional presentó la fundamentación de su recurso ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación (el memorial) el 15 de mayo de 2012. Asimismo y ante el mismo tribunal, Banco Columbia S.A. presenta el escrito “Contesta traslado del memorial” el día 12 de junio de 2012.

NOTA 21
SECURITIZACION DE CARTERA ACTIVA DE PRESTAMOS

El Directorio de la Entidad aprobó por Acta N° 2810 del 21 de mayo de 2009 el Fideicomiso Financiero Privado denominado “FIRACOL III”, por hasta un monto de $ 40.000, sin oferta pública autorizada por la CNV, ni cotización en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, ni en el Mercado Abierto Electrónico, ni en otras Bolsas o Mercados del país y del exterior. Con fecha 30 de junio de 2009 se firmó el contrato con Gestión Fiduciaria S.A. por un monto de $ 21.338, equivalente al Certificado de Participación suscripto por Banco Columbia S.A. Al presente se han cobrado amortizaciones del 20% de dicho valor original. El Directorio de la Entidad aprobó por Acta N° 3037 del 22 de junio de 2012 la incorporación de nueva cartera de préstamos al Fideicomiso formalizada mediante una adenda al contrato original firmada el 27 de junio de 2012, significando un incremento en el valor nominal emitido de $ 50.230.

El Directorio de la Entidad aprobó por Acta N° 2874 del 1 de junio de 2010 el Fideicomiso Financiero Privado denominado “Columbia Privado III”, sin oferta pública, actuando el Banco como fiducianfe y administrador y el Banco de Valores S.A. como fiduciario. El 23 de junio de 2010 se firmó el contrato correspondiente liquidándose el fideicomiso por un valor original de $ 54.004, cuyos Valores de deuda fiduciaria por $ 20.251 fueron integrados el 25 de junio de 2010 y el Certificado de Participación por $ 33.753 fue suscripto por Banco Columbia S.A.

El Directorio de la Entidad aprobó por Acta N° 2889 del 08 de septiembre de 2010 el Fideicomiso Financiero Privado denominado “Columbia Privado IV”, sin oferta pública. El 24 de septiembre de 2010 se firmó el contrato correspondiente entre el Banco como fiduciante inicial y administrador y Gestión Fiduciaria S.A. como fiduciario. El día 30 de marzo de 2011 se emitió el Certificado de participación “definitivo” por un total de $ 41.913, siendo el Banco su único tenedor.

El Directorio de la Entidad aprobó por Acta N° 2952 del 9 de Junio de 2011 los Fideicomisos Financieros Columbia Tarjetas desde la serie XVII a la serie XXII y Columbia Personales desde la serie X a la serie XV con Banco de Valores S.A. como Fiduciario y esta sociedad, como Fiduciante y Administrador, bajo el Programa Global “SECUVAL”.

Dentro de ese Programa se constituyeron los Fideicomisos Financieros Columbia Tarjetas XVII, Columbia Tarjetas XVIII, Columbia Tarjetas XIX, Columbia Personales X, Columbia Personales XI, Columbia Personales XII, Columbia Personales XIII y Columbia Personales XIV, los que fueron liquidados el 16/11/2011, el 31/05/2012, el 29/06/2012, el 01/06/11, el 01/09/11, el 01/11/11, el 14/02/12 y el 15/06/12 por $ 56.790, $ 72.195, $ 58.144, $ 102.382, $ 90.102, $ 92.788, $ 113.753 y $ 94.340 respectivamente.

El Directorio de la Entidad aprobó por Acta N° 3037 del 22 de Junio de 2012 la constitución del Fideicomiso Financiero Privado denominado “Asset Recovery 5”, por un monto de $ 59.069, sin oferta pública. Con fecha 26 de junio de 2012 se firmó el contrato de administración y custodia con Gestión Fiduciaria S.A. y se ha recibido la suma de $ 4.726 equivalente al Certificado de Participación suscripto por Multiconex S.A.

Las tenencias al cierre del ejercicio de valores de deuda fiduciaria correspondientes a los fideicomisos financieros antes descriptos por $ 361 y las tenencias de certificados de participación de los mismos por $ 392.860 están incluidos en “Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores” del rubro “Otros Créditos por Intermediación Financiera” por $ 397.315. Los importes de certificados de participación representan el valor patrimonial proporcional de los fideicomisos que posee la Entidad, alcanzando los préstamos personales fideicomitidos en origen cuyo fiduciante es Columbia un importe de $ 854.614 siendo sus saldos netos de previsiones $ 411.675 al 30 de junio de 2012.

Los saldos de Préstamos y previsiones por riesgo de incobrabilidad consolidados (cartera según balance de Columbia y según información no auditada de cada uno de los fideicomisos) son los siguientes:

	Saldos s/Balance Bco. Columbia	Saldos s/Información Fideicomisos	Saldos Consolidados
Préstamos			
-Capitales e int. dev. a cobrar	1,471,774	488,592	1,960,366
-(Prev. por riesgo de incobrabilidad)	-77,776	-76,917	-154,693
Total	1,393,998	411,675	1,805,673

Dichas carteras fideicomitidas han devengado desde su originación $ 88.230 por intereses netos de previsiones por riesgo de incobrabilidad.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 2012

	Importes en miles de pesos
RESULTADOS NO ASIGNADOS	57,413
A Reservas de utilidades	
- Legal (20 % s/ 57.413)	11,483
- Facultativa	45,930
SALDOS DISTRIBUIBLES	0
A Ejercicio siguiente	0

Lic. Santiago J. Ardissone, Presidente.— Raúl O. Garrammone, Gerente General.— Dr. Daniel A. Fuentes, Gerente de Administración.

Por la Comisión Fiscalizadora, Dr. Alejandro J. Galván, Síndico.

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 16/08/2012.— Suárez & Menéndez, C.P.C.E.C.A.B.A., T° 1, F° 117, R.A.P.U.— Dr. José Manuel Meijomil (Socio), Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.A.B.A., T° 108, F° 122.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas de
Banco Columbia S.A.
Pte. J. D. Perón 350
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. De acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5° del artículo N° 294 de la Ley N° 19.550, hemos examinado los siguientes estados contables: el estado de situación patrimonial de Banco Columbia S.A. al 30 de junio de 2012 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio terminado en esa fecha, conjuntamente con las Notas 1 a 21 y Anexos A a D, F a L, N y O y proyecto de distribución de utilidades que los complementan. Los documentos examinados son responsabilidad del Directorio de la Entidad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad se limita a expresar una opinión sobre dichos documentos basados en el trabajo que se menciona en el párrafo siguiente.

2. Nuestro trabajo se basó en la auditoría de los documentos arriba indicados efectuada por la firma Suárez & Menéndez de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en Argentina y con las “Normas mínimas sobre auditorías externas” emitidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.), y se circunscribió a verificar la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados, su congruencia con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación y comercialización, dado que estas cuestiones son de responsabilidad exclusiva del Directorio.

3. Los estados contables adjuntos han sido preparados por la Entidad de acuerdo con las normas contables establecidas por el B.C.R.A., las cuales difieren de las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina en los aspectos que se describen en la nota 3 a dichos estados contables. El efecto sobre los estados contables que surge de los distintos criterios de valuación no ha sido cuantificado por la Entidad.

4. En nuestra opinión, basados en nuestro trabajo y en el Informe de fecha 16 de agosto de 2012 que emitió el contador José Manuel Meijomil (socio de la firma Suárez & Menéndez), sujeto a los efectos que sobre los estados contables podrían tener los eventuales ajustes y reclasificaciones, si los hubiere, que pudieran requerirse de la resolución de las situaciones expuestas en las Notas 1, 4 y 20, los estados contables de Banco Columbia S.A. y sus Notas y Anexos complementarios presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial al 30 de junio de 2012 y los resultados de sus operaciones, sus variaciones en el patrimonio neto y en el flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas emitidas por el B.C.R.A. y, excepto por lo expuesto en el apartado 3 precedente, con las normas contables profesionales vigentes.

5. Informamos además, en cumplimiento de disposiciones legales vigentes que:

a) Los estados contables adjuntos al 30 de junio de 2012 surgen de registros contables de la entidad llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

b) En ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el ejercicio los restantes procedimientos descriptos en el artículo N° 294 de la Ley N° 19.550, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.

c) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo, previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

d) Conforme con el artículo 75 de la Res. 7/2005 de la IGJ., informamos que hemos examinado los documentos que acreditan el cumplimiento de la Res. 20/2004 de I.G.J., (constitución del seguro de garantía de gestión), por parte de los directores titulares, por el período 15/12/2011 al 15/12/2013 para los directores Santiago J. Ardissone, Joaquín Ibáñez y Gregorio R. Goity, y por el período 05/01/2011 al 05/01/2013 para el director Miguel Monguzzi, representados por Pólizas de Seguro de Caución, cuyo beneficiario es la Entidad.

e) En cumplimiento de lo establecido en el último párrafo del art. 4 Capítulo XXI de las normas de la Comisión Nacional de Valores, informamos que:

1. Las políticas de contabilización aplicadas para la preparación de los estados contables finalizados el 30 de junio de 2012 están de acuerdo con normas contables profesionales, excepto por lo mencionado en el apartado 3. precedente, y

2. Los auditores externos han desarrollado su auditoría aplicando las normas de auditoría vigentes establecidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas requieren la independencia y objetividad de criterio del auditor externo con relación a la auditoría de los estados contables mencionados.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de agosto de 2012.

Por Comisión Fiscalizadora, Dr. Alejandro J. Galván, Síndico, Contador Público (U.N.L.P.).

INFORME DEL AUDITOR

A los Señores Presidente y Directores de
Banco Columbia S.A.
CUIT: 30-51763749-8
Domicilio legal: Tte. Gral. J. D. Perón 350
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. Identificación de los estados contables objeto de la auditoría

Hemos efectuado un examen de los estados de situación patrimonial de Banco Columbia S.A. al 30 de junio de 2012, de los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha, con sus Notas 1 a 21 y Anexos A a D, F a L, N y O y proyecto de distribución de utilidades que los complementan. Dichos estados contables son responsabilidad de la Dirección de la Entidad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados contables basada en nuestra auditoría.

Los estados contables detallados en el párrafo anterior, así como la información complementaria con ellos relacionada, se presentan en forma comparativa con la información que surge de los estados contables e información complementaria al 30 de junio de 2011.

2. Alcance del trabajo

Nuestras auditorías fueron realizadas de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en Argentina y con las “Normas mínimas sobre auditorías externas” emitidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.). Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por la Dirección de la Entidad y la presentación de los estados contables tomados en conjunto. Consideramos que nuestras auditorías nos brindan una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

3. Aclaraciones Previas

Los estados contables mencionados en el capítulo 1. de este informe han sido preparados por la Entidad de acuerdo con las normas contables establecidas por el B.C.R.A., las cuales difieren de las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina en los aspectos que se describen en la nota 3 a dichos estados contables. El efecto sobre los estados contables que surge de los distintos criterios de valuación no ha sido cuantificado por la Entidad.

En la nota 1 a los estados contables se hace mención a las Acciones Legales de Amparo iniciadas por numerosos clientes contra el estado nacional y/o las entidades financieras, reclamando mediante la alegación de inconstitucionalidad de la Ley N° 25.561 y decretos complementarios la devolución de sus depósitos en la moneda de origen, sobre las que se desconoce el resultado final de las acciones promovidas contra Banco Columbia S.A.

En la nota 4 a los estados contables se informa la situación planteada por la denuncia penal promovida por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) por presunta evasión fiscal, donde la Justicia dictaminó el 18 de mayo de 2011 que no existió delito de evasión por parte de Banco Columbia, no obstante la AFIP apeló la decisión judicial y que se debe continuar con las investigaciones, por lo que el Banco seguirá cooperando con el Juez en lo Penal Tributario a fin de que se halle a los autores de esta maniobra fraudulenta y se pueda obtener la reparación de los perjuicios sufridos.

En la nota 20 a los estados contables se manifiesta la pretensión fiscal por $ 3.342 miles relacionada con una verificación de la AFIP del Impuesto al Valor Agregado por el ejercicio al 30/06/1998, la cual ha sido apelada por el Banco y cuenta con una sentencia favorable del Tribunal Fiscal ratificada por la Cámara de Apelaciones con fecha 14 de febrero de 2012. Posteriormente el fisco presentó la fundamentación de su recurso ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación (el memorial) el 15 de mayo de 2012. Asimismo y ante el mismo tribunal, Banco Columbia S.A. presentó el escrito “Contesta traslado del memorial” el día 12 de junio de 2012.

4. Dictamen

En nuestra opinión, sujeto a los efectos que sobre los estados contables podrían tener los eventuales ajustes y reclasificaciones, si los hubiere, que pudieran requerirse de la resolución de las situaciones expuestas en las Notas 1, 4 y 20, los estados contables de Banco Columbia S.A. reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial al 30 de junio de 2012, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio neto y en el flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con las normas emitidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto por el efecto de las cuestiones mencionadas en el capítulo 3. primer párrafo de este informe, con las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina.

Nuestro informe sobre los estados contables correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2011, cuyas cifras se presentan con fines comparativos y son las de los estados contables de aquel ejercicio, fue emitido con opinión favorable incluyendo 3 salvedades indeterminadas por incertidumbre sobre hechos futuros y una salvedad motivada por apartamientos a las normas contables profesionales vigentes, relacionados con lo mencionado en capítulo 3. primer párrafo de este informe, con fecha 18 de agosto de 2011.

5. Información requerida por disposiciones vigentes

a) Los estados contables adjuntos al 30 de junio de 2012 surgen de registros contables de la entidad llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

b) Durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2012 hemos facturado honorarios por servicios de auditoría prestados a la Entidad, que representan el 79% del total facturado a la Entidad por todo concepto, el 92% del total de servicios de auditoría facturados a la Entidad y a sus sociedades vinculadas y, el 71% del total facturado a la Entidad y a sus sociedades vinculadas por todo concepto.

c) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo, previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

d) Al 30 de junio de 2012, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino, que surge de los registros contables de la Entidad, asciende a $ 5.527.972,50, no siendo exigible a esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de agosto de 2012.

Suárez & Menéndez, C.P.C.E.C.A.B.A., T° 1, F° 117, R.A.P.U.— Dr. José Manuel Meijomil (Socio), Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.A.B.A., T° 108, F° 122.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 17/8/2012 01 O. T. 57 Legalización N° 332582

LEGALIZAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. d y j) y 20.488 (Art. 21, Inc. i), la actuación profesional de fecha 16/8/2012 referida a BALANCE de fecha 30/6/2012 perteneciente a BANCO COLUMBIA S.A., 30-51763749-8 para ser presentada ante …, y declaramos que la firma inserta en dicha actuación se corresponde con la que el Dr. MEIJOMIL JOSE MANUEL, 20-11597717-3 tiene registrada en la matrícula CP T° 0108 F° 122 que se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando esos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional, y que firma en carácter de socio de: SUAREZ & MENENDEZ, AUDITOR. Soc. 1 T° 1 F° 117. — Dr. DANIEL L. ZUNINO, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

e. 13/09/2012 N° 93846/12 v. 13/09/2012

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, en los autos caratulados: “Rodríguez, Juan Carlos s/Inf. Ley 23.737, resuelve:

I.- Condenar a Juan Carlos Rodríguez, de las demás calidades personales obrantes en autos, a la pena de cuatro años de prisión y multa de doscientos veinticinco pesos ($ 225,00), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo que dure la condena conforme art. 12 del Código Penal, más las costas del juicio, por resultar autor responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, previsto y sancionado por el art. 5 inc. “c” de la ley 23.737.

III.- Computo de la Pena, fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el 16 de octubre de 2014 y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

IV.- Ordenar la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

V.- Remitir a Juan Carlos Rodríguez, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo.

VI.- Mandar que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.

Se deja constancia que el Dr. Renato Rabbi Baldi Cabanillas no firma el presente fallo por encontrarse fuera de la provincia. René Vicente Casas, Juez de Cámara. Ante Mí: Efraín Ase, secretario.

e. 13/09/2012 N° 93703/12 v. 13/09/2012

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 7 SECRETARIA N° 13

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 13 en la causa Nº 4929, caratulada: “CURTIEMBRE FURFARO s/inf. ley 24.144” notifica a “CURTIEMBRE FURFARO Y CIA. S.A.”, a Atilio FURFARO, a Jorge Alberto FURFARO, a José Luis FURFARO y a Ana María FURFARO: “Buenos Aires, 6 de septiembre de 2012. AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN la acción penal instada contra “CURTIEMBRE FURFARO Y CIA. S.A.”, Atilio FURFARO (C.I.P.F. Nº 2.810.171), Jorge Alberto FURFARO (D.N.I. Nº 11.385.265), José Luis FURFARO (D.N.I. Nº 12.361.442) y Ana María FURFARO (D.N.I. Nº 12.088.694), con relación a la falta de ingreso de las divisas correspondientes al contravalor de las operaciones de exportación documentadas por “CURTIEMBRE FURFARO Y CIA. S.A.”, mediante los permisos de embarque Nos. 078816, 097363, 096766, 004518, 004519, 013048 y 013047, y en consecuencia SOBRESEER DEFINITIVAMENTE a los nombrados en orden a los hechos mencionados (artículos 19 de la ley 19.359, y 434 y 443 inciso 3º y 454 del C.P.M.P.) II.- LEVANTAR la rebeldía dispuesta respecto de Atilio FURFARO, Jorge Alberto FURFARO, José Luis FURFARO y Ana María FURFARO a fs. 113 y 120 ... fdo. Juan P. GALVÁN GREENWAY. JUEZ ANTE MI: A. MARIANA ZABALA DUFFAU. SECRETARIA.”.

e. 13/09/2012 Nº 93693/12 v. 19/09/2012

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 13, en la causa Nº 3592 caratulada: “FIORI, Jorge s/inf. art. 302 C.P.” notifica a Marcos César PROTZMANN (D.N.I. Nº 18.540.224): “Buenos Aires, 3 de septiembre de 2012. AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN la acción penal instada contra ... Marcos César PROTZMANN..., con relación al hecho consistente en el libramiento y posterior rechazo de los cheques Nos. 29103317 y 30442683, del CITIBANK pertenecientes a la cuenta corriente Nº 0-302995-028, abierta a nombre de “JORGE GUILLERMO FIORI O CRISTINA ALICIA SORRENTINO”, y en consecuencia SOBRESEER TOTALMENTE a los nombrados en orden a los hechos mencionados (arts. 59 inc. 3, 62 inc. 2 y 63 del C.P., 302 del C.P. y 334 y 336 inc. 1 del C.P.P.N.. II. LEVANTAR la orden de captura que pesa sobre Marcos César PROTZMANN...fdo. Juan P. GALVÁN GREENWAY. JUEZ. ANTE MI: A. Mariana ZABALA DUFFAU. SECRETARIA.” A. Mariana ZABALA DUFFAU. Secretaria.

e. 13/09/2012 Nº 93687/12 v. 13/09/2012

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 13, en la causa Nº 5726, caratulada: “KARAMPALIS, Ana María Irene; DAL MONTE CORDEIRO, María Beatríz y LOUREIRO ROSTÁN, Raúl Marcelo s (inf. ley 22.415”, notifica a Raúl Marcelo LOUREIRO ROSTÁN (D.N.I. Nº 92.432.358): “Buenos Aires, 28 de agosto de 2012. AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) SOBRESEER TOTALMENTE a Raúl Marcelo LOUREIRO ROSTÁN ... en orden al intento de extraer del territorio nacional la mercedería secuestrada en estas actuaciones, por no encuadrar el hecho en una figura legal, con la expresa declaración de que la formación del presente sumario no afecta el buen nombre y honor de que gozare el nombrado (art. 336, inciso 3º e “in fine” del C.P.P.N.). 2) SIN COSTAS (art. 530 y ccdtes. del C.P.P.N.). fdo. Juan P. GALVÁN GREENWAY. JUEZ. A. Mariana ZABALA DUFFAU. SECRETARIA.” A. Mariana ZABALA DUFFAU. Secretaria.

e. 13/09/2012 Nº 93684/12 v. 13/09/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 1 de la Dra. María Servini de Cubría, sito en Avda. Comodoro Py 2002, piso 3°, C.A.B.A., dispone la publicación del presente edicto durante cinco días, citando y emplazando por el término de tres (3) días a contar después de su última emisión, a LUIS ANTONIO AGUILAR (D.N.I. n° 25.697.969, con último domicilio conocido en calle Curapaligüe, Casa 300, Barrio Rivadavia I, Flores, C.A.B.A.), para que comparezca a estar a derecho en la causa n° 13.795/11 (B-13.581), caratulada “PORTO HOAYS Gabriel y otro s/infracción ley 23.737”, del registro de la Secretaría n° 2, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.

Secretaría n° 2; 04 de septiembre de 2012.
Adolfo Piendibene, secretario

e. 13/09/2012 N° 93801/12 v. 19/09/2012

N° 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 3 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría nro. 5 a cargo del Dr. Sebastián Ramos, cita y emplaza a Mardelis Polo Meza, indocumentada, de nacionalidad peruana, nacida el 01 de diciembre de 1991 en Cajamarca, Perú, hija de Bonifacio Polo y de María Meza, para presentarse ante este Tribunal, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, Piso 3ro. de Capital Federal, en los autos nro. 7953/2010 caratulados “N.N. s/Infracción ley 22.362”, dentro del quinto día a partir de la última publicación, con el objeto de recibirle declaración indagatoria, normada en el art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de declarar su rebeldía y ordenar su paradero y posterior comparendo. Publíquese por el término de cinco (5) días. FDO: DANIEL EDUARDO RAFECAS, JUEZ FEDERAL; ANTE MÍ: SEBASTIAN RAMOS, SECRETARIO FEDERAL.

Secretaría nro. 5, 6 de septiembre de 2012.

e. 13/09/2012 N° 93847/12 v. 19/09/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro 3, a cargo del Dr. Jorge Sicoli, Secretaria Nro 5, sito en Callao 635, piso 6, Capital, comunica por dos días en autos: “Valldosera Cristina Elisabet s/Quiebra -091466-”, que se ha presentado Informe Final, Proyecto de Distribución de Fondos y regulado honorarios en estas actuaciones.

Buenos Aires, 6 de agosto del 2012.
Alejo S. J. Torres, secretario.

e. 13/09/2012 N° 93740/12 v. 14/09/2012

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 9 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, Secretaría Nro. 18 interinamente a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4° de Capital Federal, hace saber por un día en los autos caratulados “ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA BUENOS AIRES EN LIQUIDACION S/CONCURSO PREVENTIVO“ que con fecha 5 de septiembre de 2012 se dispuso homologar la propuesta de acuerdo y declarar concluido el concurso preventivo (art. 59 LCQ), habiéndose regulado honorarios a los profesionales intervinientes en la causa.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2012.
Florencia M. Claus, secretaria interina

e. 13/09/2012 N° 93819/12 v. 13/09/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 9 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, Secretaría Nro. 18 interinamente a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 14.08.2012 se decretó la quiebra de RUSH SOLUTIONS S.A. -CUIT 30-71121501-4- con domicilio en AV. DEL LIBERTADOR 6506 9º D inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nro. 20812 Lº 47 de S.A. Se hace saber a los acreedores que podrán presentar al síndico SERGIO DIEGO HERNAN GOMEZ MARTI -con domicilio en VIAMONTE 1546 6º 601 y tel: 4375-4377-, los títulos justificativos de sus créditos hasta el 08.11.2012, -oportunidad en que deberán acompañar copia de su documento nacional de identidad o -en su caso-, constancia que acredite su número de C.U.I.T. o C.U.I.L.- y que dentro de los siete días del vencimiento del período de observación de créditos (cfr. art. 34 LCQ), podrán presentar al síndico una contestación a las observaciones que se hubieren formulado. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 26.12.2012 y 11.03.2013, respectivamente. La fecha para dictar el auto verificatorio vence el 11.02.2013. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 28.02.2013 a las 11.30 HS horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido y a sus administradores para que cumplan los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs., constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2012.
Florencia M. Claus, secretaria interina.

e. 13/09/2012 Nº 93817/12 v. 19/09/2012

N° 12

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría Nº 23 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, cita a los herederos del Sr. ANTONIO CILLI (L.E 1.239.782), para que comparezcan por sí o por apoderado en los términos de los artículos 43 y 53 inc. 5) del C.P.C.C.N., en la causa ¨CILLI ANTONIO s/Pedido de quiebra (POR BARRIENTOS TIMOTEO)¨ Expte. Nº 092136, fijándose el plazo de diez días a tal fin.- El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2012.
Jorge Medici, secretario.

e. 13/09/2012 Nº 93649/12 v. 14/09/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 12, a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría Nro. 23, a mi cargo, ubicado en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de esta Ciudad de Buenos Aires hace saber por cinco días en los autos caratulados “Psinet Argentina S.A s/concurso preventivo (expte. 07861)”, que se convoca a Asamblea General Ordinaria a los Sres. Accionistas de Psinet Argentina S.A en Liquidación Judicial para el 28 de septiembre de 2012 a las 14.00 hs. en la calle San Martín 1009, 3º “C” C.A.B.A para tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración del llamado fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Balances General, Estado de Resultados y Evolución de Patrimonio Neto con sus anexos de los ejercicios consecutivos cerrados desde el 31/12/2004 al 31/12/2011.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2012.
Jorge Medici, secretario.

e. 13/09/2012 Nº 93804/12 v. 19/09/2012

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Maria Virginia Villarroel, Secretaría Nº 27, a cargo de la Dra. Karin Martín de Ferrario, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5

días que con fecha 27 de agosto de 2012, en los autos caratulados “CEDRUN NATALIA LORENA S/QUIEBRA”, se resolvió decretar la quiebra de CEDRUN NATALIA LORENA con C.U.I.L. 27-23510842-4 haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 10 de octubre de 2012 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 21 de noviembre de 2012 y el 7 de febrero de 2013 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C.. El síndico designado es la contadora ALICIA RITA ROMEO con domicilio en PARANA 26 PISO 5º DTO “N” al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.)

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2012.
Karin Martin de Ferrario, secretaria
e. 13/09/2012 Nº 93747/12 v. 19/09/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Maria del Milagro Paz Posse, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. MARTIN SARMIENTO LASPIUR, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 27 de Agosto de 2012, en los autos caratulados “RIOS FRANCISCO ALBERTO s/PEDIDO DE QUIEBRA (BANCO SUPERVIELLE S.A.)”, se resolvió decretar la quiebra de RIOS FRANCISCO ALBERTO (LE. 4.360.860), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituído en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 27 de Noviembre de 2012 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos; oportunidad en la que deberán denunciar su tipo y número de documento de identidad, y en su caso, los datos de la cuenta, números de CUIT/CUIL y CBU incluidos, donde oportunamente deberá transferirse el dividendo concursal. Se fijan las fechas de 13 de Febrero de 2013 y el 27 de Marzo de 2013 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Martinez Hector Ricardo con domicilio en Juan Domingo Peron 1219 Piso 5 Cuerpo 2º Oficina 24. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.)

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2012.
Martin Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 13/09/2012 Nº 93739/12 v. 19/09/2012

N° 15

Se hace saber que en los autos “Carlos Lucke S.A. S/quiebra”, en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 Secretaría Nº 29, se ha presentado proyecto de distribución complementaria con fecha 28/08/2012. Publíquese por dos días.
Máximo Astorga, juez
e. 13/09/2012 N° 93851/12 v. 14/09/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. l5 a cargo del Dr. Maximo Astorga, Secretaria nro. 29, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de Floricultura del Tuyu S.A. decretada con fecha 10 de agosto de 2012. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Omar Lares, con domicilio en Olavarría 1743 1º E, hasta el día 19 de octubre de 2012. Los informes de los arts. 35 y 39 serán presentados los días 3.12.12 y 20.02.13, respectivamente. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel que estén sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el Nº de Cuit del fallido es 30-70891511-0.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2012.
Ana Paula Ferrara, secretaria
e. 13/09/2012 N° 93688/12 v. 19/09/2012

El Juz. Nac. de 1° Inst. Comercial N° 15 a cargo del Dr. Máximo Astorga, Sec. N° 29 a mi cargo, sito en Callao 635, piso 3°, CABA, comunica por 2 días que en autos Lezcano Ricardo s/ Quiebra con fecha 17-08-2012 se ha puesto a disposición de acreedores Proyecto de Distribución de fondos.

CABA, agosto 27 de 2012.
Ana Paula Ferrara, secretaria.
e. 13/09/2012 N° 93705/12 v. 14/09/2012

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaria Nro. 34, a cargo del Dr. Fernando Delgado, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3er. piso, C.A.B.A., con fecha 27/08/12 en los autos caratulados “MARAVI TECHNOLOGIES ARGENTINA S.A. s/Quiebra” (Expte. 071963) hace saber la presentación del informe final y la regulación de honorarios efectuada. Publíquese los edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2012.
Fernando Delgado, secretario.
e. 13/09/2012 N° 93792/12 v. 14/09/2012

N° 21

El Juzg. Nac. de 1ra Instancia Comercial 21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaria 41, sito en Marcelo T de Alvear 1840, piso 3, Capital, comunica por 2 días en autos: “Albera S.R.L. s/Quiebra s/Extensión de Quiebra contra la Sucesión de Pablo Francisco Albera y Otros”, que dentro del plazo de 5 días deberá comparecer en autos la codemandada Valeria Rosario Albera, DNI 23.372.746, CUIT 27-23372746-1 a estar a derecho en los preceptos del proveído de fs. 18, en el que se le confiere traslado de la demanda para que comparezca y conteste la demanda dentro de 15 días (art. 338 CPCCN), bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que las represente.

Buenos Aires, 21 de agosto de 2012.
Andrea Rey, secretaria.
e. 13/09/2012 N° 93737/12 v. 14/09/2012

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynoy N° 45, a cargo del Dr. Bruno, Pablo, sito en Marcelo T. De Alvear 1.840, Planta Baja, de Capital Federal hace saber que en autos “Botanguita SA s/Quiebra” se ha presentado el proyecto de distribución complementario previsto en el art. 218 LCQ con fecha 4 de julio de 2012. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2012.
María José Gigy Traynor, juez subrogante.
Pablo D. Bruno, secretario.
e. 13/09/2012 N° 94115/12 v. 14/09/2012

N° 26

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso lº, comunica por cinco días, en los autos caratulados “MARSALIS SA s/QUIEBRA”, que con fecha 08 de agosto de 2012, se decretó la quiebra de MARSALIS SA, con domicilio en Rodriguez Peña 431, Piso 6º, Oficina “K”. Síndico: Di Napoli, Norberto Ruben, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 925, Piso 10º, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22.10.2012. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 04.12.2012, y el informe general (art. 39 LC) el día 22.02.2013. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2012.
Maria Elisa Baca Paunero, secretaria.
e. 13/09/2012 Nº 93938/12 v. 19/09/2012

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso lº, comunica por cinco días, en los autos caratulados “TAPITEX SRL. S/QUIEBRA”, que con fecha 24 de agosto de 2012, se decretó la quiebra de TAPITEX SRL., con domicilio en Julio A. Roca 733, Piso 1°. Síndico: Giampaolo, Dante Francisco, con domicilio en Tomas Manuel de Anchorena 672, Piso 5°, “C”, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15.11.2012. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 04.02.2013, y el informe general (art. 39 LC) el día 20.03.2013. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2012.
María Elisa Baca Paunero, secretaria.
e. 13/09/2012 N° 93946/12 v. 19/09/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, sito en Lavalle 1220 4to. piso de la Ciudad de Buenos Aires, comunica que por ante este Tribunal tramitan los autos caratulados “ALFIE, MARGARITA ANDREA s/INFORMACION SUMARIA”, Expte. Nº 38.527/2002, donde la peticionaria solicitó que se le adicione el nombre “MELANIE” y pasar a llamarse MELANIE MARGARITA ANDREA ALFIE. El presente se expide a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el Art. 17 de la Ley 18.248. Publíquese edicto una vez por mes y por el lapso de dos meses en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, Abril 19 de 2012.-
Adrian J. Hagopian, secretario.
e. 13/09/2012 Nº 41927/12 v. 13/09/2012

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 25, a cargo del Dr. Lucas C. Aón, Secretaría Unica a mi cargo, cita y emplaza por quince días a Enrique Javier Domínguez para que comparezca a tomar intervención en los autos “Velazquez, Valeria Alejandra c/Dominguez, Enrique Javier s/Privación de la Patria Potestad”, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días.
María Victoria Famá, secretaria.
e. 13/09/2012 N° 68477/12 v. 14/09/2012

N° 109

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 109, Secretaría única, sito en Talcahuano 490 4° piso de Capital Federal, cita a los herederos de Jorge Rubén Juárez a fin de que comparezcan y tomen la intervención que les corresponda en los autos caratulados: “Pacífico Donato c/Cons. Prop. Olazabal 4575 s/Daños y Perjuicios derivados de la Prop. Horizontal” Exp. N° 91.700/2004. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2012.
Pilar Fernández Escarguel, secretaria.
e. 13/09/2012 N° 91402/12 v. 14/09/2012

JUZGADO FEDERAL N° 2 SECRETARIA N° 1 AZUL

El Señor Juez Federal de Primera Instancia n° 2 Azul, por intermedio de 10 Secretaria N° 1, cita y emplaza a la demandada Claudia Jorgelina Romero DNI N° 32.181.170, que dentro del plazo de cinco (5) días, comparezca a tomar intervención que le corresponda en los autos caratulados: Banco de la Nación Argentina c/Romero Claudia Jorgelina s/Sumarisimo” (Expte. 22.443) bajo apercibimiento de nombrársele al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. El presente edicto deberá ser publicado por Dos (2) días en el Boletín Oficial y el Diario El Eco de la ciudad de Tandil.

Azul, Secretaria 9 de agosto de 2012.
Lorena Ocantos, secretaria.
e. 13/09/2012 N° 92354/12 v. 14/09/2012

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	04/09/2012	OSCAR TABOADA	92242/12
11	UNICA	JAVIER SANTISO	15/05/2012	SANCHEZ MARIA	53887/12
11	UNICA	JAVIER SANTISO	31/08/2012	FERREYRA CARLOS ALBERTO	93643/12

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	04/09/2012	TAO CARLOS ANTONIO	92272/12
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	03/09/2012	SERVENTI MARIA CRISTINA	91944/12
16	UNICA	ADRIAN E. MARTURET	04/09/2012	MEHLIN JUAN CARLOS	92258/12
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	11/06/2012	KARAGUENZIAN ALBERTO IRENEO	65345/12
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	22/08/2012	LEWCZUK NADZIEJA O ESPERANZA LEWCZUK	88047/12
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	04/09/2012	DAL BON HECTOR MARIO	92327/12
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	05/09/2012	IVONNE NODRID	92739/12
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	04/09/2012	JULIAN FAUSTO DEYMONNAZ	92249/12
29	UNICA	CLAUDIA REDONDO	07/08/2012	DE MARIA JOSE	83252/12
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	04/09/2012	SANCHEZ ANIBAL JESUS	92324/12
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	04/09/2012	VILCA SERGIO RUBEN	92369/12
34	UNICA	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	13/07/2012	GAMPEL NAUM	93686/12
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	16/08/2012	ANTONIETA ROTUNO Y ALDO CASETI	86445/12
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	04/09/2012	HECTOR LUIS ALCALA	92229/12
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	29/08/2012	MARGARITA INMACULADA LIGUORI	90222/12
41	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	04/09/2012	BERDICHEVSKY SIMON	92206/12
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	05/09/2012	BORGESE ROBERTO JOSE Y GENTILE ROSA	92876/12
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	06/07/2012	HUMBERTO ANTONIO CARLOS BRIOLA Y MARIA TERESA MILLAN	74707/12
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	30/03/2012	CALIO JOSEFINA SUSANA TERESA	35156/12
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	30/08/2012	OTTONE JOSE MESAGLIO	91014/12
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	24/08/2012	GRAU ZULEMA BLANCA	88851/12
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	28/08/2012	PELLAZZA JOSE RICARDO	89699/12
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	03/09/2012	PIZZI GUIDO	91887/12
53	UNICA	ALDO DI VITO	29/08/2012	LUCIA ODDONE, DOMINGA ODDONE Y VICENTA ODDONE	90896/12
54	UNICA	MARIA DE LAS MERCEDES DOMINGUEZ	04/09/2012	CALVO CALVO, LUIS	92331/12
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	03/08/2012	SPINOSO MATILDE NORMA	89226/12
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	05/09/2012	DI SANTO ALFONSO ERNESTO	92617/12
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	05/09/2012	FEDERICO CARLOS MEYER	92773/12
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	31/08/2012	ECHEVARRIA ADELA LEONOR	91483/12
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	31/08/2012	NOVARO MARIA ESTHER	91522/12
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	31/07/2012	MIGUEL DEL PRETE	81097/12
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	28/08/2012	MONTERROSA FELIX	89701/12
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	05/09/2012	RICARDO CARLOS CALVO	92615/12
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	23/08/2012	SANTIAGO MIGUEL PUIG	92325/12
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	23/08/2012	OSVALDO GALTIERI	88474/12
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	21/08/2012	ACEVEDO DORA IDALINA	90379/12
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	21/08/2012	PUGH NESTOR	91931/12
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	24/08/2012	HECTOR HUGO CICCONE D.N.I. 4.060.169	88797/12
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	03/09/2012	ANIBAL RICARDO DEL VALLE Y ELSA ESTHER LOZANO	91779/12
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	04/09/2012	ANGELA CERMESONI Y ELVIO GILBERTO BAROFFIO	92226/12
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	23/08/2012	FEDERICO PEDRO MARIA MEYER, GILBERTO PEDRO MEYER Y GRACIELA MARIA MEYER	88464/12
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	13/08/2012	SGRO MONICA BEATRIZ	85051/12
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	30/05/2012	ARGUELLO ROBERTO DESEADO	60177/12
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	04/09/2012	BORRA CARLOS ALBERTO	92427/12
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	06/09/2012	ADATTO CECILIA RUTH	93152/12
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	04/09/2012	PAIS JORGE ALFONSO ANTONIO	92218/12
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	06/09/2012	BEGANI ARMANDO RODOLFO	93116/12
104	UNICA	HERNAN L. CODA	30/08/2012	CARMEN BASELISA FRAGA DONO	90750/12
108	UNICA	JUAN MARTIN PONCE	14/08/2012	LUXARDO MARIA DEL CARMEN	85493/12
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	23/08/2012	ANA MARIA GUELFO	88477/12

e. 13/09/2012 Nº 2169 v. 17/09/2012

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 6 a cargo de la Dra. Marta G CIRULLI Juez Secretaría N° 11 a mi cargo, sito en Avda Pte R Saenz Peña 1211 Piso 2°, C.A.B.A. comunica por dos días en autos: "CASTAING NICOLASA c/BENGOLEA MAGUIRE ISABEL MARIA Y OTRO s/ejecutivo" (Expte. N° 060534.) que la Martillera Gladys Carolina Bidinost, CUIT 27-12151539-9 subastará el 19 de setiembre de 2012 a las 11,30 hs, Salón Jean Jaures 545 Capital (Ac 24/00 CSJN) 50 % INDIVISO Inmueble sito Zenteno 3188/92 esq Cnel Diaz 2837/9 UF Nº 11 Piso 9 y s/ el 1281/20000 avas de la UF 1 (cochera) de titularidad Sr. ALEJANDRO HAMILTON TAYLOR afectado usufructo gratuito y vitalicio Sres Clarence Alejandro Hamilton Taylor y Carlota Elena Schnaith Matricula 18-4577/1/11 cocheras y el Dto Sup 220 m2 antig 30 años consta recepcion 3 dormitorios 3 baños depen servicio living-comedor doble circulación balcones al fte en todas sus aberturas ESTADO DE CONSERVACION EXCELENTE OCUPADO inquilinos contrato 2 años firmado el 15/8/2011 Flia Genoud esposos e hijos menores de edad BASE u$s 286.666,- pudiédose abonar el importe en dólares o su equivalente en pesos de acuerdo al cierre del dia anterior, SEÑA 30% COMISION 3% ARANCEL 0,25% SELLADO DE LEY 0,8% Al contado en dinero efectivo Al mejor postor AD-CORPUS El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de CABA El saldo de precio dentro del 10º dia de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna debiendo el comprador integrarlo aun cuando se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art 580 del CPCC. Queda prohibida la compra en Comisión del bien puesto a subasta así como la ulterior cesión del boleto que se extienda Las deudas que pudieren existir en concepto de impuestos tasas y contribuciones devengadas hasta el día en que el adquirente tome posesión del bien serán solventadas con el producido del remate De existir deudas por expensas comunes en caso de que los fondos que se obtengan no alcanzaren para hacer frente a ellas el excedente quedara a cargo del adquirente del inmueble Al optar el comprador por registrar el inmueble a través de escritura publica la totalidad de los gastos que irrogue dicho tramite será a su exclusivo cargo" Deudas DGR fs 232/6 al 11/7/11 Par 1966692 $ 1.430,30 Par 1966702 $ 2.154,19 AYSA Fs 225/7 al 23/6/11 cta 6035490 $ 258,09 cta 2035442 $ 60,97 EXPENSAS al mes setiembre sin deuda .- Se exhibirá los dias 17 y 18 de Setiembre de 2012 en el horario de 12 a 14 hs.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 2012.
Ernesto Tenuta, secretario interino

e. 13/09/2012 N° 94270/12 v. 14/09/2012

N° 7

El Juzgado Nacional de primera instancia en lo Comercial N° 7, Secretaria N° 13, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2° Capital Federal, comunica por dos días en autos "Casa Biedma S.A. c/Lasowski Armando Rafael y Otro s/Ejecutivo" Expte. N° 070.599, que el martillero Gabriel Julio Bedate (15-4410-7081) rematará el día 19 de Septiembre de 2012 a las 10 hs. en el salón de la Oficina de Subastas Judiciales, calle Jean Jaures 545 Capital Federal el 100% indiviso del inmueble sito en el partido de la Matanza, Ciudad Ramos Mejia con frente a la calle Argentina 242 UF 5, entre Guido Spano y Garibaldi, Provincia de Buenos Aires, Matricula 47098/5. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Sec. K, manz. 5 "a", parcela 7, subparc. 5, polígono 00-05. Al

contado y mejor postor en el acto del remate con la base de $ 70.000, Seña 30%, Comisión 3%, Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25%, en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le notifiquen por ministerio de ley, y deberá depositar judicialmente el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado la subasta en el Bco. Ciudad de Bs. As. Suc. Tribunales, bajo apercibimiento de ley. Queda prohibida la compra en comisión como así también la ulterior cesión de boleto de compra. La totalidad de las deudas por expensas, impuestos, tasas y contribuciones que pesen sobre el inmueble serán a cargo del comprador, como así también los gastos de escrituración. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el adquiriente Según constatación efectuada por el martillero (fs. 260) se trata de un departamento en PB monoambiente de 3,50 m. de ancho por 6,50 m. de largo por 3 m., en parte lateral de 6,50 m. 1,80 m., baño de 1,50 m. por 2 m. y una cocina de 2 m. por 3 m. superficie total 37,08 m2. El bien se encuentra ocupado por el señor Sergio Toledo DNI 18.255.051 y su esposa de nombre Lorena en calidad de inquilino. Deudas: ABL a fs. 184/190 $ 1.125,88 al 01/12/2008; ARBA Inmob. Prov. Bs. As. Fs. 203/204/207 $ 527,90 al 2/3/2009: OSN: AA: Aysa: fs. 180 no efectúa informe. Exhibición días 17 y 18 de Septiembre de 2012 en el horario de 11 hs. a 13 hs. El presente edicto deberá publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial y en diario La Razón.

Buenos Aires, 27 de agosto de 2012.

Rodrigo F. Piñeiro, secretario.

e. 13/09/2012 N° 94307/12 v. 14/09/2012

N° 23

Juzgado Nacional de 1era. Instancia en lo Comercial Nro. 23 a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Juez Subrogante, Secretaría Nro. 45 a mi cargo, (Marcelo T. de Alvear 1840 P. B. de C.A.B.A.) comunica por dos días en los autos caratulados "ROSSI GUILLERMO FEDERICO SU PROPIA QUIEBRA s/INCIDENTE DE SUBASTA" Expte. 059028, que el Mart. Marcos Horacio Baranoff rematará al contado y al mejor postor, el Viernes 26 de Octubre de 2012 a las 11:30 hs. (en punto) en Jean Jaurés 545 de C.A.B.A., el 100% de la marca "PLANOLATINO" de Tipo Denominativa Clase 35, Nº 2.122.558 y Tipo Denominativa Clase 41, Nº 2.122.559 con fechas de vencimiento el 25 de octubre de 2016 (ver fs. 4/5). CONDICIONES: BASE: $ 3.000,- De no haber postores, transcurrida media hora saldrá SIN BASE. Arancel CSNJ: 0,25%, Comisión 10%.- Conforme el art. 570 del Cód. Proc. y 104 del Reg. del Fuero, se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 10:00 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma y los que serán abiertos por el Sr. Secretario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día anterior. Los oferentes deberán consignar la carátula del expte. en la parte exterior del sobre. Respecto a los requisitos de presentación, podrá consultarse con el martillero actuante. El IVA no integra el precio y el adquirente deberá integrar tal gravamen respecto del monto del bien en caso de corresponder. Se excluye la figura del comitente, la compra en comisión y la cesión del boleto de compra. Será anunciado de viva voz el nombre del poderdante, en caso de invocar poder. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de todas las constancias llevadas a cabo en autos. INFORMES: hbaranoff@fibertel.com.ar.- Cel 15-4445-7591 y TE 4951-5255.

Bs. As., de 7 Septiembre de 2012.

Pablo D. Bruno, secretario.

e. 13/09/2012 Nº 93642/12 v. 14/09/2012

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL N° 109 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 109 a cargo del Dr. Guillermo D. GONZALEZ ZURRO, Secretaría única, sito en Talcahuano 490 4º Piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos. "VAZQUEZ Roberto Carlos c/NUÑEZ Alfredo Oscar y otro s/Ejecución Hipotecaria (Reservado) Expte. N° 48.608/1.997 que el Martillero Público Norberto Fernando IBAÑEZ (Cel 156 4238860) Rematará el día 25 de Septiembre de 2.012 a las 11,45 hs. en punto en Jean Jaures 545 Capital Federal siendo la exhibición los días 21 y 24 de Septiembre de 2.012 de 15 a 17 hs. Un lote de terreno designado según plano 109-18-86, lote 6–a de la manzana 4. Nomenclatura Catastral: Cir.: I; Secc.: A; Manzana.: 4; Parcela 6-a. Matrícula 16.794, sito en la calle N° 14 N° 1654. Veinticinco de Mayo, Pcia. De Buenos Aires. Superficie s/títulos: 850 ms. 84 dms. Según constatación obrante en autos me constituí en calle 14 nº 1654 sin número visible frente al nº 1655 donde pude constatar que el inmueble es ocupado por Silvia Del Río y el Sr. Oscar Alfredo Núñez, ausentes en este acto. Fui atendido por Isabel Leonor Dramisino en carácter de madre de la Sra. Del Río. Consta de jardín al frente entrada de vehículo con techo cubierto (entra un auto) y espacio descubierto para otro vehículo. Luego entrada amplio living comedor, cocina y baño instalado. Lavadero cubierto por el que se accede al fondo del terreno. Por escalera se accede a la Planta Alta en donde se encuentra un dormitorio y un baño instalado. Hacia el fondo amplio terreno y un galpón. Después del espacio guardacoche pasillo escalera y una amplia habitación Todo en buen estado de uso y conservación. Cuenta con luz, agua corriente y gas natural. La venta se realiza al contado, al mejor postor, AD CORPUS, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. BASE: $ 450.000. COMISION: 3%. I.V.A. sobre comisión. Sellado de Ley Arancel Acord. 24/00 del 0,25%. TODO EN EFECTIVO Y EN EL ACTO DEL REMATE. En el acto de suscribir el boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores las sumas por los conceptos de comisión y de seña, procediendo a depositar esta última en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a nombre de estos autos y a disposición del Tribunal y la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarla, no cabiendo una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (conf. Plenario " Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/ejecución Hipotecaria)". Y que no procederá la compra en comisión. Adeuda a Municipalidad s/fs. 553/557 $ 3.804, 49 al 25/04/12; a ARBA s/fs. 537/544 $ 12.117,00 al 18/04/12.

En la C.A.B.A. a los 31 días del mes de Agosto de 2.012.

Pilar Fernández Escarguel, secretaria.

e. 13/09/2012 N° 91770/12 v. 14/09/2012

JUZGADO FEDERAL N° 2 SECRETARIA N° 4 BAHIA BLANCA - BUENOS AIRES

El Juzgado Federal Nro. 2, de B. Blanca, Sec. Nro. 4 de la suscripta, hace saber que Martillero Rubén H. Miró (1212) propuesto en autos "Banco Nación e/Vicente Federico G. y otra- Ejecución Hipotecaria", Exp. 36927, rematará el día 10 de Octubre de 2012, a las 11,00 hs, en sede Colegio Martilleros, Casavona nro. 82 de Bahía Blanca, los inmuebles sitos en Belgrano nro. 31 de Oriente, Ptdo. de Cnel. Dorrego: Nom. Cat.: Circ. XIII, Secc. A, Manz. 5, Parc. 6, Part. 25348, Matr. 19207, Base: $ 15470, y Nom. Cat.: Circ. XIII, Secc. A, Manz. 5, Parc. 7, Part. 2328, Matr. 19208, Base: $ 63879,50. Deudas conforme a certif. en autos cargo comprador. Desocupados. Comprador abonará 10% seña y 1,5% comisión en el acto subasta. Revisar inmuebles a subastarse día 09/10/2012 de 10 a 11 hs. Habiendo transcurrido media hora sin postores saldrá a la venta sin base y al contado. Nota: El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y diario "La Nueva Provincia" de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 24 de agosto de 2012.

Gabriela Natividad Costa, secretaria federal.

e. 13/09/2012 N° 92370/12 v. 14/09/2012

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO SOCIALISTA AUTENTICO

Distrito Provincia Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

///////uaia, 23 de agosto de 2012.

Vistos: Y Considerando:

I.- Que, a fs. 1948 por resolución n° 54/07 de fecha 21 de junio de 2007, se decretó la perdida de la personería política del partido de autos en virtud de la causal prevista en el art. 50 inc. a) de la Ley 23.298; resolución aquella que se encuentra firme.

Que, a fs. 2051/58 se presenta el Sr. Apoderado de la agrupación de autos, acompañando copias del acta mediante la cual se decide iniciar el trámite tendiente a recuperar la personería jurídico política, con la designación de la Junta Promotora, Declaración de Principios y Base de Acción Política, Carta Orgánica y planillas de adherentes.

Que a fs. 2108 se tiene por iniciado el trámite de recuperación de la personaría política de esta agrupación bajo la denominación "Partido Socialista Auténtico"; se tiene presente la constitución de la Junta Promotora, la designación de Apoderados y el domicilio constituido; se ordena notificar a los Apoderados de los partidos políticos reconocidos y en formación en el Distrito y la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Nación a los fines del art. 14 de la Ley 23.298 respecto a la presentación de esta agrupación política y la denominación adoptada.

II.- Que, a fs. 2115/2129 se agregan las cédulas de notificación diligenciadas a los Sres. Apoderados de los partidos reconocidos y en formación del Distrito, como al Sr. Fiscal Federal (fs. 2113 vta.), y a los distintos distritos donde -conforme la consulta efectuada al Registro de Nombres a fs. 2112/2113- se encuentra en trámite una agrupación con idéntica denominación a la que aquí nos ocupa, a los que se les comunica el estado de trámite de personería de la agrupación en cuestión (cf. Ac. CNE nº 60/80 y 120/80).

III.- A fs. 2108 se ordena la publicación por tres (3) días de los edictos de ley en el Boletín Oficial de la Nación (fs. 2136/7).

A fs. 2130 obra constancia de comunicación a la Excma. Cámara Nacional Electoral del pedido de recuperación de personería jurídico política de la agrupación en el distrito.

IV.- Que, a fs. 2192 se tiene por cumplidos los requisitos exigidos por ley, por lo que se procede a fijar la audiencia que dispone el art. 62 de la ley 23.298, librándose las correspondientes cédulas de notificación a los respectivos apoderados de los partidos políticos del Distrito y a las autoridades o apoderados de las agrupaciones existentes en otros Distritos Electorales con idéntica denominación a la que aquí tratamos, como así también al Sr. Fiscal Federal (fs. 2197/22 y 2192 vta. respectivamente).

V.- Que, se han cumplimentado los requisitos exigidos por el art. 7 de la Ley 23.298 (modificado por ley 26.571), habiendo acompañado la agrupación política la adhesión superior al cuatro por mil de electores inscriptos en el Subregistro Electoral de este Distrito, circunstancia que demuestra la verdadera y efectiva voluntad de un grupo de ciudadanos de apoyar la voluntad de recupero de la personaría jurídico política de la agrupación.

VI.- Que, de las constancias obrantes en autos surge que se efectuaron las respectivas notificaciones y publicaciones de ley, habiéndose dado cumplimiento con el principio de publicidad conforme lo normado en el artículo 14 de la ley N° 23.298 de Partidos Políticos.

Que, la realización de audiencia fijada por el artículo 62 fue debidamente notificada a los Sres. Apoderados de los partidos del distrito, como así también al Sr. Fiscal Federal.

La misma fue efectuada en día y hora fijada con la comparecencia de la Sra. Liliana Palavecino -apoderada en el Orden Nacional- y la Sra. Mónica Osinalde –apoderada en el Distrito-, sin la comparecencia de ningún otro apoderado partidario, por lo que no se efectuó oposición alguna (fs. 2229).

VII.- Que, se corrió vista al Sr. Fiscal Federal, para que se pronuncie respecto del reconocimiento en cuestión y a fs. 2246, se agrega su Dictamen N° 53/12, del que se desprende que "(...) puede hacerse lugar a la petición formulada por la agrupación política y en consecuencia disponer el reconocimiento de la personalidad jurídico política del partido peticionante (art. 63 de la Ley Orgánica de los Partido Políticos".

En este sentido, acreditados los recaudos exigidos por ley, cabe hacer lugar al pedido de recuperación de personería jurídico política de la agrupación de autos, circunstancia que, conforme la legislación vigente, por el momento no permite presentar candidaturas a cargos electivos en elecciones primarias ni en elecciones nacionales, ni otorga derecho a la percepción de aportes públicos ordinarios ni extraordinarios (cf. art. 7, último párrafo, ley 23.298).

VIII.- Ahora bien, conforme se desprende del art. 7 bis de la ley 23.298, es necesario hacer saber a la agrupación de autos que, a los fines de obtener la personería jurídico política definitiva deberá acreditar, en un plazo de 150 días, la afiliación de un número de electores no inferior al cuatro por mil (4%) del total de los inscriptos en el registro de electores del Distrito, acompañando copia de los documentos cívico de los afiliados donde conste la identidad y el domicilio, certificadas por autoridad partidaria.

Asimismo, dentro de los 180 días de obtenido el reconocimiento, deberá realizar elecciones internas para constituir las autoridades definitivas del partido y haber presentado los libros a que se refiere el artículo 37, a los fines de su rúbrica dentro de los 60 días de obtenido el reconocimiento.

Por lo expuesto, y conforme a lo dispuesto en los arts. 3, 7, 14, 61 y 62 y conc. de la ley 23.298, constancias agregadas en autos, y oído el Sr. Fiscal Federal,

Resuelvo:

I.- Rehabilitar la personería jurídico política de la agrupación de autos y Otorgar personería jurídica política Provisoria en el Distrito Tierra del Fuego al "Partido Socialista Auténtico", aprobando dicho nombre partidario con derecho exclusivo de su uso (cf. Art. 7 de la ley 23.298).

II.- Hacer saber a la agrupación referida "ut supra" que dicho reconocimiento no permite la postulación de candidaturas ni financiamiento público (cfr. art. 7 último párrafo de la ley 23.298).

III.- Tener por domicilio legal y partidario el de calle Retamar n° 1367, primero "c" de esta ciudad, y a los Sres. Mónica S. Osinalde, Carlos A. De Marco, Liliana Palavecino y Paula Frers como apoderados partidarios.

IV.- Tener presente la constitución de la Junta Promotora de la agrupación.

V.- Hacer saber a la agrupación política que, a los fines del reconocimiento definitivo de la personería jurídico política deberá acreditar, en un plazo de 150 días, la afiliación de un número de electores no inferior al cuatro por mil (4%) del total de los inscriptos en el registro de electores del Distrito, lo que implica 406 afiliaciones, acompañando copia de los documentos cívico de los afiliados donde conste la identidad y el domicilio, certificadas por autoridad partidaria.

VI.- Hacer saber a la agrupación de autos que, dentro de los 180 días de obtenido el reconocimiento, deberá realizar elecciones internas para constituir las autoridades definitivas del partido (cfr. art. 7 bis de la ley 23.298).

VII.- Hacer saber a la agrupación de autos que, dentro de los 60 días de obtenido el reconocimiento, deberá presentar -a los fines de su

rúbrica- los libros a que se refiere el artículo 37 de la Ley orgánica de Partidos Políticos (cfr. art. 7 bis de la ley 23.298).

VIII.- Disponer la publicación en el Boletín Oficial de la Nación por un (1) día del auto de reconocimiento (art. 63 de la ley 23.298).

Regístrese, hágase saber y líbrense las comunicaciones de rigor.

Federico H. Calvete, Juez Federal.

//////////uaia, 23 de agosto de 2012.

Vistos: Y Considerando:

I.- Que a fs. 8/14 de estas actuaciones se encuentra agregado el texto de Carta Orgánica partidaria.

Que, de la misma y, previo a todo trámite, se corrió vista al Sr. Fiscal Federal quien en entendió no tenía objeciones que formular.

De la lectura del texto presentado se advierte que el mismo hace al funcionamiento propio de la agrupación en concordancia con las disposiciones vigentes en la materia.

En tal sentido, tratándose la Carta Orgánica Partidaria de la ley fundamental de los partidos políticos a la que deben ajustar obligatoriamente su actuación las autoridades partidarias, como así también los afiliados (art. 21 de la ley 23.298), entiendo el texto presentado se ajusta a derecho.

Por lo expuesto, y oído el Sr. Fiscal Federal,

Resuelvo:

I.- Aprobar la Carta Orgánica Partidaria del "Partido Socialista Auténtico" Distrito TDF.

II.- Publicar por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación la Carta Orgánica Partidaria (art. 60 y 63 "in fine" de la Ley 23.298).

Regístrese, notifíquese, hágase saber a la Excma. Cámara Nacional Electoral, y líbrense las comunicaciones de rigor.

Federico H. Calvete, Juez Federal.

Carta Orgánica

Capítulo I

Constitución

Art. 1) Con la denominación de Partido Socialista Auténtico, se constituye un partido político de distrito, compuesto por los ciudadanos que adhieran a la Declaración de Principios, Carta Orgánica, Bases de Acción Política y se encuentren inscriptos en los registros oficiales del Partido, de acuerdo con las disposiciones de la presente Carta Orgánica, los reglamentos que en consecuencia se dicten y la Ley que regla la actividad de los partidos políticos. El Partido Socialista Auténtico - Distrito Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, se constituye como parte integrante del Partido Socialista Auténtico - Orden Nacional.

Art. 2) Queda garantizada dentro del Partido Socialista Auténtico, la existencia de tendencias y corrientes de opinión que surjan como consecuencia de la interpretación y aplicación de la doctrina socialista en relación con la realidad política nacional e internacional, debiendo las mismas ajustar su conducta partidaria a las normas establecidas por la presente Carta Orgánica y respetar las decisiones de la mayoría adoptadas a través de los organismos partidarios correspondientes.

Capítulo II

De Los Afiliados

Art. 3) Los ciudadanos que deseen incorporarse al Partido Socialista Auténtico deberán formular su solicitud de afiliación de conformidad con las disposiciones legales vigentes y lo establecido en el Art. 1 de la presente.

Art. 4) La Junta Ejecutiva considerará las solicitudes de afiliación verificando el cumplimiento de las normas del Art. precedente procediendo a aceptarla o rechazarla. Transcurridos 15 días a partir de la firma de la solicitud, de no mediar rechazo, el solicitante adquiere su condición de afiliado. En caso de rechazo, el ciudadano peticionante podrá recurrir ante el Congreso del Distrito en la primera sesión ordinaria que éste celebre. La decisión que al respecto adopte el Congreso será definitiva. De acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, agotadas las instancias internas el solicitante podrá recurrir a la justicia.

Art. 5) Los registros de afiliados estarán permanentemente abiertos para la incorporación de nuevos afiliados.

Capítulo III

De La Dirección, Administración y Contralor

Art. 6) Los órganos de dirección, administración y contralor del Partido Socialista Auténtico son:

a) El Congreso del Partido;

b) La Junta Ejecutiva;

c) La Junta de Disciplina;

Del Congreso del Distrito

Art. 7) El Congreso del distrito es la autoridad suprema del Partido Socialista Auténtico y ejercerá la misma conforme a las prescripciones de la Carta Orgánica Nacional y a las normas legales vigentes.

Art. 8) El Congreso del Partido Socialista Auténtico estará compuesto por diez (10) miembros titulares y tres (3) suplentes. Se constituye válidamente y funciona con la presencia de la mitad más uno de sus miembros, elige su propia Mesa Directiva y dicta su reglamento interno.

Art. 9) El mandato de los congresales tiene una duración de tres (3) años pudiendo ser reelectos. Los congresales son elegidos por el voto directo de los afiliados al Partido Socialista Auténtico. Las elecciones se realizarán por el sistema de listas y los cargos a elegir serán distribuidos entre las que se presentaren al comicio, aplicando el régimen de representación proporcional.

En la misma oportunidad se elegirá un número de suplentes no inferior a la cuarta parte de los titulares. En caso de ausencia definitiva o licencia de los Congresales titulares, estos serán reemplazados por los suplentes, según el orden de lista en el que hubiesen sido elegidos.

Para ser congresal se requiere tener una antigüedad mínima de (2) años como afiliado al Partido.

Art. 10) El Congreso del Partido Socialista Auténtico se reúne en sesiones Ordinarias y Extraordinarias.

El Congreso se reunirá en forma ordinaria una vez cada año para considerar los informes de la Junta Ejecutiva, de los Parlamentarios Nacionales del distrito, del Bloque de Legisladores Provinciales y pronunciarse sobre las proposiciones de la Juntas Ejecutivas de los Centros Socialistas de la Provincia, de la Juventud Socialista y de los propios Congresales, relacionadas con asuntos de interés general y partidario.

La convocatoria a sesiones ordinarias del congreso será realizada por la Junta Ejecutiva, con no menos de treinta (30) días de anticipación, especificando lugar de realización, día y hora.

La convocatoria a sesiones extraordinarias será efectuada por la Junta Ejecutiva, o a petición de por lo menos, un veinte (20) por ciento de los Congresales en ejercicio.

La convocatoria a sesiones extraordinarias podrá hacerse con la antelación adecuada, la que no deberá ser inferior a las cuarenta y ocho (48) horas, estableciendo en la misma los asuntos a considerarse, los que podrán modificarse por el voto favorable de las dos (2) terceras partes de los congresales presentes en la respectiva sesión.

Art. 11) Los miembros titulares y suplentes de la Junta Ejecutiva, de la Conducción de la Juventud, los Parlamentarios Nacionales del Distrito, los legisladores y los Secretarios Generales de los Centros Socialistas debidamente reconocidos, podrán participar en las sesiones del Congreso, con voz pero sin voto. Solo podrán votar los congresales elegidos a tal efecto.

Art. 12) Además de las previstas en el Art. 10, son atribuciones del Congreso:

a) Sancionar el programa partidario, examinar y aprobar las reformas necesarias del mismo, fijando la línea política general del Partido;

b) Sancionar la Carta Orgánica y las modificaciones conducentes;

c) Considerar los informes de la representación parlamentaria de los legisladores y de cada uno de ellos y pronunciarse, en última instancia, sobre las observaciones formuladas por los órganos partidarios respecto de su actuación;

d) Decidir sobre la concertación de alianzas con otras agrupaciones políticas, organizaciones u asociaciones, sobre la existencia de candidatos extrapartidarios, la concurrencia o no del Partido a los procesos electorales, o el apoyo a candidatos no afiliados, decisiones todas que requerirán para su adopción del voto afirmativo de las dos (2) terceras partes de los votos nominales de los congresales presentes;

e) Considerar memoria y balance, estado patrimonial y de las inversiones realizadas durante el ejercicio anual por el Partido;

f) Considerar el informe de la Junta de Disciplina y las sanciones que este organismo proponga acerca de la conducta de los afiliados y los recursos deducidos contra las resoluciones de la Junta de Disciplina;

g) Designar los miembros de la Junta Electoral a propuesta de la Junta Ejecutiva.

Art. 13) El Congreso del Distrito es el único juez de los títulos y poderes de sus miembros y resolverá sobre las impugnaciones que se hicieren.

De la Junta Ejecutiva

Art. 14) La Junta Ejecutiva del Partido Socialista Auténtico estará compuesta por cinco (5) miembros titulares y dos (2) suplentes, los que durarán tres (3) años en el ejercicio de su mandato, pudiendo ser reelectos. Para ser miembro de la junta Ejecutiva se requiere una antigüedad de tres (3) años como afiliado al Partido.

Art. 15) Los miembros de la Junta Ejecutiva serán electos por voto directo y secreto de los afiliados al Partido Socialista Auténtico, con arreglo al sistema de listas. Los cargos a elegir serán distribuidos entre las listas participantes en el comicio, aplicándose el sistema de representación proporcional vigente para las elecciones de legisladores del El Partido Socialista Auténtico - Distrito Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

El quórum de funcionamiento de la Junta Ejecutiva está constituido por la mitad más uno de sus miembros en ejercicio. Los suplentes reemplazarán a los titulares de las respectivas listas en caso de ausencia definitiva o licencia.

Art. 16) Son atribuciones y deberes de la Junta Ejecutiva:

a) Fijar la línea política del Partido Socialista Auténtico en la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y dirigir su acción, de acuerdo con la Declaración de Principios, Programa Partidario, Plataforma Electoral, las resoluciones de los Congresos, las normas legales vigentes, expresando así mismo la opinión política del Partido;

b) Dar directivas necesarias para la propaganda permanente, dirigir, coordinar y organizar las campañas electorales;

c) Coordinar y fiscalizar las actividades de las agrupaciones y organizaciones partidarias, las tareas de los Senadores y Diputados Nacionales, de los Legisladores de la Provincia, pudiendo requerir los informes necesarios a ese respecto y adoptar las decisiones que las circunstancias requieran para asegurar la buena marcha del Partido en el distrito.

d) Ejercer todos los derechos y obligaciones emergentes de la Legislación General y en especial las leyes electorales y Estatuto de los Partidos Políticos, designar a los apoderados del distrito con capacidad para representar al Partido ante la Justicia Electoral, así como ante la Justicia Federal y Ordinaria y ante todos los demás fueros y jurisdicciones que procedan y ejerzan la representación jurídica del Partido a todos los efectos, y revocar sus mandatos.

e) Nombrar y remover al personal administrativo del Partido, estableciendo sus condiciones de trabajo y remuneraciones.

f) Sin perjuicio de las disposiciones legales pertinentes, fijar las contribuciones de los Centros y afiliados a la Caja Partidaria, estableciendo el régimen contable y patrimonial, así como, mediante una Comisión Especial, tener a su cargo el control y patrimonio de las cuentas del Partido, reglamentando la constitución, actuación y poderes de esta Comisión.

g) Reconocer a los Centros Socialistas que cumplan con los requisitos mínimos exigidos, aprobando su creación. Intervenir los Centros, cuando circunstancias de orden y disciplina partidaria así lo aconsejen, normalizando su funcionamiento.

h) Esta resolución deberá ser convalidada por el inmediato Congreso Ordinario y contra ella los afectados podrán recurrir ante el Congreso;

i) Llevar al día el registro de afiliados de Centros Socialistas y demás agrupaciones partidarias;

j) Dictar su propio reglamento interno;

k) Ejercer todas las funciones que le fueran delegadas por los organismos nacionales del Partido;

l) Elegir los miembros de la Junta Electoral.

Art. 17) La Mesa Ejecutiva en su primera reunión designará al Secretario General y a cuatro (4) Secretarios, cuyas funciones se detallarán a continuación. El cargo de Secretario General será ocupado por el primer integrante de la lista que haya obtenido mayoría de sufragios en las elecciones internas; las demás secretarías serán distribuidas entre los cuatro (4) miembros restantes por simple pluralidad de sufragios. Los miembros que no ocupen Secretarías revistarán como vocales.

Las funciones de las secretarías serán las siguientes:

a) Secretario General: Representará al Partido ante las autoridades nacionales, provinciales, municipales, partidos políticos e instituciones públicas y privadas; supervisará y coordinará las tareas de todas las Secretarías;

b) Secretario de Actas y Electoral: Redactará las actas de la Junta Ejecutiva, firmándolas con el Secretario General. Cuidará la documentación y archivo partidario y reemplazará al Secretario General por ausencia o impedimento; asimismo tendrá a su cargo y custodia el fichero y padrón actualizado de afiliados, coordinará con el apoderado del partido las acciones necesarias para ser presentadas ante la Justicia Electoral.

c) Secretario de Finanzas: Percibirá los ingresos y efectuará los pagos. Realizará las operaciones financieras que acuerde la Junta Ejecutiva y llevará al día el patrimonio y estado financiero del Partido, como igualmente la con-

tabilidad. Tendrá a su cargo un fichero actualizado de afiliados a los fines del cobro de las cotizaciones. Administrará los bienes del Partido Socialista Auténtico en nombre de la Junta Ejecutiva y controlará las gestiones administrativas-financieras.

d) Secretario de Prensa, Propaganda y Cultura: Atenderá todo lo relacionado con la propaganda permanente y las campañas especiales y electorales; también organizará la acción cultural y de formación política dentro del Partido. Reemplazará al Secretario de Finanzas en caso de ausencia o impedimento.

e) Secretario Gremial: Coordinará la acción sindical de los afiliados de acuerdo con las directivas de la Junta Ejecutiva; será asesorado por una Comisión Gremial creada al efecto.

De la Junta de Disciplina

Art. 18) Simultáneamente con la elección de los miembros de la Junta Ejecutiva y Congresales, se procederá a cubrir con aplicación del mismo régimen electoral, los cargos de la Junta de Disciplina, la que estará compuesta por tres (3) miembros titulares y un (1) suplente que durarán años en su mandato y serán electos por el voto directo y secreto de los afiliados al distrito. Para ser miembro de la Junta de Disciplina se requiere una antigüedad de tres años como afiliado al Partido Socialista Auténtico, pudiendo ser reelectos.

Art. 19) Son funciones de la Junta de Disciplina del Partido Socialista Auténtico:

Considerar la conducta de los afiliados y proponer las sanciones que puedan corresponder por inconducta partidaria o violación de los Principios de la Carta Orgánica.

Art. 20) Las resoluciones de la Junta de Disciplina serán consideradas por el Congreso Partidario.

Art. 21) Queda expresamente garantizado el derecho de defensa, de conformidad con la legislación vigente.

Art. 22) Los afiliados que se encuentren incursos en violaciones a la disciplina podrán ser sancionados con: Amonestación, suspensión hasta de un año y expulsión. Los miembros de la Junta Ejecutiva sólo podrán ser juzgados por el Congreso, el que requerirá para adoptar una medida disciplinaria, en este caso, del voto afirmativo de la mayoría absoluta de sus miembros en ejercicio. Por la misma mayoría, el Congreso podrá juzgar y sancionar a sus propios miembros.

De los Centros del Partido Socialista Auténtico

Art. 23) La Constitución de un Centro Socialista Auténtico en la Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur, requerirá un mínimo de cinco (5) afiliados. Sobre su reconocimiento se pronunciará la Junta Ejecutiva, la que comunicara la resolución a los interesados.

Art. 24) El Congreso del Distrito reglamentará la Constitución, Jurisdicción, funcionamiento y actividad de los centros Socialistas Auténticos en la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, de acuerdo con las disposiciones de la presente Carta Orgánica.

Art. 25) Los afiliados a los Centros Socialistas Auténticos serán convocados por sus Comisiones Administrativas en Asambleas o a requerimiento de la Junta Ejecutiva o del Congreso del Distrito, para expresar su opinión respecto de los asuntos incluidos en el orden del día y en especial, respecto de los informes de la Junta Ejecutiva y organismos del Partido, así como asuntos de interés partidario. Las opiniones de las Asambleas deberán ser comunicadas a la Junta Ejecutiva y al Congreso del Distrito.

Art. 26) El reglamento de funcionamiento de los Centros Socialistas Auténticos, así como los reglamentos especiales que se dicten para el funcionamiento de agrupaciones, se ajustarán a las disposiciones de la presente Carta Orgánica, de las disposiciones legales y en particular a las siguientes normas.

a) Se deberá garantizar plenamente la más amplia fiscalización por parte de los afiliados del desarrollo del Partido.

b) Se deberá establecer el voto directo, secreto y obligatorio y la representación de las minorías en los cuerpos colegiados;

c) Se deberá implementar el derecho de los afiliados y su ejercicio, en relación a la iniciativa y el referéndum, asegurando a los mismos la plena vigencia de su poder de decisión en los asuntos fundamentales;

d) Se deberá establecer el régimen de funcionamiento de las asambleas de afiliados, asegurando una efectiva participación de estos en las deliberaciones y determinaciones partidarias.

Del Régimen Electoral Partidario

Art. 27- Las listas de candidatos a cargos electivos nacionales y partidarios deberán responder a lo establecido en la ley 24.012 y su decreto reglamentario N° 1246. Las elecciones internas de Diputados y Senadores de la Nación se regirán por lo establecido en la ley 23.298, o el texto que la reemplace. Subsidiariamente, en caso de no existir legislación reglamentaria, por esta carta orgánica; Las elecciones internas de candidatos a cargos electivos de la Provincia de Tierra del Fuego, Antartida e Islas del Atlántico Sur, se regirán por la legislación vigente y por la que se dicte en el futuro, subsidiariamente, por lo establecido en esta Carta Orgánica. Las elecciones internas para Congresales de Distrito; miembros de la Junta Ejecutiva del Comité de la Provincia de Tierra del Fuego e Islas del Atlántico Sur, integrantes de la Junta de Disciplina, habrán de ajustarse al régimen de representación proporcional y a las siguientes disposiciones generales:

a) Las elecciones deberán ser convocadas por la Junta Ejecutiva con no menos de treinta (30) días de anticipación, salvo que mediaren circunstancias especiales;

b) Al convocarse el acto comicial será designada una Junta Electoral que tendrá a su cargo toda tarea relacionada con la formación del padrón electoral, habilitación de locales adecuados, distribución e instalación de las mesas receptoras de votos y designación de autoridades del comicio;

c) La Junta Electoral estará compuesta por tres (3) miembros; un Presidente y dos Secretarios, los que deberán contar con una antigüedad mínima en el Partido de tres (3) años y no ser candidatos en el acto que fiscalizarán;

d) Las listas de candidatos deberán oficializarse ante la Junta Electoral con una antelación de hasta siete (7) días antes de la fecha del comicio.

Simultáneamente, los proponentes elevarán a la Junta los nombres de los apoderados.

e) La Junta Electoral deberá expedirse en cuarenta y ocho (48) horas acerca de las calidades de los candidatos y en igual plazo sobre todo recurso, impugnación u observación que se formule. Las listas dispondrán de un plazo improrrogable de veinticuatro (24) horas para reemplazar a los candidatos observados;

f) Cada lista tiene el derecho de designar fiscales para el acto electoral;

g) El escrutinio se realizará en las mesas receptoras y las actas se remitirán a la Junta Electoral para que ésta proclame el resultado definitivo. La Junta Electoral resolverá sobre otras cuestiones que se presenten, con arreglo a las normas legales vigentes.

h) Las resoluciones son apelables ante el Congreso Ordinario.

Art. 28) En las elecciones internas estarán en condiciones de votar los afiliados que se encuentren inscriptos al día de la convocatoria.

Capítulo IV

Del Régimen Patrimonial

Art. 29) El régimen patrimonial se regirá por lo establecido en la Ley de Financiamiento de los Partidos Políticos Nro. 26.215, incluyendo las modificaciones efectuadas por la ley 26.571. El patrimonio del Partido se conformará:

1) Con las contribuciones de los afiliados;

2) Con las donaciones y contribuciones que se le hicieran en cuanto sean admisibles, lícitas y aceptadas por la autoridad partidaria;

3) Con todo otro recurso aceptado por las autoridades partidarias y no prohibido por las leyes;

4) Con los porcentajes que fije el reglamento sobre sueldos u otras remuneraciones que perciban los afiliados electos o designados para cargos públicos;

5) Con las rentas de sus bienes.

Art. 30) Se llevarán todos los libros que correspondan, de acuerdo a la legislación vigente, bajo la responsabilidad de la Junta Ejecutiva. El ejercicio anual tendrá como día de vencimiento el 31 de diciembre

Capítulo V

De la Disolución

Art. 31) El Partido sólo se extingue por la voluntad expresa de las tres cuartas (3/4) partes de los miembros en ejercicio del Congreso de distrito, expresado en quórum nominal, en un Congreso Extraordinario convocado al efecto.

Art. 32) En caso de extinción, su patrimonio se transferirá al Estado con cargo de ser utilizado únicamente en el mejoramiento de la enseñanza primaria en escuelas rurales, a excepción de su material bibliográfico que será distribuido entre las Bibliotecas Populares del Distrito.

Capítulo VI

De las Incompatibilidades

Art. 33) Se aplicarán las incompatibilidades previstas en la legislación vigente.

Art. 34) El congreso del distrito procederá a ajustar la presente Carta Orgánica y las modificaciones que impusieren en el futuro la legislación en materia de Partidos Políticos.

Disposición Especial Transitoria: Las antigüedades requeridas para integrar los organismos de conducción del Partido Socialista Auténtico comenzarán a tener vigencia una vez transcurridos los siguientes tiempos a partir de la obtención de la personería jurídica política:

Congresal: 2 años.

Miembro de la Junta Ejecutiva: 3 años.

Se faculta a la Junta Ejecutiva a convocar a elecciones internas para adecuar sus organismos a las disposiciones de la presente Carta Orgánica. Los plazos que 1 esta Carta fija para la convocatoria se adecuarán al logro de este objetivo de acuerdo con el Art. 27 inciso a.

Art. 35) Durante el período de organización partidaria, hasta la conformación de sus cuerpos orgánicos, la Junta Promotora ejercerá las funciones atribuidas a la Junta ejecutiva, el Congreso y la Comisión de Disciplina.

María Paula Bassanetti, Prosecretaria Electoral.

e. 13/09/2012 N° 93923/12 v. 13/09/2012

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

“A”

AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de Air Liquide Argentina S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse en su sede social sita en Bernardo de Irigoyen 330 piso 4º, Ciudad de Buenos Aires, el día 26 de septiembre de 2012 a las 15:30 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la renuncia de los Directores Alejandro Berardi Just y Vincent Maret a sus cargos de Directores Titulares. Consideración de su gestión.
3º) Recomposición del Directorio, determinación del número de Directores Titulares y su elección.
4º) Otorgamiento de autorizaciones con relación a lo resuelto precedentemente.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación de asistencia a la sede social, para su registro, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, de lunes a viernes de 10 a 17 horas.
El Sr. Alejandro Berardi Just suscribe el presente aviso en nombre y representación y en su carácter de Presidente del Directorio de Air Liquide Argentina SA.
Presidente - Alejandro Berardi Just

Designado por Acta de Asamblea Ordinaria del 9-5-2012 y por acta de Directorio N° 1559 del 10-05-2012.
Presidente - Alejandro Jorge Berardi Just
e. 07/09/2012 N° 92407/12 v. 13/09/2012

ASEGURADORA DE CREDITOS Y GARANTIAS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 25 de septiembre de 2012, a las 15 horas en la sede social de la Sociedad sita en Maipú 71, piso 4º, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el Acta;
2º) Consideración de los documentos enumerados en el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30.06.12;
3º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio económico cerrado el 30.06.12;
4º) Fijación de honorarios de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio en consideración;
5º) Aprobación y ratificación de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio en consideración;
6º) Fijación del número de directores titulares y suplentes. Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
7º) Autorización a directores y síndicos en los términos del art. 273 de la ley 19.550.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas titulares de acciones nominativas no endosables que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en la sede social, de 10 a 17 horas.
Presidente electo mediante Acta de Asamblea y de Directorio ambas de fecha 31.07.12.
Presidente - Roberto Pascual Ferraro
e. 07/09/2012 Nº 92784/12 v. 13/09/2012

“B”

B Y B EMPRENDIMIENTOS S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 5 de octubre de 2012 a las 9 hs, en Güemes 3819, piso 3 oficina 13, CABA, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación de aprobación de estados contables ejercicios cerrados 31/12/2007; 31/12/2008, 31/12/2009, 31/12/2010 y 31/12/2011.
2º) Renuncia del directorio actuante;
3º) Designación de directorio por tres ejercicios;
4º) Modificación art. 9º estatuto;
5º) Cambio de domicilio a Provincia de Bs. As. y modificación estatuto;
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta que se levante;

Para asistir a la asamblea los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para su anotación en el libro de asistencia.
Lucas Ferrare. Presidente. Designado asamblea del 10/10/2007.
Presidente - Lucas Ferraro
e. 12/09/2012 Nº 93962/12 v. 18/09/2012

BLUELINE INVESTMENTS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 25 de Septiembre de 2012 en Paraguay 729 2º 8 Capital Federal a las 18 horas en primera convocatoria y a las 18,30 horas en la segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Razones por las cuales se convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria fuera de los términos legales.
3º) Consideración documentos del art. 234 inc. 1) ley 19550 correspondientes al ejercicio al 31 de marzo de 2012.
4º) Aprobación gestión del Directorio.
5º) Consideración honorarios del Directorio por el ejercicio al 31/03/2012, por próximo ejercicio y en mora.
6º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes para este ejercicio y designación de los mismos, conforme lo previsto por el artículo 9ª del Estatuto Social.
7º) Consideración de las deudas financieras contraídas con accionistas y terceros para unificar, refinanciar, establecer prioridades de cancelación e incorporación de nuevos socios.
8º) Ratificación del mandato al Directorio en su nueva conformación, de las facultades oportunamente otorgadas en la Asamblea del 17/03/2011.

Firmante designado según Acta de Asambleas del 25/08/2011.
Presidente - Francisco José Alberton
e. 07/09/2012 Nº 92586/12 v. 13/09/2012

BOCA RATON COUNTRY LIFE S.A.

CONVOCATORIA

En mi carácter de presidente de Boca Ratón Country Life SA procedo a comunicar que en la reunión de directorio de fecha 24 de Agosto de 2012 se resolvió convocar a asamblea general ordinaria para el día 26 de setiembre de 2012 a los 9 hs y 10 hs en segunda convocatoria en la calle Carlos Pellegrini 551 Hotel Panamericano, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA ORDINARIA

a) Designación de dos (2) accionistas para la firma del acta.
b) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la ley 19550 correspondiente al ejercicio Nro 15 cerrado el 30 de Abril de 2012. Tratamiento sobre las obras realizadas y a realizar y fondo para obras.
c) Aprobación de las contribuciones sociales del ejercicio.
d) Retribución al Síndico y Elección del Sindico Titular y Suplente por un año.

Presidente electo por el término de tres años en la Asamblea General Ordinaria del 30/09/2011.
Presidente - Antonio Minucci
e. 10/09/2012 Nº 93588/12 v. 14/09/2012

“C”

CARILO DE GUERRERO S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Septiembre de 2012 a las 17 horas en primera convocatoria en el domicilio de la calle Lavalle 556, piso 2 depto. D, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y a las 18 horas en segunda convocatoria en la misma fecha y lugar, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondientes al 9no. Ejercicio Económico finalizado el 30 de abril de 2012.
2°) Consideración de los resultados del ejercicio.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y su remuneración.
4°) Consideración de la gestión del Síndico y su remuneración.
5°) Elección y designación de Directores Titulares y Suplentes.
6°) Elección de Sindico Titular y Suplente.
7°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Quien suscribe, lo hace en su carácter de Presidente, según designación efectuada en la Asamblea del 27 de septiembre de 2011 y distribución de cargos por acta de Directorio del 11 de octubre de 2011. Alejandro F. Preusche Presidente.
Presidente - Alejandro Federico Preusche
e. 10/09/2012 N° 93746/12 v. 14/09/2012

CENTRO VASCO FRANCES ASOCIACION CIVIL

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 68 del reglamento General del Centro Vasco Francés, la Comisión Directiva convoca a los Asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de septiembre de 2012 a las 19,30 horas, en la sede de Moreno 1370, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea.
2º) Explicación de convocatoria de Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de las Memorias, Balances Generales, Inventarios, Estados de Recursos y Gastos, Estados de Evolución del Patrimonio Neto, Notas a los Estados Contables, Cuadros Anexos, Estados de Origen y aplicación de Fondos e Informes de la Comisión de Hacienda por los ejercicios Nº 114, 115 y 116 cerrados el 31 de Julio de 2009; 2010 y 2011 respectivamente
4º) Designación de tres escrutadores.
5º) Designación de seis miembros titulares de la Comisión Directiva por dos años.
6º) Designación de seis miembros suplentes por un año, de cinco miembros de la Comisión de Hacienda por un año y tres miembros de Jurado por un año.
Por el artículo 37 del Reglamento General del Centro Vasco Francés los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Directiva saliente pueden ser reelegidos.

NOTA: Por el artículo Nº 74 del Reglamento General de la Institución las asambleas estarán en quórum legal con la presencia de la quinta parte de socios activos. Si media hora después de la indicada en la citación no hubiese número reglamentario, la asamblea se realizará con cualquier número de socios presentes. Por el artículo Nº 73 no podrán asistir a las asambleas los socios activos que no hubiesen abonado la penúltima cuota mensual.

Presidente- Ernesto Cornejo Saravia - Designado en Asamblea General Ordinaria del 30 de abril de 2009.
Presidente - Ernesto José Cornejo Saravia
e. 11/09/2012 Nº 93521/12 v. 13/09/2012

CERRITO CAR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

En mi carácter de síndico de Cerrito Car SA (la “Sociedad”) en los términos del art. 294 inc. 11 de la Ley Nº 19.550, se convoca a asamblea ordinaria y extraordinaria de accionista de la Sociedad para el día 9 de octubre de 2012 a las 17:00 hs. en primera convocatoria y a las 18:30 hs. en segunda convocatoria, en ambos casos a desarrollarse en la sede social de la Sociedad sita en la calle Cerrito 1558 de la CABA a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

(i) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
(ii) Remoción de miembros titulares del directorio de la Sociedad;
(iii) Elevación y/o reducción del número de miembros titulares del directorio. De corresponder, designación de nuevos miembros titulares. Modificación del estatuto.

Designado por Acta de Asamblea de fecha 18 de abril de 2012.
Síndico - Juan Carlos Infanti
e. 11/09/2012 N° 93311/12 v. 17/09/2012

CERRO DEL AGUILA DE OLAVARRIA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 28 de septiembre de 2012, a las 12:00 horas, en la sede social sita en Av. Santa Fe 1158, piso séptimo, departamento “B” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Designación de los nuevos miembros del directorio, en virtud de lo que prevé el artículo 9 del estatuto social de Cerro del Águila de Olavarría S.A.

Para formar parte de la asamblea los accionistas deberán comunicar su decisión de asistir conforme art. 238 Ley 19.550.

Gabriel Indavere - Presidente. Designado por Acta de Asamblea del 28/10/09 y por acta de Directorio del 2/11/09.
Presidente - Gabriel Indavere
e. 11/09/2012 Nº 94007/12 v. 17/09/2012

CESVI ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 26 de septiembre de 2012 a las 14:00 horas, en Juana Manso 205, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la gestión del Sr. Altieri.
3º) Elección de Director Titular.

4º) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

El que suscribe, en su carácter de Presidente, según Acta de Asamblea de fecha 2/07/2012 y Acta de Directorio de igual fecha.

Presidente - Diego Sergio Sobrini

e. 10/09/2012 Nº 92871/12 v. 14/09/2012

CINCO LOMAS S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los socios comanditados y comanditarios a Asamblea General Ordinaria de la sociedad para el día 24 de septiembre de 2012 a las 14 horas en la sede social Suipacha 211, piso 16 departamento G de la ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

OREN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que establece el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el día 30 de Abril de 2012.
2º) Aprobación de lo actuado por el administrador durante el ejercicio cerrado el día 30 de Abril de 2012.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio cerrado el día 30 de abril de 2012.
4º) Designación de administradores, titulares y suplentes por el periodo estatutario.
5º) Designación de dos socios para la firma del acta de la asamblea.

No habiendo más asuntos a tratar, y siendo las doce horas se da por terminada la reunión.
Designado por Acta Asamblea General Ordinaria N 107 y Acta Reunión Administradores N 108 del 30/09/2004.

Presidente - Diego Raul Ledesma

e. 07/09/2012 Nº 92456/12 v. 13/09/2012

"E"

EDIFICIO MEDICO S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Edificio Médico S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse en su sede social, sita en M. T. de Alvear 2259 8º piso de la Ciudad de Buenos Aires, el día 26 de septiembre de 2012 a las 19:00 hs en primera convocatoria y a las 20:00 hs en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

A) ASAMBLEA ORDINARIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria y Balance de acuerdo al artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550 para el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2012.
3º) Consideración del destino a dar a los resultados.
4º) Elección de los miembros del Directorio por el término de dos ejercicios sociales.
5º) Tratamiento de la gestión del Directorio.
6º) Honorarios de los directores por el ejercicio en consideración.
7°) Autorizaciones.

NOTA: Se deja constancia que los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán dar cumplimiento con lo previsto por el art. 238 de la Ley de Sociedades, en cuanto a cursar notificación a la sociedad a fin de que sean inscriptos en el Libro de Asistencia con una antelación no menor a tres días de la fecha fijada para la Asamblea.
Designado Presidente en Acta de Directorio Nº 5 de fecha 04/10/2010.

Presidente - Marco Diradourian

e. 07/09/2012 Nº 92845/12 v. 13/09/2012

EL COMERCIO COMPAÑIA DE SEGUROS A PRIMA FIJA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 25 de septiembre de 2012, a las 10 horas en la sede social de la Sociedad sita en Maipú 71, planta baja, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el Acta;
2º) Consideración de los documentos enumerados en el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30.06.12;
3º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio económico cerrado el 30.06.12;
4º) Fijación de honorarios de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio en consideración;
5º) Aprobación y ratificación de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio en consideración;
6º) Fijación del número de directores titulares y suplentes. Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
7º) Autorización a directores y síndicos en los términos del art. 273 de la ley 19.550.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas titulares de acciones nominativas no endosables que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en la sede social, de 10 a 17 horas.
Presidente electo mediante Acta de Asamblea y de Directorio de fecha 31.07.12.

Presidente - Roberto Pascual Ferraro

e. 07/09/2012 Nº 92786/12 v. 13/09/2012

EL FUNDADOR S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de EL FUNDADOR S.A. convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de septiembre de 2012, en la sede social sita en la calle San José 1448, Capital Federal, a las 14.30 horas en primera convocatoria y a las 15.30 horas en segunda convocatoria, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta;
2º) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, punto 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2012;
3º) Consideración de la gestión del directorio y la sindicatura.
4º) Retribución a los directores y síndicos;
5º) Distribución de dividendos;
6º) Designación del profesional externo que auditará los estados contables del ejercicio a cerrarse el 30 de junio de 2013;
7º) Designación del síndico titular y síndico suplente por el término de un ejercicio.

Alejandro Luis Alvarez Ramírez, Presidente, designado por reunión de Directorio del 21 de Agosto de 2012.

Presidente - Alejandro Alvarez

e. 07/09/2012 N° 92316/12 v. 13/09/2012

EL MALLETE S.A.

CONVOCATORIA

POR CINCO DÍAS. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de setiembre de 2012 a las 17.00 hs. en primera convocatoria y a las 18.00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de EL MALLETE S.A. sita en calle Maipú 231 piso 4to. oficina 65 Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234 de la ley 19.550 y sus modificaciones correspondientes a los ejercicios económicos anuales cerrados el 30 de junio de 2007; 30 de junio de 2008; 30 de junio de 2009; 30 de junio de 2010 y 30 de junio de 2011 números 9; 10; 11; 12 y 13.
3°) Consideración de la gestión del directorio en el periodo en trato, monto y asignación de los honorarios a distribuir a los mismos y destino del saldo resultante luego de su deducción.
4°) Designación del número de directores y elección de los mismos por el término de dos años.

Sociedad no comprendida en el art. 299 de la ley 19.550. Araceli Paulina Ciarrocchi.
Presidente. Designada por Acta de Asamblea del 18/09/2007.

Presidente - Araceli Paulina Ciarrocchi

e. 10/09/2012 N° 93822/12 v. 14/09/2012

"F"

FRIGORIFICO EQUINO ENTRE RIOS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas de Frigorífico Equino Entre Ríos S.A. a la Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el 28 de Setiembre de 2012 a las 14:00 hs. y 15:00 hs. respectivamente la que se realizará en Lavalle 1394 Piso 7 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Tratamiento y aprobación de los EECC, Cuadros, Anexos e informes de Auditoría (documentación referida en el art. 234 inc. 1 de la ley 19550 y su modificatoria) correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2011.
4º) Aprobación de la gestión de la actuación del Director Javier Domingo Veronesi por su actuación en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011.
5º) Aprobación de la gestión de la actuación del Director Martín Nelio Veronesi por su actuación en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011.
6º) Aprobación de la gestión de la actuación del Director José María Veronesi por su actuación en el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2011.
7º) Destino del resultado del ejercicio.

NOTA: los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia a la sede social en sita en calle Sarmiento 643 piso 4to. Oficina 415 – ciudad Autónoma de Buenos Aires - en el horario de 10 a 14 hs.
Presidente Directorio - Javier Domingo Veronesi. Acta de Asamblea, de fecha 23 de Diciembre de 2010.

Presidente - Javier Domingo Veronesi

e. 10/09/2012 N° 93505/12 v. 14/09/2012

"G"

GOMEGAR S.A.C.M.G.F.I.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 26 de Setiembre de 2012, a las 13,00 hs. y 14,00 horas, respectivamente a celebrarse en la Avda. Independencia 3.345, 2º Piso, Dpto. "A", C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos por los que se convocan a la Asamblea fuera de Término.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el inc. 1) del Art. 234 de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31-12-2011.
4º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 31-12-2011.
5º) Remuneración y Honorarios al Directorio por el ejercicio finalizado el 31-12-2011.
6º) Destino de los Resultados no Asignados.
7º) Elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de un año.

Presidente: Javier M. Giménez Santa Cruz, designado por Asamblea Gral. Ordinaria y acta de Directorio, ambas del 02-08-2011.

Presidente - Javier Mario Giménez Santa Cruz

e. 10/09/2012 N° 93026/12 v. 14/09/2012

GRAFISA S.A.

CONVOCATORIA

Número I.G.J.: 39.570 Domicilio: Lima 711 Piso 10 Capital Federal. Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio del 2012. Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de Setiembre del 2012 a las 12.00 horas en primera convocatoria y 13.00 horas en segunda convocatoria en la Sede Social, Lima 711 Piso 10, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos del Art. 234, inciso 1º ley 19.550 de Sociedades Comerciales al 30 de junio de 2012.
3º) Consideración de Resultados y Remuneración Directorio y Sindicatura.
4º) Fijación del número y elección de los integrantes del Directorio.
5º) Designación de Síndico titular y suplente.

Síndico Titular - Alicia Carmen Montalbetti

Síndico Titular, Designado por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 20/10/2011.

Síndico - Alicia Carmen Montalbetti

e. 07/09/2012 Nº 92765/12 v. 13/09/2012

"I"

INSTITUTO DE FERTILIDAD S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Instituto de Fertilidad S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse en su sede social, sita en M. T. de Alvear 2259 7º piso de la Ciudad de Buenos Aires, el día 26 de septiembre de 2012 a las 18:00 hs en primera convocatoria y a las 19:00 hs en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

A) ASAMBLEA ORDINARIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria y Balance de acuerdo al artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550 para el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2012.
3º) Consideración del destino a dar a los resultados.
4º) Elección de los miembros del Directorio por el término de dos ejercicios sociales.
5º) Tratamiento de la gestión del Directorio.
6º) Honorarios de los directores por el ejercicio en consideración.
7º) Autorizaciones.

B) ASAMBLEA EXTRAORDINARIA:

1º) Aumento de Capital Social por emisión de acciones liberadas por el saldo total de la cuenta Ajuste de Capital del Patrimonio Neto en los términos del artículo 189 de la Ley 19.550.
2|) Aumento de Capital Social y emisión de acciones con prima de emisión.

NOTA: Se deja constancia que los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán dar cumplimiento con lo previsto por el art. 238 de la Ley de Sociedades, en cuanto a cursar notificación a la sociedad a fin de que sean inscriptos en el Libro de Asistencia con una antelación no menor a tres días de la fecha fijada para la Asamblea.
Designado Presidente en Acta de Directorio Nº 235 de fecha 04/10/2010.

Presidente - Edgardo Young

e. 07/09/2012 Nº 92844/12 v. 13/09/2012

"L"

LA MERIDIONAL COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de septiembre de 2012 a las 11 horas en la Sede Social de la calle Presidente Juan D. Perón 646, Piso 4º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea con el Presidente;
b) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al 64º Ejercicio Social finalizado el 30 de Junio de 2012;
c) Consideración del Resultado del Ejercicio;
d) Consideración de los honorarios de los Directores por sus funciones en el cumplimiento de la actividad institucional y en el cumplimiento de funciones técnico administrativas (artículo 261 de la Ley 19.550);
e) Aprobación de la gestión del Directorio, Comisión Fiscalizadora y Gerentes (Ley 19.550 Artículos 275 y 296);
f) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora;
g) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de un año;
h) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes, como Miembros de la Comisión Fiscalizadora por un año;
i) Autorización a Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora (artículo 273 de la Ley 19.550).

El Directorio

Presidente designado por acta de Asamblea Nº 85 de fecha 27/03/2012.

Presidente - Paride Della Rosa

e. 10/09/2012 Nº 92646/12 v. 14/09/2012

LANGUISH S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 1/10/2012 a las 16 hs en primera convocatoria y a las 17 hs en segunda convocatoria en la calle French 2884 piso 8º Dto "30" CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y sus honorarios.
3º) Fijación del número de miembros del Directorio y designación de los mismos.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia en French 2884 piso 8º Dto "30", CABA, en los términos del art. 238 de la ley 19.550.

Designado en acta de asamblea del 9/5/2008.

Presidente - Horacio Martinez Guerrero

e. 12/09/2012 Nº 94034/12 v. 18/09/2012

LAS ELBAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 27 de setiembre 2012, a las 13,00 hs. y 14,00 horas, respectivamente a celebrarse en la Avda. Independencia 3.345, 2º Piso, Dpto. ¨A¨, C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos por los que se convoca a la Asamblea fuera de Término.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el inc. 1) del Art. 234 de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31-12-2011.
4º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 31-12-2011.
5º) Remuneración y Honorarios al Directorio por el ejercicio finalizado el 31-12-2011.
6º) Destino de los Resultados no Asignados.
7º) Elección de Directores Titulares y Suplentes por un año.

Presidente: Javier M. Giménez Santa Cruz, designado por Asamblea Gral. Ordinaria y reunión de Directorio, ambas del 02-08-2011.

Presidente - Javier Mario Giménez Santa Cruz

e. 10/09/2012 Nº 93039/12 v. 14/09/2012

LEYDEN S.A.I.C. Y F.

CONVOCATORIA

Sociedad no adherida al Régimen Estatuario de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria. Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 25 de Septiembre de 2012, a las 11,30 horas en primera convocatoria y a las 12,30 horas en segunda convocatoria, de acuerdo al artículo 30 del Estatuto Social, a realizarse en la sede social calle Anchoris 273, ciudad autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la renuncia del síndico titular y contador certificante Gerardo Anselmo Raposo y elección de su reemplazante para ambas funciones hasta la asamblea que trate los Estados Contables al 30/06/2012.

Se hace presente que, de acuerdo a lo establecido por el art. 238, 2do. Párrafo de la Ley 19550, los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación a efectos de su inscripción en el Libro de Asistencia a asambleas, hasta 19 de Septiembre de 2012, en la sede social de la sociedad, calle Anchoris Nro. 273 capital Federal, en el horario de 13 a 17,30 horas.

Además, quienes tengan sus acciones depositadas en la CAJA DE VALORES, deberán acompañar en el mismo plazo, certificado de deposito.

El Directorio

Presidente - Guillermo S. Bianchi

Designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Número 61 de fecha 12 de Octubre de 2010 y Acta de Directorio Número 584 de fecha 13 de Octubre de 2010.

Presidente – Guillermo Saúl Bianchi

e. 07/09/2012 N° 92333/12 v. 13/09/2012

"Ñ"

ÑO TIGRE S.A.

CONVOCATORIA:

Convocase a los accionistas de ÑO TIGRE SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 02/10/2012 en primera y segunda convocatoria a las 14 hs. y 15 hs. respectivamente, en Av. de Mayo 6º Piso, Of. 6, C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designacion de 2 accionistas para firmar el Acta.
2º) Razones del llamado a Asamblea fuera de termino.
3º) Aprobacion de la documentacion que prescribe el art. 234, inc. 1 ley 19.550 por ejercicios finalizados el 31/12 de: 2009, 2010, y 2011.
4º) Aprobacion de la gestion del Directorio.
5º) Determinacion numero de Directores Titulares y Suplentes, su designacion.
6º) Destino de los resultados no asignados y remuneracion al Directorio.

Presidente designado por la Asamblea Ordinaria numero 10 del 29/04/2009.

Presidente - Edmundo Alberto Ventura

e. 11/09/2012 Nº 93586/12 v. 17/09/2012

"P"

PARTICIPACIONES MEDICAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Participaciones Médicas S.A. a una asamblea general ordinaria a celebrarse el día 25 de septiembre de 2012 a las 13 hs. en primera convocatoria, y a las 14 hs. en segunda convocatoria, en Suipacha 268, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la renuncia de los señores directores renunciantes Jorge Felix Aufiero y Sra. Mónica Balestrini de Aufiero y del síndico Carlos Ignacio Uriburu y consideración de su gestión.
3º) Consideración de los honorarios de los directores y del síndico renunciante.
4º) Ratificación del número de directores titulares y suplentes y designación de los integrantes del directorio.
5º) Elección de síndico titular y suplente.

NOTA: Conforme el art. 238 de la ley Nº 19.550, los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en Suipacha 268, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 18 hs. hasta el 18 de septiembre de 2012, inclusive.

Designado presidente por acta de directorio del 27 de agosto de 2012.

Presidente - Jorge Emilio De All

e. 07/09/2012 Nº 92408/12 v. 13/09/2012

PATAGONIA S.A.L.I.C.F. E I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de septiembre de 2012 a las 11 hs. en el Salón Obelisco del Hotel Bristol, calle Cerrito 286 de la ciudad de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Asambleístas para suscribir el Acta.
2º) Tratamiento de Memoria y Balance ejercicio cerrado 31 de mayo 2012.
3º) Propuesta de distribución de Dividendos.
4º) Reservas.
5º) Determinación de remuneración del Directorio.

Buenos Aires, Agosto de 2012.

Presidente designado por Acta Nº 63 de Asamblea Gral. Ordinaria del 22 de septiembre de 2011.

Presidente - Mario Oscar Macagno

e. 07/09/2012 Nº 92219/12 v. 13/09/2012

PROFESION + AUGE A.F.J.P. S.A. (EN LIQUIDACION)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "Profesión + Auge AFJP S.A. (en liquidación)" a una asamblea general ordinaria extraordinaria y especial de clases A, B, C, D, E y F de acciones a celebrarse el día 9 de octubre de 2012 a las 10 horas en primera convocatoria y el día 30 de octubre de 2012 a las 10 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la calle Viamonte 1549, 2º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º de la ley Nº 19.550 correspondiente a los estados contables de "PROFESION + AUGE AFJP S.A. (en liquidación)" cerrados el 30 de junio de 2012. Tratamiento del resultado del ejercicio.
3º) Consideración de la gestión del comité de liquidación y su remuneración por el ejercicio 2011/2012 en exceso del límite previsto en el art. 261 de la ley 19.550.
4º) Consideración de la gestión de la comisión fiscalizadora y su remuneración por el ejercicio 2011/2012.
5º) Designación de los miembros de la comisión fiscalizadora.
6º) Aumento de capital social por hasta un monto de $ 600.000 por la capitalización de aportes irrevocables. Reforma del artículo quinto del estatuto social.

NOTA: Conforme al artículo 238 de la ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en Suipacha 268, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el 2 de octubre de 2012, inclusive.

Designado miembro titular del comité de liquidación por acta de asamblea Nº 35 del 23 de diciembre de 2008, labrada a fojas 96 a 98 del Libro de Actas de Asamblea Nº 1, rubricado bajo el número 62150-96, con fecha 20 de agosto de 1996 y vicepresidente en ejercicio de la presidencia del comité de liquidación por acta del comité de liquidación Nº 88 del 24 de agosto de 2012, labrada a fojas 44 del Libro de Actas de Directorio Nº 5, rubricado bajo el número 38695-05, con fecha 6 de julio de 2005.

Vicepresidente - Luis Maria Ponce de León

e. 12/09/2012 Nº 93773/12 v. 18/09/2012

"R"

RECICLEAN S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 28 de septiembre de 2012, a las 11:00 horas, en primera convocatoria y para el mismo día a las 12:00 horas, en segunda convocatoria, en la avenida Presidente Roque Sáenz Peña 943, piso 4, oficina 22/24 de la Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) aprobación de renuncia del presidente y tratamiento de su gestión.
3º) Elección de director titular presidente y de director suplente.

Marcelo Eugenio Garrido Lecca Kaszas - Presidente designado por Asamblea General Ordinaria Unánime del 12/04/2012.

Presidente - Marcelo Eugenio Garrido Lecca Kaszas

e. 11/09/2012 Nº 93605/12 v. 17/09/2012

REFRACTARIOS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de Septiembre de 2012 a las 16 horas en Santa Cruz 274 CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos indicados en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19550 y modificaciones correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Marzo de 2012.
2º) Consideración del resultado del ejercicio.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y fijación de sus remuneraciones.
4º) Consideración del nuevo Directorio y elección de cargos.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Presidente designado por Acta de Asamblea de fecha 6/9/2005, ratificado por Acta de Asamblea de fecha 12/9/2011.

Presidente - Fernando Miyares

e. 10/09/2012 Nº 92670/12 v. 14/09/2012

RICAB S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de octubre del 2012, a las 10 hs en 1ra convocatoria y a las 11 hs en 2da convocatoria en Lavalle 2306 2º Piso "206", CABA, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Renuncia y Designación en el Directorio.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se hace saber que las comunicaciones previstas en el artículo 238 L.S.C. se recibirán en el domicilio fijado para realizar la asamblea, los días lunes a viernes en el horario de 12 hs a 18 hs.

Sergio Antonio Ripoll Funari, Presidente. Designación Acta de Asamblea del 10/03/09.

Presidente - Sergio Antonio Ripoll Funari

e. 11/09/2012 Nº 93087/12 v. 17/09/2012

RIVADAVIA 5353 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 3 de Octubre de 2012 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda, a celebrarse en Rivadavia 5353 CABA, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación contable correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2012;
2º) Consideración de los resultados del ejercicio.
3º) Honorarios y gestión del Directorio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar asistencia en los términos de ley y podrán retirar la documentación contable correspondiente en la sede social.
Roberto Manuel Fernández. Presidente según Acta de Asamblea del 29/9/10.
Presidente - Roberto Manuel Fernandez Fernandez
e. 11/09/2012 Nº 93279/12 v. 17/09/2012

"S"

SUFARMA RED PROFESIONAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de octubre de 2012, a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda convocatoria en la sede de Rondeau 1758, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Justificación de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación según artículo 234 inc. 1 Ley 19.550, correspondiente al vigésimo ejercicio económico, cerrado el 31 de marzo de 2012. Gestión del directorio.
4°) Distribución del resultado. Constitución de reservas.
5°) Honorarios al Directorio. Artículo 261 Ley 19550.
6°) Fijación del número y designación de directores titulares y suplentes.
7°) Someter ad referéndum de la asamblea la dispensa de confeccionar la Memoria en los términos del artículo 1° de la RG (IGJ) 6/2006 y su modificatoria.

Presidente designado por acta de asamblea y de directorio del 24 de agosto de 2010.
Presidente - Juliana Revelant
e. 11/09/2012 N° 93500/12 v. 17/09/2012

"V"

VERONESI S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas de VERONESI S.A. a la Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el 28 de Setiembre de 2012 a las 18:00 hs. y 19:00 hs. respectivamente la que se realizará en Lavalle 1394 Piso 7 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Tratamiento y aprobación de los Estados Contables, Cuadros, Anexos e informes de Auditoria (documentación referida en el art. 234 inc. 1 de la ley 19550 y su modificatoria) por el ejercicio finalizado el 31 de Mayo de 2012.
3º) Aprobación de la gestión de la actuación del Director Martín Nelio Veronesi por su actuación en el ejercicio finalizado el 31 de Mayo de 2012.
4º) Aprobación de la gestión de la actuación del Director Javier Domingo Veronesi por su actuación en el ejercicio finalizado el 31 de Mayo de 2012.
5º) Aprobación de la gestión de la actuación del Director José María Veronesi por su actuación en el ejercicio finalizado el 31 de Mayo de 2012.
6º) Destino del resultado del ejercicio.

NOTA: los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia a la sede social en sita en calle Sarmiento 643 piso 4to. Oficina 415 —ciudad Autónoma de Buenos Aires— en el horario de 10 a 14 hs.

Presidente Directorio – Martín Nelio Veronesi. Acta de Asamblea, de fecha 20 de Diciembre de 2010.
Presidente - Martin Nelio Veronesi
e. 10/09/2012 Nº 93506/12 v. 14/09/2012

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

El Nuevo Rosedal S.R.L. domicilio Avenida Caseros 2820 CABA vende a Asamblea 848 S.R.L. domicilio Mario Bravo 467 CABA su fondo de comercio de fabricación de masas y demas productos de pastelería y sandwiches, cocción de productos de panadería, cuando se reciba la masa ya elaborada, elaboración de productos de panadería con venta directa al público (sin elaboración de pan) comercio minorista de productos alimenticios envasados, comercio minorista de bebidas en general envasadas, comercio minorista de masas, bombones, sandwiches (sin elaboración) casa de comidas, rotisería (sin envios a domicilio) sito en Avenida Caseros 2820/22 planta baja CABA. Reclamos de ley Jose Marmol 1971 CABA.
e. 07/09/2012 N° 92459/12 v. 13/09/2012

Se avisa que Rogelio Vega Ortiz DNI 92.954.751 con domicilio en Colombres 1488 Capital Federal, transfiere a Vega Ortiz Melania DNI 92.900.640 domiciliada en Cabildo 102 Capital Federal, el fondo de comercio minorista: despacho de pan y productos afines (601020) comercio minorista: de masas, bombones, sandwiches (sin elaboración (601030), ubicado en Avenida Juan de Garay 3639 Capital Federal. Reclamo de Ley en la Avenida Juan de Garay 3669 Capital Federal.
e. 10/09/2012 N° 92896/12 v. 14/09/2012

Gabriel Cristian Pérez, comerciante, con domicilio en Av. Medrano 655 C.A.B.A, Con DNI 20.946.396 avisa que vende a Mallada Eduardo Martin, con DNI 92.509.789, con domicilio en Arenales 1506 de la localidad de Florida, Pcia. Bs. As., el fondo de comercio de "Industria, Fabrica y demás Productos de Pastelería y Sandwiches - Cocción de Productos de Panadería cuando sea recibida la Masa ya elaborada (500.198) Elaboración de productos de panadería con venta directa al público (sin elaboración de pan) (500202). Com Min. De productos alimenticios envasados (601.005). Com. Min. De Bebidas en General Envasados (601.010) Comercio minorista de masas, bombones, sándwiches (sin elaboración) (601030) Casa de comidas. Rotisería. (602.040)", sito en Av. Medrano 655, C.A.B.A., con la totalidad de su personal y libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley en Av. Medrano 655 CABA.
e. 11/09/2012 N° 93330/12 v. 17/09/2012

Consultora Inmobiliaria y Emprendimientos Comerciales SRL representada por Corredor Inmobiliario Antonio Carella Matricula 4782 T 1 F 179, CUCICBA con oficina en Montevideo 666 2 201 CABA, avisa Rolando Alarcón Rodriguez, domiciliado en Remedios de Escalada de san Martín Nª 410 PB B CABA, vende libre deuda fondo de comercio rubro Quiosco sito en Blanco Encalada N 2538 CABA, a Matías Facundo Figueroa, domiciliado en Villarroel N 1052 7 A CABA, reclamo de ley y domicilio de partes mi oficina.
e. 07/09/2012 N° 92201/12 v. 13/09/2012

Arzac Ricardo Marcelo DNI 22.302.673 con domicilio en Puan 483 de Cap. Fed. avisa que transfiere su Fondo de Comercio, cuyo rubro es bar, confitería, restaurante, expendio de comidas y bebidas, sito en Puan 483 de Cap. Fed. a "All Race Catering S.R.L." CUIT 30-712396698-5 con domicilio en Remedios de Escalada de San Martín 2749 Torre 1 7° piso departamento "1" de Cap. Fed., libre de deudas y grávamenes. Reclamos de ley en Remedios de Escalada de San Martín 2749 Torre 1 7° piso departamento "1" de Cap. Fed.
e. 10/09/2012 N° 92755/12 v. 14/09/2012

Consultora Inmobiliaria y Emprendimientos Comerciales SRL, representada por corredor Inmobiliario Antonio Carella Matricula 4782 T 1 F 179, CUCICBA domiciliado en Montevideo 666 2 201 CABA, avisa Diego Daniel Herbosa, domiciliado en Perú 130 Villa Martelli, vende libre deuda fondo de comercio rubro Bar y quiosco sito en Tacuarí Nº 933 CABA a Silvia Natalia Leguizamón, domiciliada en Cochabamba N 236 1 B CABA; reclamos de ley y domicilio de partes mi oficina.
e. 07/09/2012 N° 92202/12 v. 13/09/2012

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

CORRIENTES PALACE S.A.

Se hace saber a los señores accionistas que por asamblea general extraordinaria de fecha 8 de agosto de 2012 se decidió aumentar el capital de la sociedad en la suma de $ 2.162.000 y la consecuente emisión de 2.162 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal $ 1.000, con derecho a cinco votos por acción. Se decidió asimismo fijar una suma de $ 37.464,30 de prima de emisión por cada acción, por lo que el valor de integración de cada acción será de $ 38.464,30. De acuerdo con lo establecido en el art. 194, ley 19550 se comunica a los accionistas que podrán ejercer el derecho preferente a la suscripción de acciones y derecho de acrecer dentro de los treinta días siguientes a la última publicación, debiendo integrar el cien por ciento del precio al contado y en efectivo. Como consecuencia del aumento de capital decidido, se ha modificado el artículo cuarto de los estatutos sociales, que quedará redactado de la siguiente manera: "El capital social se fija en la suma de DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL PESOS, representado por diez mil ochocientos diez acciones ordinarias, nominativas no endosables de un mil pesos, valor nominal cada una, con derecho a cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por la asamblea ordinaria, en una o más veces, conforme el art. 188 de la ley 19550, que fijará las características de las acciones a emitir en razón del aumento. Dicha decisión deberá elevarse a escritura pública, en cuyo momento se abonará el impuesto de sellos que corresponda" Designado conforme asamblea Nº 50 del 7/5/2012.
Marcelo Gregorio Ernst
Presidente
e. 12/09/2012 N° 93943/12 v. 14/09/2012

"E"

EMPEREC S.A.

Por Asamblea extraordinaria Unanime de fecha 14/12/10, sociedad inscripta en I.G.J. bajo el numero correlativo 194.430, sede social Libertad 1583 Piso 4 E. CABA, transcripto en el libro de Actas Asambleas Nº 1 del folio 96 se resolvio la devolucion del remanente de la cuenta aporte irrevocables para futuros aumentos de capital en la suma de $ 55.563,67. Antes de la devolucion: Total del Activo $ 2.528.859,57, total del Pasivo $ 1.556.610,46, total Patrimonio Neto $ 972.249,11. Despues de la devolucion Total de Activo $ 2.19.63,48, Total del Pasivo $ 1.556.298,25, total Patrimonio Neto $ 963.665,23 Reclamos de ley: Libertad 1583 piso 4 E CABA. Se comunica a los acreedores que tendran el plazo de quince dias previsto en el art 83, inciso 3º de la Ley 19.550 para ejercer oposicion, la que debera efectuarse en la sede social de la empresa. Por resolucion de Asamblea se publicara por tres dias. Firmado: Presidente Oscar Raul Totah designado segun acta de asamblea del 21 de agosto de 2008.
Presidente - Oscar Raúl Totah
e. 11/09/2012 N° 93596/12 v. 13/09/2012

"S"

SOCIEDAD DE INVERSIONES INMOBILIARIAS DEL DIQUE S.A.

Sociedad de Inversiones Inmobiliarias del Dique S.A., inscripta en R.P.C. el 12/03/1998, nº 2720, libro 123, tomo A de S.A., con domicilio en Reconquista 336 piso 2 de C.A.B.A. su Asamblea Gral. Extraordinaria del 11/02/2011 resolvió reducir el capital social en $ 2.822.924, o sea de $ 3.322.924 a $ 500.000. Antes de la reducción, el activo es de $ 34.441.638,35; el pasivo es de $ 26.930.496,50 y el patrimonio neto es de $ 7.511.141,85. Posterior a la reducción, el activo es de $ 34.441.638,35; el pasivo es de $ 29.753.420,50 y el patrimonio neto es de $ 4.688.217,85. La presente se realiza a efectos del derecho de oposición de acreedores (art. 204 Ley 19550) en el domicilio de Av. Corrientes 316 piso 3 de C.A.B.A. en el horario de 10 a 16 horas. Matías José Hierro Oderigo, autorizado por Asamblea del 11/02/2011.
Matias Hierro Oderigo
Matricula: 5080 C.E.C.B.A.
e. 12/09/2012 N° 93959/12 v. 14/09/2012

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero Publico Walter Fabian Narvaez Matricula 33 Folio 230 Libro 79 con domicilio en la calle Lavalle 1388 casillero 810 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, designado por los ejecutantes acreedores hipotecarios en la actuación Judicial en tramite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 68, Secretaria Única con asiento en la calle Uruguay 714, piso 4º de Cap. Fed. en autos "BANCO BANSUD S.A. c/VIDAL CARMEN SUSANA Y OTRO s/EJECUCION ESPECIAL LEY 24.441" (Expte. 118793/02), conf. con el art. 57 y conc. de la Ley 24.441, comunico por tres dias que rematare públicamente el día 19 de Septiembre de 2012 a las 11:00 horas en punto, ante escribano publico en la calle Tte. Gral Juan D. Perón 1233, de Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Juan de Garay Nº 3702/4 esquina Capitán Justo G. de Bermudez Nº 1705/11, unidad funcional Nº 2, entrada por calle Bermúdez Nº 1705, de Olivos, Partido de Vicente Lopez, Pcia. de Bs. As.. Nomenclatura catastral: Circunscripción VI, Sección C, Manzana 53, Parcela 8, Sub-parcela 2, inscripto en la Matricula 3063/2 del Reg. de la Prop. Inmueble de la Pcia. de Bs. As.. Superficies: poligono 00-02 cubierta 21,30 mt², descubierta 12,90 mt², poligono 01-02 cubierta 21,62 mt², poligono 02-02 cubierta 28,51 mt², la Sup. total de la UF 2 es de 84,33 mt².- BASE: $ 79.806,33. CONDICIONES DE VENTA: al contado, en efectivo y al mejor postor. SEÑA: 30%. COMISION: 4% mas IVA, sellos 1%, todo a cargo del comprador en el acto de la subasta. El saldo de precio debe ser abonado en forma indefectible dentro de los 5 días de realizada la subasta, en oficinas del Estudio sito en la calle Esmeralda Nº 130, piso 4º, de Capital Federal, de 10 a 18 hs., tel. 4322-3757, con los recaudos del art. 62 de la ley 24441. En cuanto a los impuestos tasas y contribuciones se estará a lo previsto en P. Civil "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto s/Ejecución Hipotecaria" de febrero de 1999. Gastos de escritura a cargo del comprador. Deudas: Expensas: no existe consorcio que administre las propiedades al 16/6/09 (fs. 208). Municipalidad de Vicente Lopez $ 338,84 al 11/11/2011 (fs. 272/279), AySA no registra deuda al 29/07/2012 (fs. 255/8), ARBA: $ 2.117,50 al 17/08/2011 (fs. 260/7). Obras Sanitarias de la Nación al 05/08/2011 no registra deuda (fs. 225) Aguas Argentinas: sin deudas al 20/07/2011 (fs. 252/4). El inmueble se encuentra ocupado y se compone de dos habitaciones, dos baños, cocina y living-comedor, se trata de un duplex con ladrillos a la vista y tiene rejas, puertas y ventanas blancas, el estado general de conservación del inmueble es bueno (fs. 184). En caso de inexistencia de postores seguidamente se procederá a realizar un nuevo remate con una base reducida en un 25% esto es una base de $ 59.854,75 y para el caso que nuevamente se produzca la inexistencia de postores seguidamente se realizara un nuevo remate sin base. Se establece como dias de visitas los dias 17 y 18 de Septiembre de 2012 de 10 a 14 hs. No se aceptara la compra en comisión y/o la ulterior cesión de boleto de compra-venta, con excepción de aquellas que se otorguen mediante escritura publica. No se podrá pedir la indisponibilidad de los fondos como condición de venta. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Informes: Narvaez Subastas, Libertador 16012, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, Tel: 4743-2090. El presente será publicado por tres dias en el diario "Boletín Oficial", "La Prensa" y "La Rivera". Firmado: Walter Fabián Narvaez, Martillero Público Nacional.
Buenos Aires, de 5 Septiembre de 2012.
Walter Fabián Narvaez, Matricula: 230 I.G.J.
e. 12/09/2012 Nº 93809/12 v. 14/09/2012

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, en los autos caratulados: "Alcibia Ortega, Lourdes s/Inf. Ley 23.737, resuelve:

Primero: Condenar a Lourdes Alcibia Ortega, de las calidades personales mencionadas más arriba, a las penas de cuatro años de prisión, multa de Pesos: doscientos veinticinco ($ 225.00), la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por el tiempo que dure la condena, por encontrarla autora penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y sancionado por el artículo 5° inciso "c" de la ley 23.737, con costas.

Segundo: Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 11 de Octubre del año dos mil quince, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.

Tercero: Ordenar la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Cuarto: Remitir copia de la presente sentencia al actual lugar del detención de Lourdes Alcibia Ortega, para su correspondiente notificación en ese lugar.

Quinto: Levantar, la inhibición general de bienes de Lourdes Alcibia Ortega, dispuesta a fs. 82/84.

Sexto: Mandar que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. Jorge Luis Villada, Juez de Cámara Subrogante. – René Vicente Casas, Juez de Cámara. Ante mí: Efraín Ase, Secretario.

e. 12/09/2012 N° 93192/12 v. 26/09/2012

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, en los autos caratulados: "Pinedo Muñoz, Edson Vicente s/Contrabando de Estupefacientes, cocaína. Agravado por el presunto destino de comercialización en grado de tentativa, resuelve:

Primero: Condenar a Edson Vicente Pinedo Muñoz, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de cuatro años y seis meses de prisión, inhabilitación especial para ejercer el comercio por el mismo tiempo de la condena, inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como funcionario o empleado aduanero, miembro de la policía auxiliar aduanera, o de las fuerzas de seguridad, despachante de aduana, agente de transporte aduanero o proveedor de a bordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado o dependiente de cualquiera de estos tres últimos, inhabilitación absoluta por el doble tiempo que el de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público, encontrarlo autor responsable del delito de Contrabando de importación de estupefacientes agravado por el presunto destino de comercialización, previsto y sancionado por el art. 866 segundo párrafo, en función del artículo 864 inc. a, in fine, de la ley 22.415 y sus modificatorias (Código Aduanero), con más las inhabilitaciones establecidas por el Artículo 876 Id., incisos "e", por el tiempo de la condena, "f" y "h" en concordancia con el Art. 1026, inc. b) Id., sin perjuicio de las sanciones que correspondan en sede aduanera, con más la Inhabilitación Absoluta que establece el Art. 12 del C.P. y las costas del juicio.

Segundo: Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 09 de Septiembre del año dos mil quince, y diez días para el pago de costas del Juicio.

Tercero: Ordenar la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Cuarto: Remitir copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Edson Vicente Pinedo Muñoz, para su correspondiente notificación en ese lugar.

Quinto: Levantar la inhibición general de bienes de Edson Vicente Pinedo Muñoz dispuesta a fs. 62/64 de autos.

Sexto: Mandando que por Secretaría se registre este fallo y se hagan los comunicaciones y notificaciones pertinentes. Jorge Luis Villada, Juez de Cámara Subrogante. – René Vicente Casas, Juez de Cámara. – Mario Marcelo Juaréz Almaraz, Juez de Cámara Subrogante. Ante mí: Efraín Ase, Secretario.

e. 12/09/2012 N° 93203/12 v. 26/09/2012

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, en los autos caratulados: "Ponce Coria, Matilde y Otra s/Inf. Ley 23.737, resuelve:

Primero: Condenar a Matilde Ponce Coria, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de cuatro años de prisión, multa de pesos: doscientos veinticinco ($ 225), por encontrarla autora penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes con fines de comercialización previsto y sancionado por el artículo 5° inciso "C" de la ley 23.737, con más la pena de inhabilitación absoluta por el tiempo que dure la condena que prescribe el Art. 12 del Código Penal y las costas del juicio.

Segundo: Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 21 de Noviembre del año dos mil quince, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.

Tercero: Ordenar la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Cuarto: Remitir a Matilde Ponce Coria, al Servicio Penitenciario Federal para que cumplan la pena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo, haciéndole saber a la mencionada institución que la nombrada ha solicitado permanencia en el actual lugar de detención.

Quinto: Remitir copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Matilde Ponce Coria, para su correspondiente notificación.

Sexto: Levantar la inhibición general de bienes de Matilde Ponce Coria, dispuesta a fs. 136/139.

Séptimo: Mandar que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. Jorge Luis Villada, Juez de Cámara Subrogante. – René Vicente Casas, Juez de Cámara. – Mario Marcelo Juárez Almaraz, Juez de Cámara Subrogante. Ante Mí: Efraín Ase, Secretario.

e. 12/09/2012 N° 93190/12 v. 26/09/2012

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 3 SECRETARIA CONTRATADA

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael F. Caputo, Secretaría Contratada, a cargo de Rosana V. Berlingieri, en el legajo Nº 132 "James Smart S.A. s/Inf. Ley 24.769 — Desprendimiento de la Causa Nº 1831/00, caratulada "Viazzo, Roberto Gustavo y otros sobre infracción ley 24.769" notifica a Carlos Alberto Vignozzi lo siguiente: "///nos Aires 23 de agosto de 2012. Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Se Resuelve: I) Sobreseer respecto de.... Carlos Alberto Vignozzi en orden a la situación fáctica descripta por la consideración 1° punto "c" de la presente resolución, con expresa declaración de que la formación del presente legajo no ha afectado el buen nombre ni el honor del que gozaren los nombrados (arts. 334, 335, 336 inciso 3º y último párrafo, y 337 del C.P.P.N.). II) Extraer copias confrontadas de las partes pertinentes, como así también de la presente resolución, y remitirlas a la Dirección de Planificación Penal dependiente de la Subdirección de Asuntos Jurídicos de la A.F.I.P.-D.G.I. mediante oficio de estilo, a los efectos de que se investigue la posible configuración de alguna infracción tributaria, con relación al hecho descripto por el considerando 1° punto "c" de la presente... Fdo.: Rafael F. Caputo. Juez Nacional. Ante Mí: Rosana V. Berlingieri. Secretaria.".

Buenos Aires, 29 de agosto de 2012.
Rosana V. Berlingieri, secretaria.

e. 12/09/2012 N° 93210/12 v. 18/09/2012

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL N° 9 SECRETARIA N° 17

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 9, Secretaría n° 17, —sito en la Av. Comodoro Py 2002 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires— cita a ÁNGEL LUIS REYES MÁQUEZ en la causa n° 13224/10 seguida por el delito previsto en la ley 25.891 para que se presente dentro del quinto día a partir de la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura Sergio G. Torres - Juez Federal.

e. 11/09/2012 N° 92708/12 v. 17/09/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 11, Secretaría 133, cita y emplaza por tres (3) días, a María Celeste Taddeo (DNI: 33.794.084) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 05 de septiembre de 2012.
Mariana Turner, secretaria.

e. 12/09/2012 N° 93160/12 v. 18/09/2012

N° 49

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 49, Secretaría nro. 169, cita y emplaza por cinco días a contar desde su primera publicación a Carlos César Calderón Oblitas, para que comparezca a esta judicatura dentro de las 48 horas de notificado a derecho y prestar declaración indagatoria de conformidad con lo normado por el artículo 294 del C.P.P.N en la causa nro. 39.239/11 "Calderón Oblitas Carlos César..." bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2012.
Jimena L. Lambermont, secretaria ad-hoc.

e. 07/09/2012 N° 92001/12 v. 13/09/2012

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 49, Secretaría N° 169, cita y emplaza por cinco días a contar desde su primera publicación a Carlos César Calderón Oblitas, para que comparezca a esta judicatura dentro de las 48 horas de notificado a derecho y prestar declaración indagatoria de conformidad con lo normado por el artículo 294 del C.P.P.N. en la causa nro. 39.239/11 "Calderón Oblitas Carlos César…" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2012.
Jimena Laura Lambermont, secretaria ad hoc.

e. 10/09/2012 N° 92438/12 v. 14/09/2012

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 49, Secretaría Nº 169, cita y emplaza por cinco días a contar desde su primera publicación a Roberto Gastón Vera (con último domicilio conocido en la calle General Ferre nro. 833, piso 3º de Lanús Este, Pcia de Buenos Aires), para que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria de conformidad con lo normado por el artículo 294 del C.P.P.N. en la causa nro. 30.158/05 (testimonios) "Martinez Jorge Eduardo s/estafa…" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2012.
Jimena Laura Lambermont, secretaria ad hoc.

e. 11/09/2012 Nº 92652/12 v. 17/09/2012

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 49, Secretaría nro. 169, cita y emplaza por cinco días a contar desde su primera publicación a Roberto Gastón Vera (con último domicilio conocido en la calle General Ferre nro. 833, piso 3° de Lanús Este, provincia de Buenos Aires), para que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria de conformidad con lo normado por el artículo 294 del C.P.P.N en la causa nro. 30.158/05 (testimonios) "Martínez Jorge Eduardo s/estafa..." bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2012.
Jimena L. Lambermont, secretaria ad-hoc.

e. 07/09/2012 N° 91998/12 v. 13/09/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 5

Juzgado Nacional en lo Correccional N° 5, Secretaría N° 73 sito en Lavalle 1638, piso 7° de esta Ciudad, notifica a GABRIEL VICENTE SOSA (DNI: 18.148.123, con último domicilio conocido en Vallejos 3558, Alte. Brown, Pcia. Bs. As.) para que concurra a este Tribunal a fin de dar cumplimiento con la Ley 22.117, dentro del tercer día de la última publicación, en la causa N° 79.915 que se le sigue por el delito de apropiación de cosa perdida, tipificado en el art. 175, inc. 1° del Cód. Penal, bajo apercibimiento de ordenarse su paradero y comparendo por la fuerza pública.-
Walter Jose Candela, juez,
Natalia Lorena Pérez, secretaria ad hoc.

e. 11/09/2012 N° 92641/12 v. 17/09/2012

N° 6

Causa Nro. 72.054 "Bastian Alejandro Córdoba s/art. 289 del C.P." El Juzgado Nacional en lo Correccional n° 6, Secretaria n° 55 cita a Bastian Alejandro Córdoba cuyo domicilio se desconoce, a que comparezca a la sede del Tribunal dentro del tercer día de notificado, a fin de recibirle declaración indagatoria en orden al delito previsto y reprimido por el art. 289 del Código Penal, bajo apercibimiento de declrarlo rebelde (art. 150 del CPP).

Buenos Aires, 23 de agosto de 2012.
Federico C. Fox, secretario

e. 11/09/2012 N° 92715/12 v. 17/09/2012

Causa Nro. 72.381 "Cerda Zapata, Marcelo Antonio / Cid Arias, Patricia Carolina s/arts. 42 y 162 del C.P." El Juzgado Nacional en lo Correccional n° 6, Secretaria n° 55 cita a Marcelo Antonio Cerda Zapata y Patricia Carolina Cid Arias cuyos domicilios se desconocen, a que comparezcan a la sede del Tribunal dentro del tercer día de notificados, a fin de recibirseles declaración indagatoria en orden al delito previsto y reprimido por el art. 162 del Código Penal, bajo apercibimiento de declrarlos rebeldes (art. 150 del CPP).

Buenos Aires, 14 de agosto de 2012.
Federico C. Fox, secretario.

e. 11/09/2012 N° 92718/12 v. 17/09/2012

Causa Nro. 72.381 "Nancy Alicia Paredes s/art. 289 del C.P." El Juzgado Nacional en lo Correccional n° 6, Secretaría n° 55 cita a Nancy Alicia Paredes cuyo domicilio se desconoce, a que comparezca a la sede del Tribunal dentro del tercer día de notificada, a fin de recibirle declaración indagatoria en orden al delito previsto y reprimido por el art. 289 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde (art. 150 del CPP).

Buenos Aires, 31 de agosto de 2012.
Federico C. Fox, secretario

e. 11/09/2012 N° 92712/12 v. 17/09/2012

Causa Nro. 72.347 "Roberto Antonio Sosa s/art. 289 del C.P." El Juzgado Nacional en lo Correccional n° 6, Secretaría n° 55 cita a Roberto Antonio Sosa cuyo domicilio se desconoce, a que comparezca a la sede del Tribunal dentro del tercer dóa de notificado, a fin de recibirle declaracion indagatoria en orden al delito previsto y reprimido por el art. 289 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde (art. 150 del CPP).

Buenos Aires, 23 de agosto de 2012.
Federico C. Fox, secretario.

e. 11/09/2012 N° 92673/12 v. 17/09/2012

Causa Nro. 72.066 "Rodriguez, María de los Angeles s/art. 42 y 162 del C.P." El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 6, Secretaria Nº 55 cita a Maria de los Angeles Rodriguez cuyo domicilio se desconoce, a que comparezcan a la

sede del Tribunal dentro del tercer día de notificado, a fin de recibirle declaración indagatoria en orden al delito previsto y reprimido por el art. 289 del Código Penal, bajo apercibimiento de declrarla rebelde (art. 150 del CPP).
Buenos Aires, 7 de agosto de 2012.
Federico C. Fox, secretario.
e. 11/09/2012 Nº 92727/12 v. 17/09/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en Roque S. Peña 1211 P. 1º Cap. Fed., comunica por 5 días que con fecha 31/08/2012 fue decretada la quiebra de "GIUDICE OSCAR", Expte. Nº 082468", habiéndose designado síndico al Contador COLACE JOSE MARIA, con domicilio en la calle ADOLFO ALSINA 833 P 1° "1" y TE 4343-6929, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7/11/2012. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por la lcq 86 y constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.
En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de septiembre de 2012.
Hernán O. Torres, secretario.
e. 12/09/2012 Nº 93299/12 v. 18/09/2012

Se hace saber en autos "NOEL Y CIA SA s/QUIEBRA s/INCIDENTE DE DISTRIBUCION DE FONDOS", en tramite por ante el Juzgado Comercial N° 4, Secretaría N° 7, que la sindicatura presente proyecto de distribución y la regulación de honorarios que dispone el tribunal, el que será aprobado si no se formula oposición por el plazo de 10 días (Lcq 218).
Hernán Osvaldo Torres, secretario.
e. 12/09/2012 Nº 93275/12 v. 13/09/2012

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría N° 15, a cargo de la Dra. Adriana Milovich, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º de Capital Federal, comunica por CINCO DIAS, que el 31/08/2012 se dispuso fijar un nuevo período informativo en autos "Banham SA s/ quiebra" 081.134 Síndico: Juan Angel Giannazzo, domicilio: Av. de Mayo 1370 8° 199. Pedidos de verificación y títulos justificativos de los créditos, hasta el 12.11.12. Informes arts. 35 y 39 de la ley concursal: 28.12.12 y 15.03.13.
Buenos Aires, 3 de septiembre de 2012.
Adriana Milovich, secretaria.
e. 07/09/2012 N° 91760/12 v. 13/09/2012

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 4º piso, C.A.B.A, hace saber que con fecha 14/08/12 en el expediente "Elmo Enrique Vicente s/Quiebra" se han regulado honorarios y se ha presentado en autos el proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días (art. 218 de la L.C.Q.). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial de la Capital Federal.
Buenos Aires, 31 de agosto de 2012.
Florencia M. Claus, secretaria interina.
e. 12/09/2012 Nº 93384/12 v. 13/09/2012

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría nº 21 a cargo de la Dra. Jimena Diaz Cordero, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de Style Lab S.A., C.U.I.T. N 30-70963004-7, decretada con fecha 22-08-12. El síndico actuante es la contadora Marta Cristina Lucena con domicilio constituido en Lavalle 1718 7º A de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14.11.12. Se deja constancia que el 1.02.13 y el 19.03.13 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estados del Juzgado (LCQ: 88.7).
Buenos Aires, 6.09.12.
Jimena Díaz Cordero. Secretaria.
e. 12/09/2012 Nº 93301/12 v. 18/09/2012

N° 12

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 12, a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaria 23, a cargo del Dr. Jorge Medici, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, aclara con relación al aviso Nº 88365/12 publicado el día 4 de septiembre de 2012 en los autos: "ESTANCIAS DEL BERMEJO S.A s/QUIEBRA" que el Nº correcto de C.U.I.T. de la fallida es 30-69686410-8 y no el que fuera erróneamente allí consignado.
En Buenos Aires, 4 de septiembre de 2012.
Jorge Medici, secretario.
e. 10/09/2012 Nº 92208/12 v. 14/09/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría N° 24, a cargo de la Dra. Claudia Giaquinto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Ciudad de Buenos Aires, hace saber por dos (2) días que en los autos caratulados: "Biscay y Gobelli S.R.L s/quiebra", Expte. Nº 048.209, se presentó el proyecto de distribución de fondos y se regularon los honorarios de primera instancia. Publíquese en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 30 de mayo de 2012.
Claudia Giaquinto, secretaria.
e. 12/09/2012 Nº 93282/12 v. 13/09/2012

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 16, a cargo del Dr. Jorge A Juárez, Secretaría nro. 32 a mi cargo, sito en Callao 635, PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 3 de agosto del 2012 se decretó la quiebra de "Novo Frio S.A.", Cuit Nro. 30-708888733 en los autos caratulados "Novo Frio S.A. s/QUIEBRA (EXPTE. 059534). El síndico designado en la causa es el contador. Luis Alberto Cortes, con domicilio constituido en la calle Avda Cordoba 1646 piso 7 "224" de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 16 de octubre de 2012 Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, deberán presentarse los días 28 de noviembre de 2012 y 15 de febrero de 2013, respectivamente. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del sindico, dentro de los cinco dias. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
En Buenos Aires, a los 31 días del mes de agosto de 2012.
Jorge H Yacante, secretario.
e. 07/09/2012 N° 92009/12 v. 13/09/2012

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría N° 34, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 3, de esta ciudad comunica que con fecha 13 de julio de 2012 se decretó la apertura del concurso preventivo de Cia. de Insumos SRL, CUIT. 33-70849526-9, con domicilio Lavalle 1362 Piso 2 of. 23 C.A.B.A. debiendo sus acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos hasta el 09/11/12 ante el síndico Jorge Czaban con domicilio en Uruguay 660 Piso 7 D C.A.B.A. La sindicatura presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24552 el 1/2/13 y 15/3/13 respectivamente. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de agosto de 2012.
Fernando Delgado, secretario.
e. 10/09/2012 N° 92874/12 v. 14/09/2012

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., CABA, comunica por CINCO días, que con fecha 13.08.12 se decretó la quiebra de Viajes Prats SA, con domicilio en Av. Rivadavia 1645, E.P. "C"; en los autos caratulados "Viajes Prats SA s/pedido de quiebra por Cattáneo Laura Noemí y otros", Expte. Nº 052881, en la cual se designó síndico al Contador Alberto Javier Samsolo con domicilio en la calle Viamonte 1636, piso 5° "B", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 03.10.12. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 15.11.12 y 04.02.13 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez. Adriana Patricia Cirulli, Secretaria
e. 10/09/2012 N° 92305/12 v. 14/09/2012

N° 20

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde. Juez, Secretaría Nº 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "BEBIDAS LA FAVORITA S.R.L. s/PROPIA QUIEBRA" (expte. 069333), hace saber que con fecha 21 de agosto de 2012 se decretó la quiebra de "BEBIDAS LA FAVORITA S.R.L." - CUIT 30-71137180-6 - y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 19/10/2012 por ante el síndico VELLO VAZQUEZ, ANGEL, con domicilio constituído en la calle PARANA 275 4º 7, en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 04/12/2012 y 19/02/2013 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimandose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo.
Buenos Aires, 21 de agosto de 2012.-
Guillermo M. Pesaresi, secretario.
e. 10/09/2012 N° 92231/12 v. 14/09/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Guillermo M. Pesaresi, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 4º Piso, comunica por cinco días que en autos caratulados: "El Guaicuru S.A. s/Concurso Preventivo" Expte. 069348, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de El Guaicuru S.A. CUIT 30-70954059-5 con domicilio social en Deheza 3640 de la CABA. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante la síndico designada Cont. Ida Irene Nussenbaum con domicilio en Lavalle 2024 Piso 5 T.E. Nº 4953-9436, hasta el día 15/11/2012. El Síndico presentará los informes que se refieren los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., los días 18/02/2013 y 1/04/2013.
Buenos Aires, 31 de agosto de 2012.
Guillermo M. Pesaresi, secretario.
e. 11/09/2012 Nº 93376/12 v. 17/09/2012

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán M. Paez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo de la Dra. Andrea Rey, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 3º Piso, comunica por cinco días que en los autos: "Business Information Services S.A. s/Quiebra" Expte. 055021 el 6 de julio de 2012 se ha decretado la quiebra de Bussiness Information Services S.A. CUIT: 30-70742553-5. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Victorio José Noriega, con domicilio en J. Azurduy 3443 PB, CABA TE 4641-5332 hasta el día 28/9/2012 de Lunes a Viernes de 10 a 13 Hs. El Síndico presentará los informes que se refieren los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., los días 05/11/2012 y 18/12/2012. Se intima a la fallida para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal en la C.A.B.A., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se intima a la fallida y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento, al igual que los libros y demás documentación contable, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. La fallida queda asimismo, intimada a cumplir los recaudos del Art. 86 2º párrafo de la L.C.Q. a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 hs.
Buenos Aires, 22 de agosto de 2012.
Andrea Rey, secretaria.
e. 11/09/2012 Nº 92791/12 v. 17/09/2012

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 23, Secretaría Nro. 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 06.08.2012 se decretó la quiebra de "Alfombras 3020 S.R.L.", CUIT Nº 30-70780087-5, inscripta ante la Inspección General de Justicia con fecha 26.09.2001, bajo el Nº 6286 del Libro Nº 115 Tomo C de SRL, cuyo síndico actuante es el contador José Luis Iglesias con domicilio constituido en 25 de Mayo 577, Piso 8º "C/D", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 05.10.2012. El art. 35 LC deberá ser presentado el 27.11.2012 y el art. 39 de la misma ley deberá ser presentado el 15.02.2013. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico. Prohíbese hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Asimismo, se intima a la fallida fin que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86, párrafo 2º LCyQ.
Buenos Aires, 31 de agosto de 2012.
Esteban Mariño, secretario.
e. 11/09/2012 Nº 92863/12 v. 17/09/2012

N° 25

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N* 25 a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría n* 50 a cargo de la Dr. Federico H. Campolongo, hace saber que con fecha 29 de agosto de 2012 ha sido decretada la quiebra de CERRITO 22 SA S/QUIEBRA con CUIT N* 30-70856435-0. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico CONTADOR FERNANDO J. MARZIALE con domicilio constituido en la calle CALLAO 930 8vo. "B" CABA, hasta el día 26.11.2012. El citado funcionario presentará el informe previsto por el art. 35 LCQ el día 14.02.2013 y el prescripto por el art. 39 LCQ el día 03.04.2013. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de adminsitración, para que dentro de las 24 hs. se haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24522. y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Es-

trados del Juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publiquese por 5 días.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2012.

Federico Hernan Campolongo, secretario interino.

e. 07/09/2012 Nº 91810/12 v. 13/09/2012

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. Maria Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por cinco dias, en los autos caratulados: "ACIAL S.A. S/QUIEBRA", EXPTE. Nº 059171, la declaración de quiebra de ACIAL S.A. CUIT: 30-71033992-5, con domicilio en Ambrosetti 801, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 16/10/2012 ante el Síndico Juan Marcelo Villoldo, quien constituyó domicilio en Uruguay 651 Piso 16º "A", quién presentará el informe individual de los créditos el día 29/11/2012 y el informe general el día 01/02/2013. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demas documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 27 de agosto de 2012.

Maria Elisa Baca Paunero, secretaria.

e. 12/09/2012 Nº 93092/12 v. 18/09/2012

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso lº, comunica por cinco días, en los autos caratulados "FAVRE SARA VICTORINA S/QUIEBRA", que con fecha 21 de agosto de 2012, se decretó la quiebra de FAVRE SARA VICTORINA, DNI. N°: 3.027.101, domiciliada en Pedernera 1010. Síndico: Cambiasso, Aldo Emilio, con domicilio en Lavalle 1459, Piso 2°, "50", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 05.11.2012. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 18.12.2012, y el informe general (art. 39 LC) el día 08.03.2013. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2012.

María Elisa Baca Paunero, secretaria

e. 11/09/2012 Nº 92906/12 v. 17/09/2012

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA N° 1 MERCEDES - BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Mercedes (B), Secretaría Uno, cita por dos días a Piñeiro Mariana Carina D.N.I. 22.629.115, para que dentro del plazo de cinco días concurra a estar a derecho, tomando intervención en autos: "Osecac c/Piñeiro Mariana Carina s/Ejecución Fiscal" (Expte. Nº 54.521), bajo apercibimiento de designar para que lo represente al Defensor Oficial (arts. 145 y 343 del C.P.C.N.N.).

Mercedes (B), 2 de agosto de 2012.

Sergio Daniel Rayes, secretario.

e. 12/09/2012 Nº 93786/12 v. 13/09/2012

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SECRETARIA N° 3 POSADAS - MISIONES

El Juzgado Federal de primera instancia en lo Criminal y Correccional de Posadas, a cargo del Dr. Ramón Claudio Chávez, Secretaría Nº 3 a mi cargo, sito en Avda. Mitre 2358, Cita por el termino de cinco días a contar desde la primera publicación del presente,: "//sadas, 31 de Agosto 2012.- Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1º) Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en estos autos (Arts. 59º, inc. 3; 62º y 67º del Código Penal).).- 2º) Sobreseer Total y Definitivamente, a Nelson Héctor Martínez, apodado "negó", de nacionalidad argentino, instruido, nacido el 8/12/1964, en Obera, Pcia. de Misiones, hijo de Eugenio Héctor y de Nilsa Da Silva, DNI. Nº 17.064.219, domiciliado en calle España Nº 5901, Posadas; Edulfo Amarilla Domínguez, paraguayo, nacido 4/6/1958 en General Artigas, Paraguay, hijo de Miguel Angel Amarilla y de Feliciana Domínguez, DNI Nº 92.505.350, domiciliado en B. Ñu-Pora, calle los Jazmines y Salto del Mocana, Garupa, Misiones; Gregorio Javier Verón, argentino, DNI. Nº 27.847.177, domiciliado en barrio Juan Manuel de Rosas, Jardín América, Misiones; y a Juuan Sebastián Ferreyra, argentino, DNI. Nº 18.696.552, domiciliado en B. Prosol, Lote 13, Jardín América, Misiones, por el delito de "Encubrimiento de Contrabando de Importación" (Art. 874, apartado 1º, inciso "d" del C.A.), que se les imputara preventivamente (Arts. 336, inc. 1º) del CPPN).- 3º) Regístrese, Notifíquese a las partes. Cumplido, comuníquese al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal. Archívese.- Fdo. Dr. Ramón C. Chávez, Juez Federal; Dra. María T. Fierro, Secretaria. Publíquese por tres (3) días.

Posadas, 31 de agosto de 2012.

María Trinidad Fierro, secretaria.

e. 11/09/2012 Nº 92709/12 v. 13/09/2012

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL N° 1 SECRETARIA N° 1 SAN MARTIN - BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Martín, a cargo de la Dra. María Isabel Romano, CITA Y EMPLAZA A DENIS ARTURO DEGADILLO, D.N.I. 42.687.049, en la causa nro. 5355 caratulada "Delgadillo, Denis Arturo s/Inf. Leyes 11.723 y 22.362" de la Secretaría nro. 1, para que comparezca ante este Tribunal, sito en la calle Mitre 3527 de la ciudad de San Martín, Pcia. de Bs. As., en el horario de 7:30 hs. a 13:30 hs., dentro del término de cinco días de cumplida la presente publicación, a los fines que se le harán saber, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su detención en caso de incomparecencia injustificada. (Art. 150 del C.P.P.N.).- "///Martín, 31 de agosto de 2012. Por recibido el informe que antecede, cítese a Denis Arturo Delgadillo mediante edictos que se publicarán por el término de 5 días en el Boletín Oficial, a fin que comparezca ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado, en el horario de 7:30 a 13:30 horas, a los fines que se le harán saber, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su detención en caso de incomparecencia injustificada." Fdo. María Isabel Romano, Jueza Federal Subrogante. Ante mi: Florencia Leitao Pinheiro, Secretario.

e. 10/09/2012 Nº 92295/12 v. 14/09/2012

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 1 SECRETARIA UNICA

La Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría a mi cargo, en la causa N° 7009, caratulada "Aduana s/Denuncia (Remitente: Miriam Viano) s/inf. Ley 22.415 en tentativa", del registro del Juzgado N° 7, Secretaría N° 13, en trámite ante esta Fiscalía en los términos del artículo 196 del C.P.P., notifica a Miriam Ramona Viano, titular del D.N.I. N° 28.556.260, el auto que se transcribe: "Buenos Aires, 31 de agosto de 2012. ... desígnase al Señor Calígrafo Oficial Marcelo Mayo, a fin de que practique ... un peritaje de su especialidad ... Notifíquese ... a Miriam Ramona Viano haciéndole saber que podrá proponer perito de parte (artículo 150 y 259 del C.P.P.). … " Fdo.: Carolina Robiglio. Fiscal. Ante MÍ: Rafael M. Sarrabayrouse Bargalló. Secretario.

Secretaría, 31 de agosto de 2012.

e. 07/09/2012 Nº 91913/12 v. 13/09/2012

La Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría a mi cargo, en la causa Nº 350/2011, caratulada "Gigena Damián Ezequiel s/Infracción Ley 22.415", del registro del Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 15, en trámite ante esta Fiscalía en los términos del art. 196 del C.P.P., notifica a Damián Ezequiel Gigena (DNI Nº 31.601.193) el auto que se transcribe: "Buenos Aires, 31 de agosto de 2012.- …desígnase al Señor Calígrafo Oficial Marcelo Mayo, a fin de que practique ... un peritaje de su especialidad ... Notifíquese lo dispuesto ... a Damián Ezequiel Gigena mediante la publicación de edictos, haciéndole saber que podrá proponer perito de parte (artículo 150 y 259 del C.P.P.) ... .-" Fdo.: Carolina Robiglio. Fiscal. Ante Mí: Maximiliano Padilla. Secretario.

Secretaría, 31 de agosto de 2012.

Maximiliano Padilla, secretario.

e. 11/09/2012 Nº 92860/12 v. 17/09/2012

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	02/05/2012	CARLOS HECTOR LUIS Y LA BRUNA MARIA	47144/12
1	UNICA	CECILIA KANDUS	13/07/2012	DOLZ ZULEMA BEATRIZ	80699/12
1	UNICA	CECILIA KANDUS	27/08/2012	GARZONIO NILDA CATALINA	89705/12
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	05/09/2012	BERNAUS ALBERTO DOMINGO	92606/12
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	30/08/2012	CASTELLI SALVADOR Y CITTADINO CONCEPCION	90819/12
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	29/08/2012	PIANTIERI SUSANA NOEMI	90219/12
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	03/09/2012	RODRIGUEZ CARLOS GABRIEL	91777/12
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	03/09/2012	KRAPIVKA MARTA RAQUEL Y/O MARTA KRAPIVKA	92149/12
16	UNICA	ADRIAN MARTURET	31/08/2012	ROSES MARIA DEL CARMEN	91527/12
17	UNICA	MARIEL GIL	10/04/2012	PADULA MARIA REBECA	75942/12
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	03/09/2012	OSVALDO INOCENCIO AREVALO	91932/12
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	05/09/2012	HUMBERTO MARIO CALLIZO	92737/12
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	30/08/2012	VIDELA DORNA, MARIA ESTHER	90740/12
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	03/08/2012	ORTIZ MERCEDES DEL TRANSITO	82382/12
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	03/09/2012	JOSE MARIA ALMANZA	92146/12
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	03/09/2012	MARIA BEATRIZ CABRERA	92147/12
32	UNICA	MARISA V. MAZZEO	31/08/2012	LAGOMARSINO HECTOR OSCAR	91575/12
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	09/08/2012	OSCAR ELIODESTAR MARTIN	84100/12
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	28/08/2012	ROBERTO FELIX SHAW	89818/12
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	03/09/2012	PALMA OFELIA	91796/12
41	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	29/08/2012	DEL RIO ARTURO ROBERTO	90276/12
41	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	28/08/2012	DI NARDO JUAN	89717/12
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	03/09/2012	ANA MURPHY	91763/12
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	30/08/2012	ZULEMA BLANCA MONTENEGRO RODAS	90734/12

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	06/08/2012	VICTORIANO SALVATORI	82870/12
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	27/08/2012	FALAVIGNA NORMA JUDIT Y RODRIGO JOSE	89204/12
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	22/06/2012	REARTE JORGE ALBERTO	69971/12
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	16/08/2012	ALBERTO TOMASONE Y ANIDA ASTADURIAN	86422/12
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	23/08/2012	SOUTO LILIA HAYDEE	88393/12
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	03/09/2012	RINQUE JUAN CARLOS	91769/12
57	UNICA	MERCEDES MARIA SARA VILLARROEL	27/08/2012	OLMEDO EMMA ESTHER	89227/12
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	27/08/2012	MELO RICARDO Y MOTTE JUANA	89235/12
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	28/08/2012	FANTINI JUAN CARLOS CARMELO	89711/12
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	27/08/2012	TOBIAS EDUARDO	89279/12
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	31/08/2012	CERRUDO FRANCISCO	91280/12
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	31/08/2012	SEGOVIA SAMUEL HEBERTO	91282/12
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	31/08/2012	AMAT HECTOR FRANCISCO Y BEKY MARGARITA	91494/12
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	30/08/2012	NORA HAYDEE DOPORTO	90894/12
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	13/07/2012	ENRIQUE ATILIO DEPETRIS	76622/12
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	30/07/2012	CAYETANA VERNAVA	80735/12
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	24/08/2012	MAURO FERRONI	88960/12
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	07/08/2012	VAZQUEZ NORBERTO MANUEL	83216/12
71	UNICA	INES M. LEYBA ARGERICH	13/08/2012	NEIRA ANIBAL	85929/12
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	28/08/2012	PIPPIA ANTONIO	89800/12
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	31/08/2012	ALDO MANUEL ARIAS	91285/12
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	28/08/2012	JOSE FORTUNATO PAGANO	89872/12
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	31/05/2012	ALBERTO ARMANDO PAZ	63166/12
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	05/09/2012	TOMAS ALBERTO SILVA D.N.I. 11.726.163	92612/12
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	28/08/2012	JUAN CARLOS VILAR	89959/12
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	29/08/2012	ALBERTO EMILIO MATTEUCCI	90212/12
96	UNICA	MARIA CONSTANZA CAEIRO	27/08/2012	GONZALEZ ROBERTO FRANCISCO	89302/12
96	UNICA	MARIA CONSTANZA CAEIRO	13/08/2012	BACIGALUPPI MARTA NELIDA	85128/12
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	03/09/2012	LOPEZ CASTRO MARCELINO	91795/12
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	21/08/2012	BENOLIEL SARA Y JORGE ROBERTO PABLO	87737/12
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	29/08/2012	SALAS JUSTO PASTOR	90482/12
108	UNICA	JUAN MARTIN PONCE	23/08/2012	ANUCH IRMA NELIDA Y SERIO MARIO	88368/12
108	UNICA	JUAN MARTIN PONCE	16/08/2012	QUEIROLO MARIA ANGELICA	86436/12
108	UNICA	JUAN MARTIN PONCE	03/09/2012	COLLA GUILLERMO ALBERTO	91943/12
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	15/08/2012	ROSA ALVAREZ	86154/12

e. 11/09/2012 Nº 2167 v. 13/09/2012

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	06/09/2012	BRUNO ALDO ARTURO	93120/12
11	UNICA	JAVIER SANTISO	06/07/2012	SCICHITANO ANTONIA ELSA Y SCICHITANO NELIDA MARIA	88460/12
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	27/08/2012	MAZZEO MARIA ANGELICA	89351/12
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	22/08/2012	CUPAIOLO OSVALDO	87947/12
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	22/08/2012	CARLOS MARIO ORTIZ	87951/12
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	15/08/2012	RIO MABEL ELENA	86134/12
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	28/08/2012	VICTOR MELLADO	89803/12
16	UNICA	ADRIAN MARTURET	31/08/2012	BALIÑO ANTONIO	91334/12
16	UNICA	ADRIAN MARTURET	31/08/2012	ARTEL MAFALDA GRACIELA	91395/12
16	UNICA	ADRIAN E. MARTURET	05/09/2012	ROSSO ETELVINA TORIBIA Y ESPOSITO LUISA DOLORES	92932/12
18	UNICA	MARIA ALEJANDRA SALLES	06/09/2012	MORENZA JOSE Y CUDEIRO VEIRAS MARIA JESUSA	93112/12
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	23/08/2012	BLANCO JORGE JOSE	88362/12
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	09/08/2012	MAROCCO NOEMI LEONOR	91026/12
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	05/09/2012	SAAVEDRA ADELMO JESUS	92638/12
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	13/03/2012	PIÑEIRO CLARA ISABEL	24922/12
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	06/09/2012	RUIZ PATRICIA TERESITA	93149/12
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	14/08/2012	TORRES LUCILA YNES	85744/12
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	31/08/2012	MINIAN LEON Y MINIAN RAQUEL LILIANA	91359/12
28	UNICA	BARBARA RASTELLINO	30/08/2012	JOSE WILLIAM PANDOLFI	90826/12
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	30/08/2012	LIPPAY HECTOR RUMULADO	90892/12
29	UNICA	CLAUDIA AIDA REDONDO	27/08/2012	ZERPA PIETRAROLA CARLOS ESTEBAN	89257/12
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	28/08/2012	AZZALI CANDIDA MARIA JUANA	89931/12
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	27/08/2010	ROSA LETICIA RODRIGUEZ	93212/12
32	UNICA	MARISA V. MAZZEO	02/07/2012	JALIL JULIO Y SAIN LEONOR	72858/12
32	UNICA	MARISA V. MAZZEO	31/08/2012	BRESCIA MARIA	91502/12
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	05/09/2012	JORGE LUIS PINOLA	92640/12
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	04/09/2012	MALATESTA MARIA	92246/12
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	03/09/2012	DI PASQUALE ANTONIO MIGUEL	91819/12
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	29/08/2012	JOSE PEREZ	90224/12

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	07/08/2012	CIANCIULLI ALBERTO TOMAS	83281/12
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	03/08/2012	RAQUEL ESTELA MARINO	82502/12
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	27/08/2012	FERNANDEZ MIGUEL ANGEL	89207/12
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	22/06/2012	CAÑAS CARMEN	69975/12
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	31/08/2012	SCHREINER FANNY	92261/12
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	04/09/2012	ARROJO MARIA ROSARIO	92257/12
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	06/09/2012	ABUD MARIA	93140/12
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	27/08/2012	FERNANDEZ MARIA ELENA	89480/12
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	31/08/2012	URSINO MARGARITA MARIA	91427/12
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	30/08/2012	ARMANDO CARLOS FERRARI	90797/12
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	22/08/2012	MORALES MANUEL DNI 4.325.366	88114/12
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	23/08/2012	HAYDEE DIONISIA DECARLI	90919/12
54	UNICA	MARIA DE LAS MERCEDES DOMINGUEZ	21/08/2012	CANCELA JUAN CARLOS	87905/12
54	UNICA	MARIA DE LAS MERCEDES DOMINGUEZ	06/09/2012	DECANINI PEDRO JORGE	93127/12
57	UNICA	MERCEDES MARIA SARA VILLARROEL	05/09/2012	EDUARDO RAUL MEZZADRA	92736/12
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	28/08/2012	JUAN CARLOS EXEQUIEL MARTINEZ	89724/12
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	21/08/2012	GARCIA CATALINA ISABEL	87505/12
65	UNICA	ANDREA MARTA BORDO	14/08/2012	CARLOS ALBERTO BOTTA	85537/12
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	04/09/2012	MAGDALENA LESQUERRE	92256/12
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	04/09/2012	HERNANDO RAMIREZ BORJA	92250/12
71	UNICA	INES M. LEYBA ARGERICH	02/08/2012	JORGE ROBERTO LANGONE	82031/12
71	UNICA	INES M. LEYBA ARGERICH	14/08/2012	LOPEZ JUAN MANUEL	85534/12
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	31/08/2012	RAQUEL LEONOR BLOISTENAS DE LEIZEROWICH	91318/12
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	03/09/2012	REGINA PAOLETTI DE BERAZALUCE	91790/12
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	08/08/2012	SANTINA BIANCHI	91392/12
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	19/06/2012	EVELIA RAMONA AYALA	90357/12
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	21/08/2012	GERARDO SMALDONE	87574/12
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	29/08/2012	JOSE MARIA GOAS LOPEZ Y ESTRELLA ALVES	90247/12
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	03/09/2012	MORAN NIEVES ELSA	91837/12
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	03/09/2012	GASPARRINI ADA ALBA	91838/12
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	03/09/2012	HEREDIA HILDA ESTHER	91872/12
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	04/09/2012	ISAIAS SAUL FISZSON	92245/12
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	29/08/2012	GARCIA OTERO RAMIRO	90374/12
104	UNICA	HERNAN L. CODA	04/09/2012	ALESANDRIA EDUARDO DOMINGO	92634/12
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	06/09/2012	GONZALEZ ELIO ALBERTO	93293/12
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	03/09/2012	MEZZATESTA FRANCISCO ALEJANDRO	91774/12
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	06/09/2012	NELIDA HORTENCIA STRIEN	93105/12

e. 12/09/2012 Nº 2168 v. 14/09/2012

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL N° 16 SECRETARIA N° 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 16 a cargo del Dr Jorge A. Juárez, Seretaría 31 a mi cargo, sito en la Av. Callao 635 P.B., C.A.B.A., comunica por DOS días en los autos caratulados "LENA GASPAR RODOLFO S/Quiebra S/INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE BIENES" EXPTE. 035311 que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires (CUIT 30-99903208-3) rematará el día 20 de setiembre de 2012 a las 11.45 horas en la Dirección de Subastas Judiciales con asiento en la calle Jean Jaures 545, C.A.B.A. conforme constatación fs. 516/519 el 50% de la parcela 21 a calle Diagonal "A" s/n entre las calles 36 "A" y 154 Barrio Los Plátanos, Partido de Berazategui, Pcia Bs. As.; vivienda ubicada al frente: cocina, comedor, dormitorio y baño. Sup Aprox. 42 m2. Vivienda del medio: cocina, comedor, dormitorio y baño. Sup. Aprox. 36 m2. Vivienda contrafrente: cuatro habitaciones, cocina, comedor, baño y despensa. Sup Aprox. 68 m2. Ocupada por: la Sra Liliana Cristina Acuña D.N.I nro. 10.818.500, Oscar Abel Flores, Thiago Leandro Flores sin acreditar en qué caracter lo ocupa; el Sr. Roberto Héctor Messina D.N.I. nro. 7.791.709, Graciela Olivera, Leonardo Cesar messina, Stefanía Messina y Brian Messina, invocando carácter de propietario sin acreditar título; Christian Maximiliano Acuña D.N.I. nro. 25.028.816, Marcela Daniela Valdez, Nicolás Valdez, Lucas Acuña, Kevin Acuña, Martina Valdez y Jhonatan Valdez invocando caracter de propietarios sin acreditar titulo; Y el 50% de la parcela 21 b calle Diagonal "A" s/n entre las calles 36 "A" y 154 Barrio Los Plátanos, Partido de Berazategui, Pcia Bs. As.: vivienda ubicada al frente: comedor, habitación, cocina, baño, hall toillete y depósito de enseres. Sup Aprox. 78 m2. Vivienda del medio:, cocina dos habitaciones y baño. Sup Aprox. 40. m2. Vivienda ubicada al contrafrente: tres habitaciones, cocina comedor, baño y despensa. Sup. Aprox. 68 m2. ubicadas en la calle Diagonal "A" s/n entre calles 36A y 154, Berazateghi, Prov. de Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección N, Manzana 11, parcela 21 a; con matrícula 49.770 y 21 b; con matrícula: 49.771 Base: 50% Parcela 21 a $ 48.000.- y 50% parcela 21b $ 42.000.-. ocupada por: Yesica Yanina Herrera D.N.I. nro. 31.135.788, Jhonatan Matias Lopez, Alexis Duran, Tobias Sondelin y Benjamin Lopez invocando caracter de propietarios sin aceditar título; Ribichini, Julio Jesús, D.N.I. nro. 28.868.875, Romina Elizabeth Díaz invocando caracter de propietarios sin acreditar título; Guitton Alejandra Emilce D.N.I. nro. 23.095.512, Duarte Jorge, Axel Daniel Guitton D.N.I. nro. 41.564.315, Jordan Agustin Guitton D.N.I. nro. 45.300.822, Gian Franco Guitton D.N.I. nro. 48.872.177, Alexis Hugo Guitton D.N.I. nro. 37.987.066, Elian Joel Guitton D.N.I. nro. 43.868.394, Bruno Gabriel Guitton D.N.I. nro. 46.095.868, Erik Rodrigo Guitton D.N.I. nro. 47.147.774, Ingrid Denisse Guitton D.N.I. nro. 39.667.236 invocando caracter de propietaria sin acreditar título, Luz Ariana Aguirre Guitton D.N.I. nro. 51.141.390. Estado de conservación: malo a regular Exhibición: LIBRE. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor; seña 30% Comisión 3% más I.V.A. sobre comisión, sellado del 1%; el 0,25 del precio de venta en concepto de arancel aprobado por la Acordada 10/99; y 1,2% en los preceptos de la Ley 25413 a cargo del comprador. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha fijada para la subasta. Saldo de Precio dentro del quinto día de notificada ministerio ley la providencia que aprueba el remate en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires - Sucursal Tribunales en cuenta abierta a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos bajo apercibimiento de lo dispuesto en los art. 580 y 584 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de asiento del Juzgado. Los impuestos, tasas y contribuciones especiales (de orden nacional, provincial y municipal) devengados antes de la declaración de la quiebra deberán ser verificados por sus acreedores en este procedimiento; los comprendidos entre la declaración de quiebra y la fecha de la toma de posesión del bien serán gastos del concurso en los términos de la lcq 240 y los posteriores a la toma de posesión quedarán a cargo del adquirente. De existir deudas por expensas- en caso que los fondos que se obtengan no alcanzaren para hacer frente a ella- el excedente quedará a cargo del comprador. Entrega de Catálogos en Esmeralda 660 piso 6to. C.A.B.A. en el horario de lunes a viernes (días hábiles) 10 a 15 horas y en la página web www.bancociudad.com.ar (Sección Subastas Judiciales).

C.A.B.A., 11 de setiembre de 2012.
Pablo Javier Ibarzabal

e. 12/09/2012 N° 94574/12 v. 13/09/2012

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL N° 11 SECRETARIA UNICA

El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil Nº 11, sito en Talcahuano 550, P. 6º, Cap. Fed., comunica por dos días en el diario BOLETIN OFICIAL, en los autos caratulados: "FERRARI MONICA CECILIA c/GULO JUAN JOSE s/DAÑOS Y PERJUICIOS" (Exp. Nº 67.339/01), que el Martillero Rafael H. Castillo, subastará al contado y al mejor postor, el día 18 de septiembre de 2012 a las 11:00 hs, an la Dirección de Subastas Judiciales, sita en la calle Jean Jaures 545, de esta ciudad, el bien sito en la calle Hilario Ascasubi entre Venezuela y Campichuelo, lote 16, Manzana 106, Partido de Avellaneda, Pcia. de Bs. As., NC.: Circ. 2, Sección Unica, Matricula 29.051. El inmueble no tiene chapa municipal que lo identifique, es el tercer terreno de la vereda impar viniendo de la calle Venezuela. Se ubica en una zona residencial/fabril, a 24 cuadras de la Av. Bartolomé Mitre, principal arteria del Partido de Avellaneda que se comunica con la CABA y el Partido de Quilmes, funciona actualmente como un taller mecánico de reparación de motores de automóviles. El terreno posee una superficie de 367,40 m2. Se encuentra ocupado por el Sr. Ricardo Onnainty, quien lo habita en su carácter de inquilino. Base: $ 85.000, Seña: 30%, comisión: 3%; selladio de Boleta de Provincia de Bsas: 1% y el 25% en concepto de arancel (art. 7º Acordada 24/2000), todo ello mas IVA en caso de corresponder todo en efectivo y en el acto del remate. Se exigirá al momento de suscribir el respectivo boleto de compraventa de quien/es resulten comprador/es, la constitución de domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendran por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P.C.C. El saldo de precio deberá ser integrado en el Banco de La Nación Argentina, Sucursal Tribunales, dentro del quinto dia de aprobada la subasta sin neesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 580 del Codigo Procesal). El inmueble a subastar adeuda: Municipalidad de Avellaneda al 18/07/11 $ 11.767,62. Publiquese por dos días en el Diario "Boletin Oficial". El inmueble se exhibirá los días 13 y 14 de septiembre de 2012, en el horario de 13 a 15 hs.

Buenos Aires, de septiembre de 2012.
Javier Santiso, secretario.

e. 12/09/2012 Nº 93652/12 v. 13/09/2012